

Quito, 27 de junio de 2011

0000001

Señor

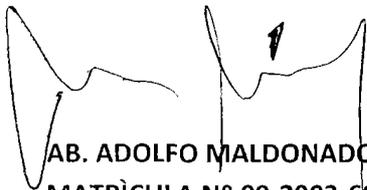
NOTARIO 17

Ciudad.-

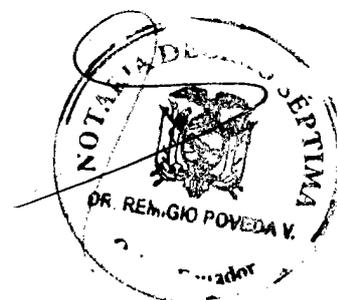
De mi consideración:

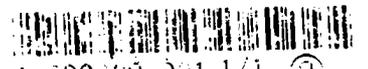
Adolfo Maldonado Sánchez con matrícula del Foro de Abogados del Ecuador N° 09-2003-69, solicito de la manera más comedida se digne autorizar a quine corresponda, la Protocolización de los documentos de las compañía CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD.

Dios, Patria y Libertad



AB. ADOLFO MALDONADO SÁNCHEZ
MATRÍCULA N° 09-2003-69





11093302-001 1/1 ②

厄瓜多尔 CDE

公 证 书

中华人民共和国北京市求是公证处



0000002



(于中华人民共和国注册成立之股份有限公司)

章程

二〇〇七年十一月五日经公司第一次临时股东大会通过
二〇〇七年十二月十九日经国务院国有资产监督管理委员会批准



目 录

第一章 总则.....	1
第二章 经营宗旨和范围.....	3
第三章 股份和注册资本.....	3
第四章 股份增减和回购.....	7
第五章 购买公司股份的财务资助.....	10
第六章 股票和股东名册.....	12
第七章 股东的权利和义务.....	17
第八章 股东大会.....	22
第九章 类别股东表决的特别程序.....	42
第十章 董事会.....	46
第十一章 董事会秘书.....	67
第十二章 总裁和其他高级管理人员.....	70
第十三章 监事会.....	71
第十四章 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员的资格和义务.....	76
第十五章 财务会计制度与利润分配.....	83
第十六章 会计师事务所的聘任.....	88
第十七章 信息披露.....	91
第十八章 公司的合并、分立、解散与清算.....	91
第十九章 修改公司章程.....	95
第二十章 通知和公告.....	96
第二十一章 争议解决.....	97
第二十二章 附则.....	98

第一条

第二条

第三条

第四条

第五条

注：在本章程条款旁注中，《**必备条款**》指原国家经济体制改革委员会与原国务院证券委员会联合颁布的《到境外上市公司章程必备条款》（证委发[1994]21号）；“**证监海函**”指中国证券监督管理委员会与原国家经济体制改革委员会联合颁布的《到香港上市公司对公司章程作补充修改的意见的函》（证监海函[1995]1号）；《**章程指引**》指中国证券监督管理委员会颁布的《上市公司章程指引（2006年修订）》（证监公司字[2006]38号）；《**意见**》指中国证券监督管理委员会与原国家经济贸易委员会联合颁布的《关于进一步促进境外上市公司规范运作和深化改革的意见》（国经贸企改[1999]230号）；《**独董指导意见**》指中国证券监督管理委员会颁布的《关于在上市公司建立独立董事制度的指导意见》（证监发[2001]102号）；《**秘书工作指引**》指中国证券监督管理委员会颁布的《境外上市公司董事会秘书工作指引》（证监发行字[1999]39号）；《**规定**》指的是中国证券监督管理委员会颁布的《关于加强社会公众股股东权益保护的若干规定》（证监发[2004]118号）；《**上市规则**》指的是《香港联合交易所有限公司证券上市规则》；“**附录三**”指的是《香港联合交易所有限公司证券上市规则》附录三“公司章程细则”；“**附录十三 D**”指的是《香港联合交易所有限公司证券上市规则》附录十三“有关若干司法管辖区的附加规定”之 D 部“中华人民共和国”。

第一章 总则

- 1
3
3
7
10
12
17
22
42
46
67
70
71
76
83
88
91
91
95
96
97
98
- 第一条** 为维护中国铁建股份有限公司（以下简称“公司”）、股东、债权人的合法权益，规范公司的组织和行为，根据《中华人民共和国公司法》（以下简称“《公司法》”）、《中华人民共和国证券法》（以下简称“《证券法》”）、《国务院关于股份有限公司境外募集股份及上市的特别规定》（以下简称“《特别规定》”）、《到境外上市公司章程必备条款》（以下简称“《必备条款》”）、《上市公司章程指引》（以下简称“《章程指引》”）、《上海证券交易所股票上市规则》、《香港联合交易所有限公司证券上市规则》以及中华人民共和国（以下简称“中国”，就本章程而言，不包括香港特别行政区、澳门特别行政区和台湾省）其他有关法律制定本章程。
- 第二条** 公司经国务院国有资产监督管理委员会《关于设立中国铁建股份有限公司的批复》（国资改革[2007]1218号）批准，由中国铁道建筑总公司（以下简称“总公司”）依照《公司法》和其他有关规定独家发起设立，于二〇〇七年十一月五日在中国国家工商行政管理总局（以下简称“国家工商总局”）注册登记，取得企业法人营业执照。公司的企业法人营业执照注册号为 1000001004130。
- 第三条** 公司注册名称：
中文全称：中国铁建股份有限公司
中文简称：中国铁建
英文全称：China Railway Construction Corporation Limited
英文简称：CRCC
- 第四条** 公司住所：北京市海淀区复兴路 40 号东院
邮政编码：100855
- 第五条** 董事长为公司的法定代表人。
- 《章程指引》第一、条；附录十三D第一节(a)
《章程指引》第二条；《必备条款》第一条；
《必备条款》第二条；《章程指引》第四条
《必备条款》第三条；《章程指引》第五条
《必备条款》第四条；《章程

员会联合颁
督管理委员
意见的函》
指引（2006
易委员会
9]230号）；
的指导意见
上市公司董
颁布的《关
《香港联
规则》附
附录十三

第六条	公司为永久存续的股份有限公司。	指引》第八条	第十二条
第七条	<p>本章程于公司境外上市外资股在香港联合交易所有限公司（以下简称“香港联交所”）挂牌交易之日起生效。自本章程生效之日起，公司原章程自动失效。</p> <p>自本章程生效之日起，本章程即成为规范公司的组织与行为、公司与股东之间、股东与股东之间权利义务关系的具有法律约束力的文件。</p>	《必备条款》第五条；《章程指引》第七条 《必备条款》第六条	第十三条
第八条	<p>本章程对公司及其股东、董事、监事、总裁和其他高级管理人员均有约束力；前述人员均可以依据本章程提出与公司事宜有关的权利主张。</p> <p>在不违反本章程第二百九十四条规定的前提下，依据本章程，股东可以起诉股东；股东可以起诉公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员；股东可以起诉公司；公司可以起诉股东、董事、监事、总裁和其他高级管理人员。</p> <p>前款所称“起诉”，包括向法院提起诉讼或者向仲裁机构申请仲裁。</p>	《必备条款》第七条；《章程指引》第十条	
第九条	本章程所称“其他高级管理人员”是指公司的副总裁、总会计师、总工程师、总经济师、董事会秘书以及董事会可能聘任的其他人员。	《章程指引》第十一条	
第十条	公司的全部资产分为等额股份，股东以其认购的股份为限对公司承担责任，公司以其全部资产对公司的债务承担责任。	《章程指引》第九条	第十四条
第十一条	公司可以向其他有限责任公司、股份有限公司投资，并以该出资额为限对其所投资公司承担责任。	《必备条款》第八条	第十五条

指引》第八条

《必备条款》第五条；《章程指引》第七条

《必备条款》第六条

《必备条款》第七条；《章程指引》第十条

《章程指引》第十一条

《章程指引》第九条

《必备条款》第八条

第二章 经营宗旨和范围

第十二条

公司的经营宗旨是：依法经营，诚信为本，和谐自然，为业主建造精品，为社会创造价值，实现股东利益最大化。

《必备条款》第九条；《章程指引》第十二条

第十三条

公司的经营范围以国家工商总局核准的经营范围为准，包括：

《必备条款》第十条；《章程指引》第十三条

(一) 铁路、公路、城市轨道交通、机场、港口、码头、隧道、桥梁、水利电力、邮电、矿山、林木、市政、工业与民用建筑工程和线路、管道、设备安装的勘查、设计、技术咨询及工程总承包；

(二) 境外工程和境内国际工程承包；

(三) 地质灾害防治工程承包；

(四) 工程建设管理；

(五) 工业设备制造和安装；

(六) 房地产开发与经营；

(七) 汽车、黑色金属、木材、水泥、燃料、建筑材料、化工产品、机电产品、钢筋混凝土制品及铁路专线器材的批发与销售；

(八) 仓储；

(九) 机械设备和建筑安装设备的租赁；

(十) 建筑装修装饰；

(十一) 进出口业务；

(十二) 与以上业务有关的技术咨询、技术服务。

第十四条

公司根据国内和国际市场需求、公司自身发展能力和业务需要，可依法调整经营范围，并在境内外设立分支机构，但应当经国家工商总局核准并办理工商变更登记。

第三章 股份和注册资本

第十五条

公司在任何时候均设置普通股；公司根据需要，经国务院



授权的公司审批部门批准，可以设置其他种类的股份。公司的股份采取股票形式。

第十六条 公司发行的股票，均为有面值股票，每股面值人民币一元。前款所称“人民币”，是指中国的法定货币。

第十七条 公司股份的发行，实行公开、公平、公正的原则，同种类的每一股份应当具有同等权利。同次发行的同种类股票，每股的发行条件和价格应当相同；任何单位或者个人所认购的股份，每股应当支付相同价额。

第十八条 经中国证券监督管理委员会（以下简称“中国证监会”）批准，公司可以向境内投资人和境外投资人发行股票。前款所称“境外投资人”是指认购公司发行股份的外国投资人和香港特别行政区、澳门特别行政区、台湾省的投资人；境内投资人是指认购公司发行股份的、除前述地区以外的中国境内的投资人。

第十九条 公司向境内投资人及其他合格投资者发行的以人民币认购的股份，称为内资股。公司向境外投资人及其他合格投资者发行的以外币认购的股份，称为外资股。前款所称“外币”是指国家外汇主管部门认可的，可以用来向公司缴付股款的人民币以外的其他国家或地区的法定货币。经国务院授权的部门核准在境内证券交易所交易的股份为同一类别股份，统称为内资股；经国务院授权的部门核准在境外证券交易所交易的股份为同一类别股份，统称为境外上市外资股。内资股股东和境外上市外资股股东同是普通股股东，享有

条：《章程指引》第十四条；附录三第9条
《必备条款》第十二条

第二十条

第二十一条

《章程指引》第十五条

第二十二条

《必备条款》第十三条

《必备条款》第十四条；附录三第9条

条;《章程指引》第十四条;附录三第9条
《必备条款》第十二条

第二十条

相同的权利,承担相同的义务。

公司发行的内资股股份,在中国证券登记结算有限公司集中存管。

《章程指引》第十七条

第二十一条

经国务院授权的审批部门批准,公司成立时向发起人发行普通股八十亿股,占公司可发行的普通股总数的百分之百,均由发起人总公司认购和持有。

《必备条款》第十五条

《章程指引》第十五条

第二十二条

公司成立后,经中国证监会批准,于2008年2月26日首次向社会公众发行人民币普通股24.5亿股,并于2008年3月10日在上海证券交易所上市。

《必备条款》第十六条;《章程指引》第十九条;附录三第9条

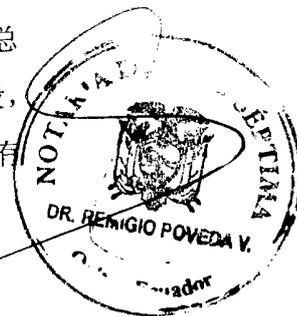
《必备条款》第十三条

经中国证监会批准,公司可发行境外上市外资股19.619亿股。公司国有股东将根据《减持国有股筹集社会保障资金管理暂行办法》和国务院有关规定在发行境外上市外资股的同时将所持1.706亿股国有股划转给全国社会保险基金理事会持有。视市场情况公司可行使不超过百分之十五的超额配售权,超额配售发行最多2.559亿股境外上市外资股;如行使了超额配售权,则公司国有股东将划转最多1.9619亿股国有股给全国社会保险基金理事会持有。

《必备条款》第十四条;附录三第9条

在上述发行完成后,如不行使超额配售权,公司股本结构为:总公司持有78.294亿股,占公司发行的普通股总数的64.41%;全国社会保险基金理事会持有1.706亿股,占公司发行的普通股总数的1.40%;内资股公众股东持有24.5亿股,占公司发行的普通股总数的20.2%;境外上市外资股股东持有18.766亿股,占公司发行的普通股总数的15.44%。

在上述发行完成后,如悉数行使超额配售权,公司股本结构为:总公司持有78.0381亿股,占公司发行的普通股总数的62.87%;全国社会保险基金理事会持有1.9619亿股,占公司发行的普通股总数的1.58%;内资股公众股东持有



24.5 亿股，占公司发行的普通股总数的 19.74%；境外上市外资股股东持有 21.5809 亿股，占公司发行的普通股总数的 17.39%。

第二十三条 经中国证监会批准的公司发行内资股和境外上市外资股的计划，公司董事会可以作出分别发行的实施安排。 《必备条款》第十七条

公司依照前款规定发行内资股和境外上市外资股的计划，可以自中国证监会批准之日起十五个月内分别实施。

第二十四条 公司在发行计划确定的股份总数内，分别发行内资股和境外上市外资股的，应当分别一次募足；有特殊情况不能一次募足的，经中国证监会批准，也可以分次发行。 《必备条款》第十八条

第二十五条 公司成立时的注册资本为人民币八十亿元。首次公开发行内资股股份和境外上市外资股股份之后，公司注册资本变更需在国家工商总局办理变更登记。 《必备条款》第十九条

第三十条

第二十六条 除法律另有规定外，公司股份可以依法自由转让，并不附带任何留置权。在香港上市的境外上市外资股股份的转让，需到公司委托香港当地的股票登记机构办理登记。 《必备条款》第二十一条；附录三第 1(2)条

第二十七条 公司不接受本公司的股票作为质押权的标的。 《章程指引》第二十七条

第二十八条 发起人持有的公司股份，自公司首次公开发行股票并在证券交易所上市交易之日起三年内不得转让。 《章程指引》第二十八条

公司董事、监事、高级管理人员应当向公司申报所持有的本公司的股份及变动情况，所持本公司股份自公司股票上市交易之日起一年内不得转让，之后在任职期间每年转让的股份不得超过其所持有本公司股份总数的百分之二十五。上述人员离职后半年内，不得转让其所持有的本公司股份。

第三十一条

第二十九条 公司董事、监事、高级管理人员、持有本公司股份百分之五以上的内资股股东，将其持有的本公司股票在买入后六 《章程指引》第二十九条

第三十二条

个月内卖出，或者在卖出后六个月内又买入，由此所得收益归本公司所有，本公司董事会将收回其所得收益。但是，证券公司因包销购入售后剩余股票而持有百分之五以上股份的，卖出该股票不受六个月时间的限制。

公司董事会不按照前款规定执行的，股东有权要求董事会在三十日内执行。公司董事会未在上述期限内执行的，股东有权为了公司的利益以自己的名义直接向法院提起诉讼。

公司董事会不按照第一款的规定执行的，负有责任的董事依法承担连带责任。

第四章 股份增减和回购

第三十条

公司根据经营和发展的需要，按照法律的规定，经股东大会分别作出决议，可以采用下列方式增加资本：

- (一) 公开发行股份；
- (二) 非公开发行股份；
- (三) 向现有股东派送红股；
- (四) 以资本公积金转增股本；
- (五) 法律、行政法规规定以及国务院授权的有关审批部门批准的其他方式。

公司增资发行新股，按照本章程的规定批准后，根据国家有关法律规定的程序办理。

第三十一条

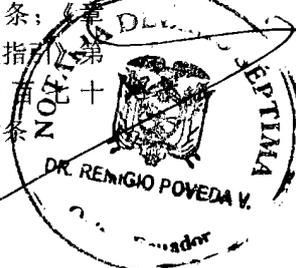
公司可以减少注册资本。公司减少注册资本，应当按照《公司法》以及其他有关规定和本章程规定的程序办理。

第三十二条

公司减少注册资本时，必须编制资产负债表及财产清单。公司应当自作出减少注册资本决议之日起十日内通知债权人，并于三十日内在公司股票上市地有关监管机构指定

《必备条款》第二十条；《章程指引》第二十一条

《必备条款》第二十二、二十三条；《章程指引》第二十二、二十三、二十六条



《必备条款》第十七条

《必备条款》第十八条

《必备条款》第十九条

《必备条款》第二十一条；附录三第1(2)条

《章程指引》第二十七条

《章程指引》第二十八条

《章程指引》第二十九条

的报纸上至少公告三次,并按公司股票上市地的要求刊登于公司网站及相关的证券交易所网站。债权人自接到通知书之日起三十日内,未接到通知书的自公告之日起四十五日内,有权要求公司清偿债务或者提供相应的偿债担保。公司减少资本后的注册资本,不得低于法定的最低限额。

第三十三条

公司在下列情况下,可以经法律和本章程规定的程序通过,报国务院授权的审批部门核准,购回公司发行在外的股份:

- (一) 为减少公司注册资本而注销股份;
- (二) 与持有本公司股票的其他公司合并;
- (三) 将股份奖励给本公司职工;
- (四) 股东因对股东大会作出的公司合并、分立决议持异议,要求公司收购其股份的;
- (五) 法律、行政法规规定和国务院授权的审批部门批准的其他情形。

除上述情形外,公司不得进行买卖公司股票的活动。

第三十四条

公司经国务院授权的审批部门核准回购本公司股份,可以选择下列方式之一进行:

- (一) 向全体股东按照相同比例发出收购要约;
- (二) 在证券交易所通过公开交易方式购回;
- (三) 在证券交易所外以协议方式购回;
- (四) 法律、行政法规和国务院授权的审批部门批准的其他方式。

第三十五条

公司在证券交易所外以协议方式购回股份时,应当事先经股东大会按本章程的规定批准。经股东大会以同一方式事先批准,公司可以解除或者改变经前述方式已订立的合同,或者放弃其合同中的任何权利。

前款所称“购回股份的合同”,包括但不限于同意承担购回股份义务和取得购回股份权利的协议。

《必备条款》第二十四条;《章程指引》第二十三条

第三十六条

《必备条款》第二十五条;《章程指引》第二十四条;附录三第8(2)条

第三十七条

《必备条款》第二十六条;附录三第8(1)条和第8(2)条

登
知
五
。
。
通
的

异

准

以

其

经
事
合

构

公司不得转让购回其股份的合同或者合同中规定的任何权利。

对公司有权购回的可赎回股份，如非经市场或以招标方式购回，则购回价格必须限定在某一最高价格；如以招标方式购回，则必须以同等条件向全体股东招标。

《必备条款》第二十四条；《章程指引》第二十三条

第三十六条

公司因本章程第三十三条第（一）项至第（三）项的原因收购本公司股份的，应当经股东大会决议。公司依照第三十三条规定收购本公司股份后，属于第（一）项情形的，应当自收购之日起十日内注销；属于第（二）项、第（四）项情形的，应当在六个月内转让或者注销。

《必备条款》第二十七条；《章程指引》第二十五条

公司依照第三十三条第（三）项规定收购的本公司股份，将不超过本公司已发行股份总额的百分之五；用于收购的资金应当从公司的税后利润中支出；所收购的股份应当一年内转让给职工。

《必备条款》第二十五条；《章程指引》第二十四条；附录三第8(2)条

第三十七条

公司注销股份，应向原公司登记机关申请办理注册资本变更登记。

被注销股份的票面总值应当从公司的注册资本中核减。

除非公司已经进入清算阶段，公司购回其发行在外的股份，应当遵守下列规定：

《必备条款》第二十八条

（一）公司以面值价格购回股份的，其款项应当从公司的可分配利润帐面余额、为购回旧股而发行的新股所得中减除；

（二）公司以高于面值价格购回股份的，相当于面值的部分从公司的可分配利润帐面余额、为购回旧股而发行的新股所得中减除；高出面值的部分，按照下述办法办理：

《必备条款》第二十六条；附录三第8(1)条和第8(2)条

（1）购回的股份是以面值价格发行的，从公司的可分配利润帐面余额中减除；



(2) 购回的股份是以高于面值的价格发行的，从公司的可分配利润帐面余额、为购回旧股而发行的新股所得中减除；但是从发行新股所得中减除的金额，不得超过购回的旧股发行时所得的溢价总额，也不得超过购回时公司溢价帐户（或资本公积金帐户）上的金额（包括发行新股的溢价金额）；

(三) 公司为下列用途所支付的款项，应当从公司的可分配利润中支出：

- (1) 取得购回其股份的购回权；
- (2) 变更购回其股份的合同；
- (3) 解除其在购回合同中的义务。

(四) 被注销股份的票面总值根据有关规定从公司的注册资本中核减后，从可分配的利润中减除的用于购回股份面值部分的金额，应当计入公司的溢价帐户（或资本公积金帐户）中。

第四十第

第五章 购买公司股份的财务资助

第三十八条

公司或者其子公司在任何时候均不应当以任何方式，对购买或者拟购买公司股份的人提供任何财务资助。前述购买公司股份的人，包括因购买公司股份而直接或者间接承担义务的人。

《必备条款》第二十九条；《章程指引》第二十条

公司或者其子公司，在任何时候均不应当以任何方式，为减少或者解除前述义务人的义务向其提供财务资助。

本条规定不适用于本章第四十条所述的情形。

第三十九条

本章所称“财务资助”，包括但不限于下列方式：

《必备条款》第三十条

(一) 馈赠；

(二) 担保（包括由保证人承担责任或者提供财产以保证义务人履行义务）、补偿（但是不包括因公司本身的过错

0000008

的
减
的
价
溢
分

册
面
金

购
买
担

为

证
错

所引起的补偿)、解除或者放弃权利;

(三) 提供贷款或者订立由公司先于他方履行义务的合同, 以及该贷款、合同当事方的变更和该贷款、合同中权利的转让等;

(四) 公司在无力偿还债务、没有净资产或者将会导致净资产大幅度减少的情形下, 以任何其他方式提供的财务资助。

本章所称“承担义务”, 包括义务人因订立合同或者作出安排, 或者以任何其他方式改变了其财务状况而承担的义务; 不论上述合同或者安排是否可以强制执行, 也不论是由其个人或者与任何其他人共同承担。

第四十条

下列行为不视为本章第三十八条禁止的行为:

《必备条款》第三十一条

(一) 公司提供的有关财务资助是诚实地为了公司利益, 并且该项财务资助的主要目的不是为购买本公司股份, 或者该项财务资助是公司某项总计划中附带的一部分;

(二) 公司依法以其财产作为股利进行分配;

(三) 以股份的形式分配股利;

(四) 依据本章程减少注册资本、购回股份、调整股权结构等;

(五) 公司在其经营范围内, 为其正常的业务活动提供贷款 (但是不应当导致公司的净资产减少, 或者即使构成了减少, 但该项财务资助是从公司的可分配利润中支出的); 以及

(六) 公司为职工持股计划提供款项 (但是不应当导致公司的净资产减少, 或者即使构成了减少, 但该项财务资助是从公司的可分配利润中支出的)。

《必备条款》第二十九条; 《章程指引》第二十条

《必备条款》第三十条



第六章 股票和股东名册

第四十一条

公司股票采用记名式。

公司股票应当载明下列主要事项：

- (一) 公司名称；
- (二) 公司登记成立的日期；
- (三) 股票种类、票面金额及代表的股份数；
- (四) 股票的编号；
- (五) 以下声明条款：

1. 股份购买人与公司及其每名股东以及公司与每名股东，均协议遵守及符合《公司法》及其他有关法律及本章程的规定；
2. 股份购买人与公司的每名股东、董事、监事、总裁及其他高级管理人员同意，而代表公司本身及每名董事、监事、总裁及其他高级管理人员行事的公司亦与每名股东同意，将因本章程而产生之一切争议及索赔，或因《公司法》及其他中国有关法律、行政法所规定的权利和义务发生的、与公司事务有关的争议或权利主张，须根据本章程的规定提交仲裁解决，及任何提交的仲裁均须视为授权仲裁庭进行公开聆讯及公布其裁决，该仲裁是终局裁决；
3. 股份购买人与公司及其每名股东同意，公司的股份可由其持有人自由转让；
4. 股份购买人授权公司代其与每名董事、总裁与其他高级管理人员订立合约，由该等董事、总裁及其他高级管理人员承诺遵守及履行本章程规定的其对股东应尽之责任。

(六) 《公司法》、《特别规定》及公司股票上市的证券交易所要求载明的其他事项。

公司发行的境外上市外资股，可以按照上市地法律和证券

《必备条款》第三十
二条；《上市规则》第
19A.52条

第四十二条

第四十三条

第四十四条

登记存管的惯例，采取境外存股证或股票的其他派生形式。

《必备条款》第三十
二条；《上市规则》第
19A.52条

第四十二条

股票由公司法定代表人签署。公司股票上市的证券交易所要求公司其他高级管理人员签署的，还应当由其他有关高级管理人员签署。股票经加盖公司印章或者以印刷形式加盖公司印章后生效。在股票上加盖公司印章，应当有董事会的授权。公司董事长或者其他有关高级管理人员在股票上的签字也可以采取印刷形式。

《必备条款》第三十
三条；“证监海函”第
一条；附录
三第 2(1)
条

在公司股票无纸化发行和交易的条件下，适用公司股票上市地证券监督管理机构的另行规定。

第四十三条

公司应当设立股东名册，登记以下事项：

- (一) 各股东的姓名（名称）、地址（住所）、职业或性质；
- (二) 各股东所持股份的类别及其数量；
- (三) 各股东所持股份已付或者应付的款项；
- (四) 各股东所持股份的编号；
- (五) 各股东登记为股东的日期；
- (六) 各股东终止为股东的日期。

《必备条款》第三十
四条

股东名册为证明股东持有公司股份的充分证据；但是有相反证据的除外。

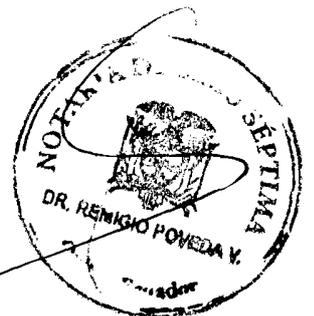
第四十四条

公司可以依据中国证监会与境外证券监管机构达成的谅解、协议，将境外上市外资股股东名册存放在境外，并委托境外代理机构管理。

公司应当将境外上市外资股股东名册的副本备置于公司住所；受委托的境外代理机构应当随时保证境外上市外资股股东名册正、副本的一致性。

境外上市外资股股东名册正、副本的记载不一致时，以正本为准。

《必备条款》第三十
五条；“证监海函”第
二条；附录
十三D第一
节 (b)



名
法

裁
名
司
议
行
关
裁
行

分

也
也
对

交

券

第四十五条

公司应当保存有完整的股东名册。

《必备条款》第三十六条；“证监海函”第二条

股东名册包括下列部分：

(一) 存放在公司住所的、除本款(二)、(三)项规定以外的股东名册；

(二) 存放在境外上市的证券交易所所在地的公司境外上市外资股股东名册；在香港联交所上市的境外上市股份股东名册正本的存放地为香港；

(三) 董事会为公司股票上市的需要而决定存放在其他地方的股东名册。

第四十六条

股东名册的各部分应当互不重叠。在股东名册某一部分注册的股份的转让，在该股份注册存续期间不得注册到股东名册的其他部分。

《必备条款》第三十七条；《上市规则》第19.52条；附录三第1(1)条

股东名册各部分的更改或者更正，应当根据股东名册各部分存放地的法律进行。

公司股票可按有关法律和本章程的规定转让、赠与、继承和抵押。

《上市规则》

股票的转让和转移，应到公司委托的股票登记机构办理登记。

附录3第1(1)条

公司须指示及促使其股票过户登记机构，拒绝以任何个别持有人的姓名登记其股份的认购、购买或转让，除非及直至该个别持有人向该股票过户登记机构提交已签署完毕的有关该等股份的转让表格，且该等表格须包括第四十一条第二款第(五)项所载声明条款。

第四十八条

第四十九条

第四十七条

所有股本已缴清的在香港上市的境外上市外资股，皆可依据章程自由转让；但是除非符合下列条件，否则董事会可拒绝承认任何转让文据，并无需申述任何理由：

“证监海函”第十二条；附录三第1(1)条、第1(2)条和第1(3)条

第五十条

(一) 已向公司支付二元五角港币的费用(以每份转让文据计)，或于当时经香港联交所同意的更高的费用，以登

第五十一条

《必备条款》第三十六条；“证监海函”第二条

记股份的转让文据和其他与股份所有权有关的或会影响股份所有权的文件：

(二) 转让文据只涉及在香港上市的境外上市外资股；

(三) 转让文据已付应缴香港法律要求的印花税；

(四) 应当提供有关的股票，以及董事会所合理要求的证明转让人有权转让股份的证据；

(五) 如股份拟转让与联名持有人，则联名登记的股东人数不得超过四名；以及

(六) 有关股份没有附带任何公司的留置权。

以上各地

《必备条款》第三十七条；《上市规则》第19.52条；附录三第1(1)条

所有境外上市外资股的转让皆应采用一般或普通格式或任何其他为董事会接受的格式的书面转让文据。如本公司股份的转让人或受让人为香港法律所定义的认可结算所（以下简称“认可结算所”）或其代理人，书面转让文件可用机器印刷形式签署。所有转让文据必须置于公司之法定地址或董事会不时可能指定的其他地方。

《上市规则》附录3第1(1)条

第四十八条

股东大会召开前三十日内或者公司决定分配股利的基准日前五日内，不得进行因股份转让而发生的股东名册的变更登记。

《必备条款》第三十八条

第四十九条

公司召开股东大会、分配股利、清算及从事其他需要确认股权的行为时，应当由董事会决定某一日为股权登记日，股权登记日收市后登记在册的股东为享有相关权益的股东。

《必备条款》第三十九条；《章程指引》第三十一条

第五十条

任何人对股东名册持有异议而要求将其姓名（名称）登记在股东名册上，或者要求将其姓名（名称）从股东名册中删除的，均可以向有管辖权的法院申请更正股东名册。

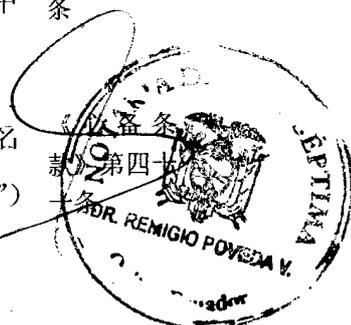
《必备条款》第四十条

第五十一条

任何登记在股东名册上的股东或者任何要求将其姓名（名称）登记在股东名册上的人，如果其股票（即“原股票”）

《必备条款》第四十一条

“证监海函”第十二条；附录三第1(1)条、第1(2)条和第1(3)条



遗失，可以向公司申请就该股份（即“有关股份”）补发新股票。

内资股股东股票被盗、遗失或者灭失、申请补发的，依照《公司法》相关规定处理。

境外上市外资股股东股票被盗、遗失或者灭失、申请补发的，可以依照境外上市外资股股东名册正本存放地的法律、证券交易所规则或者其他有关规定处理。

在香港上市的外资股股东遗失股票申请补发的，其股票的补发应当符合下列要求：

（一）申请人应当用公司指定的标准格式提出申请并附上公证书或者法定声明文件。公证书或者法定声明文件的内容应当包括申请人申请的理由、股票遗失的情形及证据，以及无其他任何人可就有关股份要求登记为股东的声明；

（二）公司决定补发新股票之前，没有收到申请人以外的任何人对该股份要求登记为股东的声明；

（三）公司决定向申请人补发新股票，应当在董事会指定的报刊上刊登准备补发新股票的公告；公告期间为九十日，每三十日至少重复刊登一次；

（四）公司在刊登准备补发新股票的公告之前，应当向其挂牌上市的证券交易所提交一份拟刊登的公告副本，收到该证券交易所的回复，确认已在证券交易所内展示该公告后，即可刊登。公告在证券交易所内展示的期间为九十日；

如果补发股票的申请未得到有关股份的登记在册股东的同意，公司应当将拟刊登的公告的复印件邮寄给该股东；

（五）本条第（三）、（四）项所规定的公告、展示的九十日期限届满，如公司未收到任何人补发股票的异议，即可以根据申请人的申请补发新股票；

第五十二条

第五十三条

第五十四条

第五十五条

(六) 公司根据本条规定补发新股票时, 应当立即注销原股票, 并将此注销和补发事项登记在股东名册上; 以及

(七) 公司为注销原股票和补发新股票的全部费用, 均由申请人负担。在申请人未提供合理的担保之前, 公司有权拒绝采取任何行动。

第五十二条

公司根据本章程的规定补发新股票后, 获得前述新股票的善意购买者或者其后登记为该股份的所有者的股东(如属善意购买者), 其姓名(名称)均不得从股东名册中删除。

《必备条款》第四十二条

第五十三条

公司对于任何由于注销原股票或者补发新股票而受到损害的人均无赔偿义务, 除非该当事人能证明公司有欺诈行为。

《必备条款》第四十三条

第七章 股东的权利和义务

第五十四条

公司股东为依法持有公司股份并且其姓名(名称)登记在股东名册上的人。

《必备条款》第四十四条; 附录三第9条

股东按其持有股份的种类和份额享有权利, 承担义务; 持有同一种类股份的股东, 享有同等权利, 承担同种义务。

公司各类别股东在以股利或其他形式所作的任何分派中享有同等权利。

法人作为公司股东时, 应当由其法定代表人或者董事会、其他决策机构决议授权的人作为代表行使权利。

第五十五条

就境外上市外资股股东而言, 当两名以上的人士登记为任何股份之联名股东, 他们应被视为有关股份的共同共有人, 并须受限于以下条款:

香港结算
所意见

(一) 公司不得超过四名人士登记为任何股份的联名股东;

(二) 任何股份的所有联名股东须个别地及共同地承担未



付有关股份所应付地所有金额的责任；

(三) 如果联名股东之一死亡，则只有联名股东中的其他尚存人士被公司视为对有关股份拥有所有权的人，但董事会有权为修订股东名册之目的要求联名股东中的尚存人士提供其认为恰当的死亡证明；

(四) 就任何股份的联名股东而言，只有在股东名册上排名首位之联名股东有权从公司接收有关股份的股票、收取公司的通知、出席公司股东大会或行使有关股份的表决权，而任何送达前述人士的通知应被视为已送达有关股份的所有联名股东；

若联名股东任何其中一名就应向该等联名股东支付的任何股息、红利或资本回报发给公司收据，则被视作为该等联名股东发给公司的有效收据。

第五十六条

公司普通股股东根据可资适用的法律和本章程之规定享有下列权利：

《必备条款》第四十五条；《章程指引》第三十二条

(一) 依照其所持有的股份份额领取股利和其他形式的利益分配；

(二) 依法请求、召集、主持、参加或者委派股东代理人参加股东会议，并行使相应的表决权；

(三) 对公司的业务经营活动进行监督管理，提出建议或者质询；

(四) 依照法律、公司股票上市地证券监督管理机构的相关规定及本章程的规定转让、赠与或质押其所持有的股份；

(五) 依照本章程的规定获得有关信息，包括：

1. 在缴付成本费用后得到本章程；

第五十七条

第五十八条

2. 在缴付了合理费用后有权查阅和复印下述文件：

- (1) 所有各部分股东的名册；
- (2) 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员的个人资料，包括：
 - (a) 现在及以前的姓名、别名；
 - (b) 主要地址（住所）；
 - (c) 国籍；
 - (d) 专职及其他全部兼职的职业、职务；
 - (e) 身份证明文件及其号码。
- (3) 公司已发行股本状况；
- (4) 自上一会计年度以来公司购回自己每一类别股份的票面总值、数量、最高价和最低价，以及公司为此支付的全部费用的报告；
- (5) 公司债券存根、股东大会的会议记录、董事会会议决议、监事会会议决议、财务会计报告。

公司应将前述文件备置于公司住所地和公司香港的营业地点，以供股东查阅。

(六) 公司终止或者清算时，按其所持有的股份份额参加公司剩余财产的分配；

(七) 对股东大会作出的公司合并、分立决议持异议的股东，要求公司收购其股份；

(八) 法律及本章程所赋予的其他权利。

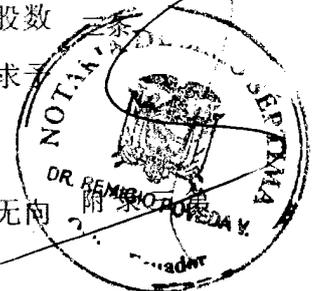
第五十七条

股东提出查阅第五十六条所述有关信息或者索取资料的，应当向公司提供证明其持有公司股份的种类以及持股数量的书面文件，公司经核实股东身份后按照股东的要求予以提供。

第五十八条

公司不得只因任何直接或者间接拥有权益的人士并无向

《章程指引》第三十



公司披露其权益而行使任何权力，以冻结或以其他方式损害其任何附于股份的权利。 12 条

第五十九条 公司股东大会、董事会决议内容违反法律、行政法规的，
《章程指引》第三十四条
股东有权请求法院认定无效。

公司股东大会、董事会的会议召集程序、表决方式违反法律、行政法规或本章程，或者决议内容违反本章程的，股东有权自决议之日起六十日内，请求法院撤销。

第六十条 在不违反本章程第二百九十四条规定的前提下，董事、高级管理人员执行公司职务时违反法律或者本章程的规定，
《章程指引》第三十五条
给公司造成损失的，连续一百八十日以上单独或合并持有公司百分之一以上股份的股东有权书面请求监事会向人民法院提起诉讼；监事会执行公司职务时违反法律或者本章程的规定，给公司造成损失的，股东可以书面请求董事会向人民法院提起诉讼。

监事会、董事会收到前款规定的股东书面请求后拒绝提起诉讼，或者自收到请求之日起三十日内未提起诉讼，或者情况紧急、不立即提起诉讼将会使公司利益受到难以弥补的损害的，前款规定的股东有权为了公司的利益以自己的名义直接向人民法院提起诉讼。

他人侵犯公司合法权益，给公司造成损失的，本条第一款规定的股东可以依照前两款的规定向人民法院提起诉讼。

第六十一条 董事、高级管理人员违反法律或者本章程的规定，损害股东利益的，股东可以向人民法院提起诉讼。
《章程指引》第三十六条

第六十二条 公司普通股股东承担下列义务：
《必备条款》第四十六条；《章程指引》第三十七条与第三十八条

- (一) 遵守法律和本章程；
- (二) 依其所认购的股份和入股方式缴纳股金；
- (三) 除法律规定的情形外，不得退股；

第六十三条

式损 12条

的, 《章程指引》第三十四条

反法 股

高 《章程指引》第三十五条

定, 持有 1人、 1本 1事

起 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

款 公.

股 《章程指引》第三十六条

《必备条款》第四十六条;《章程指引》第三十七条与第三十八条

(四) 不得滥用股东权利损害公司或者其他股东的利益; 不得滥用公司法人独立地位和股东有限责任损害公司债权人的利益;

公司股东滥用股东权利给公司或者其他股东造成损失的, 应当依法承担赔偿责任。

公司股东滥用公司法人独立地位和股东有限责任, 逃避债务, 严重损害公司债权人利益的, 应当对公司债务承担连带责任。

(五) 持有公司百分之五以上有表决权股份的内资股股东, 将其持有的股份进行质押的, 应当自该事实发生当日, 向公司作出书面报告;

(六) 法律及本章程规定应当承担的其他义务。

股东除了股份的认购人在认购时所同意的条件外, 不承担其后追加任何股本的责任。

第六十三条

公司控股股东、实际控制人不得利用其关联关系损害公司利益。违反规定的, 给公司造成损失的, 应当承担赔偿责任。

《必备条款》第四十七条;《章程指引》第三十九条

公司控股股东及实际控制人对公司和社会公众股股东负有诚信义务。控股股东应严格依法行使出资人的权利, 控股股东不得利用利润分配、资产重组、对外投资、资金占用、借款担保等方式损害公司和社会公众股股东的合法权益, 不得利用其控制地位损害公司和社会公众股股东的利益。

除法律或者公司股份上市的证券交易所的上市规则所要求的义务外, 公司控股股东在行使其股东的权力时, 不得因行使其表决权在下列问题上作出有损于全体或者部分股东的利益的决定:



(一) 免除董事、监事应当真诚地以公司最大利益为出发点行事的责任;

(二) 批准董事、监事为自己或者他人利益以任何形式剥夺公司财产, 包括但不限于任何对公司有利的机会;

(三) 批准董事、监事为自己或者他人利益剥夺其他股东的个人权益, 包括但不限于任何分配权、表决权, 但不包括根据本章程提交股东大会通过的公司改组。

第八章 股东大会

第六十四条 股东大会是公司的权力机构, 依法行使职权。

《必备条款》第四十九条

第六十五条 股东大会行使下列职权:

《必备条款》第五十条; 《章程指引》第四十条

(一) 决定公司的经营方针和投资计划;

(二) 选举和更换非由职工代表担任的董事、监事, 决定有关董事、监事的报酬事项;

(三) 审议批准董事会报告;

(四) 审议批准监事会报告;

(五) 审议批准公司的年度财务预算方案和决算方案;

(六) 审议批准公司的利润分配方案和弥补亏损方案;

(七) 对公司增加或者减少注册资本作出决议;

(八) 对发行公司债券作出决议;

(九) 对公司合并、分立、解散、清算或者变更公司形式作出决议;

(十) 制定和修改本章程, 并批准本章程附件《股东大会议事规则》、《董事会议事规则》和《监事会议事规则》;

第六十六

出发
式剥
股东
不包

(十一) 对公司聘用、解聘或者不再续聘会计师事务所作出决议;

(十二) 审议单独或者合计持有公司百分之三以上有表决权股份的股东提出的议案;

(十三) 审议批准公司在一年内购买、出售重大资产超过公司最近一期经审计总资产百分之三十的事项;

(十四) 审议批准变更募集资金用途事项;

(十五) 审议批准股权激励计划;

(十六) 审议批准本章程规定的对外担保事项;

(十七) 审议法律和公司股票上市地的证券监督规则规定的应当由股东大会审议批准的关联交易;

(十八) 审议法律、公司股票上市地的证券监督管理机构的相关规定及本章程规定应当由股东大会决定的其他事项。

《必备条款》第四十九条
《必备条款》第五十条;《章程指引》第四十条

第六十六条

公司下列对外担保行为,须经股东大会审议通过:

《章程指引》第四十一条

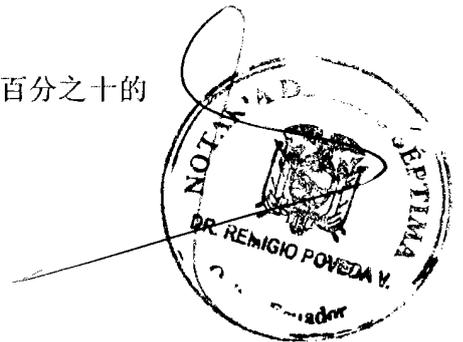
(一) 本公司及本公司控股子公司的对外担保总额,达到或超过最近一期经审计净资产的百分之五十以后提供的任何担保;

(二) 公司的对外担保总额,达到或超过最近一期经审计总资产的百分之三十以后提供的任何担保;

(三) 为资产负债率超过百分之七十的担保对象提供的担保;

(四) 单笔担保额超过最近一期经审计净资产百分之十的担保;

式
会



(五) 对股东、实际控制人及其关联方提供的担保;

(六) 其他法律和本章程中规定的需要提交股东大会审批的担保事项。

本条所列情形以外的其他对外担保事项, 由股东大会授权董事会审批。

董事、总裁、副总裁和其他高级管理人员有违反法律或者本章程中关于对外担保事项的审批权限、审议程序规定的行为, 给公司造成损失的, 应当承担赔偿责任, 公司可以依法对其提起诉讼。

第六十七条

除公司处于危机等特殊情况下, 非经股东大会以特别决议批准, 公司不得与董事、监事、总裁和其他高级管理人员以外的人订立将公司全部或者重要业务的管理授予该人负责的合同。

《必备条款》第五十一条; 《章程指引》第八十一条

第六十八条

股东大会分为年度股东大会和临时股东大会。股东大会一般由董事会召集。

年度股东大会每年召开一次, 应当于上一个会计年度结束后的六个月内举行。

有下列情形之一的, 公司在事实发生之日起两个月以内召开临时股东大会:

(一) 董事人数不足《公司法》规定人数(五至十九人)或者本章程所定人数的三分之二(即六人)时;

(二) 公司未弥补的亏损达实收股本总额的三分之一时;

(三) 单独或者合计持有公司百分之十以上股份的股东书面请求时(持股股数按股东提出书面要求日的持股数计算);

(四) 董事会认为必要时;

第六十九条

第七十条

《必备条款》第五十二条; 《章程指引》第四十三条; 《意见》第六条; 《独立董事指导意见》第五条

第七十一

第七十:

(五) 监事会提议召开时;

(六) 经公司全体独立非执行董事的二分之一以上同意提议召开时;

(七) 法律及本章程规定的其他情形。

第六十九条

本公司召开股东大会的地点为公司住所地或者股东大会会议通知的其他具体地点。

《章程指引》第四十四条

股东大会将设置会场，以现场会议形式召开。

第七十条

公司召开股东大会时应聘请律师对以下问题出具法律意见并公告：

《章程指引》第四十五条

(一) 会议的召集、召开程序是否符合法律及本章程的规定；

(二) 出席会议人员的资格、召集人资格是否合法有效；

(三) 会议的表决程序、表决结果是否合法有效；

(四) 应本公司要求对其他有关问题出具的法律意见。

第七十一条

公司二分之一以上的独立非执行董事有权向董事会提议召开临时股东大会，独立非执行董事提议召开临时股东大会时应当以书面形式向董事会提出。对独立非执行董事要求召开临时股东大会的提议，董事会应当根据法律和本章程的规定，在收到提议后十日内提出同意或不同意召开临时股东大会的书面反馈意见。

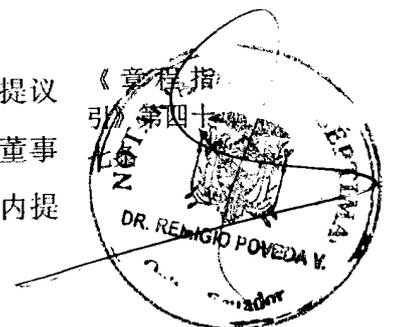
《章程指引》第四十六条；《意见》第六条；《独董指导意见》第五条

董事会同意召开临时股东大会的，将在作出董事会决议后的五日内发出召开股东大会的通知；董事会不同意召开临时股东大会的，应以书面方式说明理由并予以公告。

第七十二条

监事会有权向董事会提议召开临时股东大会，监事会提议召开临时股东大会时应当以书面形式向董事会提出。董事会应当根据法律和本章程的规定，在收到提议后十日内提

《章程指引》第四十七



批
权
者
定
可
议
员
人
一
束
召
)

出同意或不同意召开临时股东大会的书面反馈意见。

董事会同意召开临时股东大会的，将在作出董事会决议后的五日内发出召开股东大会的通知，通知中对原提议的变更，应征得监事会的同意。

董事会不同意召开临时股东大会，或者在收到提案后十日内未作出反馈的，视为董事会不能履行或者不履行召集股东大会会议职责，监事会可以自行召集和主持临时股东大会。

第七十三条

单独或者合计持有公司百分之十以上股份的股东有权向董事会请求召开临时股东大会，股东提议召开临时股东大会时应当以书面形式向董事会提出。董事会应当根据法律和本章程的规定，在收到请求后十日内提出同意或不同意召开临时股东大会的书面反馈意见。

《必备款》第七十二条；《章程指引》第四十八条

董事会同意召开临时股东大会的，应当在作出董事会决议后的五日内发出召开股东大会的通知，通知中对原请求的变更，应当征得相关股东的同意。

董事会不同意召开临时股东大会，或者在收到请求后十日内未作出反馈的，单独或者合计持有公司百分之十以上股份的股东有权向监事会提议召开临时股东大会，股东向监事会提议召开临时股东大会时应当以书面形式向监事会提出。

监事会同意召开临时股东大会的，应在收到请求五日内发出召开股东大会的通知，通知中对原请求的变更，应当征得相关股东的同意。

监事会未在规定期限内发出股东大会通知的，视为监事会不召集和主持股东大会，连续九十日以上单独或者合计持有公司百分之十以上股份的股东可以自行召集和主持。

第七十四条

股东要求召集类别股东会议，应当按照下列程序办理：

《必备条款》第七十二条

(一) 合计持有在拟举行的会议上有表决权的股份百分之十以上(含百分之十)的两个或者两个以上的股东，可以签署一份或者数份同样格式内容的书面要求，提请董事会召集类别股东会议，并阐明会议的议题。董事会在收到前述书面要求后应当尽快召集类别股东会议。前述持股数按股东提出书面要求日计算。

(二) 如果董事会在收到前述书面要求后三十日内没有发出召集会议的通告，提出该要求的股东可以在董事会收到该要求后四个月内自行召集会议，召集的程序应当尽可能与董事会召集股东会议的程序相同。

股东因董事会未应前述要求举行会议而自行召集并举行会议的，其所发生的合理费用，应当由公司承担，并从公司欠付失职董事的款项中扣除。

第七十五条

监事会或股东决定自行召集股东大会的，须书面通知董事会，同时向公司所在地国务院证券监督管理部门的派出机构和境内证券交易所备案，并自行发出召开临时股东大会的通知，通知的内容除应当符合本章程第八十二条规定外，还应当符合下述规定：

《章程指引》第四十九条

(一) 议案不得增加新的内容，否则提议股东或者监事会应按上述程序重新向董事会提出召开临时股东大会的请求；

(二) 会议的地点应当为公司的住所地。

在股东大会决议公告前，召集股东持股比例不得低于百分之十。

监事会或提议股东应在发出股东大会通知及股东大会决议公告时，向公司所在地国务院证券监督管理部门的派出

议后
的变

十日
集股
东大

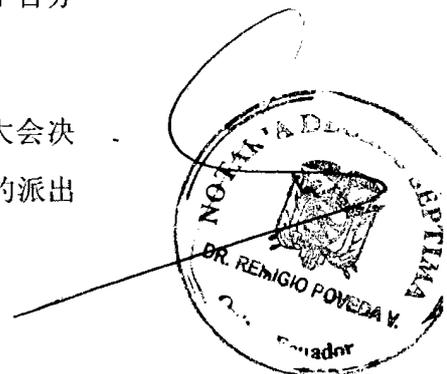
权向
东大
法律
同意

央议
求的

十日
上股
司监
事会

时发
自征

事会
一持



机构和境内证券交易所备案提交有关证明材料。

第七十六条

对于监事会或股东自行召集的股东大会，董事会和董事会秘书应予配合。董事会应当提供股权登记日的股东名册。董事会未提供股东名册的，召集人可以持召集股东大会的相关通知或公告，向证券登记结算或代理机构申请获取。召集人所获取的股东名册不得用于除召开股东大会以外的其他用途。

《章程指引》第五
条

第八十一条

第七十七条

监事会或股东自行召集股东大会的，所必需的费用由公司承担。

《章程指引》第五
一条

第七十八条

公司召开股东大会，应当于会议召开四十五日（不含会议召开当日）前，向股东发出书面会议通知，将会议拟审议的事项以及开会的日期和地点告知所有在册股东。拟出席股东大会的股东，应当于会议召开二十日前，将出席会议的书面回复送达公司。

《必备条款》第五
三条

第八十二条

第七十九条

股东大会提案的内容应当属于股东大会的职权范围，有明确的议题和具体决议事项，并且符合法律及本章程的有关规定。

《章程指引》第五
二条

股东大会提案应采取书面形式。

第八十条

公司召开年度股东大会，董事会、监事会以及单独或者合并持有公司百分之三以上股份的股东，有权向公司提出提案。

《必备条款》第五
四条；《章程指引》第
五十三条

单独或者合计持有公司百分之三以上股份的股东，可以在股东大会召开十日前提出临时提案并书面提交召集人。召集人应当在收到提案后两日内发出股东大会补充通知，公告临时提案的内容，并将该临时提案提交股东大会审议，临时提案的内容应当属于股东大会职权范围，并有明确议题和具体决议事项。

除前款规定外，召集人在发出股东大会通知公告后，不得

修改股东大会通知中已经列明的提案或增加新的提案。

董事会
名册。
《章程指引》第五
条

大会的
获取。
以外

第八十一条

股东大会通知中未列明或不符合本规则第七十九条规定的提案，股东大会不得进行表决并作出决议。

公司根据股东大会召开前二十日时收到的书面回复，计算拟出席会议的股东所代表的有表决权的股份数。拟出席会议的股东所代表的有表决权的股份数达到公司有表决权的股份总数的二分之一以上的，公司可以召开股东大会；达不到的，公司应当在五日内将会议拟审议事项、开会日期和地点以公告形式再次通知股东，经公告通知，公司可以召开股东大会。

《必备条款》第五
十五条

公司
《章程指引》第五
一条

会议
《必备条款》第五
三条

第八十二条

股东大会的通知应当符合下列要求：

- (一) 以书面形式作出；
- (二) 指定会议的时间、地点和会议期限；
- (三) 提交会议审议的事项和提案；

《必备条款》第五
十六条；《章程指引》第
五十五条

有明
有关
《章程指引》第五
二条

(四) 向股东提供为使股东对将讨论的事项作出明智决定所需要的资料及解释；此原则包括但不限于在公司提出合并、购回股份、股本重组或者其他改组时，应当提供拟议中的交易的具体条件和合同（如有），并对其起因和后果作出认真的解释；

符合
《必备条款》第五
四条；《章程指引》第
五十三条

(五) 如任何董事、监事、总裁和其他高级管理人员将与讨论的事项有重要利害关系，应当披露其利害关系的性质和程度；如果将讨论的事项对该董事、监事、总裁和其他高级管理人员作为股东的影响有别于对其他同类别股东的影响，则应当说明其区别；

人在
召
公
司
义
得

(六) 载有任何拟在会议上提议通过的特别决议的全文；

(七) 以明显的文字说明：全体股东均有权出席股东大会，并可以书面委托代理人出席会议和参加表决，该股东代理



人不必是公司的股东；

(八) 载明会议投票代理委托书的送达时间和地点；

(九) 有权出席股东大会股东的股权登记日。

(十) 会议常设联系人姓名及联系方式。

拟讨论的事项需要独立非执行董事发表意见的，发布股东大会通知或补充通知时应同时披露独立非执行董事的意见及理由。

股东大会采用网络或其他方式的，应当在股东大会通知中明确载明网络或其他方式的表决时间及表决程序。股东大会网络或其他方式投票的开始时间，不得早于现场股东大会召开前一日下午 3:00，并不得迟于现场股东大会召开当日上午 9:30，其结束时间不得早于现场股东大会结束当日下午 3:00。

股权登记日与会议日期之间的间隔应当不多于七个工作日。股权登记日一旦确认，不得变更。

第八十三条

股东大会拟讨论董事、监事选举事项的，股东大会通知中将充分披露董事、监事候选人的详细资料，至少包括以下内容：

(一) 教育背景、工作经历、兼职等个人情况；

(二) 与公司或公司的控股股东及实际控制人是否存在关联关系；

(三) 披露持有本公司股份数量；

(四) 是否受过国务院证券监督管理机构及其他有关部门的处罚和证券交易所惩戒。

除采取累积投票制选举董事、监事外，每位董事、监事候选人应当以单项提案提出。

第八十四条

第八十五条

第八十六条

第八十七条

《章程指引》第五十六条

第八十八条

第八十九条

第八十四条

股东大会通知应当向股东(不论在股东大会上是否有表决权)以专人送出或者以邮资已付的邮件送出,受件人地址以股东名册登记的地址为准,或以公告方式进行。

《必备条款》第五十七条; 附录三第7(1)条

前款所称“公告”,应当于会议召开前四十五日内至五日的期间内,在中国证监会及上市地监管机构指定的一家或者多家报刊上以及公司网站和证券交易所网站上刊登,一经公告,视为所有股东已收到有关股东会议的通知。

第八十五条

因意外遗漏未向某有权得到通知的人送出会议通知或者该等人没有收到会议通知,会议及会议作出的决议并不因此无效。

《必备条款》第五十八条

第八十六条

发出股东大会通知后,无正当理由,股东大会不应延期或取消,股东大会通知中列明的提案不应取消。一旦出现延期或取消的情形,召集人应当在原定召开日前至少两个工作日公告并说明原因。

《章程指引》第五十七条

第八十七条

公司董事会和其他召集人将采取必要措施,保证股东大会的正常秩序。对于干扰股东大会、寻衅滋事和侵犯股东合法权益的行为,将采取措施加以制止并及时报告有关部门查处。

《章程指引》第五十八条

公司应在保证股东大会合法、有效的前提下,通过各种方式和途径为股东参加股东大会提供便利。

第八十八条

股权登记日登记在册的所有股东或其代理人,均有权出席股东大会。并依照有关法律及本章程行使表决权。

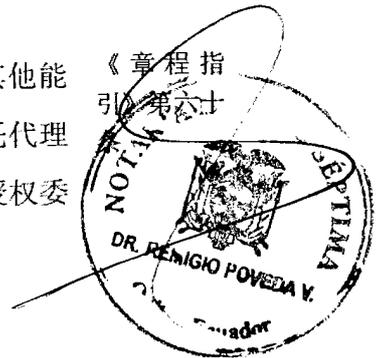
《章程指引》第五十九条

股东可以亲自出席股东大会,也可以委托代理人代为出席和表决。

第八十九条

个人股东亲自出席会议的,应当出示本人身份证或其他能够表明其身份的有效证件或证明、股票账户卡;委托代理人出席会议的,应当出示本人有效身份证件、股东授权委

《章程指引》第六十



股东
的意

知中
东大
东大
召开
结束

工作

印中
以下

《章程指引》第五十六条

宝关

部门

等候

托书以及被代理股东之前述证件。

法人股东应由法定代表人或者法定代表人委托的代理人出席会议。法定代表人出席会议的，应当出示本人身份证、能证明其具有法定代表人资格的有效证明和持股凭证；委托代理人出席会议的，应当出示本人身份证、法人股东单位的法定代表人依法出具的书面授权委托书及被代理法定代理人之前述文件。

第九十条

任何有权出席股东会议并有权表决的股东，有权委任一人或者数人（该人可以不是股东）作为其股东代理人，代为出席和表决。该股东代理依照该股东的委托，可以行使下列权利：

- （一）该股东在股东大会上的发言权；
- （二）自行或者与他人共同要求以投票方式表决；
- （三）以举手或者投票方式行使表决权，但是委任的股东代理人超过一人时，该等股东代理人只能以投票方式行使表决权。

第九十一条

股东应当以书面形式委托代理人，由委托人签署或者由其以书面形式委托的代理人签署；委托人为法人的，应当加盖法人印章或者由其董事或者正式委任的代理人签署。

股东出具的委托他人出席股东大会的授权委托书应当载明下列内容：

- （一）委托人的姓名或名称以及代理人的姓名；
- （二）代理人所代表的委托人的股份数额；
- （三）是否具有表决权；
- （四）分别对列入股东大会议程的每一审议事项投赞成、反对或弃权票的指示；

第九十二条

《必备款》第五
九条

《必备款》第六
条；《章
指引》第
十一条

第九十三条

第九十四条

(五) 对可能纳入股东大会议程的临时提案是否有表决权, 如果有表决权应行使何种表决权的具体指示;

(六) 委托书签发日期和有效期限;

(七) 委托人签名(或盖章); 委托人为法人股东的, 应加盖法人单位印章。

第九十二条

表决代理委托书至少应当在该委托书委托表决的有关会议召开前二十四小时, 或者在指定表决时间前二十四小时, 备置于公司住所或者召集会议的通知中指定的其他地方。表决代理委托书由委托人授权他人签署的, 授权签署的授权书或者其他授权文件应当经过公证。经公证的授权书或者其他授权文件, 应当和表决代理委托书同时备置于公司住所或者召集会议的通知中指定的其他地方。

《必备条款》第六十一条; 《章程指引》第六十三条; 香港结算所意见

委托人为法人的, 由其法定代表人或者董事会、其他决策机构决议授权的人作为代表出席公司的股东大会。

如该股东为认可结算所(或其代理人), 该股东可以授权其认为合适的一个或以上人士在任何股东大会或任何类别股东会议上担任其代表; 但是, 如果一名以上的人士获得授权, 则授权书应载明每名该等人士经此授权所涉及的股份数目和种类。经此授权的人士可以代表认可结算所(或其代理人)行使权利, 如同该人士是公司的个人股东。

第九十三条

任何由公司董事会发给股东用于任命股东代理人的委托书的格式, 应当让股东自由选择指示股东代理人投赞成票或者反对票, 并就会议每项议题所要作出表决的事项分别作出指示。委托书应当注明如果股东不作指示, 股东代理人可以按自己的意思表决。

《必备条款》第六十二条

第九十四条

表决前委托人已经去世、丧失行为能力、撤回委托、撤回签署委托的授权或者有关股份已被转让的, 只要公司在有关会议开始前没有收到该等事项的书面通知, 由股东代理



代理人
身份证、
正; 委
东单
理法

一人
代为
使下

股东
行使

由其
当加
。第
当载

成、

《必备条款》第五
九条

《必备条款》第六
十一条; 《章程
指引》第六
十一条

人依委托书所作出的表决仍然有效。

第九十五条

出席现场会议人员的会议登记册由公司负责制作。会议登记册载明参加会议人员姓名（或单位名称）、身份证号码、住所地址、持有或者代表有表决权的股份数额、被代理人姓名（或单位名称）等事项。

《章程引》第六
四条

第九十六条

召集人和公司聘请的律师将依据证券登记结算机构提供的股东名册共同对股东资格的合法性进行验证，并登记股东姓名（或名称）及其所持有表决权的股份数。在会议主持人宣布现场出席会议的股东和代理人人数及所持有表决权的股份总数之前，会议登记应当终止。

《章程引》第六
五条 第一百条

第一百零一条

第九十七条

股东大会召开时，本公司全体董事、监事和董事会秘书应当出席会议，总裁和其他高级管理人员应当列席会议。

《章程引》第六
六条 第一百零二条

第一百零二条

第九十八条

股东大会会议由董事会召集的，由董事长担任会议主席并主持。董事长不能履行职务或不履行职务时由副董事长主持；副董事长不能履行职务或者不履行职务时，由半数以上董事共同推举的一名董事主持。

《必备款》第七
三条；《章程指引》第
六十七条 第一百零三

第一百零三条

监事会按法定程序自行召集的股东大会，由监事会主席主持。监事会主席不能履行职务或不履行职务时，由半数以上监事共同推举的一名监事主持。

股东按法定程序自行召集的股东大会，由召集人推举代表主持。

召开股东大会时，会议主席违反议事规则使股东大会无法继续进行的，经现场出席股东大会有表决权过半数的股东同意，股东大会可推举一人担任会议主席继续开会。如果因任何理由，股东无法选举会议主席，应当由出席会议的持有最多表决权股份的股东（包括股东代理人）担任会议主席。

第九十九条

公司制定《股东大会议事规则》，详细规定股东大会的召

《章程指

议登
号、
理人

《章程指
引》第六
四条

开和表决程序，包括通知、登记、提案的审议、投票、计票、表决结果的宣布、会议决议的形成、会议记录及其签署、公告等内容，以及股东大会对董事会的授权原则。《股东大会会议事规则》为本章程的附件，由董事会拟定，股东大会表决通过。

引》第六十
八条

提供
记股
议主
有表

《章程指
引》第六
五条
第一百条

在年度股东大会上，董事会、监事会应当就其过去一年的工作向股东大会作出报告。每名独立非执行董事也应作出述职报告。

《章程指
引》第六十
九条

书应

《章程指
引》第六
六条
第一百零二条

董事、监事、高级管理人员应当在股东大会上就股东的质询和建议作出解释和说明，但涉及公司商业秘密不能在股东大会上公开的除外。

《章程指
引》第七十
条

席并
长主
数以

《必备条
款》第七
三条；《章
程指引》第
六十七条
第一百零三条

会议主席应当在表决前宣布现场出席会议的股东和代理人人数及所持有表决权的股份总数，现场出席会议的股东和代理人人数及所持有表决权的股份总数以会议登记为准。

《章程指
引》第七十
一条

席主
数以

第一百零三条

股东大会应有会议记录，由董事会秘书负责。会议记录记载以下内容：

《章程指
引》第七十
二条

代表

- (一) 会议届次、时间、地点、议程和召集人姓名或名称；
- (二) 会议主席以及出席或列席会议的董事、监事、总裁和其他高级管理人员姓名；

无法
股东
如果
义的
会议

(三) 出席会议的内资股股东（包括股东代理人）和境外上市外资股股东人数（包括股东代理人）所持有表决权的股份总数及各占公司股份总数的比例；

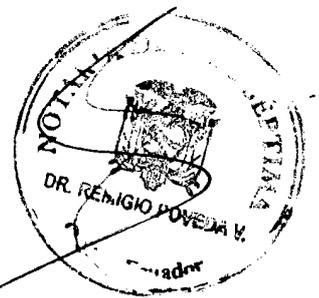
与召

《章程指

(四) 对每一提案的审议经过、发言要点和外资股股东和境外上市外资股股东对每一议案的表决结果；

(五) 股东的质询意见或建议以及相应的答复或说明；

(六) 律师及计票人、监票人姓名；



(七)股东大会认为和本章程规定应当载入会议记录的其他内容。

第一百零四条 召集人应当保证会议记录内容真实、准确和完整。出席会议的董事、监事、董事会秘书、召集人或其代表、会议主持人应当在会议记录上签名。会议记录应当与现场出席股东的签名册及代理出席的委托书、网络及其他方式表决情况的有效资料一并保存，保存期限不少于二十年。

《章程引》第七
第一百零八
三条

第一百零五条 召集人应当保证股东大会连续举行，直至形成最终决议。因不可抗力等特殊原因导致股东大会中止或不能作出决议的，应采取必要措施尽快恢复召开股东大会或直接终止本次股东大会并及时公告。同时，召集人应向公司所在地国务院证券监督管理部门的派出机构及证券交易所报告。

《章程引》第七
四条

第一百零六条 股东大会决议分为普通决议和特别决议。
股东大会作出普通决议，应当由出席股东大会的股东（包括股东代理人）所持表决权的二分之一以上通过。
股东大会作出特别决议，应当由出席股东大会的股东（包括股东代理人）所持表决权的三分之二以上通过。

《必备款》第六
四条；《程
指引》七
七十五条

第一百零七条 股东（包括股东代理人）以其所代表的有表决权的股份数额行使表决权，每一股份享有一票表决权。

《必备款》第六
五条；《程
指引》七
七十八条

公司持有的本公司股份没有表决权，且该部分股份不计入出席股东大会有表决权的股份总数。

董事会、独立非执行董事和符合相关规定条件的股东可以征集股东投票权。投票权征集应当采取无偿的方式进行，并应向被征集人充分披露信息。

第一百零

第一百一

如果境外上市外资股上市地上市规则规定任何股东须就某审议事项放弃表决权、或限制任何股东只能够投票支持或者反对某审议事项，若有任何违反有关规定或者限制的

附录三第
14条

第一百一

第一百一

的其

情况,由该等股东或者其代理人所投的票数不得计入表决结果。

席会
议主
席股
决情

《章程引》第七
第一百零八条
三条

除非下列人员在举手表决以前或者以后,要求以投票方式表决,股东大会以举手方式进行表决:

《必备条款》第六十六
六条

(一) 会议主席;

(二) 至少两名有表决权的股东或者有表决权的股东的代理人;

决议。
出决
终止
在地
报告。

《章程引》第七
四条

(三) 单独或者合并计算持有在该会议上有表决权的股份百分之十以上(含百分之十)的一个或者若干股东(包括股东代理人)。

除非有人提出以投票方式表决,会议主席根据举手表决的结果,宣布提议通过情况,并将此记载在会议记录中,作为最终的依据,无须证明该会议通过的决议中支持或者反对的票数或者其比例。

(包
七十五
(包

《必备条款》第六
四条;《程
程指引》
七十五

以投票方式表决的要求可以由提出者撤回。

份数
计入

《必备条款》第六
五条;《程
程指引》
七十八

第一百零九条

如果要求以投票方式表决的事项是选举会议主席或者中止会议,则应当立即进行投票表决;其他要求以投票方式表决的事项,由主席决定何时举行投票,会议可以继续讨论其他事项,投票结果仍被视为在该会议上所通过的决议。

《必备条款》第六十七
七条

可以
进行,

第一百一十条

在投票表决时,有两票或者两票以上表决权的股东(包括股东代理人),不必把所有表决权全部投赞成票或者反对票。

《必备条款》第六十八
八条

须就
支持
制的

附录三第
14条

第一百一十一条

当反对票和赞成票相等时,无论是举手还是投票表决,会议主席有权多投一票。

《必备条款》第六十九
九条

第一百一十二条

下列事项由股东大会以普通决议通过:



指引》第
十六条

- (一) 董事会和监事会的工作报告;
- (二) 董事会拟定的利润分配方案和弥补亏损方案;
- (三) 董事会和监事会成员的任免及其报酬和支付方法;
- (四) 公司年度预算方案、决算方案;
- (五) 资产负债表、利润表及其他财务报表;
- (六) 公司年度报告;
- (七) 除法律规定或者本章程规定应当以特别决议通过以外的其他事项。

第一百一十六

第一百一十

第一百一十三条 下列事项由股东大会以特别决议通过:

《必备
款》第七
一条;《
程指引》
七十七条

- (一) 公司增加或者减少注册资本和发行任何种类股票、认股证和其他类似证券;
- (二) 发行公司债券;
- (三) 公司的分立、合并、解散和清算或者变更公司形式;
- (四) 本章程的修改;
- (五) 公司在一年内购买、出售重大资产或者担保金额单独或累计超过公司最近一期经审计总资产百分之三十的;
- (六) 股权激励计划;
- (七) 法律或者本章程规定的,以及股东大会以普通决议认定会对公司产生重大影响的、需要以特别决议通过的其他事项。

第一百一十四条 会议主席根据表决结果决定股东大会的决议是否通过,其决定为终局决定,并应当在会上宣布表决结果并载入会议记录。

《必备
款》第七
四条

第一百一十五条 股东大会审议有关关联交易事项时,关联股东不应当参与投票表决,其所代表的有表决权的股份数不计入有效表决

《章程指
引》第七
九条

指引》第十六条

总数；股东大会决议的公告应当充分披露非关联股东的表决情况。

方法；

第一百一十六条

董事、监事候选人名单以提案的方式提请股东大会表决。股东大会就选举董事、监事进行表决时，根据本章程的规定或者股东大会的决议，可以实行累积投票制。

《章程指引》第八十二条

通过以

前款所称“累积投票制”是指股东大会选举董事或者监事时，每一股份拥有与应选董事或者监事人数相同的表决权，股东拥有的表决权可以集中使用。

股票、

第一百一十七条

董事、监事提名的方式和程序为：

《必备款》第七十一条；《章程指引》七十七条

(一)持有或合并持有公司发行在外有表决权股份总数的百分之三以上股份的股东可以以书面提案方式向股东大会提出非职工代表担任的董事候选人及监事候选人，但提名的人数必须符合本章程的规定，并且不得多于拟选人数。股东向公司提出的上述提案应当在股东大会召开日前至少十四天送达公司。

形式；

(二)董事会、监事会可以在本章程规定的人数范围内，按照拟选任的人数，提出董事候选人和监事候选人的建议名单，并分别提交董事会和监事会审查。董事会、监事会经审查并通过决议确定董事、监事候选人后，应以书面提案的方式向股东大会提出。

金额单

十的；

(三)独立非执行董事候选人的提名按第一百五十五条的规定进行。

自决议

上的其

(四)有关提名董事、监事候选人的意图以及被提名人表明愿意接受提名的书面通知，以及被提名人情况的有关书面材料，应在股东大会举行日期不少于十四天前发给公司。董事会、监事会应当向股东提供董事、监事候选人的简历和基本情况。

立，其

会议

《必备款》第七十四条

本条第(四)款根据“证监海函”第四条写

参与

表决

《章程指引》第七十九条



(五)公司给予有关提名人以及候选人提交前述通知及文件的期间(该期间于股东大会会议通知发出之日的次日计算)应不少于十四天。

附录三
4(4)条
第4(5)

(六)股东大会对每一个董事、监事候选人逐个进行表决。

第一百二十四条

(七)遇有临时增补董事、监事的,由董事会、监事会提出,建议股东大会予以选举或更换。

第一百一十八条 除累积投票制外,股东大会将对所有提案进行逐项表决,对同一事项有不同提案的,将按提案提出的时间顺序进行表决。除因不可抗力等特殊原因导致股东大会中止或不能作出决议外,股东大会将不得对提案进行搁置或不予表决。

《章程
引》第八
三条

第一百二十五

第一百一十九条 股东大会审议提案时,不得对提案进行修改,否则,有关变更应当被视为一个新的提案,不得在本次股东大会上进行表决。

《章程
引》第八
四条

第一百二十六

第一百二十条 股东大会采取记名方式投票表决。

《章程
引》第八
六条

第一百二十一条 公司应在保证股东大会合法、有效的前提下,通过各种方式和途径,包括提供网络形式的投票平台等现代信息技术手段,为股东参加股东大会提供便利。

《章程
引》第八
八条

第一百二十七

第一百二十二条 同一表决权只能选择现场、网络或其他表决方式中的一种。同一表决权出现重复表决的以第一次投票结果为准。

《章程
引》第八
五条

第一百二十

第一百二十三条 股东大会对提案进行表决前,应当推举两名股东代表参加计票和监票。审议事项与股东有利害关系的,相关股东及代理人不得参加计票、监票。

《章程
引》第八
七条

股东大会对提案进行表决时,应当由律师、股东代表与监事代表共同负责计票、监票,并当场公布表决结果,决议的表决结果载入会议记录。

附录三
4(4)条
第4(5)条

通过网络或其他方式投票的股东或其代理人,有权通过相应的投票系统查验自己的投票结果。

第一百二十四条

股东大会会议主席应当宣布每一提案的表决情况和结果,并根据表决结果宣布提案是否通过。

《章程指引》第八十八条

表决。

股东会提

在正式公布表决结果前,股东大会现场所涉及的上市公司、计票人、监票人、主要股东等相关各方对表决情况均负有保密义务。

《章程指引》第八
三条
第一百二十五条
出席股东大会的股东,应当对提交表决的提案发表以下意见之一:同意、反对或弃权。

第一百二十五条

出席股东大会的股东,应当对提交表决的提案发表以下意见之一:同意、反对或弃权。

《章程指引》第八十九条

《章程指引》第八
四条

第一百二十六条

未填、错填、字迹无法辨认的表决票、未投的表决票均视为投票人放弃表决权利,其所持股份数的表决结果应计为“弃权”。

《必备条款》第七十五条;《章程指引》第九十条

《章程指引》第八
六条

第一百二十七条

会议主席如果对提交表决的决议结果有任何怀疑,可以对所投票数组织点票;如果会议主席未进行点票,出席会议的股东或者股东代理人对会议主持人宣布结果有异议的,有权在宣布表决结果后立即要求点票,会议主席应当立即组织点票。

《必备条款》第七十六条

《章程指引》第八
七条

第一百二十八条

股东大会如果进行点票,点票结果应当计入会议记录。会议记录连同出席股东得签名簿及代理出席的委托书,应当在公司住所保存。

《章程指引》第九十一条

《章程指引》第八
五条

《章程指引》第八
七条

与监
决议

股东大会决议应当及时公告,公告应当包括以下内容:
(一)会议召开的时间、地点、方式、召集人和主持人,以及是否符合有关法律和本章程的说明;
(二)出席会议的股东(代理人)人数、所持(代理)有表决权的股份总数及占公司有效表决权股份总数的比例;
(三)每项提案的表决方式、表决结果;涉及股东提案的,应当列明提案股东的姓名或者名称、持股比例和提案内



容；涉及关联交易事项的，应当说明关联股东回避表决的情况；

（四）法律意见书的结论性意见。

在股东大会上向股东通报的未曾披露的重大事项，应当与股东大会决议公告同时披露。

公告中应当对内资股股东和外资股股东出席会议及表决情况分别统计并公告。

第一百二十九条 提案未获通过，或者本次股东大会变更前次股东大会决议的，应当在股东大会决议公告中作特别提示。

《章程引》第九
二条

第一百三十条 股东大会通过有关董事、监事选举提案的，除非股东大会决议另有明确规定，新任董事、监事就任时间在股东大会决议通过相关选举提案之时。

《章程引》第九
三条

第一百三十一条 股东大会通过有关派现、送股或资本公积转增股本提案的，公司将在股东大会结束后两个月内实施具体方案。

《章程引》第九
四条

第一百三十二条 股东可以在公司办公时间免费查阅会议记录复印件。任何股东向公司索取有关会议记录的复印件，公司应当在核实股东身份并收到合理费用后七日内把复印件送出。

《必备款》第七
七条；《程指引》
三十三条

第九章 类别股东表决的特别程序

第一百三十三条 持有不同种类股份的股东，为类别股东。

《必备款》第七
八条

类别股东依据法律和本章程的规定，享有权利和承担义务。

除其他类别股东外，内资股股东和境外上市外资股股东视为不同类别股东。

《必备款》八十五
条

经中国证监会批准，公司内资股股东可将其持有的股份转让给境外投资人，并在境外上市交易。所转让的股份在境外证券交易所上市交易，还应当遵守境外证券市场的监管

表决的
应当与
及表决
会决议
东大会
东大会
本提案
。任何
至核实
担义
东视
股份转
在境
的监管

程序、规定和要求。所转让的股份在境外证券交易所上市交易的情形，不需要召开类别股东会表决。

第一百三十四条

公司拟变更或者废除类别股东的权利，应当经股东大会以特别决议通过和经受影响的类别股东在按第一百三十六条至第一百四十条分别召集的股东会议上通过，方可进行。

《必备条款》第七十九条

由于境内外法律和上市地上市规则的变化以及境内外监管机构依法作出的决定导致类别股东权利的变更或者废除的，不需要股东大会或类别股东会议的批准。

《章程指引》第九十二条
《章程指引》第九十三条

上述第一百三十三条所指发起人持有的公司股份转为外资股的行为，不应被视为公司拟变更或者废除类别股东的权利。

第一百三十五条

下列情形应当视为变更或者废除某类别股东的权利：

《必备条款》第八十条

(一) 增加或者减少该类别股份的数目，或者增加或减少与该类别股份享有同等或者更多的表决权、分配权、其他特权的类别股份的数目；

(二) 将该类别股份的全部或者部分换作其他类别，或者将另一类别的股份的全部或者部分换作该类别股份或者授予该等转换权；

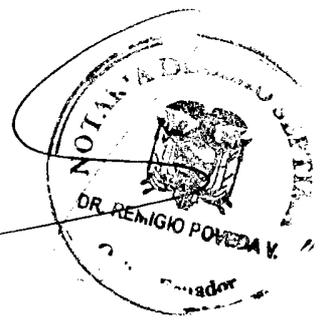
(三) 取消或者减少该类别股份所具有的、取得已产生的股利或者累积股利的权利；

(四) 减少或者取消该类别股份所具有的优先取得股利或者在公司清算中优先取得财产分配的权利；

(五) 增加、取消或者减少该类别股份所具有的转换股份权、选择权、表决权、转让权、优先配售权、取得公司债券的权利；

(六) 取消或者减少该类别股份所具有的，以特定货币收

《必备条款》第七十八条
《必备条款》八十条



取公司应付款项的权利；

(七) 设立与该类别股份享有同等或者更多表决权、分配权或者其他特权的新类别；

(八) 对该类别股份的转让或所有权加以限制或者增加该等限制；

(九) 发行该类别或者另一类别的股份认购权或者转换股份的权利；

(十) 增加其他类别股份的权利和特权；

(十一) 公司改组方案会构成不同类别股东在改组中不按比例地承担责任；

(十二) 修改或者废除本章所规定的条款。

第一百三十六条 受影响的类别股东，无论原来在股东大会上是否有表决权，在涉及第一百三十五条(二)至(八)、(十一)至(十二)项的事项时，在类别股东会上具有表决权，但有利害关系的股东在类别股东会上没有表决权。

《必备条款》第八十一条

前款所述有利害关系股东的含义如下：

(一) 在公司按本章程第三十四条的规定向全体股东按照相同比例发出购回要约或者在证券交易所通过公开交易方式购回自己股份的情况下，“有利害关系的股东”是指本章程第二百九十七条所定义的控股股东；

(二) 在公司按照本章程第三十四条的规定在证券交易所外以协议方式购回自己股份的情况下，“有利害关系的股东”是指与该协议有关的股东；

(三) 在公司改组方案中，“有利害关系股东”是指以低于本类别其他股东的比例承担责任的股东或者与该类别中的其他股东拥有不同利益的股东。

第一百三十七条

类别股东会的决议,应当经根据第一百三十六条由出席类别股东会议的有表决权的三分之二以上的股权表决通过,方可作出。

《必备条款》第八十二条;附录三第6(2)条

第一百三十八条

为考虑修订任何类别股份的权利而召开的各该类别股份股东会议(续会除外)的法定人数,须为该类别已发行股份最少三分之一的持有人。

公司召开类别股东会议,应当于会议召开四十五日(不含开会当日)前,发出书面通知,将会议拟审议的事项以及开会日期和地点告知所有该类别股份的在册股东。拟出席会议的股东,应当于会议召开二十日前,将出席会议的书面回复送达公司。

《必备条款》第八十三条;附录三第6(2)条和第7(3)条

拟出席会议的股东所代表的在该会议上有表决权的股份数,达到在该会议上有表决权的该类别股份总数二分之一以上的,公司可以召开类别股东会议;达不到的,公司应当在五日内将会议拟审议的事项、开会日期和地点以公告形式再次通知股东,经公告通知,公司可以召开类别股东会议。

《必备条款》第八十一条

第一百三十九条

如果采取发送会议通知方式召开类别股东会议,则只须送给有权在该会议上表决的股东。

《必备条款》第八十四条

类别股东会议应当以与股东大会尽可能相同的程序举行,本章程中有关股东大会举行程序的条款适用于类别股东会议。

第一百四十条

下列情形不适用类别股东表决的特别程序:

《必备条款》第八十五条;“证监海函”第3条;附录三第12(1)条

(一) 经股东大会以特别决议批准,公司每间隔十二个月单独或者同时发行内资股、境外上市外资股,并且拟发行的内资股、境外上市外资股的数量各自不超过该类已发行在外股份的百分之二十的;

(二) 公司设立时发行内资股、境外上市外资股的计划,



自国务院证券主管机构批准之日起十五个月内完成的。

(三)公司发起人持有的本公司股份经国务院或其授权的审批机构批准转换为外资股,并在境外证券交易所上市交易的。

第十章 董事会

第一节 董事

第一百四十一条 董事为自然人,董事无须持有公司股份。公司董事包括执行董事、非执行董事和独立非执行董事。执行董事指在公司内部担任经营管理职务的董事。非执行董事指不在公司担任经营管理职务且依法不具有独立性的董事。独立非执行董事指符合本章程第一百五十一条和第一百五十二条规定的董事。董事应具备法律所要求的任职资格。

《必备款》第八
七条;《董
指
导
见》第一

第一百四十二条 董事由股东大会选举或更换,任期三年。董事任期届满,可连选连任。

《必备款》第八
七条;《程
指
引》九十六
条“证监
函”第九
条;附录
第4(3)条

董事任期从就任之日起计算,至本届董事会任期届满时为止。董事任期届满未及时改选,在改选出的董事就任前,原董事仍应当依照法律和本章程的规定,履行董事职务。

董事在任期届满前,股东大会不得无故解除其职务。但股东大会在遵守相关法律和行政法规规定的前提下,可以以普通决议的方式将任何任期末届满的董事罢免,但依据任何合同可提出的索偿要求不受此影响。

董事可以由总裁或者其他高级管理人员兼任,但兼任总裁或者其他高级管理人员职务的董事以及由职工代表担任的董事,总计不得超过公司董事总数的二分之一。

第一百四十三条 董事应当遵守法律和本章程,对公司负有下列忠实义务:

《章程指
引》第九
七条

(一)不得利用职权收受贿赂或者其他非法收入,不得侵

第一百四十四

的。
受权的
上市交

包括执
行在公
司公司
非执
行二条

届满；

时为中
任前，
只务。
但股
以以
据任

总裁
担任

务：《章
程指
引》第
九条
得侵
七条

占公司的财产；

(二) 不得挪用公司资金；

(三) 不得将公司资产或者资金以其个人名义或者其他个人名义开立账户存储；

(四) 不得违反本章程的规定或未经股东大会或董事会同意，将公司资金借贷给他人或者以公司财产为他人提供担保；

(五) 不得违反本章程的规定或未经股东大会同意，与本公司订立合同或者进行交易；

(六) 未经股东大会同意，不得利用职务便利，为自己或他人谋取本应属于公司的商业机会，自营或者为他人经营与本公司同类的业务；

(七) 不得接受与公司交易的佣金归为己有；

(八) 不得擅自披露公司秘密；

(九) 不得利用其关联关系损害公司利益；

(十) 法律及本章程规定的其他忠实义务。

董事违反本条规定所得的收入，应当归公司所有；给公司造成损失的，应当承担赔偿责任。

第一百四十四条 董事应当遵守法律和本章程，对公司负有下列勤勉义务：

《章程指引》第九十八条

(一) 应谨慎、认真、勤勉地行使公司赋予的权利，以保证公司的商业行为符合国家法律以及国家各项经济政策的要求，商业活动不超过营业执照规定的业务范围；

(二) 应公平对待所有股东；

(三) 及时了解公司业务经营管理状况；

(四) 应当对公司定期报告签署书面确认意见。保证公司



所披露的信息真实、准确、完整；

(五)应当如实向监事会提供有关情况和资料，不得妨碍监事会或者监事行使职权；

(六)原则上应当亲自出席董事会会议，并对所议事项发表明确意见，因故不能亲自出席董事会会议的，应当审慎地选择受托人；

(七)认真阅读公司各项商务、财务报告和公共传媒有关公司的重大报道，及时了解并持续关注公司业务经营管理状况和公司已经发生的或者可能发生的重大事件及其影响，及时向董事会报告公司经营活动中存在的问题，不得以不直接从事经营管理或者不知悉有关问题和情况为由推卸责任；

(八)法律及本章程规定的其他勤勉义务。

第一百四十五条 除独立非执行董事之外的其他董事连续两次未能亲自出席，也不委托其他董事出席董事会会议，视为不能履行职责，董事会应当建议股东大会予以撤换。

股东大会在遵守有关法律规定的情况下，可以以普通决议的方式将任何任期尚未届满的董事罢免，但此类罢免并不影响该董事依据任何合同提出的损害赔偿要求。

第一百四十六条 董事可以在任期届满以前提出辞职。董事辞职应向董事会提交书面辞职报告。董事会将在两日内披露有关情况。

如因董事的辞职导致公司董事会低于法定最低人数时，在改选出的董事就任前，原董事仍应当依照法律和本章程规定，履行董事职务，其辞职报告应当在新任董事填补因其辞职产生的空缺后方能生效。

余任董事会应当尽快召集临时股东大会，选举董事填补因董事辞职产生的空缺。在股东大会未就董事选举作出决议

第一百四十四

第一百四十四

《章程引》第九
九条：附
三第4
第一百四
条

《章程引》第一
第一百五
条

第一百五

得妨碍

之前,提出辞职的董事以及余任董事会的职权应当受到合理的限制。

事项发
当审慎

除前款所列情形外,董事辞职自辞职报告送达董事会时生效。

第一百四十七条

董事辞职生效或者任期届满,应向董事会办妥所有移交手续,其对公司和股东承担的忠实义务,在任期结束后并不当然解除。

《章程指引》第一百零一条

媒有关

其对公司商业秘密保密的义务仍然有效,直至该秘密成为公开信息。其他义务的持续期间应当根据公平的原则决定,视事件发生与离任之间时间的长短,以及与公司的关系在何种情况和条件下结束而定。

营管理

其影

,不得

为由

第一百四十八条

未经本章程规定或者董事会的合法授权,任何董事不得以个人名义代表公司或者董事会行事。董事以其个人名义行事时,在第三方会合理地认为该董事在代表公司或者董事会行事的情况下,该董事应当事先声明其立场和身份。

《章程指引》第一百零二条

亲自出

履行职

《章程指引》第九
九条;附
三第4
条

第一百四十九条

董事执行公司职务时违反法律和本章程的规定,给公司造成损失的,应当承担赔偿责任。任职尚未结束的董事,对因其擅自离职使公司造成的损失,应当承担赔偿责任。

《章程指引》第一百零三条

通决议

免并不

第二节 独立非执行董事

董事会

况。

时,在

章程规

补因其

真补因

出决议

《章程指引》第一
一条

第一百五十条

公司设独立非执行董事,独立非执行董事对公司及全体股东负有忠实与勤勉义务。独立非执行董事应当按照相关法律法规和本章程的要求,认真履行职责,维护公司整体利益,关注公司股东尤其是中小股东的合法权益不受损害。

《独董指导意见》第一(二)条

除本节另有规定外,对独立非执行董事适用本章程有关董事的资格和义务的规定。

第一百五十一条

公司独立非执行董事是指不在公司担任除董事外的其他职务,并与公司及其主要股东(指单独或合并持有公司有

《独董指导意见》第一(二)条



表决权股份总数的百分之五以上股份的股东)不存在可能妨碍其进行独立客观判断的关系、并符合本公司股份上市地证券交易所规则关于独立性的规定的董事。

第一百五十二条 担任独立非执行董事应当符合下列基本条件:

(一) 根据法律及其他有关规定,具备担任公司董事的资格;

(二) 独立履行职责,不受公司主要股东、实际控制人、或者其他与公司存在重大利害关系的单位或者个人的影响;

(三) 具备上市公司运作的基本知识,熟悉相关法律及规则;

(四) 具有五年以上法律、经济、财务会计或者其他履行独立非执行董事职责所必需的工作经验;

(五) 确保有足够的时间和精力有效地履行职责并承诺恪守踏实义务,勤勉尽职;

(六) 符合《香港联合交易所有限公司证券上市规则》关于独立非执行董事任职资格的要求。

第一百五十三条 下列人员不得担任独立非执行董事:

(一) 在公司或者其附属企业任职的人员及其直系亲属、主要社会关系;

(二) 直接或间接持有公司已发行股份百分之一以上或者是公司前十名股东中的自然人股东及其直系亲属;

(三) 在直接或间接持有公司已发行股份百分之五以上的股东单位或者在公司前五名股东单位任职的人员及其直系亲属;

(四) 最近一年内曾经具有前三项所列举情形的人员;

《独董
导意见》
二条

第一百五十四

第一百五十三

《独董
导意见》
三条

在可能
份上市

《独董
导意见》
二条
事的资

制人、
人的影

事及规

也履行

承诺格

见则》

《独董
导意见》
三条
亲属、

二或者

人上的

其直

员：

(五) 为公司或者其附属企业提供财务、法律、咨询等服
务的人员。

(六) 法律规定、公司股票上市地证券监督管理机构及其
他相关监管机构所规定的不得担任独立非执行董事的其
他人员。

第一百五十四条

本公司董事会成员中至少应当包括三分之一以上的独立
非执行董事，公司独立非执行董事中至少应当包括一名财
务或会计专业人士。

《独董指
导意见》第
一（四）条

独立非执行董事出现不符合独立性条件或其他不适宜履
行独立非执行董事职责的情形，由此造成公司独立非执行
董事达不到本章程要求的人数时，公司应按规定补足独立
非执行董事人数。

第一百五十五条

公司独立非执行董事的提名方式和程序为：

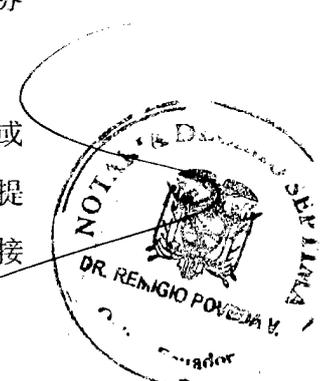
独董指导
意见第四
条

(一) 公司董事会、监事会、单独或者合并持有公司已发
行股份百分之三以上的股东可以提出独立非执行董事候
选人，并经股东大会选举决定。

(二) 独立非执行董事的提名人在提名前应当征得被提名
人的同意。提名人应当充分了解被提名人职业、学历、职
称、详细的工作经历、全部兼职等情况，并对其担任独立
非执行董事的资格和独立性发表意见，被提名人应当就其
本人与公司之间不存在任何影响其独立客观判断的关系
发表公开声明。

(三) 在选举独立非执行董事的股东大会召开前，公司董
事会应当按照规定（包括《香港联合交易所有限公司证券
上市规则》）公布上述内容。

若单独或合并持有公司有表决权百分之三以上的股东或
者监事会提出选举独立非执行董事的临时提案，则有关提
名独立非执行董事候选人的意图以及候选人表明愿意接



受提名的书面通知,以及本条前述的被提名人的书面材料及承诺,应当在股东大会召开十四日前发给公司。

(四)在选举独立非执行董事的股东大会召开前,公司应将所有被提名人的有关材料同时报送中国证监会、公司所在地中国证监会派出机构和公司股票挂牌交易的证券交易所。公司董事会对被提名人的有关情况有异议的,应同时报送董事会的书面意见。

对中国证监会持有异议的被提名人,可作为公司董事候选人,但不作为独立非执行董事候选人。

在召开股东大会选举独立非执行董事时,公司董事会应对独立非执行董事候选人是否被中国证监会提出异议的情况进行说明。

第一百五十六条 独立非执行董事每届任期与公司其他董事相同,任期届满,连选可以连任,但是连任时间不得超过六年。

《指导意见》第四

第一百五十七条 独立非执行董事连续三次未亲自出席董事会会议的,由董事会提请股东大会予以撤换。

《指导意见》第四

除独立非执行董事出现本章程第一百五十三条规定的情形、前款所规定的情形及《公司法》中规定的不得担任董事的情形外,独立非执行董事任期届满前不得无故被免职。提前免职的,公司应当将其作为特别披露事项予以披露,被免职的独立非执行董事认为公司的免职理由不当的,可以作出公开声明。

第一百六十

第一百五十八条 独立非执行董事在任期届满前可以提出辞职。独立非执行董事辞职应向董事会提交书面辞职报告,对任何与其辞职有关或其认为有必要引起公司和债权人注意的情况进行说明。

《指导意见》第四 第一百六十

如因独立非执行董事辞职导致公司董事会中独立非执行董事所占的比例低于法律规定的最低要求时,该独立非执

面材料

行董事的辞职报告应当在下任独立非执行董事填补其缺
额后生效。

公司应
公司所
证券交
的,应同

第一百五十九条

为充分发挥独立非执行董事的作用,除《公司法》、其他
法律和本章程赋予董事的职权外,独立非执行董事拥有以
下特别职权:

《独董指
导意见》第
五条

事候选

(一) 重大关联交易(根据有权的监管部门不时颁布的标
准确定)应由独立非执行董事认可后,提交董事会讨论;
独立非执行董事作出判断前,可以聘请中介机构出具独立
财务顾问报告,作为其判断的依据,费用由公司承担。

会应对
议的情

(二) 向董事会提议聘用或解聘会计师事务所;

(三) 向董事会提请召开临时股东大会;

任期届

《指导
见》第四

(四) 提议召开董事会;

(五) 独立聘请外部审计机构和咨询机构;

的,由董

《指导
见》第四

(六) 可以在股东大会召开前公开向股东征集投票权。

定的情
担任董
故被免
予以披
由不当

独立非执行董事聘请中介机构的费用及其他行使职权时
所需要的费用由公司承担。

第一百六十条

独立非执行董事行使上述职权应当取得全体独立非执行
董事的二分之一以上同意。

《独董指
导意见》第
五条

如上述提议未被采纳或上述职权不能正常行使,公司应将
有关情况予以披露。

非执行
其辞职
兄进行

《指导
见》第四
第一百六十一条

独立非执行董事除履行上述职责外,还应当对以下事项向
董事会或股东大会发表独立意见:

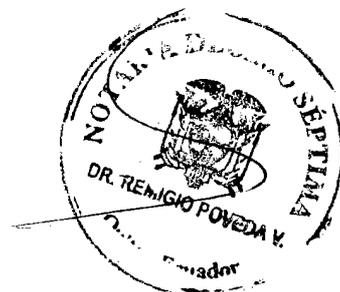
《独董指
导意见》第
六条;《规
定》第四条
第(三)款

(一) 提名、任免董事;

(二) 聘任或解聘高级管理人员;

(三) 公司董事、高级管理人员的薪酬;

非执行
立非执



(四) 公司的股东、实际控制人及其关联企业对公司现有或新发生的总额高于三百万元且高于公司最近经审计净资产值的百分之五的借款或其他资金往来,以及公司是否采取有效措施回收欠款;

(五) 董事会未做出现金利润分配预案;

(六) 独立非执行董事认为可能损害中小股东权益的事项;

(七) 本章程规定的其他事项。

独立非执行董事应当就上述事项发表以下四类意见之一:同意;保留意见及其理由;反对意见及其理由;无法发表意见及其障碍。

如有关事项属于需要披露的事项,公司应当将独立非执行董事的意见予以公告,独立非执行董事出现意见分歧无法达成一致时,董事会应将各独立非执行董事的意见分别披露。

第三节 董事会

第一百六十二条 公司设董事会,董事会作为公司经营决策的常设机构,对股东大会负责。董事会由九名董事组成,设董事长一人,副董事长一人。

董事长、副董事长由全体董事的过半数选举和罢免,董事长和副董事长任期三年,可以连选连任。

第一百六十三条 董事会对股东大会负责,行使下列职权:

- (一) 召集股东大会,并向股东大会报告工作;
- (二) 执行股东大会的决议;
- (三) 决定公司的经营计划和投资方案;
- (四) 制订公司的年度财务预算方案、决算方案;

《章程引》第一零五条
《必备款》第八六、八十条

《必备款》第八八条;《章程指引》第一零七条

司现有
审计净
司是否

益的事

之一：
去发表

非执行
歧无法
分别披

构，对
一人，

董事

《章程
引》第一
零五条
《必备
款》第八
六、八十
条

《必备
款》第八
八条；《
程指引》
一百零
条

- (五) 制订公司的利润分配方案和弥补亏损方案；
- (六) 制订公司增加或者减少注册资本、发行债券的方案；
- (七) 制定公司发行其他证券及上市方案；
- (八) 拟订公司合并、分立、解散的方案；
- (九) 拟订变更公司形式的方案；
- (十) 拟订公司重大收购、回购本公司股票的方案；
- (十一) 在股东大会授权范围内，决定公司对外投资、收购出售资产、资产抵押、对外担保事项、委托理财、关联交易等事项；
- (十二) 制订本章程的修改方案；
- (十三) 聘任或者解聘公司总裁、董事会秘书；根据总裁的提名，聘任或者解聘公司副总裁、总会计师、总工程师和总经济师等高级管理人员，并决定其报酬事项和奖惩事项；
- (十四) 决定公司内部管理机构的设置；
- (十五) 制订公司的基本管理制度；
- (十六) 管理公司信息披露事项；
- (十七) 向股东大会提请聘请或更换为公司审计的会计师事务所；
- (十八) 听取公司总裁的工作汇报并检查总裁的工作；
- (十九) 法律和本章程规定以及股东大会授予的其他职权。

前款决议事项中，第（六）、（八）和（十二）项需由全体董事的三分之二以上表决同意；董事会在其权限范围内对担保事项作出决议，还必须经过半数的公司全体董事或出



席会议的三分之二以上董事（以较多者为准）审议同意；
其它事项均需全体董事的过半数表决同意。

在必要、合理、合法的情况下，对于与所决议事项有关的、
无法或无需在董事会上即时决定的具体事项，董事会可以
授权总裁及管理层决定。

董事会作出关联交易的决议时，必须由独立非执行董事签
字后方能生效。

第一百六十四条 公司董事会应当就注册会计师对公司财务报告出具的非
标准审计意见向股东大会作出说明。

第一百六十五条 董事会制定《董事会议事规则》，以确保董事会落实股东
大会决议，提高工作效率，保证科学决策。《董事会议事
规则》规定董事会的召开和表决程序，作为本章程附件，
由董事会拟定，股东大会批准。

第一百六十六条 董事会下设战略与投资委员会、提名委员会、审计委员会
和薪酬与考核委员会等专门委员会和董事会认为需要设
立的其他专门委员会。董事会各专门委员会的议事规则由
董事会制定。

各专门委员会对董事会负责，在董事会的统一领导下，为
董事会决策提供建议、咨询意见。

各专门委员会可以聘请中介机构提供专业意见，有关费用
由公司承担。

第一百六十七条 董事会战略与投资委员会由三名董事组成，主席由其中一
名委员担任。战略与投资委员会的主要职责为：

- （一）确立公司战略制定程序的基本框架；
- （二）适时评估公司长期发展战略，组织拟订公司发展战
略和中长期发展规划；
- （三）审核公司年度经营计划；

《章
引》第
零八条

《章
引》第
零九条

一百六十八条

审议同意；

项有关的、

董事会可以

行董事签

出具的非

客实股东

事会议事

程附件，

委员会

需要设

规则由

下，为

关费用

其中一

展战

《章程引》第零八条
《章程引》第零九条
第一百六十八条

(四) 对须经董事会批准的重大投资、融资和担保方案进行研究并提出建议；

(五) 对须经董事会批准的重大资本运作、资产经营项目进行研究并提出建议；

(六) 研究制订公司重组及转让公司所持股权、改制、并购、组织结构调整的方案；

(七) 监督、指导公司的安全风险管理工作；

(八) 对其他影响公司发展的重大事项进行研究并提出建议；

(九) 对以上事项的实施进行评估检查；

(十) 董事会授予的其他职权。

董事会提名委员会由三名董事组成，独立非执行董事应当在委员会成员中占二分之一以上的比例，主席由独立非执行董事担任。提名委员会的主要职责为：

(一) 定期检讨董事会的架构、人数及组成（包括技能、知识及经验方面），并就任何拟作出的变动向董事会提出建议；

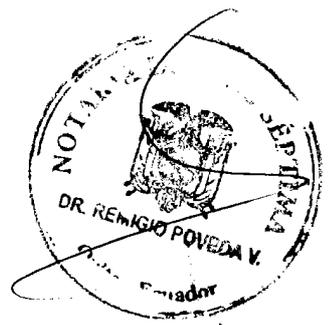
(二) 研究董事、总裁和其他高级管理人员的选择标准和程序，并向董事会提出建议；

(三) 广泛搜寻具备合适资格可担任董事、总裁和其他高级管理人员的人选；

(四) 对董事候选人、总裁候选人和其他高级管理人员人选进行审查并提出建议；

(五) 评核独立非执行董事的独立性；

(六) 就董事、总裁和其他高级管理人员的委任或重新委任以及董事、总裁和其他高级管理人员（尤其是董事长及总裁）继任计划的有关事宜向董事会提出建议；



(七) 董事会授权的其他事宜。

第一百六十九条 董事会审计委员会由三名不在公司管理层任职的董事组成，独立非执行董事应当在委员会成员中占二分之一以上的比例，且委员中至少有一名独立非执行董事具备适当专业资格或具备适当的会计或相关的财务管理专长。主席必须由公司的独立非执行董事担任。审计委员会的主要职责为：

(一) 就聘请、续聘及解聘外部审计机构向董事会提供建议，批准外部审计机构的报酬及聘用条款，以及处理任何有关外部审计机构辞职或解聘该审计机构的问题；

(二) 审查、监督外部审计机构是否独立客观及审计程序是否有效，并在审计工作开始前事先与审计机构讨论审计性质、范畴和有关申报责任等相关问题；

(三) 制定并执行外部审计机构提供非审计服务的政策，并就其认为必须采取的行动或改善的事项向董事会报告，就可采取的步骤提出建议；

(四) 审查、监督公司的财务报表、年度报告、中期报告和季度报告的完整性，并审阅报表及报告所载有关财务申报的重大意见。审计委员会在向董事会提交审阅报告时，应当特别针对以下事项：

1. 会计政策及实务的任何更改；
2. 涉及重要判断的地方；
3. 因审计而出现的重大调整；
4. 企业持续经营的假设及任何保留意见；
5. 是否遵守会计准则；
6. 是否遵守有关财务申报的《香港联合交易所有限公司证券上市规则》及其他法律规定；

(五) 就前述第(四)款而言：

1. 委员应与公司董事会、高级管理人员及受聘的公司合格会计师联络；审计委员会应至少每年

第一百七十条

与公司外部独立审计机构举行一次会议；

2. 审计委员会应当考虑该等报告及账目中所反映或需反映的任何重大或不寻常事项，并应适当考虑任何由公司的合规会计师及审计师提出的事项；

(六) 审查公司的财务监控、内部监控及风险管理制度；

(七) 与管理层就内部监控系统进行讨论，以确保管理层已履行其职责建立有效的内部监控系统；

(八) 主动或应董事会委派，就有关内部监控事宜的重要调查结果及管理层的反馈进行研究；

(九) 负责内部审计部门与外部审计机构之间的沟通，确保双方工作得到协调；确保内部审计部门有足够资源运作及内部审计部门在公司的适当地位；审查并监督内部审计职能是否有效；

(十) 审查公司的财务、会计政策及实务；

(十一) 审查外部审计机构向管理层提交的《审核情况说明函件》、审计机构就会计记录、财务账目或监控系统向管理层提出的任何重大疑问及管理层作出的回答；

(十二) 确保董事会及时对外部审计机构在审计报告中提出的事宜作出反馈；

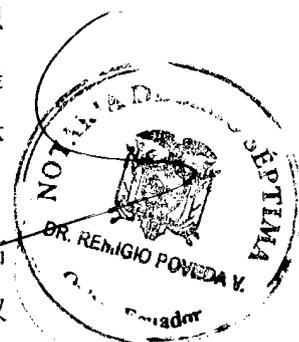
(十三) 公司董事会要求的其他事项。

第一百七十条

董事会薪酬与考核委员会由三名董事组成，独立非执行董事应当在委员会成员中占二分之一以上的比例，主席由独立非执行董事担任。薪酬与考核委员会的主要职责为：

(一) 根据董事及高级管理人员管理岗位的主要范围、职责、重要性，就制定其薪酬政策、计划或方案向董事会提出建议，包括但不限于绩效评价标准、程序及主要评价体系、奖励和惩罚的主要方案和制度等；

(二) 获董事会转授以下职责，即厘订全体执行董事及高级管理人员的特定薪酬待遇，包括非金钱利益、退休金权



第一百七十二条

利及赔偿金额（包括丧失获终止职务或委任的赔偿），并就非执行董事的薪酬向董事会提出建议。薪酬与考核委员会应考虑的因素包括同类公司支付的薪酬、董事须付出的时间及董事职责、公司内其他职位的雇用条件及是否应该按表现厘订薪酬等；

第一百七十三条

（三）通过参照董事会通过的公司目标，审查及批准按表现而厘订的薪酬；

（四）审查及批准向执行董事及高级管理人员支付那些与丧失或终止职务或委任有关的赔偿，以确保该等赔偿按有关合约条款厘订；若未能按有关合约条款厘订，赔偿亦须公平合理，不会对公司造成过重负担；

（五）审查及批准因董事行为不当而解雇或罢免有关董事所涉及的赔偿安排，以确保该等安排按有关合约条款厘订；若未能按有关合约条款厘订，有关赔偿亦须合理适当；

第一百七十四条

（六）确保任何董事或其任何联系人不得自行厘订薪酬；

（七）审查有关董事及高级管理人员履行职责的情况并对其进行年度绩效进行考评；

（八）负责对公司薪酬制度执行情况进行监督；

第一百七十五条

（九）董事会授权的其他事宜。

第一百七十一条 董事会会在处置固定资产时，如拟处置固定资产的预期价值，与此项处置建议前四个月内已处置了的固定资产所得到的价值的总和，超过股东大会最近审议的资产负债表所显示的固定资产价值的百分之三十三，则董事会会在未经股东大会批准前不得处置或者同意处置该固定资产。

《必备款》第八
九条

本条所指对固定资产的处置，包括转让某些资产权益的行为，但不包括以固定资产提供担保的行为。

公司处置固定资产进行的交易的有效性，不因违反本条第一款而受影响。

偿), 并
考核委员
页付出的
是否应该

批准按表

于那些与
当偿按有
当偿亦须

有关董事
条款厘

理适当;
于薪酬;

况并对

预期价
产所得
债表所
未经股

益的行

本条第

第一百七十二条 董事会在决策对外投资、收购出售资产、资产抵押、质押、对外担保、委托理财、关联交易等有关事项时，应建立严格的审查和决策程序；重大投资项目应当组织有关专家、专业人员进行评审，并报股东大会批准。

《章程指引》第一百一十条

第一百七十三条 公司董事长行使下列职权：

《必备条款》第九十条；《章程指引》第一百一十二条

- (一) 主持股东大会和召集、主持董事会会议；
- (二) 督促、检查董事会决议的执行；
- (三) 签署公司股票、公司债券及其他有价证券；
- (四) 签署董事会重要文件，代表公司对外签署有法律约束力的重要文件；
- (五) 董事会授予的其他职权。

第一百七十四条 公司副董事长协助董事长工作，董事长不能履行职务或者不履行职务的，由董事长委托副董事长履行职务；副董事长不能履行职务或者不履行职务的，由半数以上董事共同推举一名董事履行职务。

《章程指引》第一百一十三条

第一百七十五条 董事会会议分为定期会议和临时会议。

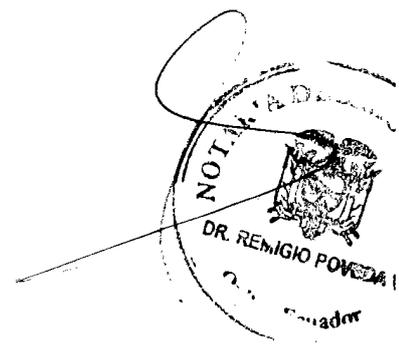
《必备条款》第九十一条；《章程指引》第一百一十四条和第一百一十五条

董事会每年至少在上半年和下半年各召开一次定期会议，会议由董事长召集。

有下列情形之一的，董事长应当在十日内召集临时董事会会议：

- (一) 代表十分之一以上表决权的股东提议时；
- (二) 监事会提议时；
- (三) 董事长认为必要时；
- (四) 三分之一以上董事提议时；
- (五) 二分之一以上独立非执行董事提议时；

《必备条款》第八十九条



(六) 公司总裁提议时;

(七) 法律及本章程规定的其他情形。

第一百七十六条 董事会召开定期会议和临时会议, 董事会办公室应当分别于定期会议召开十日以前和临时会议召开五日以前将盖有董事会办公室印章的书面会议通知, 通过专人送达、邮件或传真的方式送交全体董事和监事以及总裁和董事会秘书。非直接送达的, 还应当通过电话进行确认并做相应记录。

情况紧急, 需要尽快召开董事会临时会议的, 可以随时通过电话或者其他口头方式发出会议通知, 但召集人应当在会议上作出说明并记载于会议记录。

第一百七十七条 董事会会议通知包括以下内容:

(一) 会议时间和地点;

(二) 会议的召开方式;

(三) 会议期限;

(四) 事由及议题;

(五) 会议召集人和主持人、临时会议的提议人及其书面提议;

(六) 董事表决所必需的会议材料, 包括会议议题的相关背景材料和有助于董事理解公司业务进展的信息和数据;

(七) 董事应当亲自出席或者委托其他董事代为出席会议的要求;

(八) 联系人和联系方式;

(九) 发出通知的日期。

口头会议通知至少应当包括上述第(一)、(二)项内容,

第一百七十八条

《必
款》第
二条;
程指引
一百
六条

第一百七十九条

《章程
引》第
一十七

第一百八十

第一百七十八条

以及情况紧急需要尽快召开董事会临时会议的说明。

董事会会议应当有过半数的董事出席方可举行。有关董事拒不出席或者怠于出席会议导致无法满足会议召开的最低人数要求时，董事长和董事会秘书应当及时向监管部门报告。

《必备条款》第九十三条；《章程指引》第一百一十八条

监事可以列席董事会会议；总裁和董事会秘书未兼任董事的，应当列席董事会会议。会议召集人认为有必要的，可以通知其他有关人员列席董事会会议。

第一百七十九条

董事会会议，应由董事本人出席；董事因故不能出席，应当事先审阅会议材料，形成明确的意见，书面委托其他董事代为出席。

《必备条款》第九十四条；《章程指引》第一百二十一条

委托书中应当载明：

- (一) 委托人和受托人的姓名；
- (二) 委托人对每项提案的简要意见；
- (三) 委托人的授权范围和对提案表决意向的指示；
- (四) 委托的有效期限；
- (五) 对可能纳入董事会会议议程的临时提案是否有表决权，如果有表决权应行使何种表决权的具体指示；
- (六) 委托人的签字或盖章及日期。

代为出席会议的董事应当在授权范围内行使董事的权利。董事未出席董事会会议，亦未委托代理人出席的，视为放弃在该次会议上的投票权。

第一百八十条

每项提案经过充分讨论后，主持人应当适时提请与会董事进行表决。

董事会决议的表决，实行一人一票。

董事的表决意向分为赞成、反对和弃权。与会董事应当从



当分别
前将盖
达、邮
董事会
做相应

随时通
应当在

《章程
引》第
一十七
条

书面
相关
数据；
会议

内容，

以上意向中选择其一，未做选择或者同时选择两个以上意向的，会议主持人应当要求有关董事重新选择。拒不选择的，视为弃权。中途离开会场不回而未做选择的，视为弃权。

一百八十三条

第一百八十一条 董事会现场会议(包括视频会议)采用记名投票方式表决。如董事以电话会议或借助类似通讯设备参加现场会议，只要现场与会董事能听清其发言，并进行交流，所有与会董事应视作已亲自出席会议。董事会会议在保障董事充分表达意见的前提下，可以用通讯表决方式进行并作出决议，并由参会董事签字。通讯表决应规定表决的有效时限，在规定时限内未表达意见的董事，视为弃权。

《必
款》第
三条

一百八十四条

董事会审议通过会议提案并形成相关决议，必须有超过公司全体董事人数之半数的董事对该提案投赞成票。当反对票和赞成票相等时，该议案应当提交股东大会审议。法律和本章程规定董事会形成决议应当取得更多董事同意的，从其规定。

董事会根据本章程的规定，在其权限范围内对担保事项作出决议，除公司全体董事过半数同意外，还必须经出席会议的三分之二以上董事的同意。

不同决议在内容和含义上出现矛盾的，以形成时间在后的决议为准。

第一百八十二条 董事与董事会会议决议事项所涉及的企业有关联关系的，不得对该项决议行使表决权，也不得代理其他董事行使表决权。

《章程
引》第
一十九
条

第一百八十五

在上述情形下，董事会会议由过半数的无关联关系董事出席即可举行，董事会会议所作决议须经无关联关系董事过半数通过。出席董事会的无关联董事人数不足三人的，应将该事项提交股东大会审议。

第一百八十六

以上意见不选择视为弃权
式表决。
会议，只
与会董
充分表
出决议，
限，在
超过公
当反对
。法律
意的，
事项作
出席会
后的
系的，
行使表
事出
事过
了，应

《必
款》第
三条

《意见》第
三条

第一百八十三条

四分之一以上的与会董事或两名以上独立非执行董事认为董事会提案不明确、不具体，或者因会议材料不充分等其他事由导致其无法对有关事项作出判断时，可联名提出缓议该提案，董事会应予采纳。

提议缓议的董事应当对提案再次提交审议应满足的条件提出明确要求。

第一百八十四条

公司应依照相关法律及证券交易所规则的规定将董事会决议进行公告，董事会决议公告应当包括以下内容：

- (一) 会议通知发出的时间和方式；
- (二) 会议召开的时间、地点、方式，以及是否符合有关法律和本章程的说明；
- (三) 委托他人出席和缺席的董事人数、姓名、缺席理由和受托董事姓名；
- (四) 每项提案获得的同意、反对和弃权的票数，以及有关董事反对或者弃权的理由；
- (五) 涉及关联交易的，说明应当回避表决的董事姓名、理由和回避情况；
- (六) 需要独立非执行董事事前认可或者独立发表意见的，说明事前认可情况或者所发表的意见；
- (七) 审议事项的具体内容和会议形成的决议。

第一百八十五条

公司职能部门有义务向董事会决策提供信息和资料。提供信息和资料的职能部门及有关人员应对来自于公司内部且可客观描述的信息的真实性、准确性和完整性承担责任。对于来自公司外部的信息和资料的可靠性，应在进行评估后，才可提供给董事会作决策参考，并向董事会说明。

第一百八十六条

董事会应当对会议所议事项的决定作成会议记录，出席会议的董事和记录员应当在会议记录上签名。董事对会议记

《章程
引》第
一十九
条



录或者董事会决议有不同意见的,可以在签字时作出书面说明。必要时,应当及时向证券监管部门报告,也可以发表公开声明。

一百八十九条

董事既不按前款规定进行签字确认,又不对其不同意见作出书面说明或者向证券监管部门报告、发表公开声明的,视为完全同意会议记录和决议记录的内容,对有关会议记录和决议内容不能免责。

一百九十条

董事应当对董事会的决议承担责任。董事会的决议违反法律、行政法规或者本章程,致使公司遭受严重损失的,参与决议的董事对公司负赔偿责任;但经证明在表决时曾表明异议并记载于会议记录的,该董事可以免除责任。

第一百八十七条 董事会会议记录应当包括以下内容:

《章程引》第二十三条

- (一) 会议届次、召开的时间、地点及方式;
- (二) 会议通知的发出情况;
- (三) 会议召集人和主持人;
- (四) 与会董事的姓名以及受他人委托出席董事会的董事(代理人)姓名;
- (五) 会议议程;
- (六) 会议审议的提案、董事发言要点和主要意见;
- (七) 每一决议事项的表决方式和结果(表决结果应载明赞成、反对或弃权的票数)。
- (八) 与会董事认为应当记载的其他事项。

第一百八十八条 董事会会议决议、记录连同会议通知、会议材料、会议签到簿、董事代为出席的授权委托书、会议录音资料、表决票一起作为公司档案由董事会办公室保存,保存期限不少于二十年。

《章程引》第二十二條

第十一章 董事会秘书

一百八十九条 公司设董事会秘书一名，由董事会聘任和解聘。董事会秘书为公司的高级管理人员，对董事会负责。

《必备条款》第九十六条

一百九十条 公司董事会秘书应当是具有必备的专业知识和经验的自然人，由董事会委任。其主要任务包括：

《必备条款》第九十七条；《秘书工作指引》第二条

（一）保证公司有完整的组织文件和记录；协助董事处理董事会的日常工作，持续向董事提供、提醒并确保其了解境内外监管机构有关公司运作的法规、政策及要求，协助董事及总裁在行使职权时切实履行境内外法律、本章程及其他有关规定；

（二）负责董事会、股东大会文件的有关组织和准备工作，做好会议记录，保证会议决策符合法定程序，并掌握董事会决议执行的情况；

（三）负责组织协调信息披露，协调与投资者之间的关系，增强公司透明度；

（四）参与组织资本市场融资；

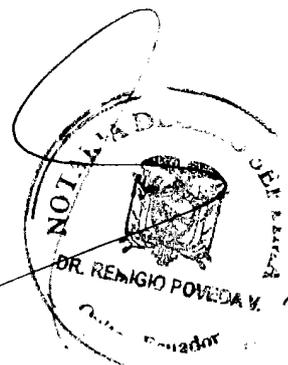
（五）处理与中介机构、监管部门、媒体关系，搞好公共关系。

董事会秘书的职责范围是：

（一）组织筹备董事会会议和股东大会，准备会议材料，安排有关会务，负责会议记录，保障记录的准确性，保管会议文件和记录，主动掌握有关决议的执行情况。对实施中的重要问题，应向董事会报告并提出建议；

《秘书工作指引》第二章

（二）确保公司董事会决策的重大事项严格按规定的程序进行。根据董事会的要求，参加组织董事会决策事项的咨询、分析，提出相应的意见和建议。受委托承办董事会



及其有关委员会的日常工作；

(三) 作为公司与证券监管部门的联络人，负责组织准备和及时递交监管部门所要求的文件，负责接受监管部门下达的有关任务并组织完成；

(四) 负责协调和组织公司信息披露事宜，建立健全有关信息披露的制度，参加公司所有涉及信息披露的有关会议，及时知晓公司重大经营决策及有关信息资料；

(五) 负责公司股价敏感资料的保密工作，并制定行之有效的保密制度和措施。对于各种原因引起公司股价敏感资料外泄，要采取必要的补救措施，及时加以解释和澄清，并通告公司股票上市地监管机构；

(六) 负责协调来访接待，保持与新闻媒体的联系，负责协调解答社会公众的提问，并组织向中国证监会报告有关事宜；

(七) 保证公司的股东名册妥善设立，保证有权得到公司有关记录和文件的人及时得到有关记录和文件；

(八) 协助董事及总裁在行使职权时切实履行境内外法律、本章程及其他有关规定。在知悉公司作出或可能作出违反有关规定的决议时，有义务及时提醒，并有权如实向中国证监会及其他监管机构反映情况；

(九) 协调向公司监事会及其他审核机构履行监督职能提供必要的信息资料，协助做好对有关公司财务负责人、公司董事和总裁履行诚信责任的调查；

(十) 履行董事会授予的其他职权以及公司股票上市地要求具有的其他职权。

第一百九十一条 公司董事、总裁及公司内部有关部门要支持董事会秘书依法履行职责，在机构设置、工作人员配备以及经费等方面

《秘书
作指引》
十九条

第一百九十二条

第一百九十三条

第一百九十四条

予以必要的保证。公司各有关部门要积极配合董事会秘书工作机构的工作。

第一百九十二条

董事会秘书对公司负有诚信和勤勉的义务，应当遵守本章程，忠实履行职责，维护公司利益，不得利用在公司的地位和职权为自己谋私利。董事会秘书在需要把部分职责交与他人行使时，必须经董事会同意，并确保所委托的职责得到依法执行，一旦发生违法行为，董事会秘书应当承担相应的责任。

《秘书工作指引》第十六条

第一百九十三条

公司董事或者其他高级管理人员可以兼任公司董事会秘书。公司聘请的会计师事务所的会计师不得兼任公司董事会秘书。

《必备条款》第九十八条

当公司董事会秘书由董事兼任时，如某一行为应当由董事及公司董事会秘书分别作出，则该兼任董事及公司董事会秘书的人不得以双重身份作出。

第一百九十四条

董事会秘书在任职期间出现下列情形之一的，董事会应终止对其聘任：

《秘书工作指引》第十七条和二十条

- (一) 未能履行有关职责和义务，对公司造成重大损失；
- (二) 在执行职务时违反法律、本章程及其他有关规定，造成严重后果或恶劣影响；
- (三) 泄露公司机密，造成严重后果或恶劣影响；
- (四) 监管机构认为其不具备继续出任董事会秘书的条件；
- (五) 董事会认定的其他情形。

公司不得无故解聘董事会秘书，董事会秘书的变动必须先报中国证监会备案并通知境外上市地的监管机构。公司董事会终止聘任前任董事会秘书的同时，须按规定的程序和手续重新聘任董事会秘书。



只准备
部门下
全有关
于关会
行有
敏感资
澄清，
负责
有关
公司
外法
作出
实向
能提
、公
地要
书依
方面

《秘书工作指引》第十九条

第一百九十五条 被解聘的董事会秘书离任前应接受公司监事会的离任审查，并在公司监事会的监督下，将有关档案材料、尚未了结的事务、遗留问题，完整移交给继任的董事会秘书。董事会秘书在离任时应签订必要的保密协议，履行持续保密义务。

第十二章 总裁和其他高级管理人员

第一百九十六条 公司设总裁一名，副总裁若干名，并设总会计师、总工程师和总经济师各一名，均由董事会聘任或解聘。

总裁、副总裁每届任期三年，连聘可以连任。

董事可兼任总裁和副总裁。

第一百九十七条 在公司控股股东、实际控制人单位担任除董事以外其他职务的人员，不得担任公司的高级管理人员。

第一百九十八条 总裁对董事会负责，行使下列职权：

(一) 主持公司的生产经营管理工作，组织实施董事会决议，并向董事会报告工作；

(二) 组织实施公司年度经营计划和投资方案；

(三) 拟订公司内部管理机构设置方案；

(四) 拟定公司的基本管理制度；

(五) 制定公司的基本规章；

(六) 提请董事会聘任或者解聘公司副总裁、总会计师、总工程师、总经济师；

(七) 聘任或者解聘除应由董事会决定聘任或者解聘以外的管理人员；

(八) 提议召开董事会临时会议；

(九) 本章程或董事会授予的其他职权。

《秘
作指
十八

一百九十九条

二百条

《必
款》第
九条；
程指引
一百二
四条

第二百零一条

第二百零二条

第二百零三条

《章程
引》第
二十六条

《必备
款》第
一条

第二百零四条

第二百零五条

任审
未了
董
保密

《秘书
作指引》
十八条

第一百九十九条

总裁拟定有关职工工资、福利、安全生产以及劳动保护、社会保险、解聘（或开除）公司职工等涉及职工切身利益的问题时，应当事先听取工会和职工代表大会的意见。

第二百条

总裁应当按照董事会和监事会的要求，及时报告公司重大合同的签订、执行情况、资金运用情况和盈亏情况等，并保证报告的真实性、客观性和完整性。

工程

《必备
款》第九
九条；《
程指引》
一百二
四条

第二百零一条

总裁列席董事会会议；非董事总裁在董事会会议上没有表决权。

《必备条
款》第一
百零一
条

第二百零二条

总裁应制订《总裁工作细则》，报董事会批准后实施。

《章程指
引》第一
百二十九
条

第二百零三条

《总裁工作细则》应包括下列内容：

《章程指
引》第一
百三十
条

他职

《章程
引》第一
二十六
条

- (一) 总裁会议召开的条件、程序和参加的人员；
- (二) 总裁、副总裁及其他高级管理人员各自具体的职责及其分工；
- (三) 公司资金、资产运用，签订重大合同的权限，以及向董事会、监事会的报告制度；
- (四) 董事会认为必要的其他事项。

会决

《必备
款》第一
条

第二百零四条

总裁可以在任期届满以前提出辞职。有关总裁辞职的具体程序和办法由总裁与公司之间的聘任合同规定。

《章程指
引》第一
百三十
一条

第二百零五条

总裁在行使职权时，应当根据法律和本章程的规定，履行忠实和勤勉义务。总裁执行公司职务时违反法律或本章程的规定，给公司造成损失的，应当承担赔偿责任。

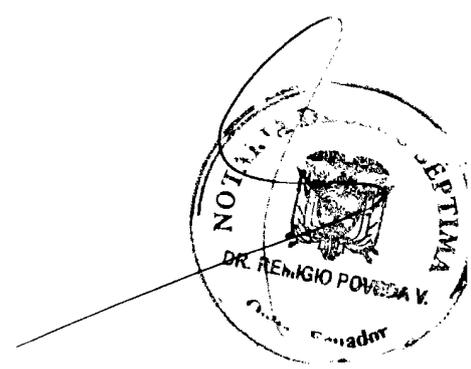
《必备条
款》第一
百零二
条

师、

以外

第十三章 监事会

第一节 监事



第二百零六条 董事、总裁和其他高级管理人员不得兼任监事。

《章程引》第三十五款》第二百零六条

第二百零七条 监事任期每届三年。监事任期届满，连选可以连任。

《章程引》第三十七

第二百零八条 监事在任期届满以前，不得被无故解除监事职务。

第二百零一十五条

监事可以在任期届满以前提出辞职，监事辞职应当向监事会提交书面辞职报告。

第二百零九条 监事任期届满未及时改选，或者监事在任期内辞职导致监事会成员低于法定人数的，在改选出的监事就任前，原监事仍应当依照法律和本章程的规定，履行监事职务。

《章程引》第三十八

第二百一十条 监事应当保证公司披露的信息真实、准确、完整。

《章程引》第三十九条

第二百一十一条 监事可以列席董事会会议，并对董事会决议事项提出质询或者建议。

《章程引》第四十条

第二百一十二条 监事不得利用其关联关系损害公司利益，若给公司造成损失的，应当承担赔偿责任。

《章程引》第四十一条

第二百一十三条 监事应当依照法律和本章程的规定，忠实勤勉地履行监督职责。

《必备款》第一一十一条

监事执行公司职务时违反法律或本章程的规定，给公司造成损失的，应当承担赔偿责任。

《章程引》第四十二条

第二节 监事会

第二百一十四条 公司设监事会。监事会由三名监事组成，监事会设主席一人。监事会主席的任免应当经过三分之二以上监事会成员表决通过。监事会主席召集和主持监事会会议；监事会主

《必备款》第一零三条、第一百零四条和第一

《章程引》第三十五款
《必备款》第二百零六条
《章程引》第三十七条

第二百一十五条

席不能履行职务或者不履行职务的，由半数以上监事共同推举一名监事召集和主持监事会会议。

监事会包括两名股东代表监事和一名职工代表监事。

股东代表担任的监事由股东大会选举产生和罢免，职工代表担任的监事由公司职工民主选举产生和罢免。

监事会向股东大会负责，并依法行使下列职权：

(一)对董事会编制的公司定期报告进行审核并提出书面审核意见；

(二)检查公司财务，必要时可以公司名义另行委托会计师事务所独立审查公司财务；

(三)对董事、总裁及其他高级管理人员执行公司职务的行为进行监督，对违反法律、本章程或者股东大会决议的董事、高级管理人员提出罢免的建议；

(四)当董事、总裁及高级管理人员的行为损害公司的利益时，要求董事、总裁及高级管理人员予以纠正；

(五)提议召开临时股东大会，在董事会不履行法律规定的召集和主持股东大会职责时依法召集和主持股东大会；

(六)向股东大会提出提案；

(七)依照相关法律规定，对董事、高级管理人员提起诉讼；

(八)发现公司经营情况异常，可以进行调查；必要时，可以聘请会计师事务所、律师事务所等专业机构协助其工作。

监事会行使职权时聘请律师、注册会计师、执业审计师等专业人员所发生的合理费用，应当由公司承担。

百零五条：
《意见》第七条；《章程指引》第一百四十三条；“证监海函”第五条；附录十三 D 第 1(d) (i) 条
《必备条款》第一百零八条和第一百一十条；《章程指引》第一百四十四条

监事

致监原监

质询

或损

监督

引造

与一
员
注

《章程引》第三十八条

《章程引》第三十九条

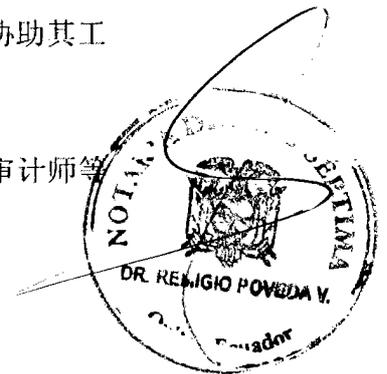
《章程引》第四十条

《章程引》第四十一条

《必备款》第一一一条

《章程引》第四十二条

《必备款》第一零三条、第一百零一条和第一百零二条



第二百一十六条 监事会会议分为定期会议和临时会议。

监事会每年至少在上半年和下半年各召开一次定期会议，由监事会主席召集。

监事可以提议召开临时监事会会议。

第二百一十七条 监事会制定《监事会议事规则》，明确监事会的议事方式和表决程序，以确保监事会的工作效率和科学决策。

《监事会议事规则》规定监事会的召开和表决程序，作为本章程的附件，由监事会拟定，股东大会批准。

第二百一十八条 监事会会议应当有过半数的监事出席方可举行。相关监事拒不出席或者怠于出席会议导致无法满足会议召开的最低人数要求的，其他监事应当及时向股东大会或国家有关监管部门报告。

第二百一十九条 监事会会议以记名投票方式表决，每一监事享有一票表决权。

监事会现场会议（包括视频会议）可采用举手或记名投票方式表决。如监事以电话会议或借助类似通讯设备参加现场会议，只要现场与会监事能听清其发言，并进行交流，所有与会监事应视作已亲自出席会议。监事会会议在保障监事充分表达意见的前提下，可以用通讯表决方式进行并作出决议，并由参会监事签字。通讯表决应规定表决的有效时限，在规定时限内未表达意见的监事，视为弃权。

监事的表决意向分为赞成、反对和弃权。与会监事应当从以上意向中选择其一，未做选择或者同时选择两个以上意向的，会议主持人应当要求该监事重新选择。拒不选择的，视为弃权。

监事会的决议，应当由三分之二以上监事会成员表决通过。

《必
款》第
零七
《章
引》第
四十五

第二百二十条

《章
引》第
四十六

《必
款》第
零九

第二百二十

《必
款》第
零九
“证
函”第
六条；
附录
三D第
一节
(d)(ii)

第二百二

会议, 《必
款》第
零七
《章
程指
引》第
四十五

第二百二十条

公司应依照相关法律及证券交易所规则的规定对监事会决议进行公告, 监事应当保证监事会决议公告的内容真实、准确、完整, 没有虚假记载、误导性陈述或重大遗漏。监事会决议公告应当包括以下内容:

方式 《章
程指
引》第
四十六

(一) 会议召开的时间、地点、方式, 以及是否符合有关法律和本章程的说明;

作为

(二) 委托他人出席和缺席的监事人数、姓名、缺席的理由和受托监事姓名;

监事 《必
款》第
零九条

(三) 每项提案获得的同意、反对和弃权的票数, 以及有关监事反对或者弃权的理由;

均最
行关

(四) 审议事项的具体内容和会议形成的决议。

决 《必
款》第
零九条
“证
监监
函”第
六条;
附录
三D第
一第
(d)(i)

第二百二十一条

监事会应当将所议事项的决定做成会议记录, 会议记录应当包括以下内容:

《章程指
引》第百
四十七条

(一) 会议届次、召开的时间和地点;

(二) 会议召集人和主持人;

(三) 会议出席情况;

(四) 会议议程;

(五) 会议审议的提案、监事对有关事项的发言要点和主要意见、对提案的表决意向;

(六) 每项提案的表决方式和表决结果(表决结果应载明赞成、反对或弃权的票数);

(七) 与会监事认为应当记载的其他事项。

第二百二十二条

与会监事应当对会议记录进行签字确认。监事对会议记录有不同意见的, 可以在签字时作出书面说明。必要时, 应当及时向监管部门报告, 也可以发表公开声明。

《章程指
引》第百
四十七条

监事既不按前款规定进行签字确认, 又不对其不同意见作

出书面说明或者向监管部门报告、发表公开声明的，视为完全同意会议记录的内容。

第二百二十三条 监事会会议记录连同会议通知、会议材料、会议签到簿、监事代为出席的授权委托书、会议录音资料、表决票一起作为公司档案有监事会办公室保存，保存期限不少于二十年。

《章程引》第四十七条

第二百二十四条 监事会会议通知包括以下内容：

《章程引》第四十八条

(一) 举行会议的日期、地点和会议期限；

(二) 事由及议题；

(三) 发出通知的日期。

第二百二十六

第十四章 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员的资格和义务

第二百二十七

第二百二十五条 有下列情形之一的，不得担任公司的董事、监事、总裁或其他高级管理人员：

《必备款》第十二条

(一) 无民事行为能力或者限制民事行为能力；

(二) 因贪污、贿赂、侵占财产、挪用财产或者破坏社会主义市场经济秩序，被判处刑罚，执行期满未逾五年，或者因犯罪被剥夺政治权利，执行期满未逾五年；

(三) 担任破产清算的公司、企业的董事或者厂长、经理，对该公司、企业的破产负有个人责任的，自该公司、企业破产清算完结之日起未逾三年；

(四) 担任因违法被吊销营业执照、责令关闭的公司、企业的法定代表人，并负有个人责任的，自该公司、企业被吊销营业执照之日起未逾三年；

(五) 个人所负数额较大的债务到期未清偿；

第二百二十八

视为
列簿、
一起
二十

《章程
引》第
四十七
条

《章程
引》第
四十八
条

员的

或

《必备
款》第
一十二
条

会
或

业

企
业

- (六) 因触犯刑法被司法机关立案调查，尚未结案；
- (七) 法律规定不能担任企业领导；
- (八) 非自然人；
- (九) 被有关主管机构裁定违反有关证券法规的规定，且涉及有欺诈或者不诚实的行为，自该裁定之日起未逾五年。

违反本条规定选举、委派董事、监事、总裁或其他高级管理人员的，该选举、委派或者聘任无效。

第二百二十六条 公司董事、总裁和其他高级管理人员代表公司的行为对善意第三人的有效性，不因其在职、选举或者资格上有任何不合规行为而受影响。

《必备条款》第一百一十三条

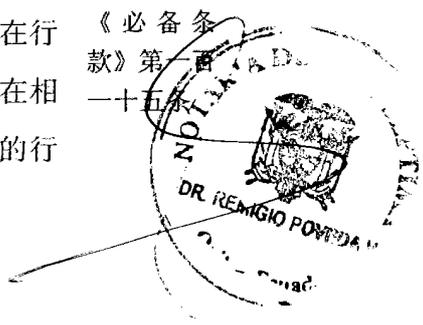
第二百二十七条 除法律或者公司股票上市的证券交易所的上市规则要求的义务外，公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员在行使公司赋予他们的职权时，还应当对每个股东负有下列义务：

《必备条款》第一百一十四条

- (一) 不得使公司超越其营业执照规定的营业范围；
- (二) 应当真诚地以公司最大利益为出发点行事；
- (三) 不得以任何形式剥夺公司财产，包括（但不限于）对公司有利的机会；
- (四) 不得剥夺股东的个人权益，包括（但不限于）分配权、表决权，但不包括根据本章程提交股东大会通过的公司改组。

第二百二十八条 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员都有责任在行使其权利或者履行其义务时，以一个合理的谨慎的人在相似情形下所应表现的谨慎、勤勉和技能为其所应为的行为。

《必备条款》第一百一十五条



第二百二十九条 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员在履行职责时，必须遵守诚信原则，不应当置自己于自身的利益与承担的义务可能发生冲突的处境。此原则包括但不限于履行下列义务：

（一）真诚地以公司最大利益为出发点行事；

（二）在其职权范围内行使权力，不得越权；

（三）亲自行使所赋予他的酌量处理权，不得受他人操纵；非经法律允许或者得到股东大会在知情的情况下的同意，不得将其酌量处理权转给他人行使；

（四）对同类别的股东应当平等，对不同类别的股东应当公平；

（五）除本章程另有规定或者由股东大会在知情的情况下另有批准外，不得与公司订立合同、交易或者安排；

（六）未经股东大会在知情的情况下同意，不得以任何形式利用公司财产为自己谋取利益；

（七）不得利用职权收受贿赂或者其他非法收入，不得以任何形式侵占公司的财产，包括但不限于对公司有利的机会；

（八）未经股东大会在知情的情况下同意，不得接受与公司交易有关的佣金；

（九）遵守本章程，忠实履行职责，维护公司利益，不得利用其在公司的地位和职权为自己谋取私利；

（十）未经股东大会在知情的情况下同意，不得利用职务便利，为自己或他人谋取本应属于公司的商业机会，自营或者为他人经营与本公司同类的业务，不得以任何形式与公司竞争；

（十一）不得挪用公司资金，不得将公司资产或者资金以

责时, 担的 下列 纵; 意, 当 下 形 以 凡

《必备款》第一百六条

其个人名义或者以其他名义开立帐户存储;

(十二) 不得违反本章程的规定, 未经股东大会或董事会同意, 将公司资金借贷给他人或者以公司财产为公司的股东或者其他个人提供担保;

(十三) 不得利用其关联关系损害公司利益;

(十四) 未经股东大会在知情的情况下同意, 不得泄露其在任职期间所获得的涉及本公司的机密信息; 除非以公司利益为目的, 亦不得利用该信息; 但是, 在下列情况下, 可以向法院或者其他政府主管机构披露该信息:

1. 法律有规定;
2. 公众利益有要求;
3. 该董事、监事、总裁和其他高级管理人员本身的利益有要求。

第二百三十条

公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员, 不得指使下列人员或者机构 (“相关人”) 作出董事、监事、总裁和其他高级管理人员不能从事的行为:

《必备条款》第一百一十七条

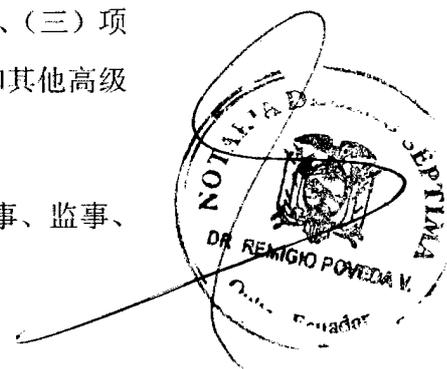
(一) 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员的配偶或者未成年子女;

(二) 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员或者本条 (一) 项所述人员的信托人;

(三) 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员或者本条 (一)、(二) 项所述人员的合伙人;

(四) 由公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员在事实上单独控制的公司, 或者与本条 (一)、(二)、(三) 项所提及的人员或者公司其他董事、监事、总裁和其他高级管理人员在事实上共同控制的公司; 及

(五) 本条第 (四) 项所指被控制的公司的董事、监事、



总裁和其他高级管理人员。

第二百三十一条 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员所负的诚信义务不一定因其任期结束而终止，其对公司商业秘密保密的义务在其任期结束后仍有效。其他义务的持续期应当根据公平的原则决定，取决于事件发生时与离任之间时间的长短，以及与公司的关系在何种情形和条件下结束。

《必备款》第一一十八

第二百三十二条 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员因违反某项具体义务所负的责任，可以由股东大会在知情的情况下解除，但是本章程第六十三条所规定的情形除外。

《必备款》第一一十九

第二百三十

第二百三十三条 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员，直接或者间接与公司已订立的或者计划中的合同、交易、安排（公司与董事、监事、总裁和其他高级管理人员的聘任合同除外）有重要利害关系时，不论有关事项在正常情况下是否需要董事会批准同意，均应当尽快向董事会披露其利害关系的性质和程度。

《必备款》第二十条；录三条（1）条

第二百三十

董事与董事会会议决议事项所涉及的企业有关关联关系的（指在交易对方任职董事或高级管理人员，或能直接或间接控制交易对方的法人单位、或该交易对方直接或间接控制的法人单位任职董事或高级管理人员），不得对该项决议行使表决权，也不得代理其他董事行使表决权。该董事会会议由过半数的无关联关系董事出席即可举行（有关联关系的董事须回避出席），董事会会议所作决议须无关联关系董事过半数通过。

第二百三十

董事不得就任何董事会议批准其或其任何联系人（按适时地不时生效的证券上市规则的定义）拥有重大权益的合同、交易或安排或任何其他相关建议进行投票。亦不得列入会议的法定人数。除非有利害关系的公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员按照本条第一款的要求向董事会做了披露，并且董事会在不将其计入法定人数，亦未参

官义
密的
根据
的长

《必备
款》第一
一十八条

加表决的会议上批准了该事项，公司有权撤销该合同、交易或者安排，但在对方是对有关董事、监事、总裁和其他高级管理人员违反其义务的行为不知情的善意当事人的情形下除外。

页具
下解

《必备
款》第一
一十九条

第二百三十四条

公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员的相关人与某合同、交易、安排有利害关系的，有关董事、监事、总裁和其他高级管理人员也应被视为有利害关系。

《必备条
款》第一
百二十一
条

皆间
公司
(外)
需要
系的

《必备
款》第一
二十条；
录三第
(1)条

如果公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员在公司首次考虑订立有关合同、交易、安排前以书面形式通知董事会，声明由于通知所列的内容，公司日后达成的合同、交易、安排与其有利害关系，则在通知阐明的范围内，有关董事、监事、总裁和其他高级管理人员视为做了本章前条所规定的披露。

第二百三十五条

公司不得以任何方式为其董事、监事、总裁和其他高级管理人员缴纳税款。

《必备条
款》第一
百二十二
条

第二百三十六条

公司不得直接或者间接向本公司和其母公司的董事、监事、总裁和其他高级管理人员提供贷款、贷款担保；亦不得向前述人员的相关人提供贷款、贷款担保。

《必备条
款》第一
百二十三
条

关系
或
司接
该项
董
与关
已关

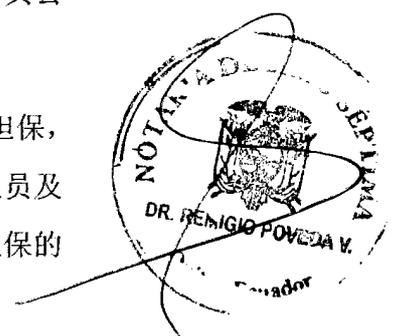
前款规定不适用于下列情形：

(一)公司向其子公司提供贷款或者为子公司提供贷款担保；

(二)公司根据经股东大会批准的聘任合同，向公司的董事、监事、总裁和其他高级管理人员提供贷款、贷款担保或者其他款项，使之支付为了公司目的或者为了履行其公司职责所发生的费用；

(三)如公司的正常业务范围包括提供贷款、贷款担保，公司可以向有关董事、监事、总裁和其他高级管理人员及其相关人提供贷款、贷款担保，但提供贷款、贷款担保的

互时
的合
事列
事、
事参



条件应当是正常商务条件。

第二百三十七条 公司违反前条规定提供贷款的，不论其贷款条件如何，收到款项的人应当立即偿还。

《必
款》第
二十四
二百四十一条

第二百三十八条 公司违反第二百三十六条第一款的规定所提供的贷款担保，不得强制公司执行；但下列情况除外：

《必
款》第
二十五

(一) 向公司或者其母公司的董事、监事、总裁和其他高级管理人员的相关人提供贷款时，提供贷款人不知情的；

(二) 公司提供的担保物已由提供贷款人合法地售予善意购买者的。

第二百三十九条 本章前述条款中所称“担保”，包括由保证人承担责任或者提供财产以保证义务人履行义务的行为。

《必
款》第
二十六

第二百四十条 公司董事、监事、总裁和其他高级管理人员违反对公司所负的义务时，除法律规定的各种权利、补救措施外，公司有权采取以下措施：

《必
款》第
二十七
第二百四十二条

(一) 要求有关董事、监事、总裁和其他高级管理人员赔偿由于其失职给公司造成的损失；

(二) 撤销任何由公司与有关董事、监事、总裁和其他高级管理人员订立的合同或者交易，以及由公司与第三人（当第三人明知或者理应知道代表公司的董事、监事、总裁和其他高级管理人员违反了对公司应负的义务）订立的合同或者交易；

(三) 要求有关董事、监事、总裁和其他高级管理人员交出因违反义务而获得的收益；

(四) 追回有关董事、监事、总裁和其他高级管理人员收受的本应为公司所收取的款项，包括但不限于佣金；

(五) 要求有关董事、监事、总裁和其他高级管理人员退还因本应交予公司的款项所赚取的、或者可能赚取的利

第二百四十三

何, 收
款担
其他高
情的;
予善意
责任或
公司所
公司
员赔
其他高
写三人
真、总
立的
员交
员收
员退
的利

第二百四十一条

息。
公司应当就报酬事项与公司董事、监事订立书面合同, 并
经股东大会事先批准。前述报酬事项包括:

《必备条
款》第一
百二十八
条

- (一) 作为公司的董事、监事或者高级管理人员的报酬;
- (二) 作为公司的子公司的董事、监事或者高级管理人员的报酬;
- (三) 为公司及其子公司的管理提供其他服务的报酬; 及
- (四) 该董事或者监事因失去职位或者退休所获补偿的款项。

除按前述合同外, 董事、监事不得因前述事项为其应获取的利益向公司提出诉讼。

第二百四十二条

公司在与公司董事、监事订立的有关报酬事项的合同
中应当规定, 当公司将被收购时, 公司董事、监事在股东大会
事先批准的前提下, 有权取得因失去职位或者退休而获得的
补偿或者其他款项。

《必备条
款》第一
百二十九
条

前款所称“公司被收购”是指下列情况之一:

- (一) 任何人向全体股东提出收购要约;
- (二) 任何人提出收购要约, 旨在使要约人成为控股股东。
控股股东的定义与本章程前述定义相同。

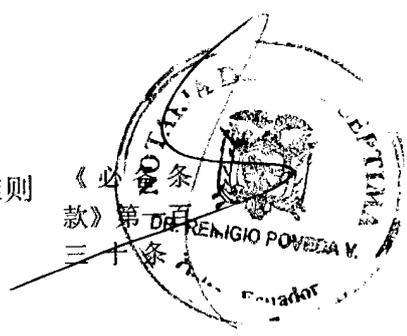
如果有关董事、监事不遵守本条规定, 其收到的任何款项,
应当归那些由于接受前述要约而将其股份出售的人所有,
该董事、监事应当承担因按比例分发该等款项所产生的费
用, 该费用不得从该等款项中扣除。

第十五章 财务会计制度与利润分配

第二百四十三条

公司依照中国法律和国家有关部门制定的中国会计准则

《必备条
款》第一
百三十
条



的规定，制定公司的财务会计制度。

《章程引》第四十九条
《必备款》第三十一条

第二百四十四条

公司应当在每一会计年度终了时制作财务报告，并依法经会计师事务所审计。

公司会计年度采用公历日历年制，即每年公历一月一日起至十二月三十一日止为一个会计年度。公司采用人民币为记帐本位币，帐目用中文书写。

公司财务报告包括下列财务会计报表及附属明细表：

- (一) 资产负债表；
- (二) 损益表；
- (三) 现金流量表；
- (四) 财务情况说明书；
- (五) 利润分配表；
- (六) 财务报表附注。

第二百四十四

第二百四十五条

公司在每一会计年度公布两次财务报告，即在每一会计年度的前六个月结束后的六十天内公布中期财务报告，会计年度结束后的一百二十天内公布年度财务报告。

公司在每一会计年度前三个月和前九个月结束之日起的一个月内还应当向中国证监会派出机构和证券交易所报送季度财务会计报告。

上述财务会计报告按照有关法律的规定进行编制。

《必备款》第三十六条
《章程引》第五十条

第二百五十

第二百四十六条

公司董事会应当在每次年度股东大会上，向股东呈交有关法律所规定由公司准备的财务报告。

《必备款》第三十二条

第二百五

第二百四十七条

公司的财务报告须在召开股东大会年会的二十日以前置备于本公司，供股东查阅。

《必备款》第三十三条
“证监会函”第七

前款的财务报告应包括董事会报告连同资产负债表(包括

条；附录三
第5条

适用法例规定须附着的各份文件)及损益帐或收支帐,或
(在没有违反有关中国法律的情况下)香港联交所批准的
财务摘要报告。公司的每个股东都有权得到本章中所提及
的财务报告。

公司至少应当在年度股东大会召开前二十一日,将前述财
务报告以邮资已付的邮件寄至每个境外上市外资股股东,
收件人地址以股东名册登记的地址为准。

第二百四十八条

公司的财务报表除应当按中国会计准则及法规编制外,还
应按国际或境外上市地会计准则编制。如按两种会计准则
编制的财务报表有重要出入,应当在财务报表附注中加以
注明。公司在分配有关会计年度的税后利润时,以前述两
种财务报表中税后利润数较少者为准。

《必备条
款》第一百
三十四条

第二百四十九条

公司公布或披露的中期业绩或财务资料应当按中国会计
标准及法规编制,同时按国际或境外上市地会计准则编
制。

《必备条
款》第一百
三十五条

第二百五十条

公司除法定的会计帐册外,不得另立会计帐册。公司的资
产,不得以任何个人名义开立账户存储。

《必备条
款》第一百
三十七条;
《章程指
引》第一百
五十一条
《必备条
款》第一百
三十八条

第二百五十一条

资本公积金包括下列款项:
(一) 超过股票面额发行所得的溢价款;
(二) 国务院财政主管部门规定列入资本公积金的其他收
入。

第二百五十二条

公司缴纳所得税后的利润,按下列顺序分配:
(一) 弥补上一年度的亏损;
(二) 提取利润的百分之十列入法定公积金;
(三) 根据公司发展需要提取任意公积金;

《章程指
引》第一百
五十二条



《章程
引》第一
四十九条
《必备
款》第一
三十一条

日起
币为

《必备
款》第一
三十六条
《章程
引》第一
五十条

《必备
款》第一
三十二条
《必备
款》第一
三十三条;
“证监
函”第七

(四) 支付股东股利。

公司法定公积金累计额为公司注册资本的百分之五十以上的，可以不再提取。

公司的法定公积金不足以弥补以前年度亏损的，在依照前款规定提取法定公积金之前，应当先用当年利润弥补亏损。

公司从税后利润中提取法定公积金后，经股东大会决议，还可以从税后利润中提取任意公积金。

公司弥补亏损和提取公积金后所余税后利润，可以按照股东持有的股份比例分配，但本章程规定不按持股比例分配的除外。

股东大会违反前款规定，在公司弥补亏损和提取法定公积金之前向股东分配利润的，股东必须将违反规定分配的利润退还公司。

公司持有的本公司股份不参与分配利润。

第二百五十三条 公司的公积金用于弥补公司的亏损、扩大公司生产经营或者转为增加公司资本。但是，资本公积金将不用于弥补公司的亏损。

《章程引》第一五十三条

法定公积金转为资本时，所留存的该项公积金将不少于转增前公司注册资本的百分之二十五。

第二百五十四条 公司可以下列形式（或同时采取两种形式）分配股利：

《必备款》第一三十九条

（一）现金；

（二）股票。

第二百五

第二百五十五条 股东在催缴股款前已缴付的任何股份的股款，均可享有利息，但无权就预缴股款参与其后宣布的股息。

附录三第3(1)条

第二百五

第二百五十六条 公司应当为持有境外上市外资股股份的股东委任收款代

《必备款》第一

以

前
卜亏

议,

股
分配

积
利

或
卜公

转

:

利

代

理人。收款代理人应当代有关股东收取公司就境外上市外
资股股份分配的股利及其他应付的款项,并由其代为保管
该等款项,以待支付有关股东。

公司委任的收款代理人应当符合上市地法律或者证券交
易所有规定的要求。

公司委任的香港联交所上市的境外上市外资股股东的收
款代理人,应当为依照香港《受托人条例》注册的信托公
司。

在遵守中国法律的前提下,对于无人认领的股利,公司可
行使没收权力,但该权力仅可在适用的有关时效期届满后
才能行使。

公司有权终止以邮递方式向某境外上市外资股持有人发
送股息单,但公司应在股息单连续两次未予提现后方可行
使此项权力。然而,如股息单在初次邮寄未能送达收件人
而遭退回后,公司即可行使此项权力。

公司有权按董事会认为适当的方式出售未能联络的境外
上市外资股股东的股份,但必须遵守以下的条件:

(一)公司在十二年内就该等股份最少应已派发三次股
利,而于该段期间无人认领股利;

(二)公司在十二年的期间届满后,于公司上市地的一份
或多份报章刊登公告,说明其拟将股份出售的意向,并通
知公司股票上市地的证券监督管理机构。

第二百五十七条 公司股东大会对利润分配方案作出决议后,公司董事会须
在股东大会召开后两个月内完成股利(或股份)的派发事
项。

第二百五十八条 公司向内资股股东支付现金股利和其他款项,以人民币派
付。公司向境外上市外资股股东支付现金股利和其他款

四十条;
“证监海
函”第八
条;附录三
第3(2)条、
第13(1)条
和第13(2)
条;附录十
三D第1(c)
条

《章程指
引》第一
百五十三
条

《必备条
款》第一
百三十九
条

附录三第
3(1)条

《必备条
款》第一
百

《章程指
引》第一
百五十四
条



项，以人民币计价和宣布，以外币支付。公司向境外上市
外资股股东和其他外资股股东支付现金股利和其他款项
所需的外币，按国家有关外汇管理的规定办理。

除非有关法律另有规定，用外币支付现金股利和其他款项
的，汇率应采用股利和其他款项宣布当日之前一个公历星
期中国人民银行公布的有关外汇的平均卖出价。

第二百五十九条 公司向股东分配股利时，应当按照中国税法的规定，根据
分配的金额代扣并代缴股东股利收入的应纳税金。

第二百六十条 公司实行内部审计制度，配备专职审计人员，对公司财务
收支和经济活动进行内部审计监督。

第二百六十一条 公司内部审计制度和审计人员的职责，应当经董事会批准
后实施。审计负责人向董事会负责并报告工作。

《章程
引》第
五十六
条

《章程
引》第
五十七
条

第二百六十五

第二百六十七

第十六章 会计师事务所的聘任

第二百六十二条 公司应当聘用符合中国法律有关规定的、独立的会计师事
务所，审计公司的年度财务报告，并审核公司的其他财务
报告。

《必备
款》第
四十一
条

第二百六十

公司的首任会计师事务所可以由公司创立股东大会在首
次年度股东大会前聘任，该会计师事务所的任期在首次年
度股东大会结束时终止。

公司创立股东大会不行使前款规定的职权时，由董事会行
使该职权。

第二百六十三条 公司聘用会计师事务所的聘期，自公司本次年度股东大会
结束时起至下次年度股东大会结束时止。

《必备
款》第
四十二
条

第二百六十四条 经公司聘用的会计师事务所享有下列权利：

《必备
款》第
四十三
条

(一) 查阅公司的帐簿、记录或者凭证，并有权要求公司
的董事、总裁或者其他高级管理人员提供有关资料和说

否则应当采取以下措施：

1. 在为作出决议而发出的通知上说明将离任的会计师事务所作出了陈述；及
2. 将陈述副本作为通知的附件以章程规定的方式送达股东。

(三)公司如果未将有关会计师事务所的陈述按本款(二)项的规定送出,有关会计师事务所可要求该陈述在股东大会上宣读,并可以进一步作出申诉。

(四)离任的会计师事务所所有权出席以下的会议：

1. 其任期应到期的股东大会；
2. 为填补因其被解聘而出现空缺的股东大会；及
3. 因其主动辞聘而召集的股东大会。

离任的会计师事务所所有权收到上述会议的所有通知或与会议有关的其他信息,并在前述会议上就涉及其作为公司前会计师事务所的事宜发言。

第二百六十九条 公司解聘或者不再续聘会计师事务所,应当事先通知会计师事务所,会计师事务所所有权向股东大会陈述意见。

会计师事务所提出辞聘的,应当向股东大会说明公司有无不当情事。

会计师事务所可以用把辞聘书面通知置于公司法定地址的方式辞去其职务。通知在其置于公司法定地址之日或者通知内注明的较迟的日期生效。该通知应当包括下列陈述：

1. 认为其辞聘并不涉及任何应该向公司股东或债权人交代情况的声明；或
2. 任何该等应交代情况的陈述。

第二百七十条

第二百七十一条

第二百七十二条

第二百七十三条

《必备款》第一四十八条“证监函”第 三 D 1(e)(ii)条、第 1(e)(iii)条、第 1(e)(iv)条

该等通知在其置于公司法定地址之日或通知内注明的较迟的日期生效。

公司收到前款所指的书面通知的十四日内，须将该通知复印件送出给有关主管之机关。如果通知载有前款两项提及的陈述，公司应当将该陈述的副本备置于公司，供股东查阅。公司还应将前述陈述副本以邮资已付的邮件寄给每个境外上市外资股股东，收件人地址以股东的名册登记的地址为准。

如果会计师事务所的辞职通知载有本条（一）（2）项所提及的陈述，会计师事务所可要求董事会召集临时股东大会，听取其就辞职有关情况作出的解释。

第十七章 信息披露

第二百七十条 公司董事会应当按照法律、公司股票上市地证券监督管理机构的相关规定及本章程有关规定制定信息披露的标准、方式、途径等，建立、健全公司信息披露制度。

第二百七十一条 公司遵循真实、准确、完整和及时原则，规范地披露信息。

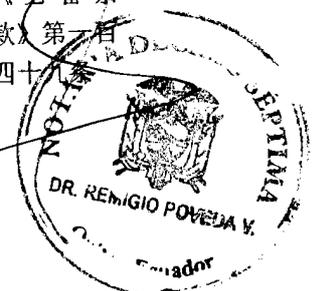
第十八章 公司的合并、分立、解散与清算

第二百七十二条 公司可以依法进行合并或者分立。公司的合并和分立事项应当遵守相关法律的规定。

公司合并可以采取吸收合并和新设合并两种形式。一个公司吸收其他公司为吸收合并，被吸收的公司解散。两个以上公司合并设立一个新的公司为新设合并，合并各方解散。

第二百七十三条 公司合并或者分立，应当由公司董事会提出方案，按本章程规定的程序通过后，依法办理有关审批手续。反对公司合并、分立方案的股东，有权要求公司或者同意公司合并、

《必备条款》第一百四十八条



会计
式送
二)
东大
与
公司
会计
手无
址
者
引陈
权

分立方案的股东，以公平价格购买其股份。公司合并、分立决议的内容应当作成专门文件，供股东查阅。

对境外上市外资股股东，前述文件还应当以邮件方式送达。

第二百七十四条 公司合并，应当由合并各方签订合并协议，并编制资产负债表及财产清单。公司应当自作出合并决议之日起十日内通知债权人，并于三十日内在中国证监会指定的报纸及公司网站与证券交易所网站上公告。债权人自接到通知书之日起三十日内，未接到通知书的自公告之日起四十五日内，可以要求公司清偿债务或者提供相应的担保。

公司合并时，合并各方的债权、债务，由合并后存续的公司或者新设的公司承继。

第二百七十五条 公司分立，其财产作相应的分割。

公司分立，应当编制资产负债表及财产清单。公司应当自作出分立决议之日起十日内通知债权人，并于三十日内在中国证监会指定的报纸及公司网站与证券交易所网站上公告。

公司分立前的债务由分立后的公司承担连带责任。但是，公司在分立前与债权人就债务清偿达成的书面协议另有约定的除外。

第二百七十六条 公司合并或者分立，登记事项发生变更的，应当依法向公司登记机关办理变更登记；公司解散的，应当依法办理公司注销登记；设立新公司的，应当依法办理公司设立登记。

第二百七十七条 公司有下列情形之一的，应当依法解散：

- (一) 股东大会决议解散；
- (二) 因公司合并或者分立需要解散；

《必备款》第一百五十条
《章程引》第七十一条
第一百零二条
第一百零三条

第二百七十八

《必备款》第五十一条
《章程引》第七十四和第七十五条

第二百七十

《必备款》第一百零二条
《章程引》第七十七条
《必备款》第一百零三条
《章程引》第七十八条

第二百八十

(三) 公司因不能清偿到期债务依法宣告破产;

(四) 依法被吊销营业执照、责令关闭或者被撤销;

(五) 公司经营管理发生严重困难,继续存续会使股东利益受到重大损失,通过其他途径不能解决的,持有公司全部股东表决权百分之十以上的股东,可以请求人民法院解散公司。

第二百七十八条

公司因前条第(一)项、第(二)项、第(四)项、第(五)项规定而解散的,应当在解散事由出现之日起十五日内成立清算组,开始清算。清算组由股东大会以普通决议确定的人员组成。逾期不成立清算组进行清算的,债权人可以申请人民法院指定有关人员组成清算组进行清算。

《必备条款》第一百五十四条;《章程指引》第一百八十条

公司因前条第(三)项情形而解散的,由人民法院依照有关法律的规定,组织公司的股东、有关机关及有关专业人员成立清算组,进行清算。

第二百七十九条

如董事会决定公司进行清算(因公司宣告破产而清算的除外),应当在为此召集的股东大会的通知中,声明董事会对公司的状况已经做了全面的调查,并认为公司可以在清算开始后十二个月内全部清偿公司债务。

《必备条款》第一百五十五条

股东大会进行清算的决议通过之后,公司董事会的职权立即终止。

清算组应当遵循股东大会的指示,每年至少向股东大会报告一次清算组的收入和支出,公司的业务和清算的进展,并在清算结束时向股东大会作最后报告。

第二百八十条

清算组应当自成立之日起十日内通知债权人,并于六十日内在中国证监会指定的报纸及公司网站与证券交易所网站上至少公告三次。清算组应当对债权进行登记。

《必备条款》第一百五十六条;《章程指引》第一百八十条

债权人应当自接到通知书之日起三十日内,未接到通知书



分
送
内
公
之
日
公

《必备条款》第一百五十条;《章程指引》第七十一条、第一百七十二条和第一百七十三条

《必备条款》第一百五十一条;《章程指引》第七十四条和第七十五条

自
在
上
有

公
公
司

《必备条款》第一百五十二条;《章程指引》第七十七条;《必备条款》第一百五十三条;《章程指引》第七十八条

的自公告之日起四十五日内，向清算组申报其债权。

债权人申报债权，应当说明债权的有关事项，并提供证明材料。清算组应当对债权进行登记。

在申报债权期间，清算组不得对债权人进行清偿。

第二百八十一条 清算组在清算期间行使下列职权：

- (一) 清理公司财产，分别编制资产负债表和财产清单；
- (二) 通知、公告债权人；
- (三) 处理与清算有关的公司未了结的业务；
- (四) 清缴所欠税款以及清算过程中产生的税款；
- (五) 清理债权、债务；
- (六) 处理公司清偿债务后的剩余财产；
- (七) 代表公司参与民事诉讼活动。

第二百八十二条 清算组在清理公司财产、编制资产负债表和财产清单后，应当制定清算方案，并报股东大会或者人民法院确认。

公司财产在分别支付清算费用、职工的工资、社会保险费用和法定补偿金，缴纳所欠税款，清偿公司债务后的剩余财产，公司按照股东持有的股份比例分配。

清算期间，公司存续，但不能开展与清算无关的经营活动。公司财产在未按前款规定清偿前，将不会分配给股东。

第二百八十三条 清算组在清理公司财产、编制资产负债表和财产清单后，发现公司财产不足清偿债务的，应当依法向人民法院申请宣告破产。

公司经人民法院裁定宣告破产后，清算组应当将清算事务移交给人民法院。

第二百八十四条 公司清算结束后，清算组应当制作清算报告以及清算期内

《必备款》第一
五十七条
《章程
引》第一
八十一条

第二百八

《必备款》第一
五十八条
《章程
引》第一
八十三条

第二百八

第二百

《必备款》第一
五十九条
《章程
引》第一
八十四条

第二百

第二百

《必备款》第一

收支报表和财务帐册，经中国注册会计师验证后，报股东大会或者人民法院确认，并在经股东大会或者人民法院确认之日起三十日内，将前述文件报送公司登记机关，申请注销公司登记，公告公司终止。

六十条；
《章程指引》第一百八十五条

第二百八十五条

清算组成员应当忠于职守，依法履行清算义务。

《章程指引》第一百八十六条

清算组成员不得利用职权收受贿赂或者其他非法收入，不得侵占公司财产。

清算组成员因故意或者重大过失给公司或者债权人造成损失的，应当承担赔偿责任。

第十九章 修改公司章程

第二百八十六条

公司根据法律及本章程的规定，可以修改本章程。

《必备条款》第一百六十一条；
《章程指引》第一百八十八条

有下列情形之一的，公司应当修改章程：

- (一) 《公司法》或有关法律修改后，章程规定的事项与修改后的法律的规定相抵触；
- (二) 公司的情况发生变化，与章程记载的事项不一致；
- (三) 股东大会决定修改章程。

第二百八十七条

除本章程另有规定外，修改本章程应遵循下列程序：

- (一) 由董事会依本章程通过决议，拟定章程修改方案或由股东提出修改章程议案；
- (二) 将修改方案通知股东，并召集股东大会进行表决；
- (三) 提交股东大会表决的修改内容应以特别决议通过。

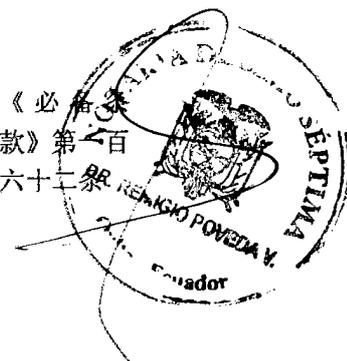
第二百八十八条

章程修改事项属于法律要求披露的信息，按规定予以公告。

第二百八十九条

本章程的修改涉及《到境外上市公司章程必备条款》内容的，经国务院授权的公司审批部门批准后生效；涉及公司登记事项的，应当依法办理变更登记。

《必备条款》第一百六十二条



明
主；
《必备条款》第五十七条
《章程指引》第八十一条
后，
《必备条款》第五十八条
《章程指引》第八十三条
费
余
动。
后，
请
务
内

《必备条款》第五十七条
《章程指引》第八十一条

《必备条款》第五十八条
《章程指引》第八十三条

《必备条款》第五十九条
《章程指引》第八十四条

《必备条款》第一百

第二十章 通知和公告

第二百九十条 公司的通知以下列一种或者几种形式发出：

- (一) 以专人送出；
- (二) 以邮件方式送出；
- (三) 以传真方式送出；
- (四) 以公告方式进行，公告须在中国证监会指定的报纸、公司网站与证券交易所网站上刊登；
- (五) 公司或受通知人事先约定或受通知人收到通知后认可的其他形式；
- (六) 公司股票上市地的证券监督管理机构认可的或本章程规定的其他形式。

除非另有规定，公司按规定或获允许通过公告形式发出或送出的任何通知或报告必须最低限度在一份获国务院证券主管机构指定的全国性发行的报刊上刊登，并且在可行的情况下，尽可能于公司股票上市地，按可资适用的法规及证券交易所规则的要求刊登该通知。

第二百九十一条 除非本章程另有规定，公司发给境外上市外资股股东的通知、资料或书面声明，须按该每一境外上市外资股股东名册登记的地址专人送达，或以邮递等方式寄至该每一位境外上市外资股股东。

公司发给内资股股东的通知，应在国务院证券主管机关指定的一家或几家报刊上刊登公告，该公告一旦刊登，所有内资股股东即被视为已收到有关通知。

第二百九十二条 公司通知以专人送出的，由被送达人在送达回执上签名（或盖章），被送达人签收日期为送达日期；

公司通知以邮件送出的，自交付邮局之日起第四十八小时

《章程
引》第
六十三
附录三
(1)、
一条

第二百九十

第二百九

《章程
引》第
一百
六十五
第一百
六十六
条

为送达日期；

公司通知以传真或电子邮件或网站发布方式送出的，发出之日为送达日期；

公司通知以公告方式送出的，第一次公告刊登日为送达日期，有关公告在符合有关规定的报刊上刊登。

第二百九十三条

若上市地上市规则要求公司以英文本和中文本发送、邮寄、派发、发出、公布或以其他方式提供公司相关文件，如果公司已作出适当安排以确定其股东是否希望只收取英文本或只希望收取中文本，以及在适用法律和法规允许的范围内并根据适用法律和法规，公司可（根据股东说明的意愿）向有关股东只发送英文本或只发送中文本。

第二十一章 争议解决

第二百九十四条 除非本章程另有规定，公司遵从下述争议解决规则：

（一）凡境外上市外资股股东与公司之间，境外上市外资股股东与公司董事、监事、总裁或者其他高级管理人员之间，境外上市外资股股东与内资股股东之间，基于本章程、《公司法》及其他有关法律所规定的权利义务发生的与公司事务有关的争议或者权利主张，有关当事人应当将此类争议或者权利主张提交仲裁解决。

前述争议或者权利主张提交仲裁时，应当是全部权利主张或者争议整体；所有由于同一事由有诉因的人或者该争议或权利主张的解决需要其参与的人，如果其身份为公司或公司股东、董事、监事、总裁或者其他高级管理人员，应当服从仲裁。

有关股东界定、股东名册的争议，可以不用仲裁方式解决。

（二）申请仲裁者可以选择中国国际经济贸易仲裁委员会按其仲裁规则进行仲裁，也可以选择香港国际仲裁中心按

《必备条款》第一百六十三条：“证监海函”第十一条

《章程指引》第六十三条、附录三第(1)、(3)条

长纸、

后认

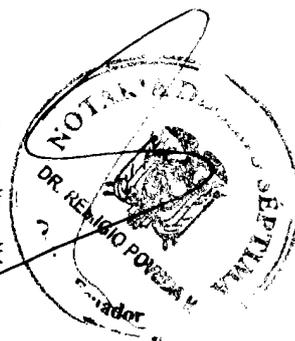
本章

出或院证可行法规

的通东名位境

关指所有

《章程指引》第六十五条、第一百六十六条和



其证券仲裁规则进行仲裁。申请仲裁者将争议或者权利主张提交仲裁后，对方必须在申请者选择的仲裁机构进行仲裁。

如申请仲裁者选择香港国际仲裁中心进行仲裁，则任何一方可以按香港国际仲裁中心的证券仲裁规则的规定请求该仲裁在深圳进行。

(三)以仲裁方式解决因(一)项所述争议或者权利主张，适用中国的法律；但法律、行政法规另有规定的除外。

(四)仲裁机构作出的裁决是终局裁决，对各方均具有约束力。

第二十二章 附则

第二百九十五条 本章程中所称“会计师事务所”的含义与《香港联合交易所有限公司证券上市规则》中所称的“核数师”相同。

《必备款》第一六十五条

第二百九十六条 本章程用中文书写。其他任何语种或不同版本的章程与本章程有歧义的，以在国家工商总局最近一次登记备案的本章程中文版为准。

《章程引》第一九十四条

第二百九十七条 除非本章程上下文另有规定，本章程中下列术语具有如下含义：

《必备款》第四八条；《程指引》一百九二条

(一)直系亲属，是指配偶、父母、子女。

(二)主要社会关系，是指兄弟姐妹、配偶的父母、子女的配偶、兄弟姐妹的配偶、配偶的兄弟姐妹。

(三)全体董事，是指本章程第一百六十二条规定的董事会全体组成人员，即九名董事。

(四)全体监事，是指本章程第二百一十四条规定的监事会全体组成人员，即三名监事。

(五)法律，是指中国境内于本章程生效之日现行有效的和不时颁布或修改的可适用的法律、行政法规、部门规章、

地方性法规、地方政府规章以及具有法律约束力的政府规范性文件等，但在仅与“行政法规”并用时特指中国全国人民代表大会及其常务委员会通过的法律规范。

(六) 行政法规，是指中国国务院根据宪法和法律制定并以国务院令予以公布的法律规范。

(七) 子公司，是指受公司直接或间接控制的具有法人资格并独立承担民事责任的公司。

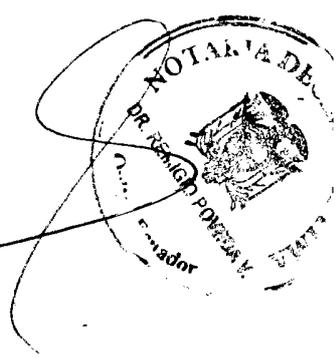
(八) 控股股东，是指具备以下条件之一的人：

1. 该人单独或者与他人一致行动时，可以选出半数以上的董事；
2. 该人单独或者与他人一致行动时，可以行使公司百分之三十以上（含百分之三十）的表决权或者可以控制公司的百分之三十以上（含百分之三十）表决权的行使；
3. 该人单独或者与他人一致行动时，持有公司发行在外百分之三十以上（含百分之三十）的股份；
4. 该人单独或者与他人一致行动时，以其他方式在事实上控制公司。

(九) 一致行动，是指两个或者两个以上的人以协议的方式（不论口头或者书面）达成一致，通过其中任何一人取得对公司的投票权，以达到或者巩固控制公司的目的的行为。

(十) 实际控制人，是指虽不是公司的股东，但通过投资关系、协议或者其他安排，能够实际支配公司行为的人。

(十一) 关联关系，是指公司控股股东、实际控制人、董事、监事、高级管理人员与其直接或者间接控制的企业之间的关系以及可能导致公司利益转移的其他关系。但是，国家控股的企业之间不仅因为同受国家控股而具有关联关系。



主
于仲

可一
青求

张，
。
与约

交易
。
与本
的本

日下
。
子女

董事

董事
的
章、

《必备条款》第一百六十五条

《章程指引》第一百九十四条

《必备条款》第八十八条；《章程指引》第一百九十二条

第二百九十八条 除本章程另有规定外，本章程所称“以上”、“以内”、“以下”都含本数或本日；“低于”、“不满”、“以外”、“多于”、“超过”、“过”、“以前”、“以后”，不含本数。

《章程引》第九十五

第二百九十九条 本章程的解释权属于公司董事会，本章程未尽事宜，由董事会提交股东大会决议通过。

《章程引》第九十六

第三百条 本章程附件包括《股东大会议事规则》、《董事会议事规则》和《监事会议事规则》。

《章程引》第九十七

兹证明
国铁建股份

0000053

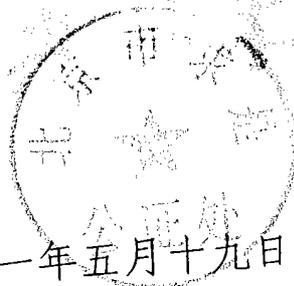
公 证 书

(2011)京求是外经证字第 0162 号

兹证明前面《中国铁建股份有限公司章程》上所盖的中国铁建股份有限公司之印鉴属实。

中华人民共和国北京市求是公证处

公证员



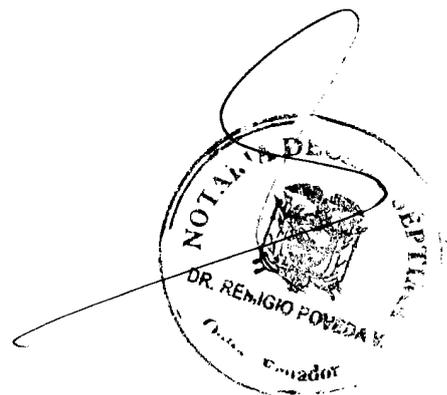
二〇一一年五月十九日

《章程引》第九十五条

《章程引》第九十六条

《章程引》第九十七条

0000053



CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES DE CHINA, S.A.

(China Railway Construction Corporation Limited)

(sello)

(SOCIEDAD ANÓNIMA FUNDADA Y REGISTRADA EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA)

ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA

**APROBADA EN LA PRIMERA JUNTA DE ACCIONISTAS
EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**SANCIONADA POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SUPERVISIÓN DE ACTIVOS ESTATALES EL 19 DE DICIEMBRE DE 2007**



ÍNDICE

Capítulo 1	CONSIDERACIONES GENERALES	1
Capítulo 2	FINES Y ALCANCE COMERCIAL	3
Capítulo 3	ACCIONES Y CAPITAL SOCIAL	4
Capítulo 4	CAMBIO Y RECOMPRA DE ACCIONES	7
Capítulo 5	ASISTENCIA FINANCIERA PARA COMPRAR ACCIONES DE LA SOCIEDAD	10
Capítulo 6	ACCIONES Y ACCIONISTAS	11
Capítulo 7	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ACCIONISTAS	16
Capítulo 8	JUNTA DE ACCIONISTAS	20
Capítulo 9	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE VOTACIÓN DE LOS ACCIONSITAS CLASIFICADOS	38
Capítulo 10	JUNTA DIRECTIVA	41
Capítulo 11	SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA	57
Capítulo 12	EL PRESIDENTE Y OTRO PERSONAL DIRECTIVO DE ALTO RANGO.....	60
Capítulo 13	JUNTA DE SUPERVISIÓN	62
Capítulo 14	CUALIFICACIÓN Y OBLIGACIONES DE LOS DIRECTORES, SUPERVISORES, PRESIDENTE Y OTRO PERSONAL DIRECTIVO DE ALTO RANGO.....	66
Capítulo 15	CONTABILIDAD FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS.....	73
Capítulo 16	CONTADORES PÚBLICOS	77
Capítulo 17	PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN	80
Capítulo 18	FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD	80
Capítulo 19	MODIFICACIONES DE LA ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA	84
Capítulo 20	AVISOS Y ANUNCIO.....	85
Capítulo 21	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.....	86
Capítulo 22	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	87



Nota: En términos de las apostillas marginales en esta Acta Constitutiva, las "DISPOSICIONES IMPERATIVAS" se refiere al reglamento "DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DEL ESTATUTO PARA LAS EMPRESAS DE ALISTAMIENTO A BOLSAS EXTRANJERAS" estipulado por la ex Comisión Nacional de reestructuración económica y la ex Comisión de Valores del Consejo de Estado conjuntamente (Directiva de la Comisión de Valores N° [1994] 21) ;

"ANEXO DE SUPERVISIÓN DE VALORES" se refiere al "ANEXO DE COMENTARIOS SOBRE MODIFICACIONES ADICIONALES DEL ESTATUTO DE EMPRESAS COTIZADAS EN HONG KONG" que promulgaron la Comisión Reguladora de Valores y la Comisión de Reforma del Sistema Económico conjuntamente (Supervisión de valores [1995] N°1);

"DIRECTIVA DE ESTATUTO" se refiere a "DIRECTIVA SOBRE ESTATUTO DE SOCIEDADES COTIZADAS (enmendada en el año 2006)" promulgada por la Comisión Reguladora de Valores de China. (Zheng Jian Zi Gong Si [2006] N°38);

"OPINIONES" se refiere a las "OPINIONES DE PROFUNDIZAR LA REFORMA Y DE NORMALIZAR LA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS COTIZADAS EN EL EXTRANJERO" promulgadas por la Comisión Reguladora de Valores de China y la ex Comisión Estatal de Economía y Comercio en conjunto (Comisión Nacional de Reforma de Economía, Negocio y Empresas, Directiva [1999] N ° 230);

"RECOMENDACIONES DE DIRECTORES INDEPENDIENTES" se refiere a "RECOMENDACIONES SOBRE ESTABLECER DIRECTORES INDEPENDIENTES EN EMPRESA COTIZADA" (Directiva de la Comisión Reguladora de Valores, [2001] N ° 102);

"DIRECTRIZ DE SECRETARIO" se refiere a la "DIRECTRIZ DEL SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LAS EMPRESAS COTIZADAS EN EL EXTRANJERO" promulgada por la Comisión Reguladora de Valores de China (Directiva de la Comisión Reguladora de Valores [1999] N ° 39);

"REGLAMENTO" se refiere al "REGLAMENTO SOBRE LA PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y INTERESES DE LOS ACCIONISTAS DEL PATRIMONIO PÚBLICO", que promulgó la Comisión Reguladora de Valores de China. (Directiva de la Comisión Reguladora de Valores [2004] N°118);

"NORMAS DE COTIZACIÓN" se refiere a las "NORMAS DE COTIZACIÓN DE VALORES EN LA BOLSA DE HONG KONG";

"ANEXO III" se refiere a los "DETALLES DE LA ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA" de las "NORMAS DE COTIZACIÓN DE VALORES EN LA BOLSA DE HONG KONG";

"ANEXO XIII D" se refiere a la División D "REPÚBLICA POPULAR DE CHINA" del Anexo XIII "DISPOSICIONES ADICIONALES DE JURISDICCIÓN JUDICIAL" de las "NORMAS DE COTIZACIÓN DE VALORES EN LA BOLSA DE HONG KONG";

Capítulo 1 CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1 Para salvaguardar los derechos e intereses de CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED (a continuación se abrevia como la "Sociedad") y de sus accionistas y acreedores, y paralelamente, normalizar la organización y el comportamiento de la Sociedad, se establece esta Acta Constitutiva Estatutaria en conformidad con las siguientes normas administrativas y judiciales tales como el "Derecho de Sociedades de la República Popular China" (en lo sucesivo se entiende como "Derecho de Sociedades"), "Derecho de Valores de la República Popular China" (en lo sucesivo se entiende como "Derecho de Valores"), "Disposiciones especiales del Consejo de Estado sobre las actividades de oferta y cotización de las acciones en el extranjero" (en lo sucesivo como "Disposiciones Especiales"), "Disposiciones especiales para las sociedades" (en lo sucesivo se entiende como "Disposiciones Imperativas"), "DIRECTIVA DEL ESTATUTO DE LAS EMPRESAS EN EL MERCADO BURSÁTIL" (en lo sucesivo, "Directiva de Estatuto"), "Normas de Cotización en Bolsa de Shanghai", "Normas de cotización en Bolsa de Hong Kong" y otras leyes aplicables en el territorio de la República Popular China (en lo sucesivo, la "China", a efectos del presente Estatuto, no incluidos Hong Kong, Macao y la provincia de Taiwán).

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.I; ANEXO XIII - ART.I (a)

Artículo 2 La sociedad, con la autorización por la "Repuesta al establecimiento de China Railway Construction Corporation Limited" de la Comisión de Supervisión y Administración de Propiedad Estatal del Consejo de Estado (G.Z.G.G. [2007] N° 1218), fue fundada por China Railway Construction Corporation (la "Sociedad Matriz") de conformidad con el "Derecho de Sociedades" y otras disposiciones pertinentes y se registró el 5 de noviembre de 2007 en la Administración Estatal de Industria y Comercio de China (en lo sucesivo, "SAIC"), con una licencia de negocio legal N° 1000001004130.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART. II;

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART. I.

Artículo 3 Denominación Social Inscrita:

Nombre chino completo: China Railway Construction Corporation Limited (中国铁建股份有限公司)

Abreviatura de chino: China Railway Construction(中国铁建)

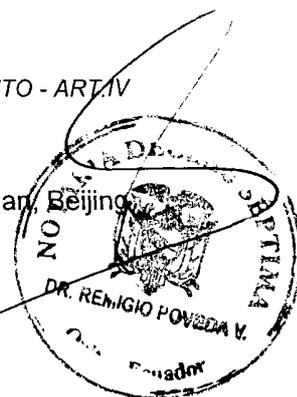
Nombre inglés: China Railway Construction Corporation Limited

Abreviatura de inglés: CRCC

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.II; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.IV

Artículo 4 Dirección de la Sociedad: Patio Este, Calle Fuxing No.40, Distrito Haidian, Beijing,

Código postal: 100855



DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.III; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.V

Artículo 5 El Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad se trata del Representante legal de la misma.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS ART.IV; DIRECTIVA DE ESTATUTO ART.VIII

Artículo 6 Esta Sociedad Anónima se caracteriza por su existencia permanente.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS ART.V; DIRECTIVA DE ESTATUTO ART.VII

Artículo 7 La presente Acta Constitutiva Estatutaria entrará en vigor a partir de la fecha en que las acciones de capital extranjero se alisten a la "Bolsa de Hong Kong" y el Estatuto anterior extingue automáticamente. Desde la fecha de vigencia, este Estatuto se convertirá en el documento jurídicamente vinculante para regularizar la organización y el comportamiento de la Sociedad y los derechos y obligaciones entre la Sociedad y sus accionistas, o entre las accionistas y sus homólogos.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.VI

Artículo 8 Los accionistas, directores, supervisores, presidente y otro personal de alta dirección, que estarán sometidos al presente Estatuto, tendrán el derecho de reclamación sobre los asuntos relacionados con la Sociedad de acuerdo con el presente Estatuto. Con sujeción al presente Estatuto sin perjuicio del Artículo N° 294, los accionistas podrán demandar a los accionistas, a los directores, supervisores, presidente y otro personal de alta dirección y a la Sociedad, y por el contrario, la Sociedad también podrá demandar a los accionistas, directores, supervisores, presidente y otro personal de alta dirección. El término "demandar", incluye el acceso a los tribunales o al órgano de arbitraje.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.VII; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.X

Artículo 9 El colectivo "otro personal de alta dirección" figurado en el presente Estatuto se refiere al Vicepresidente de la Sociedad, Jefe de Contabilidad, Jefe de Ingeniería, Jefe Economista, Secretario de la Junta Directiva y otros puestos a los que la Junta podrá emplear.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XI

Artículo 10 Todos los activos de la Sociedad son acciones iguales. Los accionistas ejercen sus derechos siguiendo su participación en la Sociedad y la Sociedad será responsable de su deuda con todos sus activos.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART. IX

Artículo 11 La Sociedad podrá invertir en otras empresas limitadas y sociedades anónimas y ejercer sus derechos siguiendo su participación en la mismas.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.VIII

Capítulo 2 FINES Y ALCANCE COMERCIAL

Artículo 12 Los objetivos de la Sociedad son: desarrollar negocios legalmente, con honestidad, para lograr una armonía entre partes interesadas, asegurando la calidad preciosa a los propietarios, con el fin de crear valor social y maximizarles la utilidad a los accionistas.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.IX; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XII

Artículo 13 El ámbito de negocio de la Sociedad debe ser aprobado por la Administración Estatal de Comercio e Industria, a saber:

- (I) Diseño, investigación, instalación de equipos, consultoría de tecnología y contratación de obras, que se extienden a los ferrocarriles, carreteras, transporte urbano de ferrocarril, aeropuertos, puertos, terminales, túneles, puentes, obras hidroeléctricas, telecomunicaciones, minería, forestal, ingeniería municipal, obras industriales y civiles, así como el cableado y plomería, etc.
- (II) Contratación de proyectos extranjeros e internacionales;
- (III) Contratación de proyectos de prevención de desastres geológicos;
- (IV) Gestión de construcción;
- (V) Fabricación e instalación de equipos industriales;
- (VI) Desarrollo inmobiliario y gestión;
- (VII) Venta al por mayor o al por menor de automovilismo, metal negro, madera, cemento, combustible, materiales de construcción, productos químicos, maquinaria y productos electrónicos, productos de hormigón armado y equipos para la línea de ferrocarril;
- (VIII) Almacenamiento;
- (IX) Alquiler de maquinaria y equipos de construcción;
- (X) Decoración constructiva;
- (XI) Negocios de importación y exportación;
- (XII) Servicios de tecnología y de asesoramiento técnico relacionados con los negocios arriba mencionados.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.X; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XIII

Artículo 14 De acuerdo con la demanda del mercado nacional e internacional, las capacidades de auto-desarrollo y las oportunidades del negocio, la Sociedad podrá variar su ámbito de negocio en el marco legal, y establecer sucursales dentro del país o en el extranjero, sometiéndose a ser aprobado por la Administración Estatal de Comercio e Industria y tramitar la inscripción de modificación.



Capítulo 3 ACCIONES Y CAPITAL SOCIAL

Artículo 15 La Sociedad debe establecer acciones ordinarias, a su vez considerando las necesidades reales, con la aprobación de la Autoridad Competente del Consejo de Estado, puede establecer acciones de otro tipo. Cada cuota de acción corresponde a su título.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XI;

DIRECTIVA DE ESTATUTO - XIV;

ANEXO III - ARTÍCULO Nº 9

Artículo 16 Las acciones emitidas por la Sociedad se comparan a su valor nominal, siendo cada valor nominal de RMB un yuan por acción. El término "RMB" se refiere a la moneda de circulación legal de China.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART. XII

Artículo 17 La emisión de las acciones de la Sociedad se desarrolla de manera abierta, justa e imparcial. Cada acción de un mismo tipo tendrá los mismos derechos.

Las acciones emitidas de la misma naturaleza y del mismo lote se caracterizan por ser del precio unificado por acción y de las mismas condiciones de liberación a pesar de la variedad de las organizaciones o individuos.

DIRECTIVA DE ESTATUT - ART.XV

Artículo 18 Bajo la autorización de la Comisión Reguladora de Valores de China (en lo sucesivo se abrevia como "CSRC"), la Sociedad podrá repartir acciones a los inversionistas nacionales y los extranjeros. El término "inversionista extranjero" se refiere a a los inversores extranjeros y de Hong Kong, Macao y la provincia de Taiwán que adquieren las acciones liberadas por la Sociedad, y el inversionista nacional se refiere a a los inversores pertenecientes a las regiones anteriormente presentadas, y suscriben acciones emitidas por la Sociedad.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XIII

Artículo 19 La acción de capital nacional se entiende como las acciones emitidas en yuanes por la Sociedad con destino a los inversores nacionales u otros cualificados, igualmente, llaman las acciones suscritas en moneda extranjera que compran los inversores extranjeros y otros cualificados como acciones de capital extranjero.

El término "moneda extranjera" se refiere a una moneda de curso legal que no sea RMB, aprobada por el departamento del Estado a cargo de divisas, la cual se circula en otros países o regiones y puede ser utilizada para pagar acciones.

Las acciones nacionales se refieren a las acciones de la misma clase de la Bolsa de Valores, las cuales están sujetas a la verificación de las autoridades autorizadas por el

Consejo de Estado, y similarmente, bajo la averiguación de las acciones de la misma naturaleza desarrollada por las autoridades pertinentes, las dichas se conocen como las acciones de alistamiento extranjero.

Igual que acciones de capital nacional, los accionistas de capital extranjero se clasifican en la categoría normal, y disfrutarán los mismos derechos y asumirán las iguales obligaciones.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.XIV; ANEXO III - ART. N° 9

Artículo 20 Las acciones nacionales de emisión Social, serán depositadas en Registro y Liquidación de Valores de China, S.A.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XVII

Artículo 21 El departamento de examinación y aprobación autorizado por el Consejo de Estado autorizó que cuando se creaba la Sociedad, se repartieron ocho billones acciones ordinarias que ha sido el total de las acciones ordinarias emitibles que se quedaban suscritas y poseídas por la Sociedad.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.XV

Artículo 22 Después de su creación, con la aprobación de la Comisión Reguladora de Valores, el 26 de febrero de 2008 la Sociedad arrancó por primera vez una emisión pública de 2450 millones yuanes de acciones ordinarias y el 10 de marzo 2008, se alistó a la Bolsa de Valores de Shanghai.

Con haber sido aprobado por la CSRC, la Sociedad está autorizada de publicar 1.961.900.000 acciones de capital extranjero. Los accionistas de propiedad estatal de la Sociedad, basándose en "Medidas Provisionales de Gestión de Reducción de las Acciones de Propiedad Estatal para Recaudar Fondos de Seguridad Social" y los reglamentos pertinentes impuestos por el Consejo de Estado, coincidiendo con la emisión de las acciones de capital extranjero alistadas a la Bolsa, transferieron sus 170.600.000 acciones al Consejo Nacional de Fondo de Seguro Social. Dependiendo de las condiciones del mercado, la Sociedad puede ejercitar una adjudicación superante no más del quince por ciento que representa una sobreasignación hasta 255.900.000 acciones extranjeras alistadas a la Bolsa de ultramar. En caso de ejercer la opción de sobreasignación, 1.961.900.000 acciones serán transferidas de los accionistas de propiedad estatal de la Sociedad al Consejo Nacional de Fondo de Seguro Social.

Después de dicha emisión, sin practicar el derecho a sobreasignación, la estructura de capital de la Sociedad será: la propia Sociedad tiene 7.829.400.000 acciones que representan el 64,41% del número total de acciones ordinarias emitidas; el Consejo Nacional de Fondo de Seguro Social posee 170.600.000 acciones que representan el 1,40%; los accionistas públicos de acciones de capital nacional 2,450,000,000 quotas que representan el 20,2%; los accionistas que poseen acciones cotizadas extranjeras controlan 1.876.600.000 quotas que representa el 15,44% del total.

Al cabo de finalizar dicha emisión, si se optara por la sobreasignación, la estructura del capital social sería: la propia Sociedad tiene 78.038.100 acciones que representan el



2,87% del número total de acciones ordinarias emitidas; el Consejo Nacional de Fondo de Seguro Social posee 1.961.900,000 acciones que representan el 1,58%; los accionistas públicos de acciones de capital nacional 2,450,000,000 quotas que representan el 19,74%; los accionistas que poseen acciones cotizadas extranjeras controlan 21.580.900 quotas que representa el 17,39% del total.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XVI;

DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.XIX;

ANEXO III – ART.Nº 9

Artículo 23 Si consigue la autorización de la Comisión Reguladora de Valores de China, la Junta Directiva de la Sociedad podrá emitir las acciones nacionales y las acciones de alistamiento extranjero por separado. Dentro de quince días calculados a partir de la fecha en que la Comisión Reguladora de Valores de China apruebe los planes de emisión de las acciones de capital nacional y las de alistamiento extranjero, la Sociedad podrá ponerlos en práctica.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.XVII

Artículo 24 Considerando el número total de las acciones a emitir, es necesario que las acciones nacionales y las acciones de alistamiento extranjero se suscriban por una vez, y en caso de circunstancias especiales, con la aprobación de la CSRC, podrán ser emitidas en lotes.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART. XVIII

Artículo 25 La Sociedad tiene su capital registrado de ocho billones yuanes cuando se funda. Después de que las acciones nacionales y las acciones de alistamiento extranjero hayan estrenado su emisión, cualquier modificación del capital social registrado estará sujeta al registro y archivo en la Administración Estatal de Comercio e Industria.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART. XIX

Artículo 26 Salvo lo contrario dispuesto por la ley, las acciones sociales permanecen transferibles, sin ningún gravamen. En cuanto a las acciones de capital extranjero cotizadas en Hong Kong, cualquier transferencia interesada se someterá a ser registrada ante las Autoridades Competentes de Valores locales confiadas por la Sociedad.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.XXI; ANEXO III – ART. Nº 1(2)

Artículo 27 La Sociedad no acepta las acciones sociales como un objetivo de promesa.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXVII

Artículo 28 Las acciones poseídas por los promotores, dentro de los tres años posteriores a la fecha en que se arranque la oferta pública inicial de acciones de la Sociedad y la circulación en las bolsas de valores, no podrán ser transferidas.

Los Directores, supervisores y personal de alta dirección serán responsables de informar a la Sociedad el estado y el cambio de las acciones poseídas que no serán transferidas dentro de un año calculado a partir de la fecha del alistamiento a la Bolsa de Valores, mientras que durante su período de cargo, anualmente la transferencia no podrá ser superior al 25% de la totalidad poseída. Dentro de seis meses contados a partir de su ausencia de cargo, no podrá transferir sus acciones de la Sociedad.

DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.XXVIII

Artículo 29 Si los directores, supervisores y personal de alta dirección así como los accionistas que guardan más del cinco por ciento de la totalidad nacional de las acciones vendieran su capital poseído dentro del plazo de seis meses después de la compra, o lo comprara dentro de seis meses a partir de su venta, las ganancias generadas pertenecerían a la Sociedad. Sin embargo, debido a la compra suscrita de valores no vendidos, la empresa de valores tiene su participación más de cinco por ciento del total, la venta de estas acciones no se someterá al plazo de seis meses.

En caso de que la Junta Directiva no esté de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, los accionistas tienen derecho a pedir a la Junta a ejecutarlo dentro de treinta días. Si la Junta todavía no hiciera nada dentro de dicho plazo, los accionistas tienen derecho a levantar litigio directamente para proteger los intereses empresariales.

Los directores de la Junta que no respeten lo dispuesto en el párrafo primero tendrán que asumir las responsabilidades que le tocan.

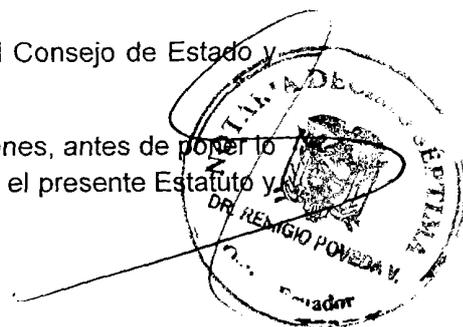
DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXIX

Capítulo 4 CAMBIO Y RECOMPRA DE ACCIONES

Artículo 30 En consideración de la gestión y el desarrollo, de conformidad con la ley, a través de las resoluciones de la Junta de Accionistas, la Sociedad realizará el aumento de capital por los siguientes métodos:

- (I) Oferta pública de acciones;
- (II) Oferta no-pública de acciones;
- (III) Regalar acciones gratuitas a los actuales accionistas;
- (IV) Convertir fondos de previsión en acciones;
- (V) Otras maneras aprobadas por las autoridades competentes del Consejo de Estado y previstas en las leyes y reglamentos.

Si la Sociedad quiere incrementar el capital para emitir nuevas acciones, antes de ponerlo en práctica, tendrá que conseguir la aprobación de conformidad con el presente Estatuto y las disposiciones de las leyes estatales.



DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XX; DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.XXI

Artículo 31 La Sociedad reserva derecho a reducir su capital social de conformidad con el "Decreto de Sociedades" y otras disposiciones aplicables, así como los procedimientos previstos en este documento.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XXII; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXII

Artículo 32 Antes de reducir el capital social, la Sociedad debe preparar un balance y lista de propiedades. La sociedad se ve obligada a notificar a los acreedores dentro de diez días desde la fecha de su decisión, y publicar un aviso de al menos tres veces dentro de los treinta días en los periódicos designados por los Órganos de Supervisión locales de donde la Sociedad se alista a la Bolsa, y colgar la noticia en el sitio web de la Sociedad y de la Bolsa a instancias de la autoridades locales. Los acreedores, en caso de haber recibido la notificación, dentro de los treinta días de la fecha de recepción, en caso de no haberla recibido, dentro de cuarenta y cinco días a partir de dicha fecha, tendrán derecho a exigir a la Sociedad a pagar las deudas o proporcionar garantía de pagar las deudas. El inscrito capital social después de la reducción no podrá ser inferior al límite mínimo.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS -ART.XXIII; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.CLXXVI

Artículo 33 La Sociedad podrá recomprar acciones en circulación bajo la aprobación de las autoridades autorizadas por el Consejo de Estado y conforme a las leyes y al presente Estatuto, a saber:

- (I) Cancelar las acciones para reducir el capital social;
- (II) Fundirse con otras empresas que guarden las acciones de la Sociedad;
- (III) Conceder a sus empleados las acciones;
- (IV) Los accionistas discrepan en la fusión y división resueltas por la Junta de Accionistas, y requieren la empresa a comprar sus acciones;
- (V) Otros casos aprobados por las autoridades competentes designadas por el Consejo de Estado y los dispuestos en las leyes y reglamentos.

Además de estos casos, es prohibido que la Sociedad lleve a cabo otras actividades de compra y venta de las acciones sociales.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS -ART.XXIV; DIRECTIVA DE ESTATUTO-ART.XXIII

Artículo 34 Con la aprobación de las autoridades competentes designadas por el Consejo de Estado, la Sociedad puede elegir una de las siguientes maneras de recomprar las acciones sociales:

- (I) Repartir oferta de recompra entre todas las accionistas a la misma proporción;
- (II) Recomprar de manera abierta en la Bolsa;

- (III) Recomprar por cierto acuerdo fuera de la Bolsa;
- (IV) Otras maneras aprobadas por las autoridades competentes designadas por el Consejo de Estado y los dispuestos en las leyes y reglamentos.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.XXV;

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXIV;

ANEXO III – ART.8(2)

Artículo 35 Antes de entablar la recompra por acuerdo fuera de la Bolsa, la Sociedad deberá obtener la aprobación de la Junta de Accionistas de acuerdo con el presente Estatuto. Con la resolución de dicha organismo, la Sociedad tendrá derecho a cancelar o modificar el contrato anteriormente definido, o renunciar a los derechos en el mismo.

El término "Contrato de Recompra de Acciones", incluye pero no se limita al acuerdo de acceder a asumir las obligaciones y los derechos de recompra de acciones.

Es prohibido que la Sociedad ceda el contrato de recompra de acciones o los derechos correspondientes.

Hablando de las acciones rescatables que la Sociedad tiene derecho a recomprar, en caso de no adquirirlas a través del mercado o licitación, el precio de recompra debe circunscribirse a un valor máximo, sin embargo, si las compraran mediante licitación, debería organizar un concurso entre todos los accionistas bajo las mismas condiciones.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XXVI; ANEXO III – ART.8(1) Y 8(2)

Artículo 36 En virtud de los ítems (1) y (3) del artículo N° 33 del presente documento, la adquisición de acciones de la Sociedad deberá avenirse a la resolución concordada por la Junta de Accionistas. Después de que la Sociedad haya suscrito las acciones acatando la disposición del artículo N° 33 del Estatuto, en caso de (1), deberá anularlas en un plazo de diez días desde la fecha de adquisición; en cuanto a (2) y (4), será de seis meses para ser transferidas o canceladas.

En caso de (3), la adquisición, que no excederá al cinco por ciento del total de acciones emitidas de la Sociedad, debe ser avalada por su ganancia neta. Las acciones adquiridas serán repartidas entre los empleados dentro de un año.

Cualquier cancelación de acciones de la Sociedad se ajustará al registro de cambio de capital social tramitado en la Autoridad de Registro anterior.

Se restará el valor nominal total de las acciones anuladas del capital social de la Sociedad

DISPOSICIONES IMPERATIVAS ART.XXVII; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXV

Artículo 37 Además de la fase de liquidación de la empresa, al recomprar sus acciones en circulación, la Sociedad deberá observar las siguientes reglas:

- (I) El desembolso para la recompra de las acciones de valor nominal debe ser cortado del saldo distribible y las nuevas acciones emitidas para recomprar las viejas,



En caso de que el desembolso de recompra sea más alto que el precio del valor nominal, será restar la cantidad equivalente al valor nominal del saldo distribible y las nuevas acciones emitidas para recomprar las viejas, tratando el valor sobresaliente, de conformidad con los siguientes métodos:

Si las acciones recomprada se emiten por el valor nominal, el mismo debe ser deducido del saldo contable de los beneficios distribibles de la Sociedad;

En caso de que el desembolso de recompra sea más alto que el precio del valor facial, será restar la cantidad equivalente al valor nominal del saldo distribible y las nuevas acciones emitidas para recomprar las viejas, pero el importe deducido de las nuevas acciones no excederá al total del precio con prima logrado en la recompra de las acciones viejas, ni del importe (incluido el importe de la prima de las nuevas acciones emitidas) registrado en la cuenta de prima de la Sociedad (la cuenta de capital de fondos);

(II) Los siguientes pagos estarán a disposición de la ganancia distribible de la Sociedad:

(i) Derecho a la recompra de acciones;

(ii) Contrato para el cambio de recompra de sus acciones;

(iii) Levantamiento de las obligaciones regularizadas en dicho contrato.

(IV) Después de que el valor nominal total se haya recortado compulsadamente del capital social de la Sociedad de conformidad con las disposiciones pertinentes, el importe descontado de los beneficios distribibles que sirve de recomprar las acciones de valor nominal se incluirá en la cuenta de prima (o en la cuenta de capital de fondos).

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.XXVIII

Capítulo 5 ASISTENCIA FINANCIERA PARA COMPRAR ACCIONES DE LA SOCIEDAD

Artículo 38 La propia Sociedad y sus filiales, en ningún momento o por ningún motivo, no estarán autorizadas a financiar a las personas que adquieran o tengan ganas de comprar acciones de la Sociedad. Las personas que arriba mencionadas incluyen las que, por haber suscrito las acciones sociales, asuman obligaciones directa o indirectamente.

La Sociedad o sus filiales, en cualquier momento no podrá proporcionar apoyo financiero a las personas que intenten reducir sus obligaciones por motivo alguno sin perjuicio del artículo N° 40 de este capítulo.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XXIX; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XX

Artículo 39 En este capítulo, el término "Asistencia Financiera", incluye pero no se ha limitado a lo siguiente:

(I) Donación;

(II) Aval (incluyendo que el garante asume ciertas responsabilidades o financia para que el deudor cumpla con sus obligaciones), compensación (sin considerar la indemnización

creada por culpa de la misma Sociedad), dimisión o renuncia a los derechos;

(II) Otorgación de préstamos o definición del contrato de posponer otras partes a la Sociedad a cumplir sus obligaciones otras partes; Modificación de las partes interesadas del contrato y el préstamo; Transferencia de derechos contractuales y del préstamo;

(III) Asistencia financiera cuando la Sociedad insolvente se quede sin activos netos o con unos bien reducidos.

El término "obligaciones" que aparece en este capítulo, se refieren a las obligaciones a asumir por definir contrato o alterar el estado financiero, independientemente de si el contrato o acuerdo es ejecutable, y si las asumen si por sí mismo o con otros individuos.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XXX

Artículo 40 Los siguientes artículos no se han alistado a los actos prohibidos en el artículo N° 38 de este capítulo:

(I) que los fondos aportados sean por los intereses empresariales, cuyo objetivo principal no se considere para comprar acciones de la Sociedad, o la financiación se adjunte a cierto plan general;

(II) que la Sociedad distribuya como dividendos su propiedad;

(III) que distribuya acciones como dividendos;

(IV) que reduzca el capital registrado, recompre acciones y ajuste la estructura de acciones de conformidad con el presente Estatuto;

(V) que en su ámbito de operación, ofrezca préstamos a las actividades normales de negocio (sin permitir disminuir los activos netos de la Sociedad, o aunque constituyan un reducido, la ayuda financiera se derivará de los beneficios disponibles); y

(VI) que la Sociedad financie a sus empleados para el plan de participación (sin permitir disminuir los activos netos de la Sociedad, o aunque constituyan un reducido, la ayuda financiera se derivará de los beneficios disponibles).

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XXXI

Capítulo 6 ACCIONES Y ACCIONISTAS

Artículo 41 La Sociedad utiliza las acciones al portador.

Las acciones sociales deberán tener las siguientes explicaciones:

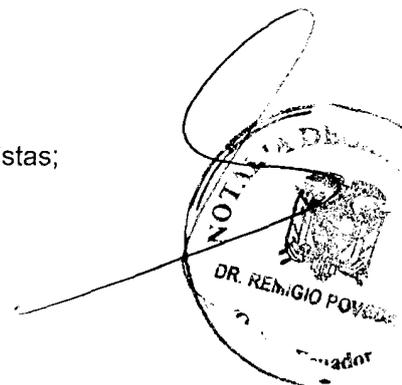
(I) Nombre social;

(II) Fecha de registro y establecimiento de la Sociedad;

(III) Clase, valor nominal y cantidad de las acciones que guardan los accionistas;

(IV) Código;

(V) Las siguientes condiciones de declaración:



Los compradores de acciones y la Sociedad y sus accionistas tendrán que actuar observando y cumpliendo con el "Derecho de Sociedades" y otras leyes y disposiciones del estatuto;

Con el acuerdo al que llegan entre los compradores de acciones y cada accionista, director, supervisor, ejecutivo y otro personal de alto rango, eleven todos los litigios y reclamaciones que surjan del presente Estatuto, u otras controversias o reclamaciones relacionadas en virtud del "Derecho de Sociedades" y otras leyes y derechos administrativos pertinentes de China sometidos a arbitraje, y cualquier arbitraje se considerará presentada al tribunal arbitral autorizada para llevar a cabo audiencias públicas y publicar su decisión y se caracteriza por ser de efecto permanente;

iii. Con el consentimiento del comprador de las acciones y las accionistas de la Sociedad, las acciones podrán ser libremente transferidas por el titular;

iv. El comprador de acciones autoriza a los directores, presidente y otros administradores de alto rango de la Sociedad para definir contratos, los cuales se comprometen a cumplir las disposiciones del Estatuto y asumir las responsabilidades por los accionistas.

(vi) Otros asuntos que requieren registrar el "Derecho de Sociedades", "Disposiciones Especiales" y bolsa bursátil correspondiente. En cuanto a las acciones emitidas por la Sociedad que se alistan al mercado bursátil extranjero, de conformidad con las leyes y la rutina para depositar valores cotizados, serán acondicionadas por el Certificado de Cotización en el extranjero u otras formas derivadas de valores.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.XXXII; NORMA DE COTIZACIÓN – ART.19A.52

Artículo 42 Todas las acciones deben ser firmadas por el representante legal. A instancias de la Bolsa donde cotizan los valores sociales, habrá que disponer de la firma de otros altos directivos pertinentes. Las acciones entrarán en vigor con el sello oficial de la Sociedad, o en forma impresa, el cual debe ser autorizado por la Junta Directiva. La firma del Presidente u otro personal de alta dirección en las acciones puede expresarse en formulario impreso.

Si las acciones de la compañía se haya expedido o la forma de comercio sin soporte de papel, lista de acciones para los organismos reguladores de valores por separado.

La transferencia y expedición sin soporte de papel estarán sometidas a las disposiciones adicionales previstas por las autoridades reguladoras de valores de donde cotizan los valores.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XXXIII

ANEXO DE SUPERVISIÓN DE VALORES – ART.1; ANEXO III – ART.2(1)

Artículo 43 La Sociedad será responsable de elaborar una matrícula de accionistas, en el cual se presentarán los siguientes datos:

- (i) Nombre de accionista (denominación), dirección (domicilio), ocupación o naturaleza;
- (ii) Clase de las acciones poseídas por cada accionista y la cantidad;

- (III) Importe pagado o por pagar de las acciones poseídas por cada accionista;
- (IV) Código de las acciones que poseen el accionista;
- (V) Fecha de inscripción de los accionistas;
- (VI) Fecha de terminación de los accionistas.

El mismo registro constituye un apoyo de los accionistas que posean acciones de la Sociedad, las pruebas de lo contrario exclusive.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XXXVI

Artículo 44 Bajo los acuerdos llegados entre la Comisión Reguladora de Valores de China y las autoridades reguladoras de valores, la matrícula de accionistas de cotización extranjera será depositada en el exterior, encargada por un organismo extranjero.

La copia de la matrícula de accionistas de cotización extranjera se guarda en la sede de la Sociedad y el organismo extranjero encargado deberá garantizar la coherencia entre la copia y el original.

Cuando la copia de la matrícula es incompatible con el original, prevalecerá el posterior.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XXXV

ANEXO DE SUPERVISIÓN DE VALORES – ART.II;

ANEXO XIII D- ART.I(b)

Artículo 45 La Sociedad debe mantener un registro completo de accionistas.

El registro contiene los siguientes componentes:

- (I) El registro almacenado en el domicilio de la Sociedad, aparte de los artículos (b) y (c) de la presente sección;
- (II) El registro guardado en la bolsa donde los accionistas de capital extranjero cotizan. Para los accionistas alistados a la Bolsa de Hong Kong, su registro se guarda en la misma ciudad;
- (III) Teniendo en cuenta las necesidades del mercado de valores, los registros almacenados en otras partes a instancias de la Junta Directiva.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.XXXVI;

ANEXO DE SUPERVISIÓN DE VALORES – ART.II;

Artículo 46 El contenido de la matrícula de los accionistas no podrá ser repetido. Una transferencia registrada en cierta parte en la matrícula, durante la extensión del registro, no se podrá trasladar a otra parte.

Las modificaciones o correcciones de la matrícula de accionistas deben basarse en las leyes de donde se guarda la matrícula.



transferencia, donación, herencia y hipoteca de las acciones deben desarrollarse bajo las disposiciones jurídicas pertinentes y el presente Estatuto.

Cualquier transferencia deberá ser registrada ante las autoridades de registro de valores designadas por la Sociedad.

La Sociedad tendrá que inscribir la transferencia de sus acciones en las autoridades de registro, negándose a cualquier titular individual a hacer inscripción, compra o transferencia de sus acciones, a menos que o hasta que el titular presente formulario de transferencia de acciones firmado al registro, el cual abarca el contenido del ítem 5 del SEGUNDO apartado del artículo N° 41.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS-ART.XXXVII;

NORMA DE COTIZACIÓN – ART.19.52;

ANEXO III – ART. 1(1).

NORMA DE COTIZACIÓN – ANEXO III – ART.1(1).

Artículo 47 Todas las acciones de capital extranjero cotizadas en Hong Kong, que tienen su capital compartido liquidado, pueden ser libremente transferidas de acuerdo al Estatuto cumpliendo las condiciones siguientes, de lo contrario la Junta Directiva reserva el derecho de negarse a reconocer la justificabilidad del traslado sin afirmar razón alguna:

(I) Se ha pagado dos y medio dólares de Hong Kong (calculado por cada documento de transferencia), o el precio más alto que consiente la Bolsa de Valores de Hong Kong, y los documentos acreditativos de acciones y otros documentos que afecten a la propiedad del capital;

(II) El documento de transferencia se limita a implicar a las acciones de capital extranjero que se coticen en Hong Kong;

(III) El impuesto de timbre del documento de transferencia requerido por la ley en Hong Kong se ha pagado;

(IV) Se debe proporcionar los documento acreditativos sobre las acciones y la propiedad de las acciones transferidas que pide la Junta Directiva;

(V) La cantidad permitible de los contitulares a los que se transfieren las acciones, no excederá a cuatro, y

(VI) Las acciones interesadas no vienen acompañadas con ningún gravamen.

El instrumento de transferencia de las acciones extranjeras que cotizan en el extranjero debe elaborarse por escrito, utilizando forma habitual, o cualquier otro formato aceptable para la Junta Directiva. Si el cesionista y el cesionario se consideran como la Cámara de Compensación Reconocida definida por la ley de Hong Kong o su agente, el documento de transferencia podrá ser firmado por la máquina de forma impresa. Todos los documentos deben ser puestos en el domicilio legal de la Sociedad o donde la Junta Directiva asigna.

ANEXO DE SUPERVISIÓN DE VALORES – ART.XII;

ANEXO III – ART.1(1); ART.1(2) Y ART.1(3);

Artículo 48 Dentro de los treinta días a la celebración de la Junta de Accionistas o los cinco días a la fecha base de repartir dividendos, por lo que se prohíbe cualquier modificación destinada a la matrícula de accionistas.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XXXVIII

Artículo 49 La Junta Directiva deberá programar una fecha de registro de acciones, durante que se realiza la Junta de Accionistas, dividendos, liquidación y otros actos para confirmar la posesión social. Los accionistas que se hayan registrado después de dicha fecha disfrutarán de los derechos e intereses pertinentes.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XXXIX; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXXI

Artículo 50 Los quienes pidan marcar su nombre (denominación) en la matrícula o solicitar a tildar su nombre (denominación) de la misma, tendrán derecho a aplicar al tribunal que tiene jurisdicción para modificar la matrícula de accionistas .

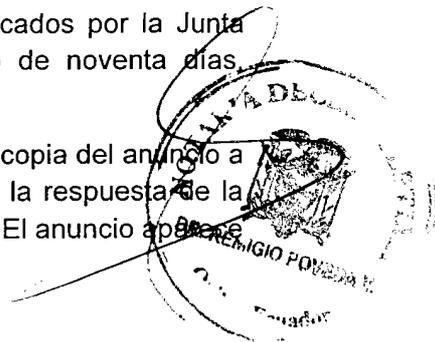
DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.XL

Artículo 51 Cualquier accionista que tenga su firma en la matrícula o el que pida a registrar su nombre(denominación) en la misma, si sus acciones (acciones originales) se pierdan, el implicado podría aplicar a la Sociedad a reemplazar las viejas (acciones interesadas) por las nuevas.

Refiriéndose a las acciones de capital doméstico robadas, extraviadas o destruidas, su solicitud de reposición se tramita de conformidad con el "Derecho de Sociedades".

En cuanto a las acciones de capital extranjero de alisamiento de ultramar robadas, perdidas o destruidas, la tramitación de solicitud de recuperación se procesa de conformidad con las leyes donde se mantiene la matrícula de accionistas, normas de la bolsa u otras normativas. Para solicitar un reemplazo a las acciones perdidas que cotizan en Hong Kong, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- (I) El solicitante debe entregar la solicitud con el formato estándar especificado por la Sociedad, adjuntádola con certificado o documento de declaración jurada, los cuales contienen los motivos, descripción de la ocurrencia, justificación y declaración para verificar que no hay otras personas que inscriben las acciones interesadas;
- (II) Antes de que la Sociedad decida emitir acciones nuevas, la sociedad no recibe ninguna declaración de otra persona que las incriba;
- (III) La Sociedad tendrá que poner anuncio en los periódico especificados por la Junta Directiva sobre las acciones reemitidas al solicitante son su plazo de noventa días, publicándolo por lo menos por una vez cada 30 días;
- (IV) Antes de realizar dicho anuncio, la Sociedad deberá presentar una copia del anuncio a publicar a la Bolsa donde cotizan las acciones, cuando haya recibido la respuesta de la Bolsa y pulicado el anuncio en la Bolsa, podrá publicarlo en las medias. El anuncio a publicar



en la bolsa de valores durante los noventa días. Si el accionista interesado no accede a la publicidad, la Sociedad tendrá que enviar la copia del anuncio por correo a los accionistas;

n) Respecta a dicho anuncio, si durante los noventa días de demostración la Sociedad no ha recibido ninguna objeción a la emisión de nuevas acciones, podrá implementarla a las instancias del solicitante;

m) Simultáneamente con el reemplazo, la Sociedad tiene que cancelar las acciones anteriores, y registrarlas en la matrícula de accionistas, y

l) Todos los costos de reposición y cancelación de las relacionadas acciones correrán por cuenta del solicitante. La Sociedad reserva el derecho a negarse a realizar ninguna acción hasta el solicitante haya aportado garantía razonable.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.XLI

Artículo 52 Después de la sustitución por valores nuevos, los compradores y los que posteriormente se suscriban como propietario de las acciones nuevas (si se categorizan en Comprador de Buena Fe), cuyos nombres (denominaciones) no serán borrados de la matrícula de accionistas.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.XLII

Artículo 53 La Sociedad estará libre de indemnizar a los dañados por cancelación o reemisión de valores originales, a menos que el interesado pueda demostrar las actividades empresariales de fraude.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XLIII

Capítulo 7 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ACCIONISTAS

Artículo 54 Los accionistas titulares de acciones de la Sociedad tienen su nombre (denominación) registrado en la matrícula.

Los accionistas disfrutan de los derechos y obligaciones según su participación y su naturaleza. Los que compartan las acciones de mismo tipo tendrán los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones. Durante dividendos u otras distribuciones los accionistas de la misma categoría tendrán los mismos derechos.

Cuando una persona jurídica actúa como accionista, su representante y los apoderados autorizados por la Junta Directiva y otros órganos de decisión ejercerán sus derechos en su nombre.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.XLIV; ANEXO III – ART.IX

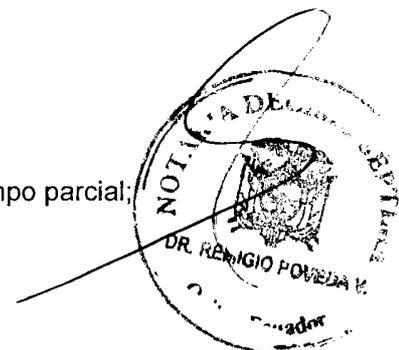
Artículo 55 Entre los accionistas alistados a Bolsa extranjera, cuando dos o más personas se inscriben como cotitulares de una acción, se considerarán como copropietarios de la misma, y estarán sujetos a los siguientes términos:

- (I) La Sociedad no podrá exceder a cuatro personas inscritas como cotitulares de las acciones compartidas;
- (II) Todos los cotitulares se harán cargo de forma individual y conjunta de abonar las acciones pendientes de pago;
- (III) Si hay alguien que muriera entre los cotitulares, sólo los restantes se considerarían como propietario del capital interesado, pero para modificar la matrícula de accionistas, la Junta Directiva deberá pedir a los cotitulares a entregar el certificado de defunción;
- (IV) Entre los cotitulares, sólo el que ocupa el primer lugar en la matrícula de accionistas tiene derecho a recibir las acciones sociales y notificaciones, y a asistir a la Junta o ejercer derechos de voto. Cualquier notificación que él haya recibido se considerará que todos los cotitulares están enterados. El hecho de que cualquiera de los cotitulares emitiera facturas sobre dividendo, bonificación o devolución de ingresos del capital a la Sociedad, se considera que el conjunto de los cotitulares tiene el recibo válido emitido.

COMENTARIO DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE HONG KONG

Artículo 56 Mediante las legislaciones aplicables y las disposiciones del presente Estatuto, los accionistas ordinarios disfrutan los siguientes derechos:

- (I) Reciben dividendos y otras formas de beneficios de acuerdo con las acciones que posean;
- (II) Solicitan, convocan, presiden y participan o asistir nombrar sus apoderados a asistir a Junta de Accionistas y ejercen derechos de voto correspondientes;
- (III) Practican supervisión a las operaciones empresariales y hacen recomendaciones o preguntas;
- (IV) De conformidad con las leyes y requisitos dispuestos por las autoridades de supervisión interesadas de donde las acciones sociales se alistan al mercado bursátil, practican transferencia, donación o promesa de las acciones que posean;
- (V) Tienen acceso a las informaciones pertinentes conforme a las disposiciones del mismo Estatuto, incluyendo:
 1. Conseguir el Estatuto después del pago de los costes;
 2. De haber pagado los derechos razonables, tener autorización de consultar o copiar los siguientes documentos:
 - (1) Matrícula de accionistas;
 - (2) Los datos personales de los directores, supervisores, presidente y otros altos funcionarios de gestión, a saber:
 - (a) Nombres actuales y pasados, alias;
 - (b) Domicilio (de residencia);
 - (c) Nacionalidad;
 - (d) Todos los empleos y puestos correspondientes a tiempo completo o a tiempo parcial;



e) Número de documentos de identidad.

f) Estado de las acciones sociales emitidas;

g) Informe donde se detallan el valor nominal, cantidad, precio máximo y mínimo, y el costo completo para recomprar sus acciones de cada categoría, calculándolos desde el último año financiero de la Sociedad,

h) Talones de los bonos corporativos, actas de las reuniones de accionistas, decisiones de Junta Directiva, resoluciones de la Junta de Supervisores, informes financieros y contables.

Los documentos anteriormente mencionados deberán ser puestos en el domicilio de la Sociedad y su delegación en Hong Kong, siendo disponibles para sus accionistas.

(VI) Cuando la Sociedad esté en disolución o liquidación, participan las accionistas en la distribución de los bienes sobrantes respetando las acciones que guardan;

(VII) Los accionistas disidente que discrepen de la fusión y escisión de la Sociedad exigen adquisición de sus acciones;

(VIII) Otros derechos conferidos por las leyes y el presente Estatuto.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.XLV; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXXII

Artículo 57 Antes de estar autorizado de tener acceso a o pedir los documentos que se refieren al artículo N° 56, los accionistas deben demostrar su documento acreditativo para ser verificados por la Sociedad sobre la identidad de las acciones que reservan y la cantidad de las mismas

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.XXXIII

Artículo 58 A los quienes que se abstuvieran de sus derechos que deberían ejercer de forma directa o indirecta, la Sociedad no les estará autorizada de dañar sus acciones interesadas a través de congelación u otras formas.

ANEXO III – ART.XII

Artículo 59 Los accionistas tienen derecho a pedir al tribunal a invalidar las decisiones que violen las leyes y reglamentos administrativo tomadas por la Junta Directiva y la Junta de Accionistas.

Si el procedimiento de las sesiones de la Junta Directiva y la Junta de Accionistas, la forma de votación y las resoluciones violaran las leyes, reglamentos administrativos y el presente Estatuto, los accionistas tendrían derecho a pedir al tribunal a revocar las decisiones inadecuadas dentro de sesenta días desde la fecha de las mismas.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXXIV

Artículo 60 Con sujeción al artículo N° 294 del Estatuto, si los directores o altos directivos,

en el desempeño de sus funciones, infringen las leyes o las disposiciones del Estatuto, conduciendo a pérdidas de la Sociedad, los accionistas que tengan su participación de más de uno por ciento de las acciones empresariales tendrán derecho a levantar litigación al tribunal a través de la Junta de Supervisión. Cuando en el desempeño de sus funciones, la Junta de Supervisión, por violación de las leyes o las disposiciones estatutarias, provoquen pérdidas a la Sociedad, los accionistas pueden elevar litigación al tribunal solicitando por escrito a la Junta Directiva.

Si la Junta de Supervisión y la Junta Directiva se negaran a demandar tras recibir la solicitud, o dentro de treinta días desde la fecha de recepción de la solicitud no presentara una demanda, o por emergencia, no inmediatamente levantara la litigación, causando daño irreparable a los intereses sociales, los accionistas mencionados en el párrafo anterior tendrían derecho a levantar directamente el procedimiento judicial en su propio nombre por los intereses sociales.

Los accionistas del primer párrafo, conforme con lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, reservan derecho a levantar litigación al tribunal de cualquier individuo que viole los derechos e intereses empresariales conduciendo a pérdidas de la Sociedad.

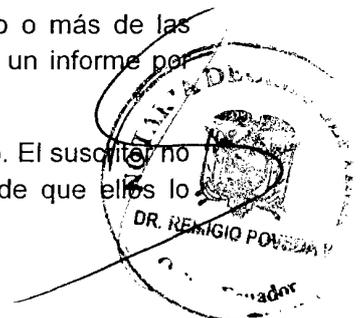
DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXXV

Artículo 61 Por cualquier comportamiento que infrinja la presente Acta Estatutaria y dañe los intereses de los accionistas hecho por los directores o personal de alta dirección, los anteriores podrán demandarles a los posteriores al tribunal.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXXVI;

Artículo 62 Los accionistas ordinarios asumen las siguientes obligaciones:

- (I) Respetar las leyes y reglamentos correspondientes y el presente estatuto;
- (II) Pagar de acuerdo a sus acciones suscritas y forma de participación;
- (III) A menos que establezca expresamente la ley lo contrario, en circunstancias normales no se permite desinversión;
- (IV) Es prohibido abusar de los derechos de los accionistas a afectar a los intereses de la Sociedad u otros accionistas ni malusar la independencia corporativa y la responsabilidad limitada de los accionistas a perjudicar los intereses de los acreedores de la Sociedad. Cualquier abuso de los derechos de los accionistas que provoque pérdidas de la Sociedad, el(los) accionista(s) será(n) responsable(s) de la consecuencia. Si por el uso indebido de la independencia corporativa y la responsabilidad limitada de los accionistas para esquivares de deuda, se han dañado seriamente los intereses de los acreedores de la Sociedad, los interesados serán solidariamente responsables de las deudas.
- (V) Si los accionistas de capital nacional que guarde el cinco por ciento o más de las acciones de voto ponen sus participaciones en garantía, deben preparar un informe por escrito a la Sociedad dentro de la fecha de ocurrencia;
- (VI) Las otras obligaciones establecidas legalmente o del presente Estatuto. El suscrito no asume ninguna responsabilidad adicional por cualquier acción además de que ellos lo consientan ante los accionistas.



Artículo 63 Los accionistas y los portadores reales no deberán dañar a la Sociedad por sus intereses. La empresa será responsable de los daños y perjuicios.

Los accionistas y los portadores reales guardan obligaciones fiduciarias a los accionistas públicos de las obligaciones fiduciarias. Los accionistas deberán ejercer estrictamente los derechos de los inversores, sin utilizar su posición ni aprovecharse de la distribución de beneficios, reestructuración de activos, inversión extranjera, fondos y garantía de préstamos y otros medios a lesionar los intereses de la Sociedad y los derechos legítimos de los accionistas públicos.

Además de las obligaciones que exigen las leyes y el reglamento de cotización de la Bolsa, el accionista no podrá abusar de su derecho al voto en detrimento de los intereses de los accionistas en los siguientes aspectos:

- (I) Eliminar las responsabilidades de los directores y los supervisores, con las cuales deben tomar los mayores intereses sociales con el punto de partida;
- (II) Aprobar que los directores y supervisores u otros individuos abusan de la propiedad de la Sociedad para su propio interés, incluyendo pero no limitándose a las oportunidades beneficiosas;
- (III) Aprobar que los directores y supervisores u otras personas violan los derechos e intereses de otros accionistas por sus propios intereses, incluyendo pero no limitándose a los derechos de distribución, derechos de voto, pero no incluyendo la reestructuración social aprobada por la Junta de Accionistas.

Capítulo 8 JUNTA DE ACCIONISTAS

Artículo 64 La Junta de Accionistas es la autoridad de la Sociedad para el ejercicio de sus competencias conforme a la ley.

Artículo 65 La Junta de Accionistas deberán ejercer las siguientes competencias:

- (A) Decidir las políticas de negocio y planes de inversión;
- (B) Elegir a los directores y supervisores que no asumen los empleados representantes; Determinar la remuneración de los directores y supervisores;
- (C) Revisar y aprobar el informe de la Junta Directiva;
- (D) Revisar y aprobar el informe de la Junta de Supervisión;
- (E) Revisar y aprobar el presupuesto financiero y balance de cuentas de carácter anual;
- (F) Revisar y aprobar el programa de distribución de beneficios y de recuperación de

pérdidas:

- (G) Decisión del aumento o disminución del capital social;
- (H) Decisión de emisión de bonos corporativos;
- (I) Decisión de fusión, escisión, disolución, liquidación o cambio de forma empresarial;
- (J) Elaborar y revisar el presente Estatuto, y aprobar el anexo " Procedimiento de la Junta Directiva", " Procedimiento de la Junta de Supervisión" y "Procedimiento de la Junta de Accionistas";
- (K) Nombrar, cesar o suspender contrato con Oficina de Contabilización;
- (L) Consideran las propuestas levantadas por los accionistas que posean más de tres por ciento las de acciones de voto por separado o en conjunto;
- (M) Revisar y aprobar los temas sobre la compraventa de activos importantes que ha superado el treinta por ciento de los activos totales de la última auditoría;
- (N) Revisar y aprobar las cuestiones sobre el uso de los fondos recaudados;
- (O) Considerar y autorizar los planes de incentivo de acciones;
- (P) Considerar y aprobar los temas de garantía figurados en el presente Estatuto;
- (Q) Considerar las transacciones entre partes relacionadas, las cuales, según lo establecido en las leyes y en las normas de supervisión de valores aplicadas en donde las acciones de la Sociedad se alistan a la Bolsa, serán probadas por la Junta de Accionistas;
- (R) Considerar otros temas que deben ser aprobados por la Junta de Accionistas, según lo establecido en las leyes y en las normas de supervisión de valores aplicadas en donde las acciones se cotizan en la Bolsa.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.L; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XL

Artículo 66 Los siguientes comportamientos de aval tendrán que conseguir la aprobación de la Junta de Accionistas:

- (I) Garantía que alcanza o supera el cincuenta por ciento de activos netos últimamente auditados de la Sociedad o su filial;
- (II) La garantía prestada después de que el importe total de garantía haya alcanzado o superado el treinta por ciento de los activos últimamente auditados;
- (III) Garantía al objeto que tenga la tasa de endeudamiento de más de setenta por ciento;
- (IV) Una garantía individual que supere el diez por ciento del capital social de la última auditoría;
- (V) Garantía a los accionistas, portadores reales y las partes interesadas;
- (VI) Otras garantías propuestas a la Junta de Accionistas para la aprobación de conformidad con las disposiciones jurídicas y los requisitos del presente Estatuto.

La Junta de Accionistas será responsable de revisar y aprobar los casos distintos de los enumerados en esta sección.



Cualquier acto que viole las disposiciones sobre la autorización y proceso de revisión, en términos de referencia de los directores, presidente, vicepresidente y otros miembros de rango superior, causando pérdidas, será responsable de la indemnización, incluso la Sociedad puede demandar a los interesados.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XLI

Artículo 67 A menos que la Sociedad esté inmersa en una grave crisis, sin permiso autorizado por la resolución especial de la Junta de Accionistas, la Sociedad no tendría derecho a contratar a los que no sean entre los directores, supervisores, presidente y demás personal de alta dirección para ejercer los importantes negocios empresariales.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LI;

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXXXI

Artículo 68 La Junta de Accionistas, que está compuesta por la Asamblea Anual y las Juntas Extraordinarias, normalmente será organizada por la Junta Directiva. La Junta Anual de Accionistas se reúne dentro de los seis meses a partir del cierre del año fiscal anterior. De las siguientes circunstancias, la Sociedad deberá convocar una Junta Extraordinaria dentro de dos meses a la fecha de ocurrencia:

(I) Cuando el número de directores no alcance el quórum establecido en el "Derecho de Sociedades" (de cinco a nueve personas), o el dos tercios de la cantidad prevista en el presente Estatuto (seis personas);

(II) Cuando la pérdida ya no compensada por la Sociedad supere un tercio del total capital social;

(III) Cuando el(los) accionista(s) de posesión de más de diez por ciento de las acciones sociales por separado o en conjunto levante(n) una solicitud por escrito (el número de las acciones poseídas por el(los) accionista(s) se calcula por la cantidad que guardan en la fecha de entregar la solicitud);

(IV) Cuando la Junta Directiva considere necesario;

(V) Cuando la Junta de Supervisión recomiende celebrar;

(VI) Cuando más de la mitad de los directores independientes no ejecutivos acuerden convocar;

(VII) Otras situaciones previstas expresamente en la leyes y el presente Estatuto.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - Art. LII;

DIRECTIVA DE ESTATUTO - Art.XLIII;

OPINIONES - Art.VI;

RECOMENDACIONES DE DIRECTORES INDEPENDIENTES - Art.V

Artículo 69. La Junta de Accionistas se celebrará donde se ubica la Sociedad o en otro

lugar prescrito en la convocatoria.

La Junta se realizará en una sala de conferencia in situ.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XLIV

Artículo 70 Al celebrar la Junta de Accionistas, la Sociedad debe contratar a un abogado a preparar un dictamen jurídico sobre las siguientes preguntas y publicarlo:

- (I) Si la convocatoria y celebración de la Junta están en cumplimiento de las disposiciones legales y el presente Estatuto;
- (II) Las cualificaciones del personal presente en la reunión, y si el convocante tiene su calificación válida;
- (III) Si el procedimiento de votación y los resultados son válidos;
- (III) Asesoramiento jurídico sobre otras cuestiones a instancias de la Sociedad.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XLV

Artículo 71 Los directores independientes no ejecutivos tienen derecho a solicitar a celebrar la Junta Extraordinaria de Accionistas por una propuesta por escrito. La Junta Directiva deberá responder por escrito dentro de diez días a partir de recibir la propuesta.

Si la Junta acuerda convocar la Junta Extraordinaria de Accionistas, deberá emitir las convocatorias dentro de cinco días después de la resolución. En caso de que la Junta no esté de acuerdo en convocarla, deberá justificar por escrito y anunciar el contenido.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XLVI;

OPNIONES – ART.VI;

RECOMENDACIONES DE DIRECTORES INDEPENDIENTES – ART.V

Artículo 72 La Junta de Supervisión tiene derecho a proponer celebrar la Junta Extraordinaria de Accionistas y la propuesta deberá hacerse por escrito. La Junta Directiva deberá responder por escrito dentro de diez días a partir de recibir la propuesta.

Si la Junta acuerda convocar la Junta Extraordinaria de Accionistas, deberá emitir las convocatorias dentro de cinco días después de la resolución, las modificaciones en los cuales deberán ser aprobadas previamente por la Junta de Supervisión.

El desacuerdo de convocar la Junta o ausencia de respuesta emitida dentro de diez días después de recibir la propuesta, se consideran que la Junta Directiva no cumple o no está en condiciones de cumplir con la obligación de convocar la Junta, en este caso, la Junta de Supervisión tendrá derecho a auto-organizar y presidir de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XLVII



Artículo 73 Los accionistas que posean más de un diez por ciento las acciones sociales separado o conjuntamente tendrán derecho a solicitar por escrito a la Junta Directiva a convocar la Junta Extraordinaria de Accionistas. La Junta Directiva, bajo las leyes y el presente Estatuto, dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud, hará propuesta por escrito sobre la celebración de dicha Junta.

En caso de acordar convocar la Junta Extraordinaria, la Junta Directiva enviará las convocatorias dentro de los cinco días siguientes a la resolución, en las cuales las modificaciones a la solicitud original deberán ser aprobadas por los accionistas interesados.

En caso de no estar de acuerdo en convocar la Junta Extraordinaria, o dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud no haber hecho comentarios, los accionistas que posean más de un diez por ciento las acciones sociales separado o conjuntamente tendrán derecho a solicitar a la Junta de Supervisión a celebrar la conferencia. La propuesta de convocación deberá hacerse por escrito a la Junta de Supervisión.

En caso de acordar convocar la Junta, la Junta de Supervisión expedirá las convocatorias dentro de los cinco días a la recepción de la solicitud, en las cuales las modificaciones a la solicitud anterior, deberán conseguir la aprobación de los accionistas interesados.

Si la Junta de Supervisión no emitiera las convocatorias dentro del plazo establecido, se entendería que la Junta no convoca y preside la conferencia. Los accionistas que hayan poseído más de un diez por ciento las acciones sociales, de manera separada o conjunta, y por más de noventa días consecutivos, estarán libres de organizar y presidir Junta por sí mismos.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXXII; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XLVIII

Artículo 74 La solicitud de convocar la Junta de Accionistas Clasificados se hará de conformidad con el siguiente procedimiento:

(A) Dos o más de dos accionistas, que tienen su participación (en conjunto) del más de diez por ciento (10% incluido) de las acciones con derecho de voto, puede firmar una o unas solicitudes del mismo formato y contenido a presentar a la Junta Directiva para convocar la Junta de Accionistas Clasificados y clarificar las cuestiones implicadas. La Junta Directiva debe organizar las reuniones de accionistas clasificados tras haber recibido la solicitud. Las acciones poseídas por los accionistas toman los datos de la fecha de recepción como referencia.

(B) Si dentro de los treinta días después de haber recibido la solicitud, la Junta Directiva todavía no ha emitido convocatoria, los accionistas solicitantes podrán convocar la Junta por sí mismo dentro de los tres meses siguientes con el mismo procedimiento de convocar la Junta de Accionistas por la Junta Directiva.

Si los accionistas convocaran Junta sin cumplir con los requisitos anteriores, todos los gastos generados correrán por cuenta de la Sociedad, deducidos del dinero que la Sociedad tiene que pagar al director prevaricado.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXXII

Artículo 75 Si la Junta de Supervisión o los accionistas han decidido celebrar la Junta de

Accionistas por sí mismos, deberá notificarlo por escrito a la Junta Directiva, mientras archivarlo en la delegación de administración y supervisión de valores del Consejo de Estado y en la bolsa de valores doméstica, y emitir convocatoria que aparte de los requisitos del artículo N° 82, cumple las siguientes provisiones:

- (A) Se rechaza añadir nuevo contenido a la propuesta, de lo contrario el accionista o la Junta de Supervisión tendría que solicitar de nuevo la convocación;
- (B) La conferencia estará sentada en la Sociedad. Antes del anuncio de la resolución, las acciones que guardan los accionistas no deben menos del diez por ciento del total.

Después de emitir convocatorias e informe de resolución de la Junta, la Junta de Supervisión y los accionistas solicitantes deben elevar documentos acreditativos a la delegación de administración y supervisión de valores del Consejo de Estado y la bolsa.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LIX

Artículo 76 En caso de que la Junta de Supervisión o los accionistas celebren la Junta de Accionistas por sí mismos, la Junta Directiva y el Secretario deberán ofrecer plena cooperación, facilitando la matrícula de los titulares elaborado en la fecha de registro. Sin la matrícula ofrecida por la Junta, el organizador puede solicitar la matrícula con enseñar la convocatoria o notificación a las autoridades de valores, la cual se limitará a fines de la Junta.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.L

Artículo 77 Si la Junta de Supervisión o los accionistas celebran la Junta de Accionistas por sí mismos, el coste se va correr por cuenta del mismos.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LI

Artículo 78 La Sociedad deberá repartir convocatorias por escrito a sus accionistas por lo menos antes de cuarenta y cinco días a la celebración de la Junta (la fecha de celebración excluida), en las cuales se explican las cuestiones a ser consideradas, la fecha y lugar de reunión. Los que se propongan a asistir deberán entregar su respuesta por escrito a la Sociedad antes de veinte días a la celebración.

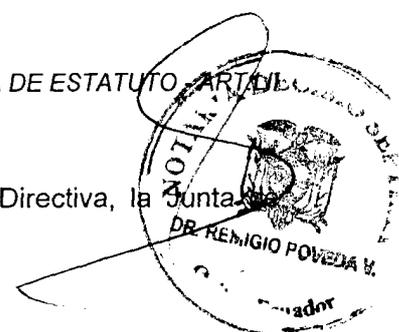
DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LIII

Artículo 79 La propuesta debe ser a la disposición de la Junta, con su tema claro y cuestiones concretas, y cumple con las leyes y disposiciones pertinentes del presente Estatuto.

La propuesta de la Junta de Accionistas se hará por escrito.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.IV

Artículo 80 Durante la Asamblea Anual de Accionistas, la Junta Directiva, la Junta de



Supervisión y los accionistas que guarden más de tres por ciento de las acciones sociales individualmente o conjuntamente tendrán el derecho a presentar propuestas a la Sociedad.

Los accionistas que guarden más de tres por ciento de las acciones sociales individualmente o conjuntamente deberán presentar propuesta extraordinaria antes de diez días a la celebración al convocante que reparte convocatorias dentro de dos días después de recibir la propuesta, en la cual se explica el contenido de la misma, y la eleva a la Junta de Accionistas para ser considerada. El contenido de las propuestas provisionales debe formar parte de los términos de referencia de la Junta, y enumerar claramente las cuestiones a estudiar.

Salvo lo anterior, después de haber emitido las convocatorias entre los accionistas, el convocante no puede modificar las propuestas que hayan figurado sus temas.

La Junta de Accionistas no tiene acceso a las propuestas que la convocatoria no mencione o se contravengan al Artículo N° 79.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LIV; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LIII

Artículo 81 Mediante la repuesta a la convocatoria que reciba antes de veinte día a la celebración, la Sociedad calcula las acciones con derecho a voto que suman los accionistas a presenciar. Cuando dicha suma alcanza la mitad del total social, la Sociedad puede celebrar la Junta de Accionistas, si no, deberá avisar de nuevo a los accionistas los asuntos a ser considerados, la fecha y el lugar de reunión dentro de los cinco días a la celebración, luego, puede mantener la Junta de Accionistas.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LV

Artículo 82 La convocatoria deberá cumplir los siguientes requisitos:

- (A) Enviado por escrito;
- (B) Determinar el tiempo, lugar y duración de la reunión;
- (C) Los asuntos a ser considerados ante la reunión y las propuestas;
- (D) Acondicionar las informaciones y explicaciones necesarias a los accionistas para poder tomar decisiones perspicaces sobre los asuntos tratados, lo que incluye pero no se limita a la fusión, recompra de acciones, reorganización de capital u otras formas de ajuste de la Sociedad, proporcionando las condiciones específicas de transacción y su contrato (si procede) y explicando seriamente las causas y las posibles consecuencias;
- (E) Si a cualquier director, supervisor, director y otro personal de alta dirección le interesan los asuntos a discutir, deberá revelar la naturaleza y el grado del interés. Si las cuestiones deben ser discutidas por los directores, supervisores, presidente y otras personas de alta gestión conllevan a los mismos una influencia diferente de los demás accionistas de la misma clase, se debe explicar la dicha diferencia;
- (F) Contiene el texto íntegro de la propuesta especial a decidirse en la reunión;
- (G) Explica explícitamente: todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta de Accionistas y nombrar por escrito a sus apoderados a la reunión y ejercer el derecho a voto

sin obligatoriedad de que los dichos apoderados sean accionistas la Sociedad;

(H) Apuntar el tiempo y lugar del poder notarial sobre sufragio;

(I) La fecha de matrícula de las acciones con derecho a voto.

(J) Nombre e información de contacto de los enlaces permanentes establecidos de la Junta de Accionistas.

La convocatoria y la notificación deberán ir acompañadas por la divulgación de los puntos de vista de los directores independientes no ejecutivos y las razones.

Una vez que la Junta aplique Internet u otros medios, habrá que notificar de otra manera explícita su horario y procedimiento de votación. La hora de inicio para votar en Internet o por otros medios, no se anticipará antes de las 3:00 pm del día antes de la fecha de celebración, y no más tarde de las 9:30 am de la misma y la hora de finalización no será antes de las 3:00 pm del mismo día.

El intervalo entre la fecha de inscripción y la fecha de la reunión no deberá ser mayor de siete días. La fecha de registro confirmada es inalterable.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LVI; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LV

Artículo 83 Si la Junta de Accionistas plantea discutir la elección de directores y supervisores, en la convocatoria se deberá publicar sin demora los detalles de los candidatos, como mínimo, los siguientes datos:

(A) Formación académica, experiencia laboral, empleo a tiempo parcial y otras circunstancias personales;

(B) Si tienen interés con los accionistas y controladores actuales de la Sociedad;

(C) Cantidad de las acciones guardadas;

(D) Si tienen antecedentes de sanciones disciplinarias impuestas por autoridad reguladora de valores y bolsa de valores.

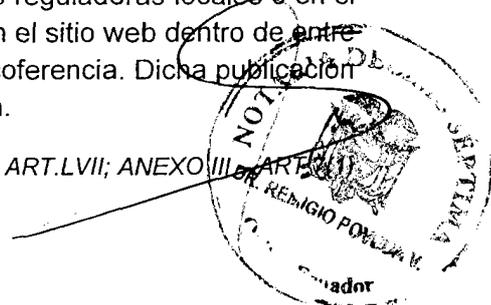
Además de la adopción de la votación acumulativa para elegir directores, los candidatos deben ser propuestos por separado.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LVI

Artículo 84 La convocatoria deberá ser enviada a los accionistas (sin importar si tienen derecho a voto) por vía espacial o por correo certificado, respetando la dirección del destinatario sujeta a la matrícula de accionistas. o por comunicado.

El término "Comunicado" debe ser publicado en un periodo o unos periodos designados por la Comisión Reguladora de Valores de China y las autoridades reguladoras locales o en el sitios web de las bolsas y de la Sociedad, y bolsa de valores en el sitio web dentro de entre cuarenta y cinco días y cincuenta días a la celebración de la coferencia. Dicha publicación significa que todos los accionistas han recibido la convocatoria.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LVII; ANEXO III



Artículo 85 Si por no haber enviado la convocatoria debido a algo incidente o no haberla recibido, la eficacia de las resoluciones no se ve afectada.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LVIII

Artículo 86 La Junta de Accionistas y las propuestas contenidas en el anuncio no podrían ser pospuestas o canceladas, a lo contrario, el convocante será responsable de explicar y publicar la causa por lo menos antes de dos días de la fecha de celebración.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LVII

Artículo 87 La Junta Directiva y el convocante deben tomar medidas necesarias para garantizar el orden en la reunión. Los que alteren la reunión o molesten los legítimos derechos e intereses de los accionistas, serán castigados por las autoridades.

Con el principio de garantizar la legalidad y validez de la Junta, la empresa deberá esforzarse por proporcionar comodidad a los accionistas.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LVIII

Artículo 88 Todos los accionistas registrados y sus representantes tienen derecho a asistir a las sesiones de la Junta de Accionistas y ejercer derecho a voto de conformidad con las leyes y el presente Estatuto.

Los accionistas podrán asistir a la Junta de Accionistas y nombrar a su representante en su lugar para presenciar y practicar derecho a voto.

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.LIX

Artículo 89 Para asistir a la reunión, los accionistas individuales deberán mostrar su documento de identidad u otros documentos válidos que justifiquen su identidad, o la tarjeta de cuenta de valores. Si los agentes asisten a la reunión, deberá presentar su documentos de identidad válidos, poder de accionistas y los documentos antes mencionados de su accionista confiador.

Las empresas accionistas debe mandar su representante legal o el apoderado legal del representante a asistir a la reunión. Para presenciar en la Junta, el representante legal tiene que mostrar su documento de identidad para probar su cualificación de representante legal y la tarjeta de cuenta de valores. Si los apoderados presencian, deberán mostrar su documento de identidad, poder autorizado por el representante legal y los documentos que presentan el representante.

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.LX

Artículo 90 Cualquier accionista que tenga derecho a asistir a la reunión y a voto, podrá designar a una persona o varias personas (que no se ven obligadas de ser accionistas)

como su representante para presenciar y votar en su nombre. El dicho representante podrá ejercer los siguientes derechos:

- (A) Derecho a expresar;
- (B) Votar individualmente o conjuntamente con otros;
- (C) Podrá ejercer el derecho a votar a mano alzada o por votación, pero si hay representantes designados más de una persona, los mismos sólo pueden votar por votación.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.LIX

Artículo 91 Los accionistas deberán confiar a sus representantes por escrito, con firma del comitente o su representante autorizado. Si el comitente es un individuo jurídico, en el poder debe marcar el sello oficial, con firma del presidente o su apoderado.

El poder notarial publicado por los accionistas deberá contener los siguientes contenidos:

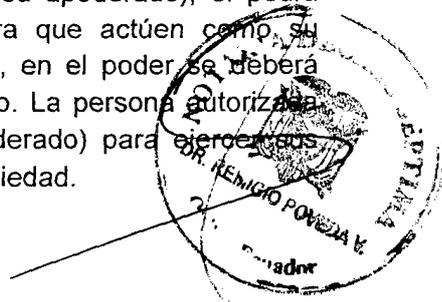
- (A) Nombre o denominación del comitente y el nombre del representante;
- (B) Monto de capital de las acciones representadas;
- (C) Si tiene derecho a voto;
- (D) Las instrucciones sobre voto afirmativo, negativo y de abstención sobre cada propuesta por ser considerada programada en la Junta;
- (V) Si tiene el derecho a votar sobre las propuestas provisionalmente incluidas en la agenda y las instrucciones específicas en caso de distrutar derecho a voto;
- (F) Fecha de expedición y fecha de caducidad del poder;
- (G) Firma (o sello) del comitente. Si el comitente es accionista de un representante jurídico, su sello se deberá colocar.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LX; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXI

Artículo 92 El poder deberá ser entregado a la Sociedad o a donde se designa en la convocatoria al menos dentro de 24 horas a la resolución o el mismo plazo especificado. El poder firmado y aprobado por el comitente u otras personas deberá ser notariado. Los poderes y otros documentos de autorización notoriados deberán ser guardados en la Sociedad o donde designado previamente.

En caso de que el comitente sea una persona jurídica, su representante legal o los autorizados por la Junta Directiva y otros órganos de decisión deben presenciar en la Junta de Accionistas.

Si el accionista es una casa de compensación reconocida (o su apoderado), él podrá autorizar una o unas personas que considere oportunas para que actúen como su representante, sin embargo, si hay unas personas autorizadas, en el poder se deberá especificar el importe y categoría de acciones de cada individuo. La persona autorizada representa a la casa de compensación reconocida (o su apoderado) para ejercer sus derechos, como si la persona fuera accionista individual de la Sociedad.



DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.LXI;

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.LXIII;

COMENTARIO DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE HONG KONG

Artículo 93 Cualquier formato del poder emitido a los accionistas está disponible a la elección de la Junta Directiva para nombrar sus apoderados, cuyo voto se someterá a la opinión de su accionista correspondiente. En el poder notarial se deberá especificar: Si los accionistas no orientan a sus apoderados, los posteriores tendrán derecho a votar de forma automática.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXII

Artículo 94 Si antes de la votación, el comitente muriera o pidiera capacidad, la acreditación y su autorización se avalidaran o las acciones hubieran sido transferidas, siempre y cuando la Sociedad no haya recibido la notificación sobre tales temas, las decisiones tomadas por los representantes seguirían siendo válidas.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXIII

Artículo 95 La Sociedad tendrá que preparar la matrícula en que se presentan el nombre de los asistentes (o de las empresas), número de tarjeta de identidad, domicilio, cantidad de los titulares de acciones con derecho de voto y el nombre de los representantes (o de las empresas), etc.

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.LXIV

Artículo 96 El convocante y los abogados contratados por la Sociedad serán responsables de verificar la legitimidad de los títulos de los accionistas registrados en la Matrícula proporcionada por la Institución de Liquidación y Registro, y registrar el nombre de los accionistas (o denominación) y el número de acciones de voto poseídas. Antes de que el presidente de la conferencia anuncie el número de los accionistas y apoderados asistentes y el total de las acciones con derecho de voto, la inscripción a la conferencia debe darse al fin.

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.LXV

Artículo 97 Todos los directores, supervisores y Secretario de la Junta, Presidente y otro personal directivo de alto rango deben asistir a la Junta de Accionistas.

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.LXVI

Artículo 98 La Junta de Accionistas convocada por la Junta Directiva será presidida por el presidente de la misma. Cuando el presidente no pueda desempeñar sus funciones o deje de ejercer sus funciones, el vicepresidente se responsabilizará de presidirla. En caso de que

el vicepresidente no puede ejercer sus funciones o deje de ellas, un director responsable deberá ser elegido por más de la mitad de los miembros de la Junta Directiva para presidir la Asamblea.

El presidente de la Junta de Supervisión será responsable de presidir la Junta de Accionistas acatado el proceso establecido. Cuando el presidente esté incapacitado o no esté en condiciones de desempeñar sus funciones, un supervisor será recomendado por más de la mitad de sus homólogos. La Junta de Accionistas convocada de conformidad con los procedimientos reglamentarios por los accionistas, deberá ser presidida por un responsable recomendado por el convocante.

Si la Junta de Accionistas se suspende debido a la violación de las normas de procedimiento hecha por el presidente de conferencia, será reemplazado por un nuevo a través del consentimiento de más de mitad de los accionistas con derecho de voto para que la conferencia se reanude. Si por alguna razón, los accionistas no pueden elegir al presidente, la Junta será presidida por el que cuente con más derechos a voto (apoderados de accionistas inclusive).

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.LXXIII; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXVII

Artículo 99 La Sociedad se somete a preparar la "REGLA DE PROCEDIMIENTO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS" estandarizar el procedimiento de votación y de celebración, incluyendo notificación, registro, revisión de propuestas, votación, recuento de votos, anuncio de resultados de la votación, formulación de las resoluciones, actas de las sesiones y su firma, avisos, etc., así como los principios de autorización otorgada por la Junta a la Junta Directiva. Dicho documento constituye el anexo del presente Estatuto, preparado por la Junta Directiva y aprobado por la Junta de Accionistas.

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.LXVIII

Artículo 100 En la Junta Anual de Accionistas, la Junta de Supervisión y la Junta Directiva deberán resumir su labor durante el año pasado, así como los directores independientes no ejecutivos.

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.LXIX

Artículo 101 Durante la Junta de Accionistas, los directores, supervisores y personal directivo superior se ven obligados de hacer explicaciones y justificaciones sobre las interrogaciones propuestas por los accionistas, sin perjuicio de los secretos comerciales.

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.LXX

Artículo 102 Al principio de la Junta el presidente debe anunciar el número de los accionistas y sus agentes que presencian, así como las acciones con derecho a voto que poseen, cuya suma sigue el valor del acta de conferencia.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXXI



Artículo 103 El Secretario de la Junta Directiva estará a cargo de preparar el acta de la Junta de Accionistas, en la cual se enunciarán:

- (A) Sesión, hora, lugar, agenda y nombre o denominación de los asistentes;
- (B) Nombre del Presidente de Junta y directores, supervisores, presidente y otro personal de alto rango altos;
- (C) La totalidad de las acciones con derecho a voto que guardan los accionistas nacionales (incluidos sus apoderados) y de las acciones de capital extranjero que cotiza en el extranjero (incluidos sus apoderados), el porcentaje que ocupa cada una del total de acciones sociales;
- (D) Deliberación de cada propuesta, los puntos principales de intervención y resultado de la votación de los accionistas nacionales y de acciones cotizadas en el extranjero para cada propuesta;
- (E) Preguntas, comentarios o sugerencias de los accionistas y la respuesta correspondiente;
- (F) Nombre del abogado, escrutador y supervisor;
- (G) Otros asuntos que deberán ser puestos en el Acta de conformidad con lo dispuesto en este Estatuto y la Junta creen necesarios.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXXII

Artículo 104 El convocante debería garantizar la autenticidad, exactitud e integridad del contenido del acta de reunión donde los directores, supervisores, secretario de la Junta, convocante o su representante y el Presidente firman. El contenido debe ser coherente con la lista de los accionistas asistentes, el poder de los apoderados y los datos de votación publicados en Internet y de otra forma, siendo no menos de veinte años el tiempo de archivo.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXXIII

Artículo 105 El convocante debe asegurar la continuidad de la Junta hasta completar las resoluciones. Si por fuerza mayor, la Junta suspende o se queda sin condiciones de tomar decisiones, debe tomar medidas necesarias para restaurar o cesar directamente esta Junta de manera oportuna y darlo a conocer al público. Mientras tanto, el convocante tendría que comunicarlo sin dilación a las autoridades locales reguladoras de valores del Consejo de Estado y bolsas de valores.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXXIV

Artículo 106 Las resoluciones de la Junta de Accionistas se dividen en dos tipos: ordinaria y especial.

La resolución ordinaria se tomará al lograr más de la mitad de las acciones (apoderados accionistas) asistentes a la Junta de Accionistas.

La resolución especial se homologará al alcanzar más de dos tercios de las acciones (apoderados accionistas) asistentes a la Junta de Accionistas.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXIV;

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXXV

Artículo 107 Los accionistas (y sus apoderados) y las acciones con derecho a voto podrán ejercer votación durante la Junta, y cada acción corresponde a un voto.

Las acciones poseídas por la misma Sociedad, que no están incluidas en el número total de acciones con derecho a voto, permanecen sin derecho a voto.

La Junta Directiva, los directores independientes no ejecutivos y los accionistas que cumplan con disposiciones pertinentes, podrán acumular votos incondicionalmente y deberrán enterar a los interesados las informaciones necesarias.

Si donde las acciones de capital extranjero se exigen que los accionistas se abstengan de votar, o se restringen a votar a favor o en contra de un asunto, por cualquier incumplimiento de las disposiciones o restricciones, los votos emitidos, los accionistas o sus apoderados serán inválidos.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXV;

DIRECTIVA DE ESTATUTO- ART.LXXVIII;

ANEXO III - ART.XIV

Artículo 108 A menos que las siguientes figuras exijan votación antes o después de votar a mano alzada, generalmente, la Junta de Accionistas prefiere decidir a mano alzada:

(A) el Presidente;

(B) Por lo menos dos accionistas con derecho a voto o sus apoderados equivalentes;

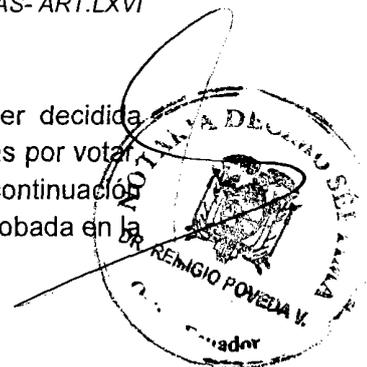
(C) Un individuo o varios accionistas (apoderados) con sus participaciones válidas de más del 10% (10% incluido) del total de acciones que disponen de derecho a votar.

El Presidente declara la desición tomada mediante a mano alzada, cuyos detalles serán registrados en el acta como datos de justificación, sin hacer falta enunciar los votos afirmativos ni los negativos ni su proporción, salvo que prefieran decidir algo por votación.

Los promotores tienen derecho a retirar su reclamación a votación.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.LXVI

Artículo 109 La elección del Presidente o suspensión de reunión deben ser decidida mediante a votar de inmediato. Para las cuestiones que requieren ser decididas por votar el Presidente será responsable de fijar el tiempo de votación sin perjuicio de la continuación de la reunión. El resultado de la votación se considera como una resolución aprobada en la reunión.



DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXVII

Artículo 110 Para los accionistas que tengan derecho a dos votos o más (apoderados y accionistas incluidos), no es necesario utilizar todos sus votos como afirmativos o negativos.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.LXVIII

Artículo 111 Cuando los votos en contra y a favor empatan, ya sea por a mano alzada o votación, el Presidente de la reunión tendrá derecho a un voto más.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.LXIX

Artículo 112 Los siguientes temas se tratarán mediante decisión ordinaria de la Junta de Accionistas;

- (A) Informe de trabajo de la Junta Directiva y la Junta de Supervisión;
- (B) Proyecto de asignación de beneficios y programa de recuperación de pérdidas desarrollados por la Junta Directiva;
- (C) Nombramiento y destitución de los miembros de la Junta Directiva y la Junta de Supervisión, determinación de su remuneración y formas de pago;
- (D) Presupuesto anual y balance anual de la Sociedad;
- (E) Balance de situación, cuenta de resultados y otros estados financieros;
- (F) Informe anual empresarial;
- (G) De conformidad con las disposiciones de las leyes y el presente Estatuto, las cuestiones de tratamiento no específico.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXX; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXXVI

Artículo 113 Los siguientes temas se entienden como decisiones espaciales que se tomarán durante la Junta de Accionistas:

- (A) Aumento o disminución del capital social, emisión de acciones, warrants y otros valores similares;
- (B) Emisión de bonos sociales;
- (C) División, fusión, disolución y liquidación, o cambia de la naturaleza de la Sociedad;
- (D) Modificación de la presente Acta Constitutiva Estatutaria;
- (E) La sociedad adquiere o vende activos importantes dentro de un año, o el importe de garantía individual o acumulado supera el capital total de la última auditoría;
- (F) Plan de incentivo de acciones;

(G) Otros asuntos estipulados en el presente Estatuto, o que la Junta de Accionistas, por sesiones ordinarias, juzga como un impacto significativo a la Sociedad, y merecen aprobaciones espaciales.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXXI; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXXVII

Artículo 114 El Presidente declara y homologa la resolución aprobada, cuyo efecto es definitivo y deberá registrado en el acta.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXXIV

Artículo 115 Durante la Junta de Accionistas, los accionistas no podrán intervenir en el asunto que le interese y sus votos son válidos. La desición tomada por los accionistas no interesados deberá anunciarse mediante informe..

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXXIX

Artículo 116 Los candidatos a directores y supervisores deberán enumerarse en una lista que se presentará como una propuesta a la Junta de Accionistas para ser considerada. La Junta podrá adoptar el sistema de voto acumulativo para elegir directores y supervisores. El término "voto acumulativo" significa que cada acción tiene mismo derecho a votar que cada accionista, pero se permite sumar de manera acumulativa.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LXXXII

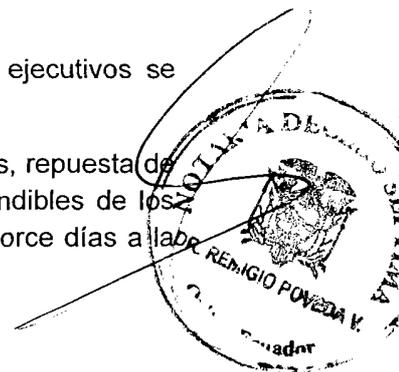
Artículo 117 El procedimiento para la designación de directores y supervisores:

(A) Los accionistas que poseen las acciones con derecho a voto de la Sociedad de más de tres por ciento de del número total del capital emitido, podrán presentar propuesta por escrito a la Junta, en la cual se enumeran los candidatos a los directores o supervisores actuados por los que no sean empleados representantes, con el número de nominados que se ajustará a las disposiciones del presente Estatuto y no más del número deseado. La propuesta deberá ser presentada a la Sociedad por lo menos catorce días con anticipación a la celebración.

(B) La Junta de Supervisión y la Junta Directiva podrán proponer una lista de recomendación sobre los candidatos a directores y supervisores, de acuerdo con el número a ser elegido, dentro del rango de candidatos previsto en el presente Estatuto, y presentarla a la Junta Directiva y Junta de Supervisión para su revisión y determinación de los candidatos que deben ser detallados en una propuesta por escrito a la Junta de Accionistas.

(C) La nominación de los candidatos a los directores independientes no ejecutivos se desarrolla de conformidad con el artículo N° 155.

(D) El objeto de nombramiento de los candidatos a directores y supervisores, repuesta de los candidatos que están dispuestos a la candidatura y los datos imprescindibles de los candidatos, deberán ser elevados a la Sociedad por lo menos antes de catorce días a la



convocación de la Junta. La Junta de Supervisión y la Junta Directiva deberán proporcionar a los accionistas el curriculum vitae y datos básicos de los candidatos a directores y supervisores.

(V) El plazo para que los candidatos y nominados entreguen los documentos antes mencionados (calculado a partir del día siguiente a la fecha de repartir convocatorias) no debe ser inferior a catorce días.

(F) La Junta votará por cada candidato.

(G) Para la incorporación temporal de directores y supervisores, la Junta Directiva y la Junta de Supervisión será responsable de recomendar a la Junta de Accionistas para elegir o sustituirlos.

ANEXO III – ART.4(4) Y ART.4(5)

Artículo 118 Además de la votación acumulativa, los accionistas votarán sobre todas las propuestas una por una, para las diferentes propuestas del mismo asunto, en el orden cronológico. A menos que se provoque suspensión de la reunión o imposibilidad de votar por causas de fuerza mayor u otras razones especiales, la Junta no está autorizada de aplazar o anular el votación de ninguna propuesta.

DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.LXXXIII

Artículo 119 En el proceso de estudiar una propuesta, no se puede modificarla, de lo contrario, se considerará como una nueva, y en la Junta se prohíbe votar para ella.

DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.LXXXIV

Artículo 120 La Junta adopta sufragio abierto.

DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.LXXXVI

Artículo 121 Con garantizar la seguridad jurídica y válida, a través de Internet y otras plataformas modernas de informática, la Sociedad facilita a los accionistas a la Junta.

DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.LXXX

Artículo 122 Entre votar in situ, por Internet u otras formas de voto, sólo se puede elegir una. Si un voto aparece repetidamente, el primer prevalecerá.

DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.LXXXV

Artículo 123 Antes de votar para una propuesta ante la Junta, deberá elegir a dos representantes a contar votos y supervisar el escrutinio. Los accionistas y sus representantes interesados no podrán intervenir en el recuento de votos y escrutinio.

Cuando los accionistas votan para una propuesta, el abogado, los representantes de accionistas y los supervisores serán responsables de contar y supervisar en conjunto, y el resultado de la votación debe anunciarse in situ y registrarse en el acta.

Los que voten a través de Internet o mediante otras formas, podrán chequear su voto a través del sistema de votación.

DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.LXXXVII

Artículo 124 El Presidente declarará el resultado de votación de cada propuesta, por el cual se da a conocer si la propuesta es aprobada.

Antes de anunciar oficialmente el resultado de la votación, del cual las sociedades cotizadas, cajeros, interventores, principales accionistas y partes relacionadas están obligados de guardar la confidencialidad .

DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.LXXXVIII

Artículo 125 Los accionistas asistentes a la Junta tendrán el voto afirmativo, el voto negativo y la abstención que tomar.

Los votos blancos, con erratas o con escritura ilegible, o las abstenciones se consideran que los votantes se abstienen de votar, y se categorizarán en "abstención".

DIRECTIVA DE ESTATUTO – ART.LXXXIX

Artículo 126 Si el presidente de la reunión pone el resultado de votación en tela de juicio, podrá organizar un recuento de votos. En caso de que el presidente no haya recontado los votos, si los accionistas y sus representantes presentes discrepan del resultado que proclama el presidente, ellos tendrán derecho a exigir un recuento inmediatamente al finalizar la votación y el Presidente será responsable de organizar este acto.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.LXXV; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.LC

Artículo 127 El conteo de recuento de votos debe ser registrado en el acta que será archivada con la lista de firmas y los poderes de comisión por la Sociedad.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS- ART.LXXVI

Artículo 128 Las resoluciones de la Junta de Accionistas debes ser oportunamente publicadas, incluyendo los siguientes:

(A) El tiempo, lugar, forma, convocante y anfitrión, y la declaración de cumplimiento con las leyes pertinentes el presente Estatuto;

(B) Número de accionistas asistentes a la reunión (o sus representantes) y el porcentaje del total de acciones con derecho de voto que guardan cada accionista comparado con el



totalidad de las acciones del mismo carácter de la Sociedad;

(C) Forma y resultado de votación para cada propuesta. En cuanto a las propuestas de accionistas, debe especificar el nombre o denominación, porcentaje de participación y contenido de la propuesta. Para las transacciones que le interesan a cierto accionista, deberá explicar cómo se esquivó de la votación;

(D) Observaciones definitivas de los dictámenes jurídicos.

Los asuntos importantes que no se han divulgado en la Junta, deberán ser publicados a los accionistas al informar la resolución.

En el informe será imprescindible totalizar el sumo de votos de las acciones nacionales y las extranjeras presentes en la reunión respectivamente y publicarlo.

*DIRECTIVA DE ESTATUTO -
ART.XCI*

Artículo 129 En el anuncio especial sobre las resoluciones de la Junta de Accionistas, la Sociedad debe describir explícitamente las propuestas negadas o modificación sobre las decisiones tomadas anteriormente.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XCII

Artículo 130 Si la Junta aprueba propuesta de elección de directores y supervisores, excepto hay disposición expresa en contrario, la probación inicia el cargo de los nuevos directores y supervisores

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XCIII

Artículo 131 La Sociedad debe ponerlo en práctica dentro de dos meses a partir de que la Junta de Accionistas apruebe las propuestas sobre emisión de efectivos y bonos o conversión del capital en acciones.

DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XCIV

Artículo 132 La copia de las actas de conferencia está disponibles durante las horas de trabajo a los accionistas. Si los accionistas piden una copia de las actas, la Sociedad debe verificar la identidad de los accionistas, y dentro de siete días después de que ellos hayan cobrado una tarifa razonable, la envía a los interesados.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS - ART.LXXVII; DIRECTIVA DE ESTATUTO - ART.XXXIII

Capítulo 9 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE VOTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS CLASIFICADOS

Artículo 133 Los accionistas que poseen diferentes clases de acciones se entienden como

accionistas clasificados.

Los accionistas clasificados tendrán los derechos y obligaciones de conformidad con las disposiciones de las leyes y el Estatuto.

Además de otras categorías de accionistas, los accionistas de capital nacional y los de alistamiento extranjero se consideran diferentes.

Con haber sido aprobado por la CSRC, los accionistas de capital nacional estarán autorizados de transferir sus acciones a los inversores extranjeros y alistarlas a los intercambios extranjeros. La transferencia de acciones a las bolsas de valores en el extranjero deberá cumplir con los requisitos del nuevo mercado. El alistamiento de las acciones a la Bolsa de Valores extranjera no hace falta de la autorización de la Junta de Accionistas.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.LXXVIII; DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.LXXXV

Artículo 134 Antes de alterar o suprimir los derechos de accionistas clasificados, la Sociedad deberá conseguir la autorización concedida en la sesión especial de la Junta de Accionistas, o en las reuniones convocadas por los accionistas por separado de acuerdo con los artículos N° 136 a N° 140.

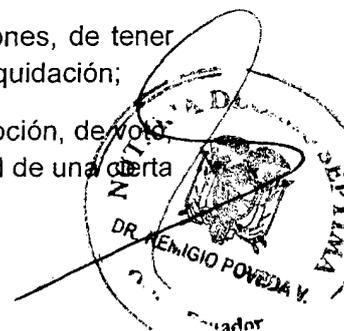
Por las diferencias jurídicas entre los requisitos de alistamiento nacional y extranjero y de diferentes lugares, así como la decisión tomada por las autoridades reguladoras nacionales y extranjeras, si los derechos de los accionistas se alteran o de derogan, no hace falta obtener la Junta de Accionistas o la sesión de accionistas clasificados.

En el artículo N° 133, el comportamiento de que las acciones poseídas por el promotor se convierte en ser de carácter extranjero, no debe considerarse como un factor para modificar o eliminar los derechos de los accionistas.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.LXXIX

Artículo 135 Las siguientes circunstancias condicionan modificar o suprimir los derechos de los accionistas de cierta categoría:

- (A) Aumentar o disminuir el número de las acciones de esa clase, o aumentar o disminuir el número de las acciones de otra categoría que tienen el mismo derecho a voto, derecho de distribución u otros privilegios;
- (B) Derechos de conversión de: convertir la totalidad o parte de las acciones un tipo en las de otra categoría, o transformar o conceder la totalidad o parte de las acciones de otra clase a las de este tipo;
- (C) Eliminación o reducción del derecho de los dividendos acumulados o los ya producidos que las acciones poseen de cierta clase;
- (D) Reducir o cancelar el privilegio, que reservan una cierta clase de acciones, de tener prioridad para obtener dividendos o obtener la distribución de propiedad en liquidación;
- (E) Agregar, eliminar o reducir todos los derechos a convertir acciones, de opción, de voto, de transferencia, de prioridad de colocación, a obtener valores de la Sociedad de una cierta



categoría de acciones;

(F) Eliminar o reducir los derechos, que disfrutaban las acciones de cierta clase, de cobrar el dinero que la Sociedad debe pagar por una moneda específica;

(G) Establecer una nueva categoría que tenga los mismos o más derechos de decisión y de distribución y otros privilegios que la vieja;

(H) Imponer restricciones o reforzarlas para limitar la transferencia de las acciones de cierta clase o la propiedad de las mismas;

(I) Emitir derechos de suscripción o derechos a convertir acciones de cierta clase o de otras categorías;

(J) Aumentar los derechos y privilegios de otras acciones;

(K) El programa de reestructuración constituye a que los accionistas de distintas categorías asuman responsabilidades inproporcionalmente;

(L) Modificar o derogar las disposiciones del presente capítulo.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.LXXX

Artículo 136 Los accionistas clasificados afectados, que tengan derecho a voto o no, en relación con los subpárrafos (b) - (h), (k) y (l) de la Sección CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA, tendrán derecho a voto sin perjuicio de la falta de este derecho de los accionistas interesados. El término "accionistas interesados" del párrafo precedente, significa:

(1) En virtud de la trigésima sección del presente Estatuto, en caso de emitir la oferta de recompra a todos los accionistas por la misma proporción o readquirir sus propias acciones a través de una acción pública en la Bolsa, los "accionistas interesados" se entienden como los accionistas que se definen en el artículo DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA SÉPTIMA;

(2) En caso de que la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésima cuarta, recompra sus propias acciones fuera de la bolsa de valores a través de un acuerdo llegado, los "accionistas interesados" se entienden como los que se refieren al presente acuerdo;

(3) En el programa de reestructuración, los "accionistas interesados" se refieren a los demás que asuman menos responsabilidades que los restantes accionistas de la misma categoría y otros accionistas tienen diferentes intereses.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.LXXXI

Artículo 137 Las decisiones de la Sesión de Accionistas Clasificados se tomarán mediante consenso del más de dos tercios de los accionistas asistentes que tienen derecho a voto.

En cuanto a las sesiones clasificados de Accionistas (reuniones complementarias excluidas), durante las cuales se trata cómo revisar los derechos accionistas, el quórum será de al menos un tercio de los portadores que reservan las acciones emitidas de cierta clase.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.LXXXII; ANEXO III - ART.6(2)

Artículo 138 a los accionistas de la misma clase antes de cuarenta y cinco días (la fecha de celebración excluida) de la celebración, en las cuales debe aclarar los asuntos a ser considerados y la fecha y lugar de la sesión. Los accionistas que tengan intención de asistir a la reunión deberían entregar repuesta a la Sociedad dentro de veinte días a la celebración.

La Junta de Accionistas se realizará siempre que lo requieran, por votación de los accionistas asistentes del más de 50% de su total de acciones válida, si no, dentro de cinco días, la Sociedad deberá volver a repartir las convocatorias entre los mismos, enunciando los asuntos a ser considerados, fecha y lugar para su celebración, y mediante las cuales, la Sociedad podrá celebrar reuniones de accionistas clasificados.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.LXXXIII; ANEXO III – ART.6(2) Y ART.7(3)

Artículo 139 La convocatoria de las reuniones de accionistas se limite a informar a los que tengan derecho a votar.

Las reuniones de accionistas clasificados y de los accionistas deben comparten el mismo procedimiento con la Junta, por lo tanto el paso de celebración que se ha presentado en el presente Estatuto será aplicable a las reuniones accionistas clasificados.

DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.LXXXIV

Artículo 140 Las siguientes condiciones no se aplican al procedimiento especial para la votación de los accionistas:

(A) Por resolución especial de las sesiones especiales de la Junta de Accionistas, la Sociedad emite acciones de capital nacional y/o acciones de capital extranjero de alistamiento en el extranjero cada doce meses, de manera conjunta o por separado, de las cuales la cantidad no excede al 25% de sus acciones en circulación;

(B) El plan de emisión de acciones de capital nacional y/o acciones de capital extranjero de alistamiento en el extranjero se formula cuando se establece la Sociedad, deberá ponerse en práctica y completarse dentro de quince meses calculados a partir de la fecha en que la autoridad de valores del Consejo de Estado lo aprueba.

(C) Bajo la homologación de las Autoridades Competentes del Consejo de Estado, las acciones que suscriben los promotores se transfieren en acciones extranjeras, y se alistan a las Bolsas de Valores extranjeras para proceder a intercambios.

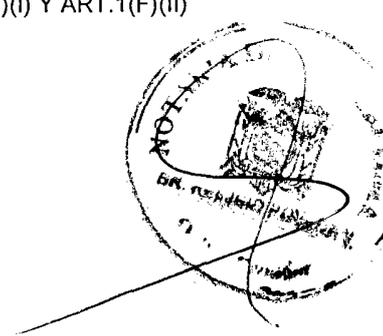
DISPOSICIONES IMPERATIVAS – ART.LXXXV;

ANEXO DE SUPERVISIÓN DE VALORES – ART.III;

ANEXO XIID – ART.1(F)(I) Y ART.1(F)(II)

CAPÍTULO 10 JUNTA DIRECTIVA

APARTADO I DIRECTOR



Artículo 141 Los Directores deben ser personas naturales sin necesidad de poseer acciones de la Compañía. Incluyen el Director Ejecutivo, Director no Ejecutivo y Director no Ejecutivo Independiente. El Director Ejecutivo es encargado de responsabilidad de administración y gestión del interior de la Compañía. El Director no Ejecutivo no es encargado de responsabilidad de administración y gestión en la Compañía sin independencia. El último, de acuerdo con las Disposiciones CENTÉSIMA QUINCUAGÉSIMA Y PRIMERA y CENTÉSIMA QUINCUAGÉSIMA Y SEGUNDA. Todos los Directores deben ser calificado de desempeño de su cargo.

ART. Octogésimo y Séptimo - Disposiciones Indispensables;

ART. Primero - Consejos para Director Independiente

Artículo 142 Los Directores serán elegidos y reemplazados por la Junta Directiva, con periodo de ejercicio de cargo de tres años. Al vencimiento de cargo, los directores pueden ser reelectos.

El periodo de ejercicio de cargo será calculado desde la fecha de toma de posesión del cargo hasta la fecha del vencimiento. En caso de que no haya seleccionado el nuevo director, el anterior Director continuará su cargo conforme a la Ley y las presentes Disposiciones.

Antes del vencimiento del cargo de Directores, la Junta Directiva no dispone derecho de destituirlos de su cargo sin causa justificada. En condiciones de cumplir con las leyes relacionadas y reglas administrativas, la Junta Directiva puede deponerlos de su cargo a solución general, sin ningún efecto a plantear reclamación según cualquier contrato.

Los cargos de Directores pueden ser simultaneados por el Presidente u otros administradores de alta dirección. El número de Directores simultaneados por el Presidente, administradores de alta dirección o Representante de empleados no sobrepasará a la mitad del número total de la Compañía.

ART. Octogésimo y Séptimo - Disposiciones Indispensables;

ART. Nonagésimo y Sexto - Introducción de Diposiones;

ART. Cuarto - Términos de CSRC;

ART. 3 - Cuarto de Anexo III

Artículo 143 Los Directores deden cumplir con la Ley y las presentes Disposiciones, responsables de las siguientes obligaciones de fidelidad:

I. Prohiben aceptar soborno u otros ingresos ilegales aprovechando su cargo, ni ocupación ilegal de la propiedad de la Compañía;

II. Prohiben malversar fondos de la Compañía;

III. Prohiben abrir cuentas independientes con activos y fondos de la Compañía al nombre privado u otros títulos;

IV. Deben obedecer a las presentes Disposiciones sin ninguna violación, prohíben ofrecer préstamo o garantía a otros con fondos de la Compañía sin autorización o permiso de la Junta de Accionistas o la Junta Directiva;

V. Deben obedecer a las presentes Disposiciones sin ninguna violación, prohíben contratar o realizar negocios con la Compañía sin autorización o permiso de la Junta de Accionistas

o la Junta Directiva;

- VI. Sin autorización o permiso de la Junta de Accionistas o la Junta Directiva, prohíben conseguir oportunidad comercial que perdenera a la Compañía aprovechando su cargo, ni hacer negocio para sí mismo u otros, los cuales sean similares con los de la Compañía;
- VII. Prohíben tomar posesión ilegal de comisión de negocios de la Compañía;
- VIII. Prohíben revelar secretos de la Compañía sin autorización;
- IX. Prohíben dañar a interés de la Compañía con su relaciones;
- X. Otras obligaciones reguladas en la Ley y las presentes disposiciones.

Los ingresos de Directores obtenidos a manera de violación a la presentes Disposiciones perdenerán a la Compañía; los Directores asumirán responsabilidades de indemnización a daños generados por sí mismos.

ART. Nonagésimo y Séptimo - Introducción de Diposiones;

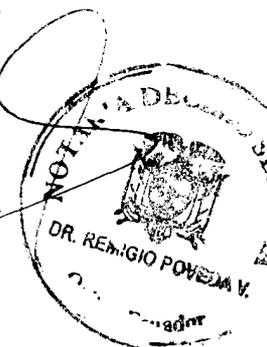
Artículo 144 Los Directores deden cumplir con la Ley y las presentes Disposiciones, responsables de las siguientes obligaciones de diligencia:

- I. Deben ejercer los derechos autorizados por la Compañía atentamente y prudentemente, a garantizar el cumplimiento de los hecho comerciales a requerimientos de las políticas naciales y la Ley y asegurar que el alcance de actividades no supera a lo determinado en la Licencia Comercial;
- II. Tratar con todos los accionistas igualmente;
- III. Conocer el estado de administración y gestión de actividades de la Compañía;
- IV. Deben firmar y prestar consejos en reportajes regulares sobre la Compañía, a garantizar la veracidad, exactitud e integridad de informaciones reveladas;
- V. Deben reportar sinceramente las situaciones e informaciones a la Junta de Supervisión, prohibidos afectar a los ejercicios de derechos de esta Junta o de los Supervisores;
- VI. En principios, deben asistir personalmente a reuniones de Junta Directiva y proponer sus sugerencias sobre asuntos y soluciones. Tendrá que elegir a un fideicomisionario con prudencia si no puede participar por sí mismo;
- VII. Leer atentamente los reportes importantes sobre la Compañía en cuanto a las actividades, informes financieros y medios públicos, conocer constantemente la situación y el estado de administración y gestión de actividades incluídos efectos de asuntos producidos y los posibles, informar a la Junta Directiva los problemas existentes. No pueden eludir las responsabilidades con pretexto de dedicación indirecta a la gestión o ignorancia de asuntos relativos;
- VIII. Otras obligaciones reguladas en la Ley y las presentes disposiciones.

ART. Nonagésimo y Octavo - Introducción de Diposiones;

Artículo 145 A excepción del Director no Ejecutivo Independiente, los otros Directores serán destituidos y reemplazados por no asistir dos veces continuosas sin asignación a cualquier fideicomisionario a reuniones de Junta Directiva, por considerarse como incumplimiento de su cargo.

En condiciones de cumplir con las leyes relacionadas y reglas administrativas, la Junta Directiva puede deponerlos de su cargo a solución general, sin ningún efecto a plantear



reclamación según cualquier contrato.

ART. Nonagésimo y Noveno - Introducción de Disposiciones;

ART. 3 - Cuarto de Anexo III

Artículo 146 Los Directores cuentan con derechos de dimitir de su carga antes del vencimiento. Para realizar eso, deben presentar la renuncia en escrito a la Junta Directiva quien revelará el resultado dentro de dos días. Si la dimisión tiene efecto de que el número de personales de la Junta Directiva no alcance a lo determinado en la Ley, el anterior Director continuará su cargo conforme a la Ley y las presentes Disposiciones hasta la selección del nuevo Director. El reportaje de renuncia no es válido hasta que el nuevo Director cubra el cargo vacante.

La Junta Directiva deben celebrar la Junta de Accionistas cuanto antes para elegir un nuevo Director quien cubra el cargo vacante causado por la renuncia. Antes de la solución, los derechos del Director quien presente la dimisión serán limitados razonablemente.

Salvo las situaciones mencionadas, el reportaje de renuncia empezará a ser válido desde la fecha de la entrega a la Junta Directiva.

ART. Centésimo - Introducción de Disposiciones;

Artículo 147 Al vencimiento y la validez de renuncia de su cargo, los Directores deben hacer todos los trámites de transferencia a la Junta Directiva, sus obligaciones de fidelidad a la Compañía y a los Accionistas no serán quitados naturalmente al cabo del periodo de ejercicio de cargo.

Se mantendrá la obligación de privacidad de secretos de la Compañía hasta que los secretos sean publicados. La duración de las otras obligaciones serán determinadas de acuerdo a soluciones justas de principios, considerando la distancia entre el suceso del asunto y su dimisión, y también la terminación de relación con la Compañía en cualquier condición y circunstancia.

ART. Centésimo Primero - Introducción de Disposiciones;

Artículo 148 Sin autorización legal de las presentes Disposiciones y la Junta Directiva, ningún Director puede ejercer derecho en su propio nombre o la calidad de la Junta Directiva. En ejecución en el propio nombre de Director, en condiciones de que el Tercero considere apropiadamente un hecho representante de la Compañía o la Junta Directiva, el Director deben mostrarse previamente su posición e identidad.

ART. Centésimo Segundo - Introducción de Disposiciones;

Artículo 149 Los Directores deben asumir la responsabilidad de indemnización por daños generados por la violación a la Ley y las presentes Disposiciones en ejecución de derechos. Por daños causados por su abandono de cargo sin permiso, el Director asumirá la responsabilidad de indemnización.

ART. Centésimo Tercero - Introducción de Disposiciones;

APARTADO II
DIRECTOR NO EJECUTIVO INDEPENDIENTE

Artículo 150 En la Compañía establecerán el Director no Ejecutivo Independiente, quien se encargará de responsabilidades de fidelidad y diligencia tanto a la Compañía como a todos los Accionistas. Conforme a la Ley y las presentes Disposiciones el Director debe cumplir con su cargo, defender el interés global de la Compañía, prestar alta atención a los Accionistas, sobre todo proteger los intereses legales de los Accionistas minoritarios.

Además de la presente Disposición, obligaciones reguladas sobre la calificación y responsabilidad de los Directores también son aplicables para el Director no Ejecutivo Independiente.

ART. Primero (2) - Consejos para Director Independiente

Artículo 151 El Director no Ejecutivo Independiente significa un Director que no sea encargado de otros cargos además del Director, sin relaciones con la Compañía y los Accionistas (con acciones más de 5% de la totalidad de derecho de voto de la Compañía a manera individual o fusionada) las que afecten a la decisión objetiva e independiente, y cumpliendo con las reglas respecto a la independencia en Bolsa de Valores en el lugar de la cotización de acciones de la Compañía.

ART. Primero (1) - Consejos para Director Independiente

Artículo 152 El que se encargue de cargo del Director no Ejecutivo Independiente debe cumplir con las siguientes condiciones:

- I. De acuerdo a la Ley y las Reglas relacionadas, sea calificado del cargo del Director;
- II. Desempeñar su cargo sin afecta por accionistas principales, controlador real, u otros personales relacionados con interés importante de la Compañía;
- III. Con conocimientos básicos de funcionamiento de una sociedad cotizada en Bolsa, familiar la Ley y Reglas relacionadas;
- IV. Con experiencias más de cinco años en ley, economía, contabilidad financiera u otros trabajos necesarios para el cargo del Director no Ejecutivo Independiente;
- V. Ser capaz de tener tiempo y energía suficientes para cumplir con obligaciones y ejercer su cargo eficientemente.
- VI. Conforme a *Regla de Cotización de Acciones de Bolsa de Valores de Hongkong S.L.* en cuanto a requerimientos de calificación de cargo del Director no Ejecutivo Independiente.

ART. Segundo - Consejos para Director Independiente

Artículo 153 Los personales indicados a continuación no puede encargarse del Director no Ejecutivo Independiente:

- I. Parentescos en línea recta o en relaciones sociales importantes con empleados de la Compañía o empresas subordinadas;
- II. Quien cuenta directamente o indirectamente con más de 1% de acciones emitidas de la Compañía o los cinco primeros Accionistas de la Compañía o sus parentescos lineales;
- III. Sociedades accionarias indirectamente con más de 5% de acciones emitidas de la



Compañía o empleados de los cinco primeras sociedades accionarias o sus parentescos lineales;

IV. Con experiencia coincidente a cualquier de las tres situaciones mencionadas arriba en un año;

V. Personales que ofrezcan servicios de finanza, ley y consulta a la Compañía o empresas subordinadas;

VI. Otras personales quienes sean prohibidos a ser el Director no Ejecutivo Independiente por la Ley, mecanismo administrativo de gestión y supervisión de valores en el lugar de cotización de la Compañía y otros competentes relativos.

ART. Tercero - Consejos para Director Independiente

Artículo 154 Los Directores no Ejecutivos Independientes deben ocupar por lo menos 1/3 de los miembros de la Junta Directiva, incluyendo al menos un personal contable o un contador profesional.

En escasez o falta de Director no Ejecutivo Independiente causadas por incalificación o incumplimiento de los antiguos Directores, la Compañía debe complementar el número de Directores de acuerdo con la Regla.

ART. Primero (4) - Consejos para Director Independiente

Artículo 155 Forma y procedimiento de nominación de Director no Ejecutivo Independiente:

I. La Junta Directiva, Junta de Supervisión y Accionistas que cuenten con más de 3% de acciones emitidas individualmente o fusionadamente de la Compañía tienen derecho de proponer a candidatos para el voto y la decisión por la Junta Directiva.

II. El recomendador de propuesta de candidatura tendrá que lograr el permiso del candidato antes de la propuesta y conocer su profesión, formación de educación, título profesional, detalles de experiencia de trabajo y todos los empleos a tiempo completo y parcial, y prestarle consejos sobre la calificación e independencia del Director no Ejecutivo Independiente. El candidato debe hacer declaración a mostrar que no existan relaciones que afecten a decisiones objetiva e independiente entre sí mismo y la compañía.

III. Antes de la reunión de la Junta de Accionistas para la selección del Director no Ejecutivo Independiente, la Junta Directiva debe publicar los contenidos mencionados arriba de acuerdo a la Regla (incluida la *Regla de Cotización de Acciones de Bolsa de Valores de Hongkong S.L.*).

En caso de propuesta temporal formulada por Accionistas que posean más de 3% de derecho de voto de la Compañía individualmente o fusionadamente o por la Junta de Supervisión, el propósito del recomendador, el aviso en escrito de aceptación de la candidatura, informaciones y permisos del candidato deben ser presentados a la Compañía más tarde a los 14 días antes de la celebración de la reunión de la Junta de Accionistas.

IV. Antes de la celebración de la reunión de la Junta de Accionistas para selección del Director no Ejecutivo Independiente, la Compañía debe entregar los datos de candidatos a CSRC de China, Organización asignada por CSRC de China en el domicilio de la Compañía y Bolsa de Valores donde se realice la cotización de la Compañía. Las

oposiciones sobre los candidatos también deben ser presentadas en escrito a la Junta Directiva.

Los candidatos disidente a CSRC de China se limitarán a ser candidatos de Director, no pueden ser los del Director no Ejecutivo Independiente.

La Junta Directiva de la Compañía debe especificar si existen oposiciones a los candidatos por CSRC de Chin en la reunión de Junta de Accionistas.

ART. Cuarto - Consejos para Director Independiente

Artículo 156 El periodo de ejercicio de cargo del Director no Ejecutivo Independiente es igual que el del Director, al vencimiento de cargo ellos pueden ser reelectos, la duración de reelección no puede ser más largo que seis años.

ART. Cuarto - Consejos para Director Independiente

Artículo 157 Respecto a ausencias continuas por tres veces del Director no Ejecutivo Independiente a reuniones de la Junta Directiva quien solicitará a la Junta de Accionistas la autorización de reemplazo del Director.

A no ser que existan situaciones correspondientes a lo indicado en la Disposición Centésima Quincuagésima y Tercera, en reglas anteriores y en *Ley Empresarial*, el Director no Ejecutivo Independiente no puede ser destituido antes del vencimiento de su cargo. Para excepción de eso, la Compañía tiene que revelar las causas como asuntos especiales, y el Director destituido cuenta con derecho de hacer declaración por considerar que la causa no sea razonable.

ART. Cuarto - Consejos para Director Independiente

Artículo 158 El Director no Ejecutivo Independiente puede presentar renuncia antes del vencimiento de su cargo. Deben entregar reportaje de dimisión en escrito a la Junta Directiva con especificaciones de cualquier aspecto relacionado con la renuncia o de los que llamen la atención a la Compañía o los acreedores.

Si la dimisión tiene efecto de que el número de personales de la Junta Directiva no alcance a lo determinado en la Ley, el reportaje de renuncia no es válido hasta que el nuevo Director cubra el cargo vacante.

ART. Cuarto - Consejos para Director Independiente

Artículo 159 El Director no Ejecutivo Independiente debe efectuar plenamente el efecto de su cargo, además de poseer los derechos de cargo especificados en la *Ley Empresarial* y otras reglas relacionadas, también cuenta con los siguientes:

- I. Los negocios importantes (determinados por criterios publicados por departamentos autorizados de supervisión) deben ser disticuidos por la Junta Directiva después de lograr el permiso del Directo no Ejecutivo Independiente; antes de hacer desición, el Director puede emplear a intermediarios a formar reportajes consultadores y financieros como referencia para la desición, el costo será asumido por la Compañía.
- II. Presentar propuesta de emplear o desemprar a empresa de contadores;
- III. Proponer a celebrar reunión de Accionistas a la Junta Directiva;
- IV. Proponer a celebrar reunión de Directores;



- V. Emplear independientemente organizaciones exteriores de auditoría y consulta;
- VI. Recolectar derechos de votos a los Accionistas antes de la celebración de reunión de Accionistas.

Los costos para empleo de organización intermediaria y otros ejercicios de cargo serán asumidos por la Compañía.

ART. Quinto - Consejos para Director Independiente

Artículo 160 La ejecución de derechos de cargo mencionados arriba tiene que obtener permisos de más de la mitad de todos los Directores no Ejecutivos Independientes. La Compañía debe relevar la situación donde las propuestas no sean adoptadas o ejecuciones de derechos de cargo no funcionen normalmente.

ART. Quinto - Consejos para Director Independiente

Artículo 161 Además de ejercer los derechos de cargo, el Director no Ejecutivo Independiente debe presentar sugerencias a juicio independiente a la Junta Directa o Junta de Accionistas por los siguientes asuntos:

- I. Proponer candidatura y destituir a Directores;
- II. Emplear o desemplear personales de alta administración;
- III. Salarios de Directores y personales de alta administración;
- IV. Préstamo más del 5% del activo neto de la última auditoría de la Compañía y más de tres millones yuanes u otros intercambios de activos existentes o recién producidos en los Accionistas, controlador real y sociedades relacionadas, y la decisión de recuperar los atrasos.
- V. Plan de distribución de ganancias en efectivo para efectuarse por la Junta Directiva;
- VI. Asuntos que sean posible de dañar los intereses de los accionistas minoritarios considerados por el Director no Ejecutivo Independiente;
- VII. Otras notas especificadas en las presentes Disposiciones.

El Director no Ejecutivo Independiente puede proponer una de las opiniones respecto a los asuntos mencionados arriba: acuerdo; reserva y su razón; objeción y su razón; incapacidad de proponer su opinión y la causa.

La Compañía relevará las opiniones de cada Director no Ejecutivo Independiente si es necesario, para discrepancia entre los Directores que no puedan llegar a un acuerdo, la Junta Directiva revelará las opiniones respectivamente.

ART. Sexto - Consejos para Director Independiente

ART. Cuarto (3) de Reglas

APARTADO III JUNTA DIRECTIVA

Artículo 162 En la Compañía establecerán la Junta Directiva como un organismo permanente para políticas operativas y encargada de responsabilidad a la Junta de Accionistas. La Junta Directiva será formada por nueve Directores, entre ellos hay un Presidente y un Vice Presidente.

Los cargos del Presidente y Vice Presidente serán seleccionados y destituidos por más de la mitad de todos los Directores, con el periodo de ejercicio de tres años y derechos de

reelección.

*ART. Centésimo Quinto - Introducción de Diposiones;
ART. Octogésimo y Sexto y Octogésimo y Séptimo- Disposiciones Indispensables*

Artículo 163 La Junta Directiva será responsable a la Junta de Accionistas ejerciendo los siguientes derechos de cargo:

- I. Citar a Junta Directiva y reportar informe a ella;
- II. Ejercer soluciones de la Junta Directiva;
- III. Decidir plan operativo y proyecto de inversión de la Compañía;
- IV. Establecer planes anuales de presupuesto financiero y de cuenta de la Compañía;
- V. Establecer planes de distribución de ganancias y compensación de pérdida de la Compañía;
- VI. Elaborar planes de aumentar o disminuir el capital registrado o emisión de obligaciones;
- VII. Elaborar planes de emisión de otras obligaciones y cotización de la Compañía;
- VIII. Preparar planes de fusión, desunión y disolución de la Compañía;
- IX. Preparar el plan de cambio de forma de la Compañía;
- X. Preparar proyectos de adquisición importante y recomprar de acciones de la Compañía;
- XI. Dentro del ámbito de derechos autorizados de la Junta Directa, decidir los asuntos sobre intersiones externas, adquisiciones o ventas de activos, depósito de acitvos, garantía externa, manejos de negocios financieros y negocios relacionados;
- XII. Elaborar el plan de modificación de las presentes Disposiciones;
- XIII. Emplear y desemplear a Presidente y Secretario de Presidente; de acuerdo con la candidatura ofrecida por el Presidente, emplear y desemplear a Vice Presidente, Contador General, Ingeniero General y Economista General, que sean de administración superior, y decidir los pagos, recompensas y castigos;
- XIV. Decidir los establecimientos de organismo administrador del interior de la Compañía;
- XV. Elaborar el sistema administrador básico de la Compañía;
- XVI. Administrar de asuntos revelantes de informaciones de la Compañía;
- XVII. Presentar propuesta de empleo o reemplazo de empresa de contadores de auditoría de la Compañía a la Junta Directiva;
- XVIII. Escuchar reportes del Presidente y verificar su trabajo;
- XIX. Otros derechos de cargo indicados en la Ley y las presentes Disposiciones o autorizados por la Junta Directiva.

Entre las disposiciones anteriores, las VI, VIII y XII deben ser adoptadas con acuerdos de más de dos terceras partes de todos los Directores; la Junta Directiva decidirá soluciones para asuntos de garantía solamente con acuerdos de más de la mitad de todos los Directores o de dos terceras partes de los presentes en la reunión; los otros asuntos serán efectuados con acuerdos de más de la mitad de todos los Directores.

En condiciones razonables, necesarias y legales, la Junta Directiva puede autorizar a los administradores y al Presidente el derecho de desición de asuntos relacionados con la solución sin necesidad de asegurarse inmediatamente en la reunión.

Las soluciones de negocios decididas por la Junta Directiva empezarán a ser válidas con las firmas de los Directores no Ejecutivos Independientes.



ART. Ocotogésimo y Octavo - Disposiciones Indispensables

ART. Centésimo Séptimo - Introducción de Diposiones;

Artículo 164 La Junta Directiva debe especificar las sugerencias de auditoría no estándares en informe financiero de contador registrado a la Junta de Accionistas.

ART. Centésimo Octavo - Introducción de Diposiones;

Artículo 165 La Junta Directiva debe elaborar *Regla de Procedimiento de Junta Directiva* para asegurar la realización de soluciones de la Junta de Accionistas, elevar la eficiencia de trabajo y garantizar la ciencia de políticas. *Regla de Procedimiento de Junta Directiva* regulará la celebración de Junta Directiva y procedimiento de voto, como anexo de las presentes Disposiciones, elaborada por la Junta Directiva y autorizada por la Junta de Accionistas.

ART. Centésimo Noveno - Introducción de Diposiones;

Artículo 166 Los comités que Comité de Estrategia e Inversión, Comité de Candidatura, Comité de Auditoría, Comité de Salario y Verificación u otros comités especiales y la Junta Directiva consideran necesar a establecer. Las reglas de procedimiento de los comités especiales serán determinados por la Junta Directiva.

Los comités especiales son responsables a la Junta Directiva y le presentan sugerencias y consultas debajo de la dirección de ella.

Los comités tienen derecho de emplear y contratar organizaciones intermediarias para lograr sugerencias profesionales, costos relativos serán asumidos por la Compañía.

Artículo 167 El Comité de Estrategia e Inversión será formado por tres Directores, entre ellos uno se encargará del Presidente. Las obligaciones del Comité son:

- (A) Establecer estrategias y elaborar el marco básico de procesamiento;
- (B) Valorizar oportunamente las estrategias de desarrollo a largo plazo, organizar a preparar estrategias de desarrollo a plazo medio y medio a largo;
- (C) Verificar el plan operativo anual;
- (D) Tener obligación de estudiar y prestar consejos sobre inversiones importantes, financiación y garantía autorizadas de la Junta Directiva;
- (E) Tener obligación de estudiar y prestar consejos sobre manejos de activos importantes o de gran cantidad y proyectos operativos de activos autorizados de la Junta Directiva;
- (F) Investigar los planes de participaciones accionarias de compañías reorganizada y transferida, reforma de sistema, adquisición y ajustamiento de estructura organizada;
- (G) Supervisión y dirección para trabajo administrativo de riesgo de seguridad de la Compañía;
- (H) Ofrecer investigación y sugerencia para asuntos importantes que puedan afectar el desarrollo de la Compañía;
- (I) Valorizar y verificar las realizaciones de los asuntos mencionados;
- (J) Otras obligaciones autorizadas por la Junta Directiva.

Artículo 168 El Comité de Candidatura será formada por tres Directores, los Directores no

Ejecutivos Independientes deben ocupar más de la mitad de los miembros, y uno de ellos se encargará del Presidente. Las obligaciones del Comité son:

- I. Examinar regularmente el marco, cantidad de miembros y formación de la Junta Directiva (incluidos técnicas, conocimientos y experiencias), y prestar consejos para cualquier cambios elaborados;
- II. Estudiar el criterio y procedimiento de selecciones de Directores, Presidente y otros administradores superiores, y ofrecer sugerencias;
- III. Buscar a gran rango los calificados para cargos de Directores, Presidente y otros administradores superiores;
- IV. Verificar y aconsejar a los candidatos para cargos de Directores, Presidente y otros administradores superiores;
- V. Verificar la independencia de Directores no Ejecutivos Independientes;
- VI. Prestar consejos en cuanto a asignación o reasignación de cargos de Directores, Presidente y otros personales de alta administración y las sucesiones de ellos;
- VII. Otros derechos de cargo autorizados por la Junta Directiva.

Artículo 169 El Comité de Auditoría será formado por tres Directores queines no se encarguen de cargos en la Compañía, los Directores no Ejecutivos Independientes deben ocupar más de la mitad de los miembros, por lo menos uno de ellos cuente con calificación profesional o especificado en la administración financiera o contable. El Presidente será limitado a encargarse por Director no Ejecutivo Independiente. Las obligaciones del Comité son:

(I) Ofrecer consejos respecto a asuntos de emplear, continuar contrato y despedir organizaciones externas de auditoría a la Junta Directiva, autorizar los pagos y cláusulas de contrato con las organizaciones y resolver cualquier problema surgido en la renuncia o despido;

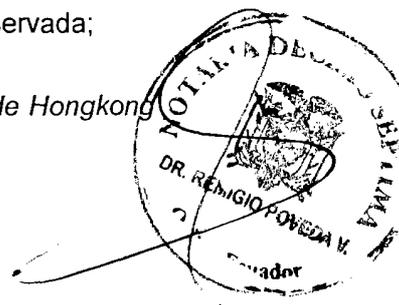
(II) Inspeccionar y verificar la independencia objetiva de organizaciones externas de auditoría y la eficacia del proceso, discutir con la organización sobre la naturaleza, ámbito y responsabilidad informada antes de que empiece el trabajo de auditoría;

(III) Elaborar y ejercer políticas de servicios no de auditoría ofrecidos por organización externa de auditoría, formular informes sobre los hechos y mejoramientos de eso, y prestar consejos sobre el procedimiento;

(IV) Verificar y supervisar integridades de los estados financieros, reportajes anuales, informe provisional y trimestral, y revisar sugerencias importantes en cuanto a informes financieros. El Comité de Auditoría debe prestar atención a los siguientes puntos al presentar reportaje de revisión:

1. Cualquier cambio de política y asunto de contabilidad;
2. Punto relacionado a justificación importante;
3. Ajustamiento importante por la auditoría;
4. Supuesta de operación continua empresarial y cualquier sugerencia reservada;
5. Si cumplir con las reglas de auditoría,
6. Si obedecer a *Regla de Cotización de Acciones de Bolsa de Valores de Hongkong S.L.* en cuanto al informe financiero y otras reglas relacionadas;

(V) Respecto a la Disposición IV:



1. Los miembros de comisión deben comunicarse con la Junta Directiva, personales de alta administración y el contrador calificado contratado por la Compañía; celebrarán por lo menos una vez de reunión cada año con organizaciones externas independientes de auditoría;

2. El Comité de Auditoría debe observar los asuntos importantes o anormales reflexionados en los informes y las cuentas, y contemplar los asuntos indicados por el contador y auditor calificado de la Compañía;

(VI) Verificar el sistema administrativo de supervisión de finanza, interior de la Compañía y riesgos;

(VII) Discutir con los administradores sobre el sistema de supervisión del interior a asegurar que ellos habrán establecido el sistema de supervisión eficaz;

(VIII) Tomar la iniciativa o ser asignado por la Junta Directiva a investigar los comentarios de los administradores y resultados importantes de asuntos de interior;

(IX) Responsable de comunicaciones entre departamentos internos y los externos de auditoría a garantizar la armonía de trabajos entre dos partes; Asegurar suficientes recursos para el funcionamiento y la posición adecuada del Departamento de Auditoría en la Compañía; verificar la eficacia de derechos de cargo del Departamento;

(X) Verificar asuntos de finanza, contabilidad y actividades reales;

(XI) Revisar la *Carta de Especificación de Estado de Revisión* entregada a los administradores por organizaciones de auditoría, y preguntas sobre registros de contabilidad, cuentas financieras o sistema de supervisión a los administradores y las respuestas;

(XII) Garantizar las respuestas oportunadas a asuntos propuestos en informes de auditoría de organizaciones externas;

(XIII) Otras obligaciones indicadas por la Junta Directiva.

Artículo 170 El Comité de Salario y Verificación será formado por tres Directores, los Directores no Ejecutivos Independientes deben ocupar más de la mitad de los miembros, El Presidente será limitado a encargarse por Director no Ejecutivo Independiente. Las obligaciones del Comité son:

(A) De acuerdo a ámbitos, responsabilidades e importancias elaborar política, plan o proyecto de pagos y presentarlos a la Junta Directiva, incluidos pero no limitados a los criterios de valorización de rendimiento, el sistema de valorización y procesamiento y programa y sistema de recompensa y castigo, etc.;

(B) Subdelegar las siguientes responsabilidades con autorización de la Junta Directiva, es decir, determinar pagos y sueldos para todos los Directores y los personales de alta administración, incluidos intereses inmateriales, derecho de pensiones y fondos de recompensa (así como indemnizaciones para pérdida de cargo o asignación), y ofrecer sugerencia en aspecto de pagos para personales no Directores. La consideración del Comité debe cubrir factores salarios pagados por la Compañía, tiempo y responsabilidad de Directores, condiciones de empleo de otros cargos y la razonabilidad de pagos determinados por presentaciones de cada uno;

(C) Verificar y autorizar salarios determinados según presentaciones de acuerdo con objetivo de la Compañía aprobado por la Junta Directiva;

- (D) Verificar y autorizar indemnizaciones para pérdida de cargo o asignación a los Directores y los personales de alta administración, a garantizar el cumplimiento de realización de esas indemnizaciones conforme a reglas relacionadas; si no pueden alcanzar a las reglas, las indemnizaciones por lo menos deben ser razonables sin carga demasiado pesada a la Compañía;
- (E) Verificar y autorizar despido o destitución a Director relativo por mal comportamientos del sí mismo y realizar la indemnización a propósito de garantizar la correspondencia a las reglas; si no pueden alcanzar a las reglas, las indemnizaciones por lo menos deben ser razonables;
- (F) Prohibir a cualquier Director u otros personales asociados determinar sus salarios sin autorización;
- (G) Verificar y valorizar los estados de cumplimiento de cargo y rendimientos anuales de los Directores y los personales de alta administración;
- (H) Responsables de supervisar la ejecución del sistema de salarios de la Compañía;
- (I) Otras obligaciones autorizadas por la Junta Directiva.

Artículo 171 Durante el procesamiento de activos fijos, si la suma del valor supuesto de activos fijos para procesar y el de activos fijos procesados durante los cuatro meses antes de la presente Disposición supera al 33% de activos fijos mostrados en el Balance aprobado por la Junta de Accionistas, la Junta Directiva no puede procesar ni autorización tratamiento de estos activos fijos.

La presente Disposición regula procesamientos de activos fijos incluidos hechos de cesión de participación de activos sin garantía con activos fijos.

La eficacia de negocio en procesamiento de activos fijos no será afectada por violación a la primera Disposición.

ART. Ocotogésimo y Noveno - Disposiciones Indispensables

Artículo 172 Dentro del ámbito de derechos autorizados de la Junta Directa, decidir los asuntos sobre interciones externas, adquisiciones o ventas de activos, depósito de activos, garantía externa, manejos de negocios financieros y negocios relacionados, deben fundar procedimiento estricto para verificación y decisión; organizar a los especialistas y personales profesionales para verificación especial e informar a la Junta de Accionistas a lograr permiso en cuanto a proyectos importantes de inversión.

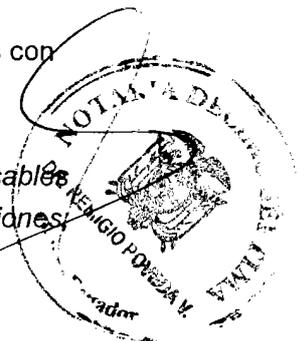
ART. Centésimo Décimo - Introducción de Diposiones;

Artículo 173 Los derechos de cargo del Presidente:

- I. Presidir y citar reuniones de la Junta Directiva;
- II. Supervisar y examinar ejecuciones de soluciones de la Junta Directiva;
- III. Firmar acciones, obligaciones y otros títulos cotizables;
- IV. Firmar documentos importantes para la Junta Directiva y los archivos importantes con efecto de Ley representante de la Compañía;
- V. Otros derechos autorizados por la Junta Directiva.

ART. Nonagésimo- Disposiciones Indispensables

ART. Centésimo Duodécimo - Introducción de Diposiones;



Artículo 174 El Vice Presidente debe ser auxiliar al Presidente, en caso de que el Presidente no pueda o no cumpla con su cargo, el Vice Presidente será el fideicomisionario para el ejercicio de cargo; cuando el Vice Presidente tampoco sea capaz o no cumpla con su cargo, se seleccionará a un Director por la Junta Directiva a ejercer el cargo.

ART. Centésimo Decimotercero - Introducción de Diposiones;

Artículo 175 Las reuniones de la Junta Directiva se define como reunión regular y la temporal.

La Junta Directiva se celebrará por lo menos en la primera mitad de año y en la segunda una vez de reunión regular, citada por el Presidente.

El Presidente debe citar una reunión temporal dentro de 10 días si ocurren las siguientes situaciones:

- A. Propuesta de más de 10% de Accionistas con derecho de votos;
- B. Propuesta de la Junta de Supervisión;
- C. Considera la necesidad el Presidente;
- D. Propuesta de más de una tercera partes de los Directores;
- E. Propuesta de más de la mitad de los Directores no Ejecutivos Independientes;
- F. Propuesta del Jefe Ejecutivo;
- G. Otras situaciones indicadas en la Ley y las presentes Disposiciones.

ART. Nonagésimo y Uno- Disposiciones Indispensables

ART. Centésimo Decimocuarto - Introducción de Diposiones;

ART. Centésimo Decimoquinto - Introducción de Diposiones;

Artículo 176 Para reunión regular y la temporal, la Junta Directiva debe enviar los avisos en escrito con sello de la Oficina de Junta Directiva más tarde a los 10 días antes de la celebración de la reunión regular y los 5 día de la temporal, a todos los Directores, Supervisores, el Jefe Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva por personales especiales, correo o fax. Deben hacer confirmación por el teléfono y registros para envío indirecto.

Para urgencias cuando necesitan celebrar reuniones temporales, pueden avisar a todos por teléfono o a manera oral, deben hacer explicación en la reunión y los registros.

ART. Nonagésimo y Segundo- Disposiciones Indispensables

ART. Centésimo Decimosexto - Introducción de Diposiones;

Artículo 177 Aviso de reunión por la Junta Directiva comprende:

- I. Fecha y lugar de la reunión;
- II. Forma de la reunión;
- III. Plazo de la reunión;
- IV. Causa y tema de la reunión;;
- V. Persona quien cite y presida la reunión, y la quien presente propuesta en escrito;
- VI. Materiales necesarios para la reunión, incluyendo las materias del fondo relativo e informaciones y datos para conocimiento de los Directores sobre el desarrollo de

actividades;

VII. Los Directores deben asistir a la reunión personalmente o asignar a un

fideicomisionario;

VIII. Contacto y la manera;

IX. Fecha del aviso.

Los avisos a manera oral deben contemplar las primeras cláusulas y especificaciones de la reunión temporal urgente.

ART. Centésimo Decimoséptimo - Introducción de Diposiones;

Artículo 178 Las reuniones serán celebradas con presentencias de más de la mitad de la totalidad de los Directores. Números inferiores que el límite causados por las faltas el Presidente y Secretario de Junta Directiva deben reportar a la Junta de Supervisión.

El Supervisor debe asistir a la reunión; el Jefe Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva no simultaneando otros cargos de Director también. El citador de la reunión puede invitar a otros personales necesarios.

ART. Nonagésimo y Tercero- Disposiciones Indispensables

ART. Centésimo Decimoctavo - Introducción de Diposiones;

Artículo 179 Los Directores deben asistir a las reuniones personalmente; en caso de que no pueda presentarse en reuniones, deben leer con adelanto los materiales, prestar consejos y asignar a un fidelcomisionario en escrito.

La carta de comisión deben especificarse:

I. Nombres y apellidos de mandante y mandatario;

II. Consejos breves de cada proyecto del mandante;

III. Ámbito de autorización del mandante y dirección de solución de proyectos;

IV. Plazo de comisión;

V. Especificación sobre si tiene derechos de votos en proyecto temporal y detalles sobre esto;

VI. Firma, sello y fecha del mandante.

Los Directores quienes asistan a reuniones deben ejercer su derecho. Los que no se presenten sin mandante para la reunión serán considerados como abandono de derecho de votos.

ART. Nonagésimo y Cuarto- Disposiciones Indispensables

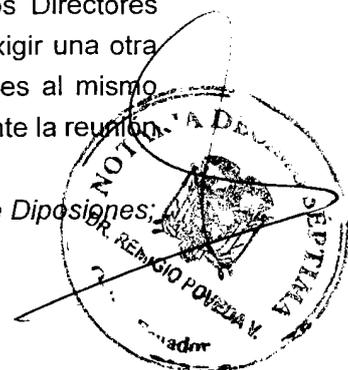
ART. Centésimo Vigésimo y Uno- Introducción de Diposiones;

Artículo 180 Después de discusiones de cada proyecto, el presidente de la reunión debe proponer el voto.

Cada Director solamente tiene una vez de voto.

Opciones para Directores comprenden acuerdo, objeción y abandono. Los Directores deben elegir una de ellas para el voto, el presidente de la reunión puede exigir una otra vez de elección cuando los directores no hagan selección o dos selecciones al mismo tiempo. Rechazo de selección se considera como abandono, el despido durante la reunión también.

ART. Centésimo Decimoctavo - Introducción de Diposiones;



Artículo 181 En las reuniones de la Junta Directiva (incluyendo reuniones de videos) se usa votos con nombres para solución, los Directores puede asistir por medios de teléfono u otras maneras comunicativas, a voz clara comunicandose con la Junta Directiva, eso se considera como asistencia personal a la reunión. En condiciones de que haya suficientes espacios para expresión de opiniones de los Directores, la Junta Directiva puede hacer el voto y los Directores firman en la solución. En la lista de comunicación deben indicarse el plazo de voto, los que no presenten sus votos hasta el plazo se consideran un abandono. Las soluciones serán aprobadas con acuerdos más de la mitad de todos los Directores. Cuando las objeciones son equivalentes a los acuerdos, la solución debe ser verificada a la Junta de Accionistas. De acuerdo a la Ley y las presentes disposiciones, la solución debe lograr lo más posible acuerdos de los Directores.

La Junta Directiva decidirá soluciones para asuntos de garantía solamente con acuerdos de más de la mitad de todos los Directores o de dos terceras partes de los presentes en la reunión.

Si existen conflictos entre soluciones, tomar la decisión de la a fecha más reciente.

ART. Nonagésimo y Tercero- Disposiciones Indispensables

Artículo 182 Las empresas relacionadas con el Presidente o la Junta Directiva, no tienen derechos de votos aún en calidad de representante de Directores.

En situaciones mencionadas arriba, siempre que la mitad de los Directores asista, y la aprobación de solución con la mitad de los presentes. Cuando los Directores presentes no sean más de tres, deben informar a la Junta de Accionistas.

ART. Centésimo Decimonoveno - Introducción de Disposiciones;

Artículo 183 Si más de una cuarta partes de los Directores o más de dos Directores no Ejecutivos Independientes proponen que los materiales no estén suficientes, concretos y detallados que puedan afectar la decisión de asuntos relativos, ellos pueden aplazamiento de la solución, la Junta Directiva debe administrarlo.

ART. Tercero- Sugerencias

Artículo 184 La Compañía debe publicar la solución de acuerdo con la Ley y las Reglas de Bolsa de Valores, las soluciones de la Junta Directiva deben comprender:

- I. Fecha y manera de aviso;
- II. Fecha, lugar, forma y cumplimientos de especificaciones de reglas relacionadas;
- III. Números, nombres, excusas de Directores queines no puedan asistir y nombres de mandantes;
- IV. Números de votos de acuerdo, objeción y abandono, y las causas de abandono de Directores;
- V. Listas de Directores queines deben evitarse en algunos negocios.
- VI. Especificaciones de asuntos o consejos de Directores no Ejecutivos Independientes;
- VII. Contenidos de asuntos y soluciones formadas.

Artículo 185 Los Departamentos de la Compañía debe ofrecer informaciones y datos para soluciones de la Junta Directiva. Los datos ofrecidos serán de veracidad, exactitud e

integridad. Respecto a los materiales externos, deben presentarlos a la Junta Directiva después de la valorización con adjunto de explicación.

Artículo 186 La Junta Directiva debe hacer registros de las reuniones en cuanto a todos los detalles, los Directores y registrador deben firmar en el registro, donde pueden escribir sus propias opiniones sobre las soluciones. Pueden informar a los Departamentos de CSRC o publicar declaración si es necesario.

Se considera acuerdo completo a los registros y resoluciones de reuniones el hecho de no firmar ni presentar ningún consejo de Directores, pero las obligaciones de ellos no se quitan por ello.

Los Directores serán responsables de soluciones de la Junta Directiva. Si las soluciones violan la Ley y las presentes Disposiciones y dirigen daños a la Compañía, los Directores asumirán las obligaciones de indemnización; los queines expresen su objeción a las soluciones no asumirán las obligaciones.

ART. Nonagésimo y Quinta- Disposiciones Indispensables

Artículo 187 Los registros de reuniones deben incluir:

- A. Horarios, lugar, fecha y forma de reuniones;
- B. Estado de emisión de avisos;
- C. Citador y presidente de reuniones;
- D. Nombres y apellidos de Directores y mandantes presentes;
- E. Agenda de reuniones;
- F. Proyecto, puntos importantes y consejos de reuniones;
- G. Manera y resultado de cada asunto (con registro de números de votos de acuerdo, objeción y abandono),
- H. Otras notas registros necesarios considerados por la Junta Directiva.

ART. Centésimo Vegésimo y Tercero - Introducción de Diposiones;

Artículo 188 Las resoluciones, registros, avisos, materiales, libro de asistencia, carta de mandante, datos de grabación de reuniones y votos serán conservados como archivos de la Compañía, con plazo de 20 años.

ART. Centésimo Vegésimo y Segundo - Introducción de Diposiones;

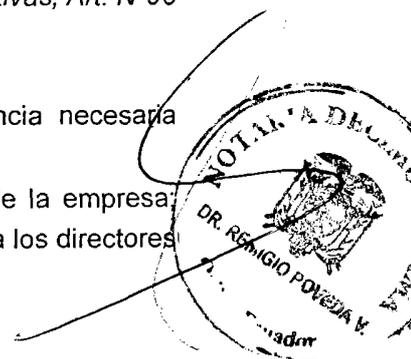
Capítulo 11 SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 189 La compañía tiene un secretario de la Junta directiva, nombrado y destituido por la junta. El secretario es alta dirección de la empresa, trabaja para la junta.

Disposiciones Imperativas, Art. N°96

Artículo 190 El Secretario debe tener los conocimientos y la experiencia necesaria designado por la junta. Sus funciones principales incluyen:

- (1) Asegurar tener documentos y registros completos de organización de la empresa
- Ayudar a los directores en el trabajo ordinario de la junta; ofrecer y recordar a los directores



para asegurar su comprensión de los reglamentos, políticas y requisitos de las operaciones de la empresa por los organismos reguladores nacionales y extranjeros; ayudar a los directores y el presidente en el ejercicio de las funciones dentro y fuera de la aplicación efectiva de las leyes y otras disposiciones pertinentes del Estatuto;

Disposiciones Imperativas, Art. N°96, Directriz del secretario, Art. N°2

(2) Responsable de la preparación de los documentos relacionados con la junta directiva y la Junta de Accionistas, hacer la acta de la reunión, para asegurar el cumplimiento con los procedimientos legales para la toma de decisiones, y saber la situación de la aplicación de la resolución de la junta;

(3) Responsable de organizar y coordinar la divulgación de información, coordinar la relación entre los inversores y mejorar la transparencia de las empresas;

(4) Participar en la organización de la financiación del mercado de capitales;

(5) Hacer las relaciones con los intermediarios, las autoridades reguladoras, los medios de comunicación, mejorar las relaciones públicas.

Términos de referencia del secretario:

(1) Organizar y preparar las reuniones de la junta y Accionistas, preparar los materiales de la reunión, organizar la conferencia, es responsable de las actas para garantizar la exactitud de los registros, guardar los documentos de la reunión, saber la situación de la aplicación de resoluciones. Informar las cuestiones importantes de la aplicación al Junta y hacer recomendaciones;

Directriz del secretario, Cap. N°2

(2) Asegurar que las decisiones de la Junta será aplicadas en estricta conformidad con las disposiciones de los procedimientos. De acuerdo con los requisitos de la junta, asistir en la consulta y análisis de las decisiones de la junta, hacer sugerencias correspondientes. Llevar a cabo la junta y su trabajo diario de la Comisión;

(3) Como el contacto de la empresa y las autoridades reguladoras de valores, encargado de organizar la preparación y presentación oportuna de los documentos exigidos por las autoridades reguladoras, y cumplir con las tareas pertinentes asignadas por las autoridades reguladoras;

(4) Responsable de la coordinación y organización de la divulgación de información corporativa, establecer y mejorar el sistema de divulgación de la información, participar en todas las reuniones corporativas sobre la divulgación de información, saber a tiempo la decisión importante de negocios de la empresa y la información correspondiente;

(5) Responsable de la confidencialidad de información sensible a los precios y desarrollar los sistemas y medidas eficaces de seguridad. A la fuga de información sensible causada

por una variedad de motivos, tomar las necesarias medidas correctoras para explicar y aclarar de manera oportuna y notificará a las autoridades reguladoras;

(6) Responsable de coordinar la recepción de visita, mantener el contacto con los medios de comunicación, coordinar con el público para responder preguntas, e informar el asunto a la CIEC;

(7) Asegurar el establecimiento adecuado de la lista de los accionistas, para garantizar que las personas que tienen derecho de tener documentos obtener los registros y documentos pertinentes de manera oportuna;

(8) Asistir a los directores y al presidente en el ejercicio de sus funciones cumpliendo con las disposiciones de las leyes interiores y extranjeras y del Estatuto. Cuando sabe que la empresa hace o pueda hacer alguna decisión violada de las disposiciones pertinentes, el secretario tiene la obligación de aviso oportuno, y fiel a la CSRC y otras agencias reguladoras responsables;

(9) Coordinar la Junta de supervisión y otros organismos de auditoría para llevar a cabo funciones de supervisión y facilitar la información necesaria, ayudar a hacer la investigación sobre el responsable financiero de la empresa, los directores y el presidente cumplen con los deberes fiduciarios;

(10) Realizar las demás funciones y facultades delegadas por la Junta y las autoridades reguladores.

Artículo 191 Los directores, el presidente y los departamentos de la empresa deben apoyar al secretario para ejercer sus funciones conforme a la ley, dar las garantías necesarias en el recurso humano, la estructura institucional y la financiación. Todos los departamentos pertinentes deben cooperar activamente con el secretario.

Directriz del secretario, Art. N°19

Artículo 192 El secretario tiene las obligaciones fiduciarias y la diligencia para la empresa, deberá cumplir con la Constitución, fiel desempeño de sus funciones, salvaguardar los intereses de la empresa no podrá utilizar sus posiciones y funciones en la empresa para su propio beneficio personal. Cuando el Secretario va a dar el derecho parcial a alguien, debe ser aprobado por la junta, y para asegurar que las funciones encomendada a ser jurídicamente aplicable, en el caso de delito, el Secretario asumirá la responsabilidad.

Directriz del secretario, Art. N°16

Artículo 193 Los directores y otros altos directivos pueden actuar como el Secretario de la Junta. El contador que contratada por la empresa no puede actuar como el secretario de la Junta.

Quando un director actúa como el secretario de la Junta, y un acto debe ser hecho por el Secretario de la junta y el director, el secretario no hará con una doble identidad.



Artículo 194 El Secretario de la Junta durante su mandato, una de las siguientes circunstancias, la Junta debería poner fin a su nombramiento:

(1) El incumplimiento de los deberes y obligaciones, causando grandes pérdidas a la empresa;

(2) La violación de la ley, la Constitución y otras disposiciones pertinentes en el desempeño de sus funciones, lo que resulta en graves consecuencias o los efectos adversos;

(3) Revelan secretos de la compañía, provocando graves consecuencias o los efectos adversos;

(4) El organismo regulador considera que no tiene las condiciones para continuar como el secretario de la Junta;

(5) Otros casos que considera la Junta.

La empresa no puede despedir injustificadamente el Secretario de la Junta, deben ser reportados a la CSRC para el registro y notificados a la autoridad regulador extranjero. Despedir al ex secretario, mientras que nombrar el nuevo secretario según los procedimientos y formalidades previstas.

Directriz del secretario, Art. N°17, 20

Artículo 195 El secretario despedido, antes de la salida, debe ser examinado por los supervisores de la empresa, y bajo la supervisión de la Junta de supervisión, entrega total a su sucesor el material de archivo pertinentes, las operaciones pendientes y las cuestiones pendientes. El secretario despedido debe firmar los acuerdos de confidencialidad que se debe seguir para cumplir la obligación de confidencialidad

Directriz del secretario, Art. N°18

Capítulo 12 EL PRESIDENTE Y OTRO PERSONAL DIRECTIVO DE ALTO RANGO

Artículo 196 La empresa establece un presidente, varios vicepresidentes y un jefe de contabilidad, un jefe ingeniero y un jefe economista, todos nombrados o destituidos por la Junta. El presidente y vicepresidentes de cada período de tres años, y pueden ser renovados. Los directores podrán servir como presidente y vicepresidente

Disposiciones Imperativas, Art. N°99, Directriz del estatuto Art. N°124

Artículo 197 El accionista de mayoría y el controlador real no puede servir como la alta dirección de la empresa.

Directriz del estatuto Art. N°126

Artículo 198 El presidente es responsable de la Junta y ejercerá las siguientes facultades:

- (1) Cargo de las operaciones de producción y la gestión de la empresa, organizar la aplicación de las resoluciones de la Junta, la presentar informes a la Junta;
- (2) Aplicar los planes de negocio anuales y programas de inversión;
- (3) Elaborar el programa de la estructura interna de gestión;
- (4) Elaborar el sistema básico de gestión;
- (5) Formular las normas y reglamentos básicos;
- (6) Proponer a la Junta a nombrar o destituir a vicepresidente, jefe de contabilidad, jefe ingeniero, jefe economista;
- (7) Nombrar o destituir a las personas de gestión quienes no decididos por la Junta Directiva;
- (8) Proponer convocar una reunión extraordinaria de la Junta;
- (9) Otras funciones delegadas por la junta o el Estatuto,

Disposiciones Imperativas, Art. N°100

Artículo 199 Cuando el presidente elabora los casos sobre los salarios, seguridad social, y protección laboral, seguridad social, la destitución (o despido) de trabajadores que de los intereses inmediatos de los trabajadores, debe escuchar las opiniones del sindicato y el Congreso de los empleados.

Artículo 200 El presidente debe estar de acuerdo con los requisitos de la junta y la Junta de Supervisión, informar a tiempo la firma de contratos importantes, la aplicación, el uso de fondos y pérdidas y ganancias y así sucesivamente, asegurar que la autenticidad, la objetividad y la integridad del informe.

Artículo 201 El presidente asistir a las reuniones de la Junta; el presidente quien no es un director no tiene el derecho a voto en la reunión de la Junta.

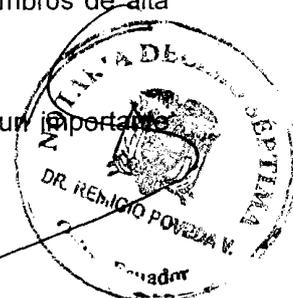
Disposiciones Imperativas, Art. N°101

Artículo 202 El presidente debe elaborar "los detalles del trabajo del presidente", entregar al Junta para aprobar y aplicar.

Directriz del estatuto Art. N°129

Artículo 203 "Los detalles del trabajo del presidente" debe tener los siguientes contenidos:

- (1) Las condiciones, procedimientos y los participantes de la reunión;
- (2) Sus funciones específicas del presidente, vicepresidentes y otros miembros de alta dirección;
- (3) Los derechos de operar los fondos y bienes de la Compañía, firmar un importante contrato, el sistema de información a la Junta de supervisión;



(4) Otros asuntos considerados necesarios por la Junta.

Directriz del estatuto Art. N°130

Artículo 204 El presidente puede renunciar antes de la expiración de su mandato. Los procedimientos específicos y las medidas adoptadas por el contrato entre la empresa y el presidente.

Directriz del estatuto Art. N°131

Artículo 205 El presidente en el ejercicio de su atribución, debe basarse en la ley y las disposiciones de esta Constitución, fiel y diligente desempeño de sus funciones. El presidente en ejercicio de sus funciones en violación de las disposiciones de la ley o la Constitución, que ocasionan pérdidas a la compañía, será responsable de los daños y perjuicios.

Disposiciones Imperativas, Art. N°102

Capítulo 13 JUNTA DE SUPERVISIÓN

Sección 1 Supervisor

Artículo 206 Director, Presidente y otro personal de alta dirección no al mismo tiempo actuará como supervisor.

Directriz del estatuto Art. N°135, Disposiciones Imperativas, Art. N°106

Artículo 207 Plazo de tres años del mandato de cada supervisor y puede ser renovado.

Directriz del estatuto Art. N°137

Artículo 208 Antes de la expiración del mandato, el supervisor no podrá ser despedido sin causa. El supervisor podrá renunciar antes de la expiración de su mandato, el supervisor deberá presentar una renuncia por escrito a la Junta.

Artículo 209 Mandato vencido del supervisor y no reelegido a tiempo, o supervisor llevó a su dimisión que causa los miembros de la junta de supervisión menos de un quórum, antes de llegar el nuevo supervisor elegido, el ex supervisor, de conformidad con las disposiciones de la ley y la Constitución, seguirá desempeñar funciones de supervisor.

Directriz del estatuto Art. N°138

Artículo 210 Los supervisores deben asegurarse de que esta información es verdadera, exacta y completa.

Directriz del estatuto Art. N°139

Artículo 211 Los supervisores podrán asistir a las reuniones de la junta y podrán plantear preguntas o sugerencias a las resoluciones.

Directriz del estatuto Art. N°140

Artículo 212 Los supervisores no deben dañar a la compañía por los intereses de su asociación, si causa el daño a la empresa será responsable de los daños y perjuicios.

Directriz del estatuto Art. N°141

Artículo 213 Los supervisores deben estar en conformidad con las disposiciones de la ley y la Constitución, desempeñar fielmente sus funciones de supervisión con diligencia. Los supervisores en el desempeño de sus funciones en violación de las disposiciones de la ley o la Constitución, que causa pérdidas a la empresa serán responsables de los daños y perjuicios

Directriz del estatuto Art. N°142, Disposiciones Imperativas, Art. N°111

Sección 2 Junta de supervisión

Artículo 214 La empresa establece la junta de supervisión. La junta de supervisión es compuesta por tres supervisores, un presidente. El presidente debe ser votado por dos tercios de los supervisores. El presidente convoca y preside las reuniones de la Junta; el presidente no puede ejercer sus funciones o no cumple con sus funciones, más de la mitad de Supervisores recomiendan un supervisor para convocar y presidir la reunión. La junta es compuesto por dos supervisores representen a los accionistas y un supervisor represente a los trabajadores. Los supervisores de representación de los accionistas elegidos y retirados por la asamblea de accionistas y el supervisor de representación de los trabajadores elegido y retirado democráticamente por los trabajadores.

Disposiciones Imperativas, Art. N°103,104,105;Comentarios Art. N°7, Directriz del estatuto Art. N°143;Z.J.H.H. Art. N°5; Anexo 13D, Art. N° 1(d)(i)

Artículo 215 La Junta de Supervisión es responsable a la asamblea de los accionistas, y ejercerá las siguientes facultades:

- (1) Examinar los informes elaborados por la junta directiva y hacer sugerencias por escrito;
- (2) Examinar la finanza de la compañía, en caso necesario, se encomendará a una firma de contabilidad financiera en nombre de la Empresa para examinar independientemente la finanza;
- (3) Supervisar el desempeño de sus funciones de los directores, el Presidente y otros miembros de alta dirección. Hacer las recomendaciones de la retirada a los actos que violan la ley, el Estatuto o la resolución de la asamblea de accionistas hecho por los directores, personas de alta dirección;
- (4) Cuando los directores, el presidente y personal de alta dirección perjudican los intereses de la empresa, exigen que los directores, el presidente y personal de alta dirección que deben corregirse;



(5) Proponer la convocar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Cuando la Junta Directiva no cumple la ley convocar y presidir la asamblea, convocará y presidirá la asamblea de accionistas;

(6) Presentar propuestas a la asamblea de accionistas;

(7) De conformidad con las leyes y reglamentos pertinentes, llevar procedimientos judiciales a los directores, personas de alta dirección;

(8) Descubre que la empresa está funcionando de manera anormal, que puede llevar a cabo una investigación, en caso necesario, puede contratar a una firma de contabilidad, bufetes de abogados y otros organismos profesionales para asistir a su trabajo
La Junta de Supervisión contrata a un abogado, contador, auditor y otros profesionales que generan los gastos razonables en el ejercicio del poder serán pagados por la empresa.

Disposiciones Imperativas, Art. N°108, 110; Directriz del estatuto Art. N°144

Artículo 216 La reunión de la Junta de Supervisión se divide en reuniones ordinarias y reuniones intermedias.

La Junta de Supervisión, al menos hace una reunión ordinaria en cada semestre, convocada por el presidente.

Los supervisores pueden convocar una reunión intermedia.

Disposiciones Imperativas, Art. N°107; Directriz del estatuto Art. N°145

Artículo 217 La Junta de Supervisión elabora "Reglamento de Procedimiento de la Junta de Supervisión" para aclarar las normas y procedimientos de votación para asegurar la eficiencia de la junta de supervisión y de toma de decisiones científicas.

"Reglamento de Procedimiento de la Junta de Supervisión" define los procedimientos de la convocación y la votación, como el anexo del Estatuto, elaborado por la Junta de Supervisión, aprobado por la Asamblea de Accionista.

Directriz del estatuto Art. N°146

Artículo 218 La Junta de Supervisión debería celebrarse con la presencia de más de la mitad de los supervisores. Los supervisores se niegan o no quieren asistir a la reunión por pereza que causa la reunión no puede celebrar por el número mínimo de los supervisores, otros supervisores deben informar a la asamblea de accionistas o al departamento regulador estatal.

Disposiciones Imperativas, Art. N°109

Artículo 219 La reunión de la junta de supervisión vota por voto público, cada supervisor tendrá un voto.

La reunión de la junta de supervisión (incluyendo la videoconferencia) puede votar con mano alzada o votación pública. Tales como conferencia telefónica o reuniones por equipo similar de comunicaciones, siempre y cuando los supervisores podían oír a los participantes

hablar y comunicarse, todos los participantes se considerarán asistir a la reunión. En la reunión de la junta de supervisión asegura que los supervisores pueden expresar plenamente sus puntos de vista, que puede utilizar la votación de comunicación y firmar la resolución por los supervisores participantes. La votación de comunicación debe ser obligada la validez de un voto, dentro de un límite de tiempo quienes no presentan los puntos de vista, considerado como abstención.

La votación de los supervisores tiene tres opciones, en favor, en contra y la abstención. Los supervisores deberán seleccionar uno entre los tres, sin hacer selección o seleccionar dos o más, el mantenedor de la reunión debe pedir al supervisor para volver a la selección. Se niega a elegir, como la abstención.

La resolución de la junta de supervisión debe ser votada por más de dos tercios de los supervisores.

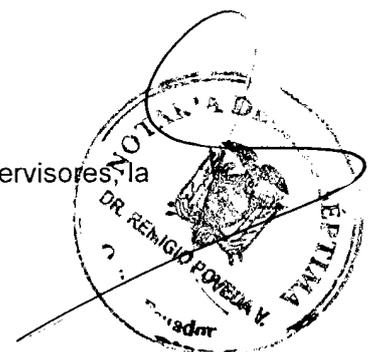
Disposiciones Imperativas, Art. N°109; Z.J.H.H. Art. N°6; Anexo 13D, Art. N° 1 (d)(ii)

Artículo 220 La compañía, de conformidad con las leyes y normas de la bolsa, anuncia la resolución de la junta de supervisión, los supervisores deben asegurar el contenido verdadero, exacto y completo de la anuncia, no falsas o engañosas declaraciones o material omisiones. La notificación deberá incluir los siguientes:

- (1) El tiempo, lugar, forma, y el cumplimiento con las leyes y el Estatuto que la reunión se celebra;
- (2) La cantidad de supervisores que encargue a otros a asistir y los supervisores ausentes, sus nombres, la razón, el nombre del supervisor fiduciario;
- (3) Votos a favor, en contra y abstención de cada propuesta, y las razones que los supervisores votan en contra y abstención;
- (4) Los contenidos específicos de la reunión y la resolución.

Artículo 221 La junta de supervisión deberá hacer un acta sobre las decisiones, el acta de reunión debe incluir los siguientes:

- (1) Las sesiones, el tiempo y lugar de la reunión;
- (2) Coordinador y mantenedor de la reunión;
- (3) La situación de asistencia;
- (4) Programa de la reunión;
- (5) Propuestas de la reunión, los puntos principales de vista de los supervisores, la intención de voto sobre las propuestas



(6) Forma de votación los resultados de cada propuesta (debe ser declarado sí, no o abstención y cantidades);

(7) Otros asuntos que los supervisores asistidos consideran ser necesarios.

Directriz del estatuto Art. N°147

Artículo 222 Los supervisores asistidos deben firmar en el acta de la reunión. Los supervisores tienen diferentes puntos de vista sobre el acta, podrán hacer una declaración escrita y cuando firman. Cuando sea necesario, informan a las autoridades reguladores y también pueden hacer una declaración pública.

Los supervisores no firman según las disposiciones del párrafo anterior, ni hacer una declaración escrita o informar a los reguladores para una declaración pública, como totalmente de acuerdo con el contenido del acta.

Directriz del estatuto Art. N°147

Artículo 223 El acta de la reunión de la junta de supervisión, el aviso de reunión, materiales de la conferencia, el libro de asistencia a la reunión, el poder de autorización del supervisor para asistir a la reunión, la grabación de la reunión, los votos guardan en la oficina de la junta como el archivo de la empresa, el período de conservación no menos de veinte años.

Directriz del estatuto Art. N°147

Artículo 224 El aviso de la reunión de la junta de supervisión incluye los siguientes:

(1) Fecha, lugar y hora;

(2) Objetos y temas;

(3) Fecha de notificación.

Directriz del estatuto Art. N°148

Capítulo 14 CUALIFICACIÓN Y OBLIGACIONES DE LOS DIRECTORES, SUPERVISORES, PRESIDENTE Y OTRO PERSONAL DIRECTIVO DE ALTO RANGO

Artículo 225 En cualquiera de las circunstancias siguientes, no se podrá desempeñar como los consejeros, los supervisores, el director o otros administradores superiores:

I Sin capacidad civil o con capacidad limitada para la conducta civil

II Se condena a la pena y el periodo de ejecución no excede de cinco años o se priva el derecho político por el delito y el periodo de ejecución no excede de cinco años, debido a soborno, corrupción, confiscación de bienes, apropiación indebida de bienes o destrucción del orden económico del mercado socialista

- III Desempeña como consejero o director, gerente de la empresa liquidada y quebrada, está personalmente responsable de la quiebra, y a menos de tres años a partir de la fecha de finalización de la liquidación de bancarrota
- IV Desempeña el representante legal de las empresas con cierre ordenado o con la licencia de negocio cancelada debido a la violación de la ley, y está personalmente responsable, y a menos de tres años a partir de la fecha de la cancelación de la licencia de negocio.
- V Particularmente tiene una gran cantidad de deuda sin la liquidación debida.
- VI En violación de la ley penal, se abren las investigaciones por las autoridades judiciales, aún pendiente
- VII No puede desempeñar como los líderes de las empresas de acuerdo con la ley
- VIII Persona no natural
- IX Está declarado culpable por la violación de los reglamentos de valores por las autoridades competentes, y se implica fraude o actos deshonestos, ya que está a menos de cinco años a partir de la fecha de la sentencia.

La elección o el nombramiento de los consejeros, supervisores, directores u otros administradores superiores que está en violación de esta disposición.

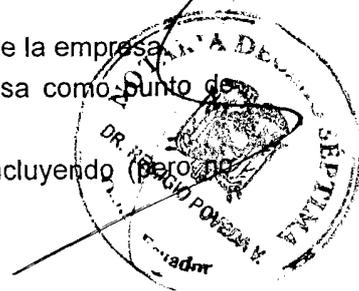
Artículo 112 de Términos Obligatorios

Artículo 226 La eficacia de la conducta de los consejeros, directores y otros administradores representes de la empresa de buena fe para la tercera parte no está afectada nada por la conducta irregular en su mandato, elección o calificación

Artículo 113 de Términos Obligatorios

Artículo 227 Además de las obligaciones requeridas por la ley y los reglamentos de la cotización para la cotización de sus acciones en la Bolsa de Valores, cuando los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores ejecuten las funciones y atribuciones que les confiere la empresa, deberán tener las obligaciones siguientes para cada accionista asimismo:

- I no se puede exceder el alcance de negocios en la licencia comercial de la empresa
- II debe actuar de buena fe desde los mejores intereses de la empresa como punto de partida
- III no puede privar la propiedad de la empresa en ninguna forma, incluyendo (pero no limitado a)



limitado) la oportunidad favorable para la empresa

IV no puede privar los intereses personales de los accionistas, incluyendo (pero no limitado) los derechos de distribución, de voto, pero no incluye la reestructuración aprobada por la presentación para la Asamblea General de los Accionistas de acuerdo con esta Constitución.

Artículo 114 de Términos Obligatorios

Artículo 228 Los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores tienen la responsabilidad de comportarse como el comportamiento de una persona razonable, prudente en las circunstancias similares, cuando ejecuten sus derechos o cumplan sus obligaciones.

Artículo 115 de Términos Obligatorios

Artículo 229 Cuando los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores ejecuten sus funciones y responsabilidades, deben cumplir con los principios de honradez, no deben establecer a ellos mismos en una situación potencial con sus intereses propios y sus obligaciones. Estos principios incluyen, pero no se limitan a las obligaciones siguientes.

I se actúa de buena fe a los mejores intereses de la empresa como punto de partida

II el ejercicio del poder dentro de su mandato no podrán ser ultra vires

III deben ejecutar la facultad discrecional que le confiere personalmente, serán manipulados por otros, no se pueden transferir este derecho de discreción a otros sin el permiso legal o el consentimiento de la Asamblea de los accionistas en su circunstancia informada.

IV deben ser iguales con los accionistas de la misma clase, y justas para los accionistas de distintas categorías.

V Salvo a la disposición aparte en esta Constitución o con aprobación de la Asamblea de los accionistas, no se puede entrar en un contrato, transacción o arreglos con la empresa.

VI sin el consentimiento de la junta general de los accionistas, no se puede beneficiarse para los intereses propios aprovechando la propiedad empresarial en ninguna forma

VII no pueden aceptar sobornos o otros ingresos ilegales aprovechando sus funciones y poderes, no se pueden privar la propiedad corporativa en ninguna forma, incluyendo pero no limitado a la oportunidad favorable para la empresa.

VIII sin el consentimiento de la junta general de los accionistas, no pueden aceptar las comisiones relacionadas con las transacciones empresariales de ninguna forma.

IX cumplen con esta constitución, desempeñan fielmente las funciones, salvaguardan los intereses corporativos, no puede utilizar sus posiciones y poderes para su propio beneficio personal.

X sin el consentimiento de la junta general de los accionistas, no pueden utilizar su cargo para buscar oportunidad comercial que pertenezca a la empresa para ellos mismos o otros, operan ellos mismos o otros negocios similares a los de la empresa, no se pueden ser la competencia con la empresa de cualquier forma.

XI no puede apropiarse indebidamente el capital de la empresa, ni se puede abrir cuentas

para los fondos o el capital de la empresa en nombre personal u otro nombre.

XII no se puede violar las disposiciones de la Constitución, sin el consentimiento de la junta general de los accionistas o de los consejeros no puede ofrecer préstamos con los fondos de la empresa, ni proporcionar garantía para los accionistas o otros con la propiedad de la empresa.

XIII no puede dañar los intereses empresariales con las relaciones de incidencia

XIV sin el consentimiento de la junta general de los accionistas, no pueden divulgar la información confidencial de la empresa obtenida durante su mandato, a menos que con el fin de los intereses empresariales, ni se puede aprovechar esta información, sin embargo, en los casos siguientes, pueden revelar esta información al tribunal o otras autoridades gubernamentales:

1. las disposiciones de la ley
2. los requisitos de los intereses públicos
3. los requisitos de los intereses propios de los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores

Artículo 116 de Términos Obligatorios

Artículo 230 Los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores no pueden ordenar a las siguientes personas u organizaciones (personas relevantes) a actuar las conductas de los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores.

I los cónyuges o hijos menores de edad de los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores de la empresa.

II los fiduciarios de los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores o de las personas del punto I

III los socios de los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores o de las personas del punto I y el II.

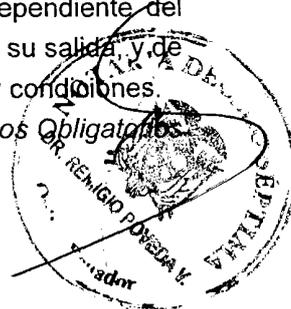
IV las empresas están controladas independientemente por los socios de los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores en realidad, o están controladas por las personas mencionadas en el punto I, II, III o otros consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores en común; y

V los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores de las empresas controladas por las personas mencionadas en el punto IV.

Artículo 117 de Términos Obligatorios

Artículo 231 La obligación fiduciaria de los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores no podrá terminar al final de su plazo, la obligación de la confidencialidad de la información comercial de la empresa sigue siendo válida después de la finalización de su mandato. La duración de otras obligaciones está dependiente del principio de justicia, y el tiempo entre el momento del incidente y la fecha de su salida, y de cómo se finaliza la relación con la empresa y en qué tipo de circunstancias y condiciones.

Artículo 118 de Términos Obligatorios



Artículo 232 Debido a la responsabilidad de la violación de cierta obligación de los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores, se puede cancelarlo bajo el conocimiento de la junta de accionistas, a menos de lo dispuesto en el artículo 63 de esta constitución.

Artículo 119 de Términos Obligatorios

Artículo 233 Cuando los contratos, negocios o programas entrados o en proceso directa o indirectamente por los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores que tengan una importante relación de participación (salvo a los contratos de contratación de los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores con la empresa), sea el asunto necesita la aprobación de la Junta o no en circunstancias normales, deberán revelar a la Junta la naturaleza y el nivel de la relación de interés tan pronto como sea posible.

El consejero que tiene relación asociada con las resoluciones de la junta directiva (se refieren a los que son los consejeros o administradores superiores de la contraparte, o directa o indirectamente pueden controlar al representante legal de la contraparte, o como consejeros o administradores superiores del representante legal de la contraparte), no tiene el derecho de voto sobre la misma resolución, ni puede actuar por otros consejeros para el voto. La reunión de la Junta se hace con la presencia de más de la mitad de los consejeros sin relación asociada (los consejeros con relación asociada deben evitar la presencia en la reunión), la resolución de la junta directiva deberá estar aprobada por más de la mitad de los consejeros sin relación asociada.

El consejero no puede votar a ningún contrato, negocio o transacción aprobada por la junta directiva (de acuerdo con la definición puntual de los reglamentos de cotización de las acciones). No se puede incluir en el quórum. A menos que los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores con relación de intereses demuestre la revelación a la Junta directiva según el punto I de este artículo, y la junta no lo incluye en el quórum, y no participa en la reunión de votación para este tema, la empresa tiene el derecho de cancelar el contrato, transacción o arreglo, salvo que la contraparte no conoce la situación de la conducta de violación de sus obligaciones.

Si las personas vinculadas con los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores tienen relación de intereses con algún contrato, transacción, arreglo, los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores relacionados también se consideran como de relación de intereses.

Artículo 120 de Términos Obligatorios; Anexo III Artículo 4 (1)

Artículo 234 Si los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores considera en la entrada de contrato, transacción, arreglos por la primera vez, tienen que avisar a la junta directiva por escrito para declarar que debido a lo dispuesto en la comunicación, si el contrato, negocio, arreglos con la empresa tiene relación de intereses, dentro del alcance de la demostración de la comunicación, los consejeros, supervisores,

directores y otros administradores superiores están considerados como que están revelados sobre el artículo anterior de la constitución.

Artículo 121 de Términos Obligatorios

Artículo 235 La empresa no puede pagar los impuestos para los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores de ninguna forma.

Artículo 122 de Términos Obligatorios

Artículo 236 La empresa no puede proporcionar préstamos o garantía de préstamos para los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores de la empresa o de su empresa matriz, y no puede ofrecer préstamos o garantía de préstamos para la gente relacionada con las personas arriba mencionadas.

Los casos siguientes no están aplicables para lo dispuesto anteriormente.

I la empresa proporciona préstamos o garantía de préstamos para sus filiales

II según el contrato de contratación aprobado por la junta de accionistas, la empresa ofrece préstamos o garantía de préstamos u otros gastos para sus consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores para que lo paguen con el fin de la empresa o para cubrir los gastos en el cumplimiento de sus obligaciones.

III si el negocio normal de la empresa incluye la concesión de préstamos, garantía de préstamos, la empresa puede proporcionar préstamos o garantía de préstamos para sus consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores, pero las condiciones para eso deberían ser las condiciones normales de comercios.

Artículo 123 de Términos Obligatorios

Artículo 237 La empresa viola las disposiciones del artículo anterior para otorgar préstamos, independientemente de cómo sean las condiciones de préstamos, la cantidad recibida debería pagarse inmediatamente.

Artículo 124 de Términos Obligatorios

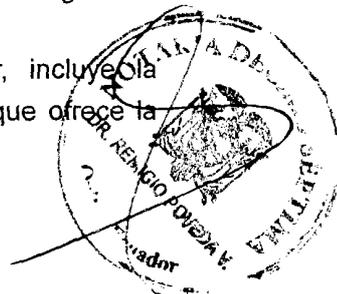
Artículo 238 La garantía de préstamos proporcionada con la violación del punto I de artículo 236, no se puede hacer la ejecución obligatoria; salvo a los casos siguientes:

I al ofrecer préstamos o garantía de préstamos a los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores de la empresa o la matriz, sin el conocimiento de la parte que concede el préstamo

II la garantía proporcionada por la empresa ya se ha vendido a los compradores legalmente de buena fe por la parte del proporcionado.

Artículo 125 de Términos Obligatorios

Artículo 239 La garantía que ha mencionado en lo dispuesto anterior, incluye la responsabilidad del garante o la conducta de la parte de las obligaciones que ofrece la propiedad para la garantía.



Artículo 126 de Términos Obligatorios

Artículo 240 Cuando los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores violen las obligaciones de la empresa, salvo a los derechos, medios de compensación en lo dispuesto de la ley, la empresa tiene el derecho a tomar las siguientes medidas:

I se pide a los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores que indemnicen las pérdidas a la empresa causadas por su negligencia

II cancelar cualquier contrato relacionado con los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores, los contratos o transacciones entre la empresa y la tercera persona (cuando la tercera persona sepa o debería saber que los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores violen las obligaciones representantes de la empresa)

III se pide a los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores relacionados que entreguen las ganancias por la violación de su obligación

IV recuperar el dinero recibido por los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores relacionados, que debería ser de la empresa, incluyendo pero no limitado a las comisiones

V se pide a los consejeros, supervisores, directores y otros administradores superiores relacionados que devuelvan los intereses ganados, que deberían entregar a la empresa.

Artículo 127 de Términos Obligatorios

Artículo 241 La empresa debe entrar en un contrato escrito sobre el tema de remuneración con los consejeros, supervisores, y con la aprobación de la junta de accionistas adelantadamente.

Los temas de remuneración arriba mencionados incluyen:

I las compensaciones de los consejeros, supervisores y otros administradores superiores de la empresa

II las compensaciones de los consejeros, supervisores y otros administradores superiores del filial de la empresa

III las compensaciones de otros servicios ofrecidas por la gestión de la empresa y sus subsidiarias; y

IV el dinero de compensación recibido por el consejero o el supervisor debido a la pérdida del puesto o la jubilación

Además del seguimiento del contrato mencionado, el consejero o el supervisor no puede poner en actas con la empresa por los intereses obtenidos por los temas anteriores.

Artículo 128 de Términos Obligatorios

Artículo 242 En los contratos firmados entre la empresa y los consejeros, supervisores, deben exigirse que cuando la empresa se adquiriera, con la aprobación de la junta de accionistas, los consejeros, supervisores tienen el derecho a obtener el dinero de indemnización por la pérdida del puesto o la jubilación.

El término anterior "la adquisición de la empresa" se refiere a uno de los casos siguientes

I cualquier persona hace la oferta de adquisición a todos los accionistas

Si cualquier persona hace la oferta de adquisición, con el fin de convertirse en el accionista mayoritario. La definición del accionista mayoritario es igual que la definición mencionada anteriormente en esta constitución

Si los consejeros, supervisores no obligan esta disposición, las cantidades de dinero que reciben deberán pertenecer a la gente que vende su acción con la oferta aceptada, este consejero o supervisor debe asumir los gastos que generan por la distribución proporcional, y esta parte de gasto no se puede quitar de tales pagos.

Artículo 129 de Términos Obligatorios

Capítulo 15 CONTABILIDAD FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Artículo 243 La Sociedad elabora el Sistema de Contabilidad Financiera de acuerdo con las Leyes Nacionales y las Directrices de Contabilidad establecidas por autoridades competentes.

*Art. 130 de Disposiciones Imperativas,
Art. 149 de Directrices Constitucionales*

Artículo 244 La Sociedad debe elaborar informe fiscal al cierre de cada ejercicio contable y entregar legalmente a la firma de contabilidad para auditorear.

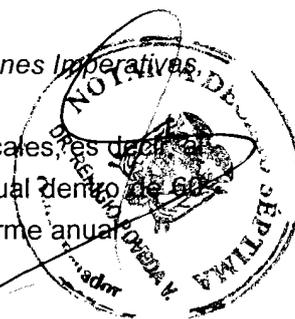
La Sociedad toma el calendario solar para contar el ejercicio contable, es decir, es el año natural, del de enero al 31 de diciembre. Se aplica RMB como recording currency y las cuentas son redactadas en chino.

El informe fiscal incluye las siguientes memorias contables y listas detalladas subsidiarias:

- (I) el Balance
- (II) la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- (III) el Estado de Flujos de Efectivo
- (IV) la Memoria de la Situación Financiera
- (V) Participación de los Beneficios
- (VI) Memorias Contables Subsidiarias

Art. 131 de Disposiciones Imperativas

Artículo 245 En cada ejercicio fiscal la Sociedad publicará dos informes fiscales. Des del cierre de la primera mitad del ejercicio fiscal publicará el informe semianual dentro de 60 días y al cierre del ejercicio fiscal entero, dentro de 120 días publica el informe anual.



partir del cierre de los primeros tres meses y de los primeros nueve meses, la Sociedad debe entregar el informe trimestre a la Institución designada por la Comisión de Regulación de Valores de China y a la Bolsa de Valores.

Dichos informes fiscales de contabilidad se redactan de acuerdo con las Leyes relativas.

*Art. 136 de Disposiciones Imperativas,
Art.150 de Directrices Constitucionales*

Artículo 246 El Consejo de Administración presentará legalmente los informes preparados por la Sociedad a los accionistas en la Junta General del próximo año.

Art. 132 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 247 Los informes se preparan en la Sociedad antes de 20 días de que la Junta General se celebre, para que sean intervenido por los accionistas.

Los dichos informes deben incluir el informe del Consejo de Administración, junto con el Balance (incluidos todos los documentos necesarios y aplicables a los establecimientos), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o la Cuenta de Ingresos y Gastos, o (en el caso legal) el Resumen Financiero autorizado por la Bolsa de Hong Kong. Todos los accionistas tienen el derecho a obtener los informes mencionados en este Capítulo.

Al menos antes de 21 días desde que la Junta General se celebre, la Sociedad debe enviar los informes por correo con franqueo pagado a los accionistas extranjeros de las firmas cotizadas en el extranjero, la dirección del destinatario está sujeta a lo que registró en la lista de los accionistas.

*Art. 133 de Disposiciones Imperativas,
Art.150 de Directrices Constitucionales
Art.7 de Términos de CSRC,
Art.5de Anexo III*

Artículo 248 Se debe redactar los informes no sólo de acuerdo con la norma y la reglamentación nacional de contabilidad sino también con la norma internacional o la del lugar donde la firma extranjera cotizó. Si existe diferencias importantes en los informes que se redactan cumpliendo con las dos normas, nacional y internacional, debe tomar nota en los informes. Cuando se distribuyan los beneficios después de impuestos, debe indicar en los informes fiscales

Art. 134 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 249 Los resultados o los documentos financieros semianuales publicados se redactan no sólo de acuerdo con la norma y la reglamentación nacional de contabilidad sino también con la norma internacional o la del lugar donde la firma extranjera cotizó

Art. 135 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 250 Excepto el registro contable de la Sociedad, se prohíbe existir otro. No permite a ninguna persona abrir cuenta por los activos de la Sociedad en nombre individual.

*Art. 137 de Disposiciones Imperativas,
Art. 151 de Directrices Constitucionales*

Artículo 251 La Reserva de Capital incluye los siguientes asientos:

- (I) Asiento de prima obtenido de vender las acciones por encima de su valor nominal
- (II) Otros ingresos clasificados a la Reserva de Capital por la Autoridad competente del Consejo del Estado

Art. 138 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 252 Los beneficios después de impuestos de ingreso se distribuyen por el siguiente orden:

- (I) Compensar las pérdidas del año pasado
- (II) Retirar el diez por ciento de los beneficios y disponerlo en la Reserva Legal
- (III) Retirar la Reserva Excedentes considerando las demandas del desarrollo de la Sociedad.
- (IV) Pagar los dividendos de los accionistas

Si el importe acumulado de la Reserva Legal ocupa más de la mitad del capital registrado, no puede retirar.

Si la Reserva Legal no es suficiente para las pérdidas de los años pasados, debe compensarlas con los beneficios del presente año, antes de que retire la Reserva conforme con el dicho orden

Después de que retire la Reserva Legal de los beneficios después de impuestos, con la aprobación de los accionistas, podrá retirar la Reserva Excedente.

El resto de los beneficios después de impuestos se distribuirá por la proporción de acciones que los accionistas poseen, excepto los que no se distribuye por la proporción según esta Acta constitucional.

Art. 152 de Directrices Constitucionales

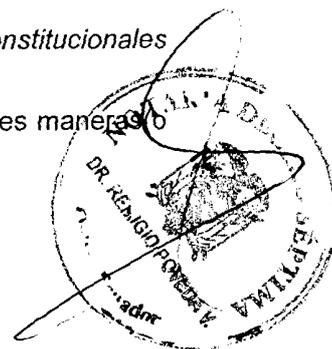
Artículo 253 Las reservas de la Sociedad se utilizan para compensar las pérdidas, ampliar los negocios o aumentar el capital. Sin embargo, la Reserva de Capital no se utiliza a compensar las pérdidas.

Cuando la Reserva Legal se convierta en Capital, el depósito de esta Reserva será más del 25% del capital registrado antes de aumentar.

Art. 153 de Directrices Constitucionales

Artículo 254 La Sociedad podrá distribuir los dividendos en las dos siguientes maneras o dos maneras disponibles al mismo tiempo:

- (I) efectivos



acciones

Art. 139 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 255 Los accionistas tendrán derecho a obtener los intereses por todas las acciones pagadas, pero no tendrán derecho a gozar de los dividendos publicados posteriormente por adelantado de acciones.

Art. 3(1) de Anexo III

Artículo 256 La Sociedad debe designar un representante (cobrador) para los accionistas extranjeros quienes posean las acciones de las firmas cotizadas en el extranjero

El representante es responsable de cobrar los beneficios distribuidos de las acciones y de otros pagos, y guardarlos por pagar a los accionistas.

El representante designado debe ser cualificado a las exigencias de las Leyes locales o los establecimientos de la Bolsa donde la firma extranjera esté.

El representante designado para los accionistas de la firma cotizada en la Bolsa de Hong Kong debe ser la compañía crédita registrada de acuerdo con el Estatuto de Mandatario

En la premisa de sujetar a las Leyes nacionales, la Sociedad puede confiscar los dividendos no cobrados. Sin embargo, este derecho sólo se puede ejecutar después de la fecha convecimiento relativa.

Cuando no retire los dividendos dos veces sucesivas, la Sociedad tendrá derecho a dejar de enviar la hoja de dividendos. Y si la hoja enviada por primera vez no se recibe y se devuelve, la Sociedad podrá ejecutar este derecho.

La Sociedad tiene el derecho a vender las acciones de los accionistas extranjeros con quienes no se puede contactar en la manera de que se considere correcta. En este caso, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- (I) La Sociedad ha mandado acciones al menos de 3 veces en 12 años, pero en este período no hay persona a cobrarlas.
- (II) Después de 12 años, publicará un anuncio en un o unos periódicos del lugar donde está la sociedad cotizada para declarar la intención de vender las acciones y avisará a Auditoría de Valores local.

Art. 140 de Disposiciones Imperativas,

Art. 8 de Términos de CSRC,

Art. 3(2), 13(1), 13(2) de Anexo III

Art. 1(c) de Anexo III

Artículo 257 Cuando la Junta General determine el proyecto de distribución, el Consejo de Administración debe realizar el proyecto de la distribución de los intereses (o acciones) en 2

meses después de la Junta.

Art. 154 de Directrices Constitucionales

Artículo 258 La Sociedad paga a los accionistas nacionales los dividendos y otros asientos en efectivos de RMB, y a los accionistas extranjeros en efectivos de divisas, pero los cuenta y publica en RMB. Las divisas necesarias se gestionan en conformidad de los establecimientos relativos a la Administración de las Dvisas.

Salvo que la Ley relativa estableza especialmente, paga los dividendos y otros asientos por la tasa media publicada por el Banco Popular de China en una semana natural en la que se publican los dividendos y otros asientos.

Artículo 259 La Sociedad debe distribuir los dividendos de acuerdo con la Ley Nacional de Impuestos. En base del importe de distribución descuenta una cuota de su parte para pagar los impuestos de ingresos.

Artículo 260 La Sociedad aplica el Sistema Interno de Auditoría y emplea auditor especializado para que revise los ingresos y las actividades económicas internas.

Art. 156 de Directrices Constitucional

Artículo 261 Las responsabilidades del auditor y el Sistema de Auditorías debe obtener la aprobación del Consejo de Administración. El auditor es responsable de informar sus trabajos al Consejo de Administración.

Art. 157 de Directrices Constitucional

Capítulo 16 CONTADORES PÚBLICOS

Artículo 262 La Sociedades está obligada a emplear la firma de contadores públicos certificada y independiente para que auditar el informe anual y otros.

La primera firma de contadores públicos de Sociedad puede ser empleado por la Junta General de accionistas creada antes de la primera reunión anual. El plazo del cargo de esta firma contable terminará en el cierre de la Primera Junta General de accionistas.

Si la Junta General de Accionistas no ejercen dicho derecho, queda al Consejo de Administración.

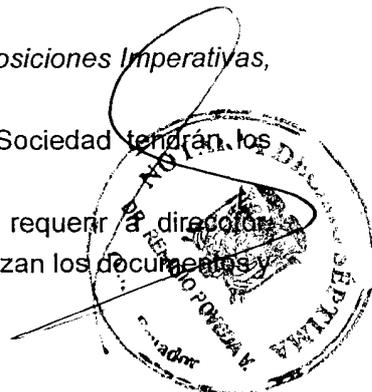
Art. 141 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 263 El plazo de emplear empieza por el cierre de la presente Junta General hasta su próximo cierre.

Art. 142 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 264 La firma de contadores públicos empleados por la Sociedad tendrán los siguientes derechos:

(I) Revisar las cuentas, recórdes, o papeletas de la Sociedad, y requerir a directores, presidente o otros ejecutivos de administración de alto rango que ofrezan los documentos.



claraciones necesarias.

(II) Requerir a la Sociedad que obtenga los documentos y aclaraciones necesarias de las fuentes oficiales en medios razonables.

(III) Presentar a la Junta General de accionistas, recibir el aviso de asistencia de cualquier accionista o otras informaciones relativas a la Junta y intervenir en la conversación del asunto de emplear la firma contable.

Art. 143 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 265 Si el empleo de la firma contable está vacío, el Consejo de Administración podrá designar otra para llenar el cargo, antes de que se celebre la Junta General de accionistas. Pero en la duración del vacío del puesto, si la Sociedad tiene otra firma contable, la queda a ejercer.

Art. 144 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 266 Independientemente del contrato con la firma contable, la Junta General de accionistas podrá despedirla con la aprobación de propuesta normal antes del vencimiento de su cargo. Si de acuerdo con el contrato la firma contable tiene el derecho de pedir indemnización, esto no lo afecta.

Art. 145 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 267 El emolumento de la firma contable o la manera para que determine el emolumento se decide por la Junta General de accionistas. Y si empleada por el Consejo de Administración se determina el emolumento de la firma contable por sí mismo.

La Junta General de Accionistas determinan si emplea, despide o deja de emplear la firma contable. Y la registra en la autoridad competente de Bolsa del Estado.

Art. 146 de Disposiciones Imperativas,

Artículo 268 Cuando la Junta General apruebe la solución elaborada de emplear una firma contable no actual para llenar cualquier vacío, o de despedir a la firma que no lleque al vencimiento de su cargo debe cumplir con los siguientes:

(I) Si la moción relativa a emplear o despedir se elabora antes del aviso de la Junta General de accionista, debe mandarla a la firma contable que está por emplear o por retirar o a la firma que ha retirado en el ejercicio contable correspondiente.

La retirada incluye despido, renunciación, y retiro.

(II) Si la firma contable que está por la retirada realiza una narración por escrito y exige a la Sociedad que avise dicha narración a los accionistas, salvo que la narración sea recibido tarde, debe tomar los siguientes medios:

(i) En el aviso debe declarar que la firma contable por retirar ha hecho narración.

Y

(ii) enviar la copia de la narración como un anexo del aviso a los accionistas en manera

establecida por la Acta constitucional.

(III) Si la Sociedad no envía la narración conforme con dicho artículo (II), la firma contable podrá exigir que se recita en la Junta General y declarar adelante.

(IV) La firma retirada tiene el derecho a presentar en las siguientes reuniones:

- (1) la Junta General de accionistas en el año que su cargo lleque al vencimiento.
- (2) la Junta General de accionistas para que llene el vacío causado por su despedido.

Y

(3) la Junta General de accionistas convocada por su renuncia.

La firma retirada tiene el derecho a recibir el aviso u otras informaciones relativas a la Junta y intervenir en la conversación del asunto de ser la firma contable de Sociedad anteca.

*Art. 147 de Disposiciones Imperativas,
Art.9 de Términos de CSRC,
Art1(e),(i)de Anexo XIII D*

Artículo 269 Se la Socioda despide o deja de emplear una firma contable, debe avisarla adelantadamente. A la vez de la firma contable tiene derecho a narracionar sus comentarios a la Junta General de accionistas.

Si la firma contable renuncia a su cargo, debe declarar a la Junta General de accionistas si hay asunto inadecuado.

La firma contable puede enviar el aviso de su renunciación por escrito a la dirección legal de la Sociedad para renunciar a su cargo. El aviso entra en vigencia desde el día que llegue a la Sociedad o la fecha indicada más tarde en el aviso. Este aviso debe incluir las siguientes narraciones:

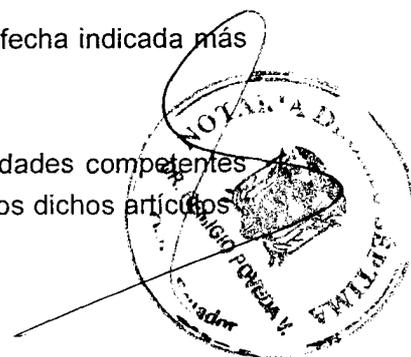
(1) narración de que su renunciación no se refiere a cualquier asuntos que se deben informar a los accionistas o acreedores.

O

(2) narración sobre los asuntos que debe contar

Este estilo de aviso entra en vigencia desde el día que lo reciba o la fecha indicada más tarde en el aviso.

Quando reciba dicho aviso por escrito, enviará las copias a las autoridades competentes dentro de 14 días. Si en el aviso hay narraciones mecionadas en los dos dichos artículos



La Sociedad debe preparar una copia para que los accionistas la revisen. También debe enviar las copias a los accionistas extranjeros por correo con fraqueo pagado, y la dirección del destinatario está sujeta a la lista de los accionistas.

Si la renunciación incluye la narración mencionada en (I)(ii), la firma contable podrá exigir al Consejo de Administración que convoque la Junta General de accionistas transitorio y escuche sus explicación sobre la renunciación.

*Art. 148 de Disposiciones Imperativas,
Art. 10 Términos de CSRC,
1(e)(ii), 1(e)(iii) , 1(e)(vi) de Anexo XIII D*

Capítulo 17 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Artículo 270 La Junta Directiva debe elaborar la norma, forma y conducto de la publicación de informaciones, y fundar y fortalecer el sistema de la publicación de informaciones según las leyes y la estipulación del establecimiento de control y administración de valores donde cotiza la acción de la Sociedad.

Artículo 271 Siguiendo el principio de fidelidad, certeza, entereza y oportunidad, la Sociedad publica con criterio las informaciones.

Capítulo 18 FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 272 La Sociedad puede fusionarse o dividirse bajo la dirección de las leyes. Y su manipulación debe observar las leyes relacionadas.

La fusión de la Sociedad puede adoptar la fusión absorbida y la fusión de establecer una nueva empresa . La primera se refiere que una empresa absorbe a otra empresa, y ésta será disuelta. Lo de que más de dos empresas fundan una nueva compañía es la fusión de establecer una nueva empresa , y las partes originales se disuelven.

Artículo 273 El programa de la fusión o escisión de la Sociedad se tendrá que plantear por la Junta Directiva. Con el proceso de la estipulación del presente estatuto, después de obtener la aprobación, se despachan los trámites de aprobación. Los accionistas que están en contra del programa de fusión y escisión tienen el derecho de exigir a la Sociedad o las accionistas que están acuerdo con el programa compren sus acciones en un precio justo. El contenido de la resolución de fusión y división de la Sociedad tiene que preparar unos documentos especiales para que las accionistas puedan consultarlos.

Para los accionistas extranjeros, los documentos arriba mencionados deben ser enviados por correo electrónico.

Disposiciones Imperativas, Art. N°149

Artículo 274 Para la fusión de la Sociedad, las diversas partes de fusión firman un acuerdo

preparan el balance de contabilidad y la lista de bienes. La Sociedad tiene que informar a los acreedores dentro de 10 días a partir de la decisión de fusión. Y lo publica en el periódico que indica la Comisión Reguladora de Valores de China, y en el web de la Sociedad y la Bolsa. Los acreedores podrán exigir a la Sociedad liquidar las deudas u ofrecer algunos avales dentro de 30 días a partir de recibir el anuncio, y para los que no lo ha recibido, dentro de 45 días desde el día de la publicación.

Al fusionar la Sociedad, el derecho crediticio y la deuda de las diversas partes que fusionan la empresa se heredan por la empresa que sigue existiendo después de la fusión o la nueva empresa.

Disposiciones Imperativas, Art. N°150, Directriz del estatuto, Art. N°171, 172, 173

Artículo 275 La separación de la Sociedad tiene que dividir sus bienes.

Y para la escisión de la Sociedad, deben elaborar el balance de contabilidad y la lista de bienes. Es obligatorio que la Sociedad les anuncie a los acreedores dentro de 10 días a partir de la decisión de fusión. Y lo publiquen en el periódico que indica la Comisión Reguladora de Valores de China, y en el web de la Sociedad y la Bolsa.

Las deudas de la Sociedad que existe antes de la división se responsabiliza solidariamente por la empresa que se funde después de la división. Sin embargo, excepto a las que la Sociedad ha firmado un acuerdo escrito con los acreedores sobre la liquidación de las deudas.

Disposiciones Imperativas, Art. N°151, Directriz del estatuto, Art. N°174, 175

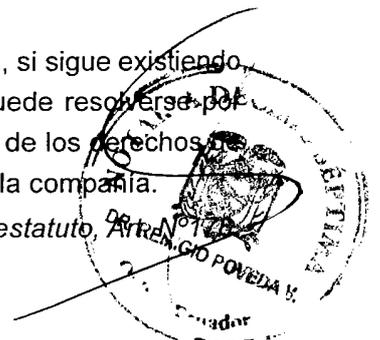
Artículo 276 En cuanto a la fusión o escisión de la Sociedad, si los datos registrados se han cambiado, deberán registrar el cambio en el organismo de matriculación de la empresa. Y si la empresa se ha disuelto, tendrán que cancelar el registro con arreglo a la ley. Para los que establecen una nueva empresa, deben despachar el registro legal de la empresa.

Disposiciones Imperativas, Art. N°152, Directriz del estatuto, Art. N°177.

Artículo 277 Si la empresa posee una de las siguientes circunstancias, se tendrá que disolver legalmente:

- (1) La disolución por la decisión de la Junta Directiva;
- (2) La disolución por la necesidad de la fusión o escisión de la empresa;
- (3) La Sociedad se declara e bancarota por no poder liquidar las deudas vencidas;
- (4) Es retirada la licencia comercial, mandado cerrar o cancelada con arreglo de la ley;
- (5) Si ocurre alguna dificultad importante en la gestión y administración, si sigue existiendo, será una pérdida significativa de valor para los accionistas, y si no puede resolverse por otros medios, todos los accionistas que posean más de diez por ciento de los derechos de voto de los accionistas, podrán solicitar al tribunal popular que disuelva la compañía.

Disposiciones Imperativas, Art. N°153, Directriz del estatuto, Art. N°178.



Artículo 278 Si la sociedad es disuelta por la primera, segunda, cuarta, quinta estipulación del artículo anterior, tendrán que organizar un grupo de liquidación dentro de 15 días desde la fecha de disolución para comenzar la liquidación. El miembro del grupo de liquidación se decide por la decisión ordinaria de la Asamblea General. Si sobrepasa el vencimiento, y todavía no se ha formado para empezar la liquidación, los acreedores pueden solicitar al tribunal popular para que designe personas correspondientes que forman el grupo y empiezan la liquidación.

Si la Sociedad está disuelta por la tercera situación del artículo anterior, según las disposiciones de la legislación, el tribunal popular organiza los accionistas de la compañía, los departamentos relacionados y los profesionales pertinentes para establecer un grupo de liquidación para llevar a cabo el trabajo.

Disposiciones Imperativas, Art. N°154, Directriz del estatuto, Art. N°180.

Artículo 279 Si la Junta Directiva decide liquidar la empresa (excepto la liquidación debido a la declaración de quiebra), se debe informar en la Asamblea de Accionistas que se convoca para esto, y anuncia que la Junta Directiva ha investigado totalmente la situación de la Sociedad, creyendo que la empresa pueda pagar todas las dudas dentro de 12 meses después del comienzo de la liquidación.

Después de aprobar por la Asamblea de Accionistas la decisión de empezar la liquidación, las autoridades de la Junta Directiva se disuelven enseguida.

El grupo de liquidación debe observar la indicación de la Asamblea de Accionistas, le informa de su ingreso, de las operaciones de la Sociedad y la marcha de la liquidación por lo menos una vez al año. Después de terminarla, harán un informe final a la Asamblea de Accionistas.

Disposiciones Imperativas, Art. N°155.

Artículo 280 El grupo de liquidación debe notificar a los acreedores en el plazo de 10 días desde la fecha de su establecimiento, y comunicar por lo menos tres veces en los periódicos que indica la Comisión Reguladora de Valores de China, y en el web de la Sociedad y la Bolsa. El grupo de liquidación procederá a registrar el derecho de crédito.

Los acreedores declaran al grupo de liquidación sus derechos de crédito dentro de 30 días desde la fecha de recibir la notificación, a los que no la han recibido, dentro de 45 días desde la fecha de publicación.

Cuando declaran los derechos de crédito los acreedores, deben explicar los asuntos relacionados con el derecho de crédito, y ofrecer las materias de certificación. El grupo de liquidación procederá a registrar el derecho de crédito.

Durante el período de declarar el derecho de crédito, el grupo no debe liquidar a los

acreedores.

Disposiciones Imperativas, Art. N°156, Directriz del estatuto, Art. N°182.

Artículo 281 El grupo de liquidación posee las siguientes funciones y poderes:

- (1) Liquidar los bienes de la Sociedad, y preparar el balance de contabilidad y la lista de los bienes;
- (2) Notificar y comunicar a los acreedores;
- (3) Despachar y liquidar las operaciones pendientes de la empresa;
- (4) Pagar los impuestos adeudados y los que se generen en el proceso de liquidación;
- (5) Ordenar los derechos de crédito y las deudas;
- (6) Arreglar los bienes sobrantes después de liquidar las deudas;
- (7) Representar la Sociedad para asistir las demandas civiles.

Disposiciones Imperativas, Art. N°157, Directriz del estatuto, Art. N°181.

Artículo 282 Después de liquidar los bienes de la Sociedad, elaborar el balance de contabilidad y la lista de bienes, el grupo de liquidación tendrá que hacer el plan de la liquidación, y lo declara a la Asamblea de Accionistas o al tribunal popular para confirmarlo.

Tras de pagar los gastos de liquidación, los salarios de los empleados, las primas del seguro social, la compensación legal y los impuestos adeudados, para las propiedades sobrantes después de liquidar las deudas de la empresa, la empresa las divide según las acciones que poseen los accionistas.

Durante la liquidación, la empresa sigue existiendo, pero no puede desarrollar las actividades comerciales no relacionadas con la liquidación.

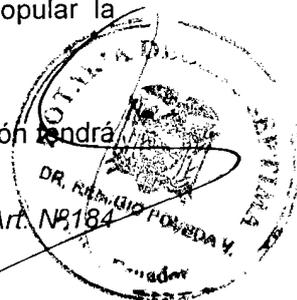
Los activos de la Sociedad no serán distribuidos a los accionistas antes de liquidar como en el artículo anterior.

Disposiciones Imperativas, Art. N°158, Directriz del estatuto, Art. N°183

Artículo 283 Después de liquidar los bienes de la Sociedad, hay que elaborar el balance de contabilidad y la lista de bienes. Si el grupo se da cuenta de que los bienes de la Sociedad no bastan para liquidar las deudas, deberá solicitar legalmente al tribunal popular la declaración de quiebra.

Después de ser declarado en quiebra por el tribunal popular, el grupo de liquidación tendrá que entregar el trabajo al tribunal.

Disposiciones Imperativas, Art. N°159, Directriz del estatuto, Art. N°184



Artículo 284 Tras terminar la liquidación de la Sociedad, el grupo elabora el informe de liquidación, el informe de ingresos y gastos, y libros financieros. Y los entrega a la Asamblea de Accionistas o el tribunal popular para confirmarlos después de comprobar por los contables autorizados chinos. Y dentro de los 30 días siguientes a la fecha de confirmarlos, también tendrá que someterlos a la autoridad de registro de empresas para la cancelación del registro de la Sociedad y el anuncio de la terminación de la empresa.

Disposiciones Imperativas, Art. N°160, Directriz del estatuto, Art. N°185

Artículo 285 Los miembros del grupo de liquidación tienen que ser muy cumplidores en su deber, y cumplir legalmente su obligación de liquidar.

Los miembros del grupo de liquidación no deberán aceptar sobornos o ingreso ilegal y no podrán ocupar las propiedades de la empresa.

Si los miembros del grupo de liquidación causan alguna pérdida a la Sociedad o a los acreedores por intención o por negligencia, serán responsables de los daños y los perjuicios.

Directriz del estatuto, Art. N°186

Capítulo 19 MODIFICACIONES DE LA ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA

Artículo 286 La Sociedad puede modificar el presente estatuto según la ley y las estipulaciones del presente estatuto.

Si tiene una de las siguientes situaciones, la Sociedad deberá modificarlo:

- (I) Si la Ley de Sociedades Anónimas o las leyes pertinentes se modifica, los reglamentos del presente están contra la ley modificada;
- (II) La situación de la Sociedad ha cambiado, y no corresponde al registro del presente estatuto;
- (III) La Asamblea de Accionistas decide modificarlo.

Disposiciones Imperativas, Art. N°161, Directriz del estatuto, Art. N°188

Artículo 287 Salvo que el presente tiene otros regímenes, la modificación de los estatutos debe seguir los siguientes procedimientos:

- (I) La junta Directiva aprueba la decisión con arreglo del presente estatuto, y propone el programa de modificación. O lo se proponen por los accionistas.
- (II) Avisar a los accionistas el programa de modificación, y convocar a los accionistas para votar.

(ii) Los contenidos modificados que se entregan a la Asamblea de Accionistas deben pasar por una resolución especial.

Artículo 288 La modificación del estatuto pertenece a las información que se exige a publicar por la ley, por eso debe anunciarla.

Artículo 289 Si la modificación del presente estatuto incluye el contenido de la Disposiciones Imperativas para las Empresas Cotizadas en el Extranjero, su entrada en vigor debe pasar por el departamento de ratificación a las empresas que autoriza por el Consejo de Estado. En cuando aluden el registro de la Sociedad, deden registrar el cambio con arreglo de la ley.

Disposiciones Imperativas, Art. N°161.

Capítulo 20 AVISOS Y ANUNCIO

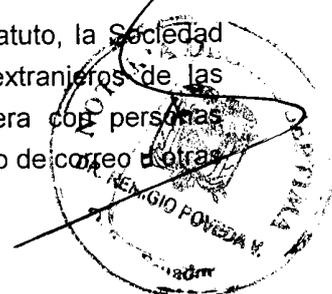
Artículo 290 Los avisos de la Sociedad se envía por una de las siguientes formas o varios de las siguientes:

- (1) Enviar por una persona especial;
- (2) Enviar por el correo;
- (3) Enviar por el fax;
- (4) Por medio de anuncios, pero el anuncio debe publicar en los periódicos que indica la Comisión Reguladora de Valores de China, y en el web de la Sociedad y la Bolsa;
- (5) La Sociedad o la persona que es el objeto de notificar acuerda con anticipación, o las otras formas que se aprueban por el notificado después de recibir el aviso;
- (6) Otras formas que establece por el presente estatuto o acepta por el organismo regulador de valores del lugar que se cotizan en Bolsa las acciones de la Sociedad.

A menos que se especifique lo contrario, cualquier aviso o informe que expide o entrega en forma del anuncio por la Sociedad con arreglo de la estipulación o el permiso deben publicarse por lo menos en un periódico nacional que designa por la autoridad competentes en los valores del Consejo de Estado. Y cuando sea factible, publicar el aviso en la medida de lo posible en el lugar que se cotiza en Bolsa, de acuerdo con la legislación disponible y normas de la Bolsa.

Directriz del estatuto, Art. N°186, Anexo Art. No 7 (1), (3)

Artículo 291 A menos que se especifique lo contrario el presente estatuto, la Sociedad emite los avisos, datos o declaraciones escritas a los accionistas extranjeros de las acciones extranjeras que figuran en la cotización en Bolsa extranjera con personas especiales según su domicilio que cada uno tenga registrado, o por medio de correo electrónico.



formas para que les lleguen a sus manos.

Los avisos que mandan a través de la Sociedad a los accionistas de las acciones nacionales se deben publicar en uno o varios periódicos designados por las autoridades competentes en los valores del Consejo de Estado. Una vez publicado, se considera que todos los accionistas de las acciones nacionales han recibido los avisos.

Artículo 292 Los avisos de la Sociedad son mandados por las personas especiales, los receptores firman (o sellan) en el acuse de recibo, y la fecha de firma es la de llegada.

Si los avisos se mandan por correo, la fecha de llegada es a las cuarenta y ocho horas de haber sido entregados a la cartería;

Si los avisos se mandan por fax, por correo electrónico o por web, el día de enviarlos es el día de llegada.

Si los avisos se mandan en forma de anuncios, la fecha de llegada es su fecha de la primera publicación, y sus anuncios deben publicarse en los periódicos que se corresponden en las estipulaciones concernientes.

Disposiciones Imperativas, Art. N°161, 166, 167.

Artículo 293 Si las normas de cotización de Bolsa del lugar en que se sale a Bolsa lo exigen; el envío, envío postal, distribución, emisión, publicación se pondrán a disposición los documentos de la Sociedad en versión inglesa o china. Si la Sociedad lo ha arreglado adecuadamente para determinar si los accionistas desean recibir la versión en inglés, o simplemente quieren recibirlo en la versión en chino. Y en el ámbito de las leyes y reglamentos aplicables que lo permita y de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, la Sociedad puede (de acuerdo a los deseos de las instrucciones de los accionistas) enviar a los accionistas relevantes versiones en inglés o chino solamente.

Capítulo 21 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 294 A menos que se especifique lo contrario en el presente estatuto, la Sociedad observa las siguientes reglas de solución de controversia:

(1) Entre los accionistas de las acciones extranjeras cotizadas en Bolsa extranjera y la Sociedad, los accionistas de las acciones extranjeras cotizadas en Bolsa extranjera y los directores, los supervisores, el presidente u otro personal directivo de alto rango, si ellos producen controversias sobre los asuntos de la Sociedad o las reclamaciones del derecho basadas en el presente estatuto, la Ley de Empresa y otros derechos y obligaciones que estipula las demás leyes, las partes concernientes deberán someterlas al arbitraje.

Cuando entregan las controversias o las reclamaciones del derecho al arbitraje, el objeto debe ser el conjunto de ellas. Todos los que acuden al arbitraje por las mismas razones o

los que lo necesitan para resolver las controversias o las reclamaciones del derecho deben obedecer el arbitraje, si ellos son la Sociedad, los directores, los supervisores, el presidente o otro personal directivo de alto rango.

En cuanto a la definición de los accionistas, la controversia de la lista de los accionistas no es necesario que se use el arbitraje para resolverlas.

(2) Las personas que solicitan al arbitraje pueden optar por la Comisión de Arbitraje Internacional Económico y Comercial de China en conformidad con las reglamentaciones de procedimiento, o al Centro Internacional de Arbitraje de Hongkong con las reglamentaciones de arbitraje de valores. Después de someter al arbitraje las controversias o las reclamaciones del derecho del solicitante, la otra parte tiene que arbitrar en el organismo de arbitraje que al que opta el solicitante.

Si el solicitante toma como opción su aplicación en el Centro Internacional de Arbitraje de Hongkong, cada parte puede solicitar que aplicarlo en Shenzhen según los procedimientos de arbitraje de valores del Centro Internacional de Arbitraje de Hongkong.

(3) Resolver las controversias o las reclamaciones del derecho mencionadas en (1) en forma de arbitraje puede aplicarse a la ley china, a menos que especifique lo contrario las leyes y las regulaciones administrativas.

(4) La decisión que tome el organismo de arbitraje será terminante y obligatoria para cada parte.

Disposiciones Imperativas, Art. N°109; Z.J.H.H. Art. N°11.

Capítulo 22 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 295 La definición de la asesoría contable que se refiere en el presente estatuto es igual que la del auditor que se menciona en Normas de Cotización de Valores en la Bolsa de Hongkong.

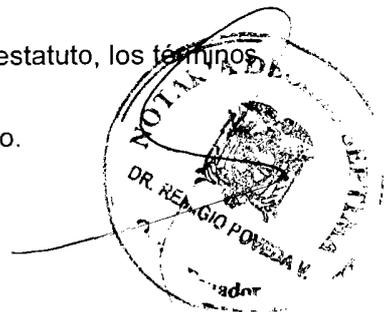
Disposiciones Imperativas, Art. N°165

Artículo 296 El presente estatuto se escribe en chino. En caso de que existan discrepancia entre las versiones de otros idiomas o las diferentes versiones y el presente estatuto, prevalecerá la versión china que se registra últimamente en la Dirección General de Industria y Comercio del Estado.

Directriz del estatuto, Art. N°194

Artículo 297 A menos que se especifique lo contrario en el presente estatuto, los términos del presente estatuto tendrán las siguientes definiciones:

(1) Los parentescos lineales se refieren al consorte, los padres y los hijos.



(II) La relación social principal se trata de los hermanos, los padres del consorte, los consortes de los hijos, hermanos, y los hermanos de los consortes.

(III) Todos los directores se refieren a todos los miembros de la Junta Directiva que establece por el Artículo 162 del presente estatuto, es decir, los 9 directores.

(IV) Todos los supervisores se refieren a todos los miembros de la Junta de Supervisión que establece por el Artículo 214 del presente estatuto, que son los 3 supervisores.

(V) Ley se refiere a las leyes aplicables, las legislaciones administrativas, las normas departamentales, las legislaciones locales, las regulaciones del gobierno local y los documentos normativos jurídicamente obligatorios de gobierno. Y estos son válidos dentro de los límites chinos y promulgados o modificados cuando entre en vigor el presente estatuto. Sin embargo, sólo cuando se use conjuntamente con los reglamentos administrativos, se refiere a las estipulaciones jurídicas aprobadas por la Asamblea Popular Nacional y su Comité Permanente.

(VI) Legislación administrativa se refiere las estipulaciones jurídicas que establece por el Consejo de Estado a base de la Constitución y la ley. Y se publican por el decreto del Consejo de Estado.

(VII) El sucursal se refiere a la empresa que se domina directamente o indirectamente por la Sociedad, poseyendo la personalidad jurídica y asumiendo independientemente la responsabilidad civil.

(VIII) Los Accionistas dominantes se refieren a los que poseen una de las siguientes condiciones:

A. La persona que actúa solo o con otros puede elegir más de la mitad de los directores;

B. La persona que actúa solo o con otros, puede ejercer más de un treinta por ciento de los derechos de voto de la empresa (incluyendo el treinta por ciento) o puede controlar más de un treinta por ciento de la ejecución del derecho de voto de la empresa (incluyendo el treinta por ciento);

C. La persona que actúa solo o con otros, posee más del treinta por ciento de las acciones (incluyendo un treinta por ciento);

D. La persona que actúa solo o con otros, domina realmente la Sociedad en otras formas.

(IX) La Actuación unitaria se refiere a la forma a través de la cual dos o más personas llegan a una igualdad (sea oral o escrito) por medio de acuerdo, y mediante uno de ellos obteniendo el derecho de voto de la Sociedad para llegar o fortalecer su objetivo de dominar la Sociedad.

(X) El Controlador real se refiere a los que no sean accionistas de la Sociedad, pero puedan gobernar los actos de la Sociedad por medio de la relación de inversión, el acuerdo y otros arreglos.

(XI) La relación de asociación se refiere a las relaciones entre los directores, los supervisores, el presidente u otro personal directivo de alto rango y la empresa que se domina directamente o indirectamente, también a las que podrá conducir la transferencia de la Sociedad. Pero entre las empresas con el Estado como accionista controlador no tienen la relación de asociación por su carácter de controlar en las acciones por el Estado.

Disposiciones Imperativas, Art. N°184, Directriz del estatuto, Art. N°192

Artículo 298 A menos que se especifique lo contrario en el presente estatuto, el "más de", "dentro de", "menos de" se incluye el propio número o día; Y en cuanto a "abajo", "no hasta", "fuera de", "más de", "sobrepasar", "exceder", "antes de", "después de", estas palabras lo no incluyen.

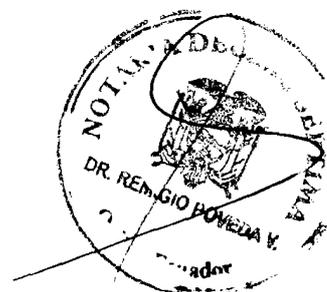
Directriz del estatuto, Art. N°195

Artículo 299 La interpretación del presente estatuto pertenece a la Junta Directiva de la Sociedad. Para los asuntos no mencionados, se entrega a la Asamblea de Accionistas por la Junta Directiva para su resolución.

Directriz del estatuto, Art. N°196

Artículo 300 El anexo del presente estatuto abarca Reglamento de Discusión de la Asamblea de Accionistas, Reglamento de Discusión de la Junta Directiva, y Reglamento de Discusión de la Junta de Supervisión.

Directriz del estatuto, Art. N°197



CERTIFICADO NOTARIAL

(2011) J.Q.S.W.J.Z.Zi N° 0162

Por el presente se hace constar que es auténtico el sello de
CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED,
que aparece en la ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA de dicha
sociedad.

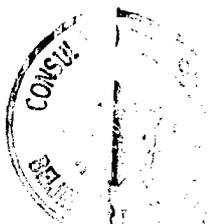
Expedido el 19 de mayo de 2011.

Notario: Jia Wenlai

Notaría Qiushi

Municipio de Beijing

República Popular China



09668208



认字第11093302-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和
公证员 贾文来 的签名(印章)
属实。

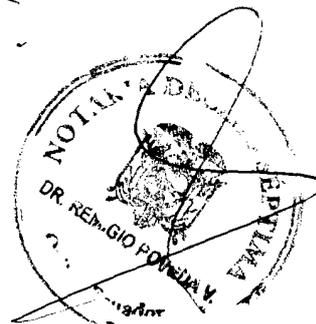


中华人民共和国外交部
领事司 二等秘书
2011年05月20日

5376280

CONSULADO DEL ECUADOR BEIJING-REPUBLICA POPULAR CHINA
LEGALIZACION NO.: 1196
Presentada para legalizar la firma que antecede, del/la señor(a) <i>Xu Jiahong, Jdo. Secretario</i> No. pags. <i>145</i> , el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el/la señor(a) en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: <i>III-15-7</i>
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ <i>50=-</i>
LUGAR Y FECHA: <i>Beijing, 24-Mayo-2011</i>
Firma y Cargo

MARCO VICENTE RONCE
Primer Secretario
Encargado de las Funciones Consulares
Consulado del Ecuador
en Beijing, R. P. China



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo PRIMERO del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial cinco seis cuatro del doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el artículo Dieciocho de la ley Notarial, doy fe que la presente es FIEL COMPULSA de ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA DE LA CONSTRUCCION DE FERROCARRILES DE CHINA, S.A., EN IDIOMA CHINO E IDIOMA ESPAÑOL, con documento de legalización del Consulado del Ecuador en Beijing - República Popular China, constante en cien (100) fojas que me fue presentado

Quito, 27 DE JUNIO DEL 2011



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

Remigio Poveda Vargas
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
ZON.- A petición del ABOGADO ADOLEO MALDONADO SANCHEZ, con matrícula número cero nueve - dos mil tres - sesenta y nueve; en esta fecha protocolizo en cien fojas útiles, ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA DE LA CONSTRUCCION DE FERROCARRILES DE CHINA, S.A., EN IDIOMA CHINO E IDIOMA ESPAÑOL, con documento de legalización del Consulado del Ecuador en Beijing - República Popular China, hoy veintisiete de junio del dos mil once - FIRMADO. DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.- EL NOTARIO.-

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Quito en la misma fecha de su celebración.-



Remigio Poveda Vargas
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

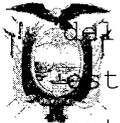
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda



0000101

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en las PROTOCOLIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMPAÑIA EXTRANJERA CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD., protocolizadas en esta Notaria, el veintisiete de junio del dos mil once; diecinueve de julio del dos mil once; veinte de julio del dos mil once; veintiuno de julio del dos mil once; y, cuatro de agosto del dos mil once respectivamente, de la RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.4547, emitida por la SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS, el doce de octubre del dos mil once, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO, CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de junio del dos mil once; 19 de julio del dos mil once; 20 de julio del dos mil once; veintiuno de julio del dos mil once; y, cuatro de agosto del dos mil once respectivamente y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD., de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Consejo de Administración, a favor del señor Xu Jianzhen, de nacionalidad china.- Quito a diecisiete de octubre del dos mil once.-



Notaria 17

[Handwritten Signature]
 DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Notaria Décimo Séptima
 Quito, D.M.

0000102



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de octubre de 2.011, bajo el número **3638** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Quedan archivadas la **SEGUNDAS** copia certificada de las Protocolizaciones efectuadas el veintisiete de junio, el diecinueve de julio, el veinte de julio (2), el veintiuno de julio y el cuatro de agosto de dos mil once y la **QUINTA** copias certificadas de la Protocolización efectuada el veintisiete de junio de dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la compañía extranjera "**CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD.**" y del **PODER** conferido a favor del señor **XU JIANZHEN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2054**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047086**.- Quito, a veinticinco de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000103

OFICIO No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.360

31058

Distrito Metropolitano de Quito,

09 DIC. 2011

Señor Gerente
BANCO DEL PICHINCHA
Presente

De mi consideración:

Me permito informarle que la domiciliación de la compañía extranjera CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD., de nacionalidad china, ha sido aprobada por esta Institución mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.4547 de 12 de octubre de 2011.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

PVV/cmf
Tram. 37046



RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.

4547

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas el 27 de junio de 2011 (2); 19 de julio de 2011; 20 de julio de 2011 (2); 21 de julio de 2011; y, 4 de agosto de 2011 respectivamente, ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD., de nacionalidad china;

QUE mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.139 de 7 de octubre de 2011, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de junio de 2011 (2); 19 de julio de 2011; 20 de julio de 2011 (2); 21 de julio de 2011; y, 4 de agosto de 2011 respectivamente y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD., de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Consejo de Administración, a favor del señor Xu Jianzhen, de nacionalidad china.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las protocolizaciones efectuadas el 27 de junio de 2011 (2); 19 de julio de 2011; 20 de julio de 2011 (2); 21 de julio de 2011; y, 4 de agosto de 2011 respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de junio de 2011 (2); 19 de julio de 2011; 20 de julio de 2011 (2); 21 de julio de 2011; y, 4 de agosto de 2011 respectivamente; y, la presente Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones señaladas junto con el texto íntegro del Poder y las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que una vez cumplidas las diligencias dispuestas en los artículos anteriores, se remita la constancia documental respectiva, para la inscripción de la compañía extranjera CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., en el Registro de Sociedades de este organismo de control del Estado.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

12 OCT. 2011

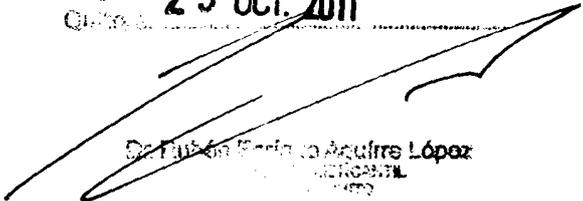
Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVV/cmf
Tram. 37046

Con esta inscripción de la INECOMIA la presente
Resolución No. 00112 3637
del 19/11/2010, inscrita en el Tomo 142
se declara la nulidad de lo dispuesto en la
Resolución de inscripción no establecido en
el Decreto 703 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 678 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito,

25 OCT. 2011



Dora Eudora Espinoza Aguirre López
DIRECTORA GENERAL
REGISTRO MERCANTIL





EXTRACTO

DE LA RESOLUCION DE AUTORIZACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA CHINA CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD.

Se comunica al público que la compañía extranjera **CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD.**, de nacionalidad china, se domicilió en la República del Ecuador, en base a los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas el 27 de junio de 2011 (2); 19 de julio de 2011; 20 de julio de 2011 (2); 21 de julio de 2011; y, 4 de agosto de 2011, respectivamente, ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.4547 de 12 de octubre de 2011 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de octubre de 2011.

1. Nacionalidad: China.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Construcción de obras, diseño de ferrocarril, servicios de pruebas, ensayos y asesoría de tecnología dentro del alcance del certificado de calificación. Contratación de obras integrales de ferrocarril en el extranjero y obras de licitación internacional...
4. Capital Asignado: USD \$ 3.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Xu Jianzhen, de nacionalidad china.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

PVv/cmf.
Ext. 071
Trámite: 37046

*Retiro en Extracto
PB Adick Malvarado
31 oct / 2011*

*Dr. Camilo Valdivieso Cueva
31 oct / 2011*

Quito, 19 de julio de 2011

0000107

Señor

NOTARIO 17

Ciudad.-

De mi consideración:

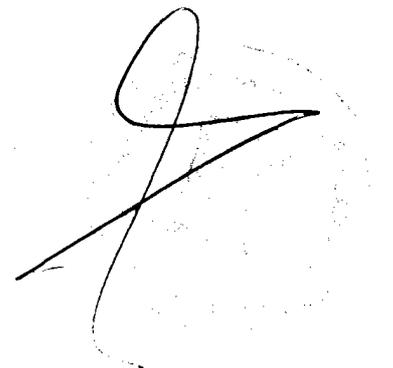
Adolfo Maldonado Sánchez, con matrícula del Foro de Abogados del Ecuador N° 09-2003-69, solicito de la manera más comedida se digne autorizar a quien corresponda, la protocolización de los documentos de la compañía **CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.**

Dios, Patria y Libertad



AB. ADOLFO MALDONADO SANCHEZ

MATRICULA N° 09-2003-69



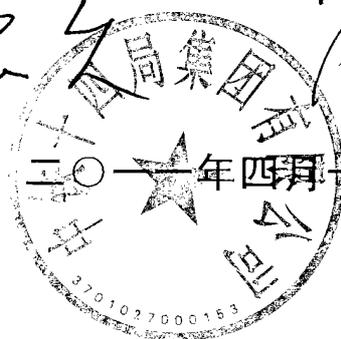
中铁十四局集团有限公司 董事会决议

为更好落实集团公司海外战略，根据股份公司对厄瓜多尔市场的综合安排，经中铁十四局集团有限公司董事会研究，同意在厄瓜多尔注册成立公司。应出席董事为9名，实到8人，符合法定有效人数。

董事会成员签字：

杨永涛 王长建

于永中 徐永光
张永成 郑永成
张忠良 李永成



李永成

Resolución del Consejo de Administración de
CHINA RAILWAY SHISIJU GROUP CORPORATION

Para cristalizar mejor la estrategia extranjera del Grupo, y según la disposición general de la Corporación para el mercado ecuatoriano, pues, mediante el estudio del consejo de administración de CHINA RAILWAY GROUP CORPORATION (CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD.) acordaron aperturar y registrar una sucursal de la compañía, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador. Hubieran debido participar en la reunión 9 consejeros, y en realidad, participaron 8, conforme al número efectivo legal de consejeros participantes, se designa y autoriza legalmente a Xu Jianzhen, vice-economista en jefe de la sucursal extranjera de CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD., de sexo masculino y con el número de pasaporte: P01141915, se asigna capital de USD 3.000,00 para realizar las siguientes actividades: Construcción de obras, diseño de ferrocarril en el Extranjero y obras de licitación Internacional, exportación de equipo, materiales y mano de obra para la ejecución de dichas obras.

Firma de los consejeros participantes:

Yang Youshi Zhang Tingjun

Yu Lizhong Xu Mingxin

Zhang Haizhou Cao Xibin

Su Zhongjiu Chen Baojing

El 13 de abril del 2011

CHINA RAILWAY SHISIJU GROUP CORPORATION (sello)



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

公 证 书

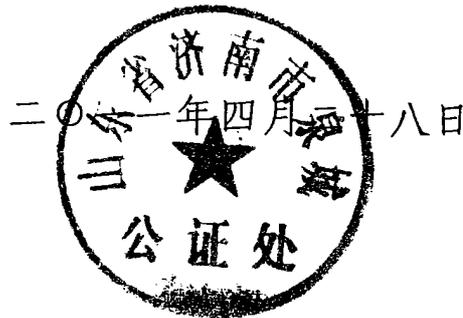
(2011)济泉城证外字第 2491 号

兹证明前面《中铁十四局集团有限公司董事会决议》上所盖的“中铁十四局集团有限公司”的印鉴和董事会成员杨有诗、张挺军、于立中、徐明新、张海舟、曹希彬、顾忠久、陈保京的签名均属实。前面《中铁十四局集团有限公司董事会决议》所附的西班牙文译本与中文原本内容相符。

中华人民共和国山东省济南市泉城公证处

公 证 员

程涛



137274495

CERTIFICADO NOTARIAL

(2011) JQCZWZ No.2491

Certifico: que Son auténticos en la Resolución del Consejo de Administración de CHINA RAILWAY SHISIJU GROUP CORPORATION, el sello de CHINA RAILWAY SHISIJU GROUP CORPORATION y Firma de los consejeros participantes: Yang Youshi, Zhang Tingjun, Yu Lizhong, Xu Mingxin, Zhang Haizhou, Cao Xibin, Gu Zhongjiu y Chen Baojing . La traducción en castellán de Resolución del Consejo de Administración de CHINA RAILWAY SHISIJU GROUP CORPORATION se conforma con el original en chino.

Notaría Quancheng

Municipio de Jinan

Provincia de Shandong

República Popular China

Notario: Cheng Tao

el 28 de abril de 2011



V137274496

认字第11080008-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和
公证员 程涛 的签名(印章)
属实。

中华人民共和国外交部
领事司 等秘书

2011年05月05日



5360312

CONSULADO DEL ECUADOR BEIJING-REPUBLICA POPULAR CHINA
LEGALIZACION NO.: 1001
Presentada para legalizar la firma que antecede, del/la señor(a) <i>Wong Ongli, Sen-Secretario</i> No. pags. <i>04</i> , el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa <i>el/la</i> señor(a) en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: <i>III-15-7</i>
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ <i>50=-</i>
LUGAR Y FECHA: <i>Beijing, 10-Mayo-2011</i>
Firma y Cargo

MARCO VICENTE PONCE

Primer Secretario

Encargado de las Funciones Consulares

Consulado del Ecuador

en Beijing, R. P. China



(La presente Autenticación no se refiere al contenido
del presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).



00000111

Dr. Remigio Poveda Vargas

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo PRIMERO del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial cinco seis cuatro del doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amparo el artículo Dieciocho de la ley Notarial, doy fe que la presente es FIEL COMPULSA de DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., con documento de legalización del Consulado del Ecuador en Beijing - República Popular China, constante en cuatro fojas útiles que me fue presentado

Quito, 19 de julio DEL 2011



Notaria 17

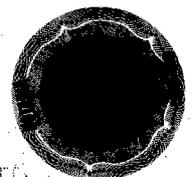


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris v Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
- A petición del ABOGADO ABDELFO MALDONADO GANZHEZ, con matrícula número cero nueve - mil tres - sesenta y nueve; en esta fecha protocolizo en cuatro fojas útiles, DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., con documento de legalización del Consulado del Ecuador en Beijing - República Popular China, hoy diecinueve de julio del dos mil once - FIRMADO. DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.- EL NOTARIO.-

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Quito en la misma fecha de su celebración.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris v Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



0000112

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en las PROTOCOLIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMPAÑIA EXTRANJERA CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD., protocolizadas en esta Notaria, el veintisiete de junio del dos mil once; diecinueve de julio del dos mil once; veinte de julio del dos mil once; veintiuno de julio del dos mil once; y, cuatro de agosto del dos mil once respectivamente, de la RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.4547, emitida por la SUPERINTENECIA DE COMPAÑIAS, el doce de octubre del dos mil once, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO, CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de junio del dos mil once; 19 de julio del dos mil once; 20 de julio del dos mil once; veintiuno de julio del dos mil once; y, cuatro de agosto del dos mil once respectivamente y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD., de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Consejo de Administración, a favor del señor Xu Jianzhen, de nacionalidad china.- Quito a diecisiete de octubre del dos mil once.-



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyda y Asociados Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

0000113



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de octubre de 2.011, bajo el número **3638** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Quedan archivadas la **SEGUNDAS** copia certificada de las Protocolizaciones efectuadas el veintisiete de junio, el diecinueve de julio, el veinte de julio (2), el veintiuno de julio y el cuatro de agosto de dos mil once y la **QUINTA** copias certificadas de la Protocolización efectuada el veintisiete de junio de dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la compañía extranjera "**CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD.**" y del **PODER** conferido a favor del señor **XU JIANZHEN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2054**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047086**.- Quito, a veinticinco de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

0000114

Quito, 21 de julio de 2011

Señor
NOTARIO 17
Ciudad.-

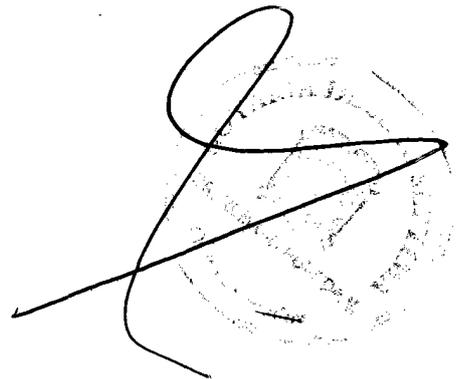
De mi consideración:

Adolfo Maldonado Sánchez con matrícula del Foro de Abogados del Ecuador N° 09-2003-69, solicito de la manera más comedida se digne autorizar a quien corresponda, la Protocolización de La Cuenta de Integración de Capital de la compañía **CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD.**

Dios, Patria y Libertad



AB. ADOLFO MALDONADO SÁNCHEZ
MATRÍCULA N° 09-2003-69



0000115



BANCO PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Quito,

Mediante comprobante No. , el (la) Sr.(a)(ita)

con CI # consignó en este Banco la cantidad de

por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL de la compañía

que actualmente se encuentra cumpliendo

los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre así como el monto de aportación de cada uno de los socios de la compañía:

	NOMBRE DEL SOCIO	VALOR
1	<input type="text" value="CRCC 14 TH BUREAU GROUP CO., LTD."/>	<input type="text" value="3,000.00"/>
	TOTAL	<input type="text" value="3,000.00"/>

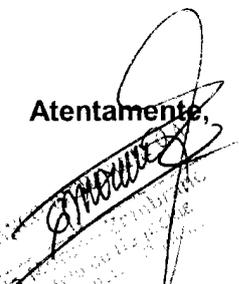
La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 0.00% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

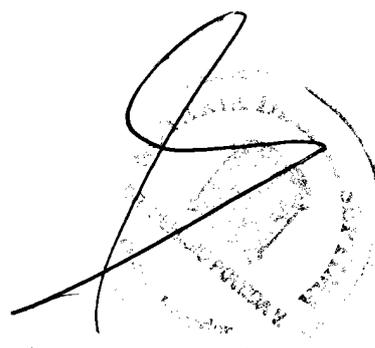
Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C. A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

No será válido este documento si hay indicio de alteración.

Atentamente,



FIRMA AUTORIZADA
CENTRO FINANCIERO ORELLANA

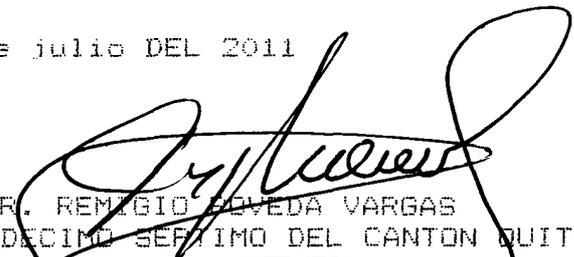


NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

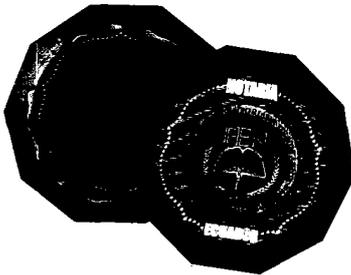
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo PRIMERO del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial cinco seis cuatro del doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplio el artículo Dieciocho de la ley Notarial, doy fe que la presente es FIEL COMPULSA de LA CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., constante en dos fojas útiles que me fue presentado

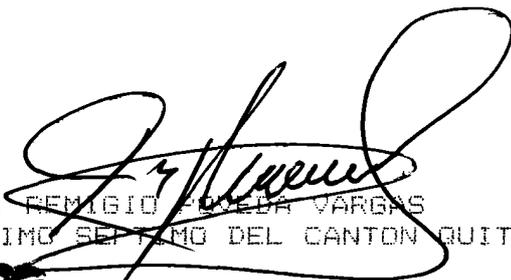
Quito, 21 de julio DEL 2011


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris v Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
ZON.- A petición del ABOGADO ADOLFO MALDONADO SANCHEZ, con matrícula número cero nueve - dos mil tres - sesenta y nueve; en esta fecha protocolizo en dos fojas útiles, LA CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., hoy veinte de julio del dos mil once - FIRMADO, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.- EL NOTARIO.-

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Quito en la misma fecha de su celebración.-




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris v Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda



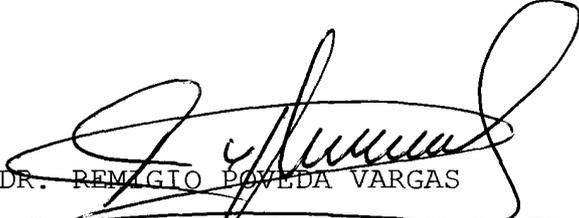
0000116

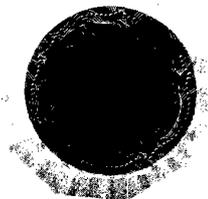
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en las PROTOCOLIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMPAÑIA EXTRANJERA CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD., protocolizadas en esta Notaria, el veintisiete de junio del dos mil once; diecinueve de julio del dos mil once; veinte de julio del dos mil once; veintiuno de julio del dos mil once; y, cuatro de agosto del dos mil once respectivamente, de la RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.4547, emitida por la SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS, el doce de octubre del dos mil once, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO, CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de junio del dos mil once; 19 de julio del dos mil once; 20 de julio del dos mil once; veintiuno de julio del dos mil once; y, cuatro de agosto del dos mil once respectivamente y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD., de nacionalidad china, conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Consejo de Administración, a favor del señor Xu Jianzhen, de nacionalidad china.- Quito a veinticuatro de octubre del dos mil once.-



Notaria 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

0000117



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de octubre de 2.011, bajo el número **3638** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Quedan archivadas la **SEGUNDAS** copia certificada de las Protocolizaciones efectuadas el veintisiete de junio, el diecinueve de julio, el veinte de julio (2), el veintiuno de julio y el cuatro de agosto de dos mil once y la **QUINTA** copias certificadas de la Protocolización efectuada el veintisiete de junio de dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la compañía extranjera "**CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD.**" y del **PODER** conferido a favor del señor **XU JIANZHEN.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2054.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047086.-** Quito, a veinticinco de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-



0000118

Quito, 20 de julio de 2011

Señor

NOTARIO 17

Ciudad.-

De mi consideración:

Adolfo Maldonado Sánchez con matrícula del Foro de Abogados del Ecuador N° 09-2003-69, solicito de la manera más comedida se digne autorizar a quine corresponda, la Protocolización de los documentos de las compañía CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD.

Dios, Patria y Libertad



AB. ADOLFO MALDONADO SÁNCHEZ

MATRÍCULA N° 09-2003-69



0000119



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING-R.P.CHINA



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio Integración

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE
COMPAÑIAS**

NUMERO: 05 AÑO: 2011

**YO, MARCO VICENTE PONCE VILLACIS, PRIMER SECRETARIO DE LA
EMBAJADA DEL ECUADOR Y ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
EN BEIJING, REPUBLICA POPULAR CHINA, A PETICION DEL INTERESADO Y EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y RESOLUCIONES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR, EXTIENDO EL
PRESENTE CERTIFICADO:**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CRCC 14th BUREAU [REDACTED]

NOMBRE ANTERIOR: CHINA RAILWAY SHISIJU GROUP CORPORATION

FECHA DE CONSTITUCION:
12 DE OCTUBRE DE 1986

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: YANG
YOUSHI

NUMERO DE REGISTRO:
370000018078075

FECHA DE REGISTRO: 12 DE OCTUBRE DE 1986

ACTIVIDAD QUE REALIZA (OBJETO SOCIAL): Actividades Comerciales Generales: Construcción de obras, diseño de ferrocarril, servicios de pruebas, ensayos y asesoría de tecnología dentro del alcance del certificado de calificación. Contratación de obras integrales de ferrocarril en el extranjero y obras de licitación internacional en territorio nacional, y la exportación de equipos y materiales requeridos para las dichas obras, así como la mano de obra para la ejecución de dichas obras

DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑIA: No. 1 calle de la Paz, Ciudad de Jinan, Provincia de Shandong, República Popular China

Documentos Probatorios Presentados:

COPIA NOTARIZADA Y LEGALIZADA DE LICENCIA COMERCIAL DE EMPRESA DE CHINA
CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD.

COPIA NOTARIZADA Y LEGALIZADA DE LOS ESTATUTOS DE CHINA CRCC 14th BUREAU
GROUP CO., LTD.

COPIA NOTARIZADA Y LEGALIZADA DE CERTIFICADO DE CALIFICACION PARA LA
CONTRATACION DE OBRAS EXTERIORES DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING-R.P.CHINA

0000120



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio Integración

CERTIFICACION

EN VIRTUD DE HABERSE PROBADO DEBIDAMENTE ESTOS HECHOS POR LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS, EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LA COMPAÑIA: CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD. EXISTE, ESTA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y EN FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN SEÑALADAS EN SU OBJETO SOCIAL EN LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN DOS HOJAS. EN LA CIUDAD DE BEIJING, REPUBLICA POPULAR CHINA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

MARCO VICENTE PONCE

Primer Secretario

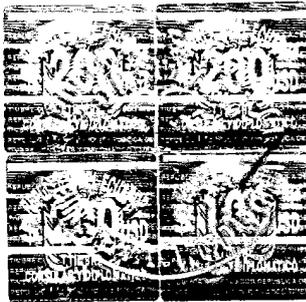
Encargado de las Funciones Consulares

Consulado del Ecuador

en Beijing, R. P. China

PARTIDA III-14-1

VALOR: USD 700,00



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo PRIMERO del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial cinco seis cuatro del doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplio el artículo Dieciocho de la ley Notarial, doy fe que la presente es FIEL COMPULSA de DOCUMENTOS DE LA COMPANIA CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., con documento de legalización del Consulado del Ecuador en Beijing - República Popular China, constante en tres fojas útiles que me fue presentado

Quito, 20 de julio DEL 2011

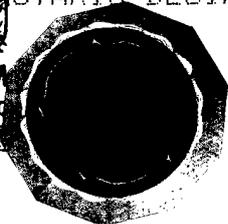
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

ON.- A petición del ABOGADO ABOLFO MALDONADO SANCHEZ, con matrícula número cero nueve - dos mil tres - sesenta y nueve; en esta fecha protocolizo en tres fojas útiles, DOCUMENTOS DE LA COMPANIA CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., con documento de legalización del Consulado del Ecuador en Beijing - República Popular China, hoy veinte de julio del dos mil once - FIRMADO, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.- EL NOTARIO.-

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Quito en la misma fecha de su celebración.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda




0000121

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en las PROTOCOLIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMPAÑIA EXTRANJERA CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD., protocolizadas en esta Notaria, el veintisiete de junio del dos mil once; diecinueve de julio del dos mil once; veinte de julio del dos mil once; veintiuno de julio del dos mil once; y, cuatro de agosto del dos mil once respectivamente, de la RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPTQ.11.4547, emitida por la SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS, el doce de octubre del dos mil once, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO, CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de junio del dos mil once; 19 de julio del dos mil once; 20 de julio del dos mil once; veintiuno de julio del dos mil once; y, cuatro de agosto del dos mil once respectivamente y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD., de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Consejo de Administración, a favor del señor Xu Jianzhen, de nacionalidad china.- Quito a diecisiete de octubre del dos mil once.-



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Soyito
Dr. Poveda Vargas

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

0000122



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de octubre de 2.011, bajo el número **3638** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Quedan archivadas la **SEGUNDAS** copia certificada de las Protocolizaciones efectuadas el veintisiete de junio, el diecinueve de julio, el veinte de julio (2), el veintiuno de julio y el cuatro de agosto de dos mil once y la **QUINTA** copias certificadas de la Protocolización efectuada el veintisiete de junio de dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la compañía extranjera "**CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD.**" y del **PODER** conferido a favor del señor **XU JIANZHEN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2054**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047086**.- Quito, a veinticinco de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

中铁十四局集团有限公司章程

目 录

第一章	总则
第二章	经营宗旨和经营范围
第三章	出资人
第四章	董事会
第一节	董事会组成
第二节	董事会职权和义务
第三节	董事会会议
第四节	董事会专门委员会
第五节	董事会秘书
第六节	董事权利、义务和责任
第五章	总经理
第六章	监事会
第七章	公司中的中国共产党组织和共青团组织
第八章	工会组织和民主管理
第九章	财务会计制度和审计
第十章	公司的劳动人事制度
第十一章	公司的合并与分立、终止和清算
第十二章	附则

第一章 总 则

第一条 为维护公司、出资人和债权人的合法权益，规范公司的组织和行为，根据《中华人民共和国公司法》（以下简称《公司法》）、《企业国有资产监督管理暂行条例》（以下简称《条例》）等法律法规，制定本章程。

第二条 公司名称：中铁十四局集团有限公司

第三条 公司住所：山东省济南市和平路1号

第四条 公司注册资本为人民币11.1亿元。

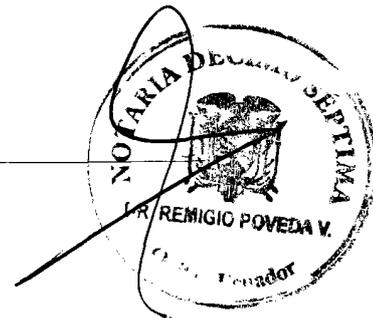
第五条 公司是依照《公司法》规定设立的一人有限责任公司，享有法人财产权，并以全部财产对公司的债务承担责任。

第六条 董事长为公司法定代表人。

第七条 公司依法自主从事经营活动，遵守国家法律、法规，遵守社会公德、商业道德，诚实守信，接受政府和社会公众的监督，承担社会责任。

公司的合法权益受法律保护，不受侵犯。

第八条 公司可以向其它企业投资；但是，除法律另有规定外，



不得成为对所投资企业的债务承担连带责任的出资人。

第九条 本章程对公司、出资人、董事、监事、高级管理人员均有约束力。

本章程所称的高级管理人员是指总经理、副总经理、总会计师、总工程师、总经济师、董事会秘书。

第二章 经营宗旨和经营范围

第十条 公司经营宗旨：依法经营，诚信为本，和谐自然，为主建造精品，为社会创造价值，实现国有资产保值增值。

公司信守“诚信、创新永恒，精品、人品同在”的价值观。

第十一条 公司经营范围：

(一) 境内外各类型工业、能源、交通、民用等建设工程项目的施工与管理。其中主要包括铁路工程、公路工程、市政工程、房屋建筑工程、水利水电等工程的施工总承包；铁路“三电”（通信、信号、电力）工程、机场场道工程、地基与基础工程、港口与码头工程、桥梁与隧道工程、城市轨道交通工程、爆破与拆除等工程施工的专业承包；上述各类型工程的试验检测与技术咨询；主行业铁路工程和跨行业铁路建筑的设计；承包境外铁路综合工程和境内国际招标工程；上述境外工程所需的设备、材料出口；对外派遣实施上述境外工程的劳务人员。

(二) 投融资。

(三) 成套设备的采购与安装；机械设备及器材的制造、修理和租赁；机械、汽车配件和动力燃料的经营。

(四) 工程建材营销。

(五) 商业贸易及食品、服装等部分生活用品与劳动保护用品的加工、销售。

(六) 仓储业、酒（旅）店业、运输业、印刷业等服务业务。

具体经营业务以公司登记机关核发的营业执照为准。

公司可按照市场导向，根据经营发展的需要和自身能力，经工商部门核准，适时调整经营范围和方式。

第三章 出资人

第十二条 公司由中国铁建股份有限公司单独出资。

第十三条 公司不设股东会，中国铁建股份有限公司依照《公司法》、《条例》等法律、法规的规定，行使以下职权：

(一) 决定公司的经营方针和投资计划；



(二) 委派和更换非由职工代表担任的董事、监事，决定其报酬事项；

(三) 批准董事会的报告；

(四) 批准监事会的报告；

(五) 批准公司的年度财务预算方案、决算方案；

(六) 批准公司的利润分配方案和弥补亏损方案；

(七) 决定公司增加或者减少注册资本；

(八) 批准发行公司债券方案；

(九) 决定公司合并、分立、解散、清算或者变更公司形式；

(十) 制定或批准公司章程及章程修改方案；

(十一) 查阅董事会会议记录、董事会决议、财务会计报告等文件；

(十二) 聘用会计师事务所对公司的财务状况进行审计；

(十三) 对公司的经营进行监督、提出质询或建议；

(十四) 法律法规规定的其他职权。

第十四条 中国铁建股份有限公司维护公司依法享有的经营自主权，并依照有关规定授权董事会行使出资人部分职权，决定公司重大事项。

中国铁建股份有限公司依照法律、法规和章程规定行使出资人权利，不得滥用权利损害公司或公司债权人的利益。

第四章 董事会

第一节 董事会组成

第十五条 公司设董事会，由 11 名董事组成，其中职工董事 1 名。

职工董事由本公司职工代表担任，由职工代表会议民主选举产生。

第十六条 董事任期不超过 3 年，任期届满，经委派或选举可以连任。

第十七条 公司董事会设董事长 1 人，设副董事长 1 人。董事长、副董事长由中国铁建股份有限公司从董事会成员中指定。

第二节 董事会职权和义务

第十八条 董事会对中国铁建股份有限公司负责，依法行使下列职权：

(一) 决定公司的经营计划及年度经营目标；

(二) 决定公司年度融资计划和对下属单位的年度担保计划；



(三) 决定公司重大不动产投资和股权投资方案以及融资方案, 具体范围和数额由董事会在《公司董事会议事规则》、《公司董事会常务委员会议事规则》和《公司总经理工作规则》中规定; 决定特殊情况下公司的对外担保方案(公司原则上不对外担保);

(四) 制订公司的年度财务预算方案、决算方案, 决定公司对外捐赠和赞助计划;

(五) 制订公司的利润分配方案和弥补亏损方案;

(六) 制订公司增加或者减少注册资本以及发行公司债的方案;

(七) 制订公司合并、分立、解散或者变更公司形式的方案;

(八) 制订公司章程草案和公司章程修改方案;

(九) 聘任或解聘公司总经理; 负责对总经理的考核, 决定其报酬; 根据总经理的提名, 聘任或解聘公司副总经理、总会计师、总工程师、总经济师; 根据总经理的建议, 决定副总经理、总会计师、总工程师、总经济师的报酬; 根据董事长的提名, 聘任或解聘董事会秘书, 对其进行考核并决定其薪酬;

(十) 决定公司内部管理机构的设置、公司分支机构的设立和撤销;

(十一) 制定公司的基本管理制度;

(十二) 制定公司的发展战略、中长期发展规划和企业文化建设方案, 并对其实施进行监控;

(十三) 决定公司的风险管理体系, 包括风险评估、财务控制、内部审计、法律风险控制, 并实施监控;

(十四) 决定公司员工收入分配方案;

(十五) 决定聘用或解聘承办公司审计业务的会计师事务所, 并决定其报酬;

(十六) 依法履行对重要全资、控股、参股子公司的股东职权, 包括但不限于向其委派或更换股东代表, 推荐或更换董事、监事人选, 并对以上人员进行考核和奖惩, 决定其薪酬;

(十七) 听取总经理的工作汇报, 督促检查董事会决议执行情况;

(十八) 批准公司重大资产抵押、质押和资产处置;

(十九) 批准公司预算外的对外捐赠和赞助;

(二十) 决定公司内部业务重组和改革事项;

(二十一) 依照《公司章程》第十四条规定行使的出资人的职权;

(二十二) 法律法规规定的其他职权。

第十九条 董事会履行下列义务:

(一) 执行中国铁建股份有限公司的决定, 对出资人负责, 维护公司利益;

(二) 向中国铁建股份有限公司报告年度工作;



(三) 向中国铁建股份有限公司提供真实、准确、全面的财务和运营信息, 提供董事和经理人员的实际薪酬以及经理人员的提名、聘任或解聘的程序和办法等信息;

(四) 维护公司职工、债权人和用户的合法权益;

(五) 确保国家法律法规在公司的执行。

第二十条 董事会应建立科学、民主、高效的重大事项决策机制, 并制定董事会议事规则。

第二十一条 董事长对外代表公司, 行使以下职权:

(一) 确定董事会会议议题, 召集和主持董事会会议;

(二) 组织制订实施董事会运作的各项规章制度, 协调董事会的运作;

(三) 签署董事会重要文件;

(四) 督促、检查董事会决议的实施情况, 听取总经理工作汇报;

(五) 负责董事会与中国铁建股份有限公司的沟通, 代表董事会向中国铁建股份有限公司报告工作;

(六) 提名公司董事会秘书人选;

(七) 审批公司董事会工作经费的使用方案;

(八) 在发生不可抗力或重大危急情形, 无法及时召开董事会会议的紧急情况下, 对公司重大事务做出特别决定, 并在事后向董事会报告;

(九) 董事会授予的其他职权。

第三节 董事会会议

第二十二条 董事会会议分为定期董事会会议和临时董事会会议, 由董事长召集和主持; 董事长因特殊原因不能履行职务或者不履行职务时, 由副董事长召集和主持; 副董事长不能履行职务或者不履行职务时, 由中国铁建股份有限公司指定的董事召集和主持。

定期董事会会议至少每年举行四次。

有以下情况之一时, 董事长应在 7 个工作日内签发召开临时董事会会议的通知, 并在 3 日内召集和主持董事会会议:

(一) 三分之一以上董事提议;

(二) 监事会提议;

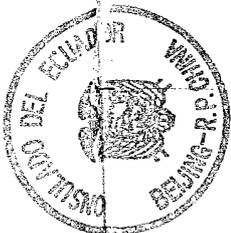
(三) 董事长认为有必要;

(四) 中国铁建股份有限公司认为有必要。

第二十三条 召开定期董事会会议应在会议召开 10 日前通知全体董事。

临时董事会会议通知的方式和时限, 由董事会另行规定。

会议通知的内容, 包括时间、地点、会期、议程、议题、通知发



出日期等。

第二十四条 董事会会议应有二分之一以上的董事出席方可举行。

董事会决议的表决，实行一人一票。

董事会决议分为普通决议和特别决议。董事会通过普通决议时，应经全体董事过半数同意；通过特别决议时，应经全体董事三分之二以上同意。

董事会审议本章程第十八条第(六)、(七)、(八)款所列事项时，应以特别决议通过。

第二十五条 凡须经董事会决策的事项，应按本章程规定的时限通知所有董事，并于会议召开日期7天前将相关资料送交董事。

当3名(含3名)以上董事认为资料不充分或论证不明确时，可联名以书面形式提出缓开董事会会议或缓议董事会会议所议议题，董事会应予采纳。

第二十六条 董事会会议一般应以现场会议的形式召开。遇特殊情况，在保证董事能够充分发表意见的条件下，经董事长同意，可采取通讯方式或其他方式开会并做出决议。

第二十七条 董事应亲自出席董事会会议。董事遇特殊情况不能亲自出席董事会会议时，该董事可以提交授权委托书委托其他董事代为出席并行使表决权。委托书应载明授权范围。

董事连续2次未亲自出席董事会会议也未委托其他董事代为出席的，或者在一年内未出席董事会会议占3/4以上的，视为不能履行董事职责，董事会应提请中国铁建股份有限公司予以解聘。

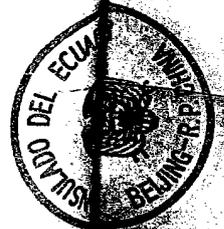
第二十八条 董事会会议应对所议事项做成会议记录。该记录应包括会议召开的日期、地点、主持人姓名、出席董事姓名、会议议程、议题、董事发言要点、决议的表决方式和结果(同意、反对或弃权的票数及投票人姓名)等内容。出席会议的董事和列席会议的董事会秘书应在会议记录上签名。会议记录应归档保管，保存期20年。

第二十九条 公司职能部门有义务向董事会决策提供信息和资料。提供信息和资料的职能部门及有关人员应对来自于公司内部且可客观描述的信息的真实性、准确性承担责任；对于来自公司外部且不可控的信息和资料的可靠性，应进行评估后，才可提供董事会决策参考，并向董事会说明。

第四节 董事会专门委员会

第三十条 董事会下设战略委员会、提名委员会、薪酬与考核委员会、审计委员会。董事会也可根据实际需要设立其他专门委员会。

董事会专门委员会是董事会下设的专门工作机构，为董事会重大



决策提供咨询、建议。

董事会可根据需要聘请有关专家、学者组成非常设专家咨询机构，为公司提供专业咨询意见。

第三十一条 董事会各专门委员会由公司董事组成，成员由董事会推选产生，对董事会负责。召集人由董事长提名，董事会通过。

第三十二条 战略委员会主要负责拟订公司发展战略和中长期发展规划；对须经董事会批准的重大投融资项目、重组及转让公司所持股权、企业改革等事项进行研究并向董事会提出建议。

第三十三条 提名委员会主要负责研究公司总经理及其他经理人员的选择标准、程序和方法以及总经理继任计划，向董事会提出建议；对总经理提出的公司副总经理、总会计师、总工程师、总经济师人选进行考察，并向董事会提出考察意见；对公司向全资、控股、参股子公司委派或更换的股东代表、推荐或更换的董事、监事人选进行考察，并向董事会提出建议。

第三十四条 薪酬与考核委员会主要负责拟订公司总经理和副总经理、总会计师、总工程师、总经济师的考核标准、绩效评价程序和薪酬及奖惩办法，提交董事会；评审公司总经理和副总经理、总会计师、总工程师、总经济师的履职情况并对其进行绩效考核评价；拟订总经理薪酬方案，评审总经理提出的副总经理、总会计师、总工程师、总经济师的薪酬方案和奖惩建议，并向董事会提出建议。

第三十五条 审计委员会主要负责评估、监督公司风险管理和内部控制体系的有效运行；提议聘请或更换外部审计机构，拟订其报酬方案；指导和监督公司内部审计机构工作等。

审计委员会成员中要有职工董事1名。

审计委员会董事中至少应有1名为具有高级职称或注册会计师资格的会计专业人士。

第三十六条 董事会专门委员会履行职权时，各董事应充分表达意见；意见不一致时，应向董事会提交各项不同意见并作说明。

专门委员会经董事会同意可聘请中介机构，费用由公司承担。

第三十七条 董事会专门委员会应制订议事规则，规定各专门委员会的组成、职责、工作方式、议事程序等内容，经董事会批准后实施。

第三十八条 公司职能部门承担董事会及其下设的各专门委员会的相关工作。经董事会同意，公司职能部门负责人可参加专门委员会的有关工作。

第五节 董事会秘书

第三十九条 公司设立董事会办公室作为董事会常设工作机构，



设董事会秘书1名，领导董事会办公室的工作。

董事会秘书是公司高级管理人员，公司董事或者其他高级管理人员可以兼任公司董事会秘书。

第四十条 董事会秘书的职责是：

- (一) 负责筹备董事会会议，准备董事会会议议案和材料；
- (二) 列席董事会会议，负责作董事会会议记录；
- (三) 准备和递交需要由董事会出具的文件；
- (四) 负责与董事的沟通和联络，为董事提供必要的信息和材料；
- (五) 为董事会及专门委员会的工作提供服务；
- (六) 负责公司信息披露事务；
- (七) 促使董事会的运作符合法律、法规、公司章程及其他有关规定；
- (八) 董事会授予的其他职责。

第六节 董事权利、义务和责任

第四十一条 董事在任职期间，享有以下权利：

- (一) 了解行使董事职权所需的公司有关信息；
- (二) 出席董事会会议，在董事会会议上充分发表意见，对表决事项行使表决权；
- (三) 对提交董事会会议的文件、材料提出补充要求；
- (四) 根据本章程的规定提出召开临时董事会会议的建议；
- (五) 根据有关规定领取报酬、津贴；
- (六) 向中国铁建股份有限公司反映有关情况；
- (七) 法律、法规、规章规定的其他权利。

第四十二条 董事应承担以下义务：

- (一) 关注公司业务和事务，投入足够的时间和精力，谨慎、勤勉地履行职责；
- (二) 亲自出席董事会会议和其他董事会活动，及时了解和掌握充分的信息，独立审慎地表决；
- (三) 遵守法律法规和本章程的规定，信守诚信原则；
- (四) 忠实履行职责，维护出资人和公司利益，保守公司的商业秘密。

董事不再担任董事职务后，依照董事服务合约的约定，在一定期限内仍负有相关义务。

第四十三条 董事不得有下列行为：

- (一) 挪用公司资金；
- (二) 将公司资金以其个人名义或者以其他个人名义开立账户存储；



(三)违反本章程的规定,将公司资金借贷给他人或者以公司财产为他人提供担保;

(四)未经中国铁建股份有限公司同意,与本公司订立合同或者进行交易;

(五)未经中国铁建股份有限公司同意,利用职务便利为自己或者他人谋取属于公司的商业机会,自营或者为他人经营与所任职公司同类的业务;

(六)接受他人与公司交易的佣金归为己有;

(七)擅自披露公司秘密;

(八)违反对公司忠实义务的其他行为。

董事违反前款规定所得的收入应当归公司所有。

董事不得利用职权收受贿赂或者其他非法收入,不得侵占公司财产。

第四十四条 有下述行为之一的,董事应当承担赔偿责任:

(一)违反法律法规、本章程规定的董事义务,给公司造成损失的;

(二)董事会决议违反法律、法规或本章程规定,致使公司遭受损失,参与表决的董事无法证明其对该决议投反对票的。

第四十五条 董事主要以下述方式承担赔偿责任:

(一)经济赔偿;

(二)解聘董事职务;

(三)消除影响;

(四)其他方式。

第五章 总经理

第四十六条 公司设总经理1名,由董事会聘任或者解聘;设副总经理若干名,总会计师、总工程师、总经济师各1名,协助总经理工作,经总经理提名由董事会聘任或解聘。

第四十七条 公司日常生产经营管理实行总经理负责制。

第四十八条 总经理对董事会负责,依照《公司法》、本章程和公司董事会的授权行使以下职权:

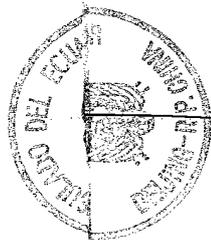
(一)主持公司的生产经营管理工作,组织实施董事会决议;

(二)组织实施公司年度经营计划和投资方案;

(三)根据董事会授权,决定公司下列投资、融资和对外担保方案:

1、公司本级施工设备的购置和小型项目的投资方案;

2、董事会授权范围内的不动产投资和股权投资方案;



- 3、公司年度融资计划内的融资方案；
- 4、公司对下属单位年度担保计划内的担保方案。
- (四) 拟订公司财务预算、决算方案；
- (五) 拟订公司利润分配和弥补亏损方案；
- (六) 拟订公司的年度融资计划和对下属单位的年度担保额度方案；
- (七) 拟订公司职工收入分配方案；
- (八) 拟订公司内部管理机构设置方案；
- (九) 拟订公司的基本管理制度，制定公司的具体规章；
- (十) 拟订公司企业文化建设方案；
- (十一) 提请聘任或者解聘公司副总经理、总会计师、总工程师、总经济师；
- (十二) 聘任或者解聘除应由董事会和党委聘任或者解聘以外的负责管理人员；
- (十三) 董事会授予的其他职权。

第四十九条 总经理、副总经理在行使职权时，不得变更董事会决议或超越其职权范围。

总经理在行使职权时，应当根据法律法规和本章程的规定，履行诚信和勤勉的义务。

本章程第四十二条之(一)、(三)、(四)项以及第四十三条的规定，适用于总经理和其他高级管理人员。

第五十条 非董事总经理列席董事会会议。

第五十一条 公司决定生产经营管理中的重要问题，实行总经理办公会议制度。总经理应制订工作规则，报董事会批准后实施。

第五十二条 总经理应当按照董事会和监事会的要求，及时报告公司重大合同的签订、执行情况、资金运用情况和盈亏情况等，并保证报告的真实性、客观性和全面性。

第五十三条 总经理可以在任期届满以前提出辞职，有关总经理辞职的具体程序和办法由总经理与公司之间的合同规定。

第六章 监事会

第五十四条 监事会对中国铁建股份有限公司负责，对企业的国有资产保值增值状况实施监督。

监事会成员为5人，股东监事3名由中国铁建股份有限公司委派，职工监事2名，由公司职工民主选举产生。监事会主席由中国铁建股份有限公司指定。

第五十五条 监事会依照《公司法》、《国有企业监事会暂行条例》



等有关规定监督职责。

第七章 公司中的中国共产党组织和共青团组织

第五十六条 公司依照《中国共产党章程》的规定，设立党的委员会和党的纪律检查委员会。

公司党委在中国铁建股份有限公司党委领导下开展工作，在公司中发挥政治核心作用，参与公司重大问题的决策。

公司在全国各地的下属单位党组织的隶属关系，实行公司党委和所在的省、直辖市、自治区党委双重领导、以公司党委垂直领导为主的体制。

第五十七条 公司中党的组织依照《中国共产党章程》开展党的活动。公司应当为党组织的活动提供必要条件。

第五十八条 公司设立中国共产主义青年团组织。公司中的共青团组织依照《中国共产主义青年团章程》和有关规定开展活动；公司应当为团组织的活动提供必要的条件。

第八章 工会组织和民主管理

第五十九条 公司依据《中华人民共和国工会法》的规定设立工会组织，维护职工的合法权益。

公司依据《中华人民共和国工会法》的规定，向工会拨付经费，由公司工会根据中华全国总工会的有关规定使用。

公司为工会组织的活动提供必要条件，支持其正常工作。

第六十条 工会依照法律、规定通过职工代表大会或者其他形式，组织职工参与本单位的民主管理。

第六十一条 公司研究经营管理和发展的重大问题，应当听取公司工会和职工的意见；召开讨论有关工资、福利、安全生产、劳动安全卫生、社会保险等涉及职工切身利益的会议，必须有工会代表参加。

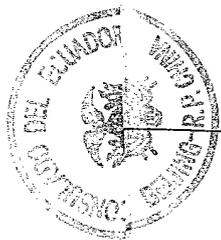
第九章 财务会计制度和审计

第六十二条 公司依照法律法规的规定，制定公司的财务、会计制度和内部审计制度。

第六十三条 公司会计年度采用公历日历年制，即每年公历 1 月 1 日起至 12 月 31 日止为一个会计年度。

公司采用人民币为记账本位币，账目用中文书写。

第六十四条 公司应当在每一会计年度终了后 120 天内制作出财务报告。财务会计报告应当依照法律法规的规定制作。



公司年度财务报告应依法经会计师事务所审计。

第六十五条 公司应在当年税后利润中提取 10% 列入公司法定公积金。

当法定公积金累计额达到公司注册资本 50% 时，公司可不再提取法定公积金。

第六十六条 公司在弥补亏损、提取法定公积金后，经中国铁建股份有限公司批准，可以提取任意公积金。

第六十七条 公司公积金的用途限于下列各项：

- (一) 弥补亏损；
- (二) 扩大公司生产经营；
- (三) 转增公司注册资本。

资本公积金不得用于弥补公司的亏损。

法定公积金转为资本时，所留存的该项公积金不得少于转增前公司注册资本的 25%。

第六十八条 根据国资委《中央企业内部审计管理暂行办法》的规定，公司建立内部审计制度，配备专职审计人员，实行内部审计监督。

公司内部审计制度和审计人员的职责，应当经董事会批准后实施。内部审计部门接受审计委员会的监督和指导。审计部门负责人向总经理和董事会审计委员会报告工作。审计部门主要负责人的任免要征得董事会审计委员会的同意。

第六十九条 中国铁建股份有限公司有权随时聘请会计师事务所对公司的财务状况进行审计。会计师事务所对公司进行审计时，公司应当予以积极配合。

第十章 公司的劳动人事制度

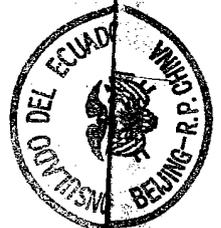
第七十条 公司根据《中华人民共和国劳动法》和其他有关法律法规的规定，制定适合公司具体情况的劳动用工、工资分配、劳动保险、生活福利、社会保障等劳动人事制度。

第七十一条 公司实行劳动合同制度，与职工签订劳动合同。

第七十二条 公司依照国家有关规定为员工建立养老、工伤、失业、医疗、生育保险，公司实行企业年金、住房公积金制度，实行职工互助合作保险，并为员工建立个人账户。

第十一章 公司的合并与分立、终止和清算

第七十三条 公司合并或者分立，应当由中国铁建股份有限公



司制定方案或者由公司董事会提出方案，报中国铁建股份有限公司批准。

第七十四条 公司因经营不善或其他原因导致无法继续经营，经中国铁建股份有限公司批准解散，或者因依法被关闭、解散，依法破产的，公司终止。

第七十五条 公司终止，应依法组成清算组，并依法进行清算。

第十二章 附 则

第七十六条 本章程由公司董事会制订，经中国铁建股份有限公司批准后生效。

第七十七条 有下列情形之一的，公司应当修改本章程：

(一)《公司法》或有关法律、行政法规修改后，本章程的规定与修改后的法律、行政法规相抵触；

(二)公司章程规定事项发生重大变化；

(三)中国铁建股份有限公司决定修改本章程。

公司章程的修改，应报中国铁建股份有限公司批准。涉及公司登记事项变更的，依法办理变更登记。

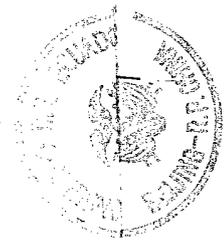
第七十八条 本章程所称“以下”、“内”均包括本数，“以上”不包括本数。

第七十九条 本章程由中国铁建股份有限公司授权公司董事会解释。

股东：中国铁建股份有限公司



二〇〇九年八月二十一日



Estatuto de la Grupo del decimocuarto Buró de China Ferrocarril, S.A.

Catálogo

Artículo 1: Estatuto general

Artículo 2: Objetivo y ámbito de administración

Artículo 3: El inversor

Artículo 4: Consejo de Administración

Sección 1 La composición del Consejo de Administración

Sección 2 Las atribuciones y las obligaciones del Consejo de Administración

Sección 3 Reuniones del Consejo de Administración

Sección 4 Los comités especiales del consejo de administración

Sección 5 El secretario del consejo de administración

Sección 6 Los derechos, obligaciones y responsabilidades de los miembros del consejo de administración

Artículo 5: El director general

Artículo 6: El consejo de supervisión

Artículo 7: La organización del Partido Comunista de China y la de la Liga de la Juventud Comunista

Artículo 8: La organización del sindicato y la gestión democrática

Artículo 9: Régimen de los contable y las finanzas y la verificación y calculación

Artículo 10: Régimen de trabajo y personal de la corporación

Artículo 11: La integración y separación, la terminación y el ajuste de las cuentas de la corporación

Artículo 12: Estatuto anexo

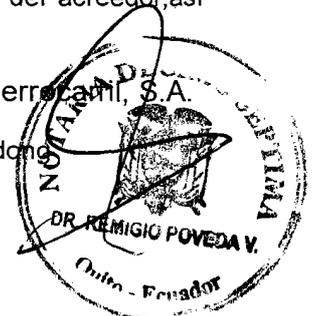
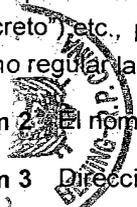
Artículo 1: Estatuto general

Ítem 1 Se establece el presente estatuto según leyes y establecimientos como "Ley de compañías de la República Popular China" (en lo siguiente lo abrevia como "Ley de compañías") y "Decreto Temporal de Supervisión y Administración del Capital Estatal de las Empresas" (en lo siguiente lo abrevia como "la Decreto") etc., para proteger derechos y beneficios de la compañía, del inversor y del acreedor, así como regular las organizaciones y acciones de la compañía.

Ítem 2 El nombre de la corporación: Grupo del decimocuarto Buró de China Ferrocarril, S.A.

Ítem 3 Dirección de la corporación: calle de Heping N°1, Jinan, la provincia de Shandong

Ítem 4 Cuenta con 1.11 mil millones yuanes de capital registrado



Ítem 5 Esta corporación es una Sociedad Limitada Unipersonal establece según la "Ley de compañías" que goza de la propiedad de persona jurídica u se responde con toda la propiedad a las deudas de la corporación.

Ítem 6 El presidente del Consejo de administración es el delegado legal de la corporación.

Ítem 7 La corporación ejerce las acciones de administración independientemente según las leyes, obedece a las leyes y establecimientos de la nación y también los morales sociales y comerciales, actúa honestamente y siempre mantiene la palabra, así como acepta las supervisiones del gobierno y el público social y asume la responsabilidad social.

Ítem 8 La corporación puede invertir a otras empresas; sin embargo, no puede convertirse en el inversor que se responde con la responsabilidad conjunta a las deudas de la corporación que invierte, salvo según reglas de la ley.

Ítem 9 La corporación, el inversor, los miembros del Consejo, los supervisores y los administradores superiores tienen que obedecer al presente estatuto.

Los administradores superiores que se mentan en el presente estatuto se refieren al gerente general, los vicegerentes, contables generales, economistas generales, la junta directiva y los secretarios del Consejo de administración.

Artículo 2: Objetivo y ámbito de administración

Ítem 10 Objetivo de administración de la corporación: administra según las leyes, actúa honestamente y siempre mantiene la palabra, aprecia la armonía y la naturalidad, construye obras de buena calidad, crea valores sociales y realiza el mantenimiento y la incremento del capital estatal.

Insiste los valores como "honradez y renovación eternas, construye obras excelentes y mantiene la virtud al mismo tiempo".

Ítem 11 Ámbito de administración

(1). La construcción y administración de todos tipos de proyectos de ingeniería industrial, energética, transportiva y civil en el interior o el exterior. Incluyen: la contrata general de construcción de ingeniería ferroviaria, la de carretera, la municipal, la de construcción de edificios, ect.; la contrata profesional de obras de construcción como la construcción de los tres géneros (comunicación, señal y electricidad) de ferrocarril, la de la pista de aterrizaje de aeropuertos, la de cimientos y la básica, la de puertos y muelles, la de puentes y túneles, la de tráfico circuito urbano y la de voladura y derrocamiento; la verificación experimental y consulta técnica; el diseño de obras ferroviarias de línea principal y construcciones ferroviarias de otras líneas; la contrata de construcciones ferroviarias sintéticas en el exterior y las de subasta internacional en el interior; la exportación de equipos y materiales que necesitan las distadas construcciones en el interior; el envío de personal de servicio para ejecutar las distadas construcciones en el interior.

(2). Inversión y financiación.

(3). La compra y instalación de equipos por juegos; la fabricación, reparación y locación de equipos y



materiales mecánicos; la administración de accesorios de automóviles y mecánicas y de fueles dinámicos.

(4). Marketing de materiales de construcción de obras

(5). Elaboración y venta de algunos subsistencias y productos para proteger los trabajadores como los de comercios y los alimentos y trajes.

(6). Oficios de conservación en almacenes, de tabernas y posadas, de transporte, de estampación y de otros oficios sirvientes

Las actividades concretas corresponden a la licencia fiscal que registró y verificó por organismos de la corporación.

Según los necesarios del desarrollo de administración y la capacidad de sí mismo, después de la verificación de departamentos de industria y comercios, la corporación puede ajustar el ámbito y modo de administración conforme a la orientación del mercado.

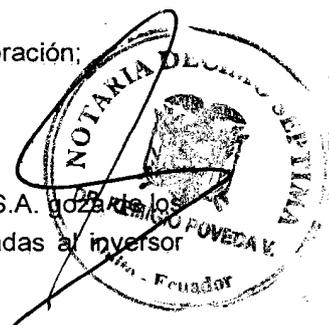
Artículo 3: El inversor

Ítem 12 La Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. (Nombre en inglés: CRCC) es el único inversor de esta corporación

Ítem 13 La corporación no establece el Consejo de Accionistas, La Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. ejecuta los siguientes atribuciones según leyes y establecimientos como "Ley de compañías" y "la Decreto":

1. decide la orientación de administración de el proyecto de inversión de la corporación;
2. asigna y sustituye los miembros del Consejo, los supervisores que desempeñan los que no son delgados de empleados, así como decide sus remuneración y otros asuntos;
3. autoriza los informes del Consejo de Administración;
4. autoriza los informes de Consejo de Supervisiones;
5. autoriza el programa del presupuesto y del cuenta final de financiero anual de la corporación;
6. autoriza el programa del distribución de interés y compensación de pedidas de la corporación;
7. decide aumentar o disminuir capitales registrados;
8. autoriza el programa de la emisión de obligaciones de la corporación;
9. decide la integración, separación, disolución, finiquito o el cambio de la forma de la corporación;
10. establece o autoriza estatutos y programas de modificación de los estatutos;
11. consulta las actas de reuniones del Consejo de Administración, decisiones del Consejo de Administración, informes de contables financieros y otros documentos;
12. emplea una oficina de contables para auditar las condiciones financieros de la corporación;
13. supervisa, hace interpelaciones o consejos de la administración de la corporación;
14. otras atribuciones que establece las leyes y los establecimientos.

Ítem 14 Según las leyes la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. goza de los derechos de administrar independientemente, y ejecuta parte de atribuciones autorizadas al inversor según reglas relativas, además decide los asuntos importantes de la corporación



La Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. ejecuta los derechos de inversor según las reglas de leyes, establecimientos y estatutos, se prohíbe abusar los derechos para dañar a los derechos y beneficios de la compañía o de los acreedores.

Artículo 4: Consejo de Administración

Sección 1 La composición del Consejo de Administración

Ítem 15 En la corporación se establece el Consejo de Administración, que está compuesto por 11 los miembros del Consejo, entre ellos hay un miembro es empleado de la corporación.

Este empleado que desempeña el miembro del Consejo es de los delgados de los empleados y es elegido democráticamente por la reunión de los delgados de los empleados

Ítem 16 El período de servicio de los miembros del Consejo es menos de 3 años, y cuando cumple el desempeño puede seguir desempeñarlo a través de asignar o elegir

Ítem 17 El Consejo de Administración tiene un presidente y un vicepresidente. Ellos son asignados desde los miembros del Consejo por la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A.

Sección 2 Las atribuciones y las obligaciones del Consejo de Administración

Ítem 18 el Consejo de Administración es responsable a la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. y ejecuta las atribuciones siguientes:

- (1). decide el proyecto de administración y objetivo anual de administración de la corporación;
- (2). decide el proyecto anual de financiación de la corporación y el proyecto anual de fianza a las entidades subordinadas;
- (3) decide el programa de las inversiones importantes de inmuebles, derechos de acciones y el de financiación, el ámbito concreto y la cantidad está establecido en el "Reglas de discusión del Consejo de Administración de la corporación", "Reglas de discusión del Comité Permanente del Consejo de Administración de la corporación" y "Reglas del trabajo del gerente general de la corporación"; decide el programa de fianza exterior (en principio, la corporación no garantiza al exterior) de la corporación en condiciones especiales;
- (4) establece el programa del presupuesto y del cuenta final de financiero anual de la corporación y decide el proyecto de donación y auspicio al exterior de la corporación;
- (5) autoriza el programa del distribución de interés y compensación de pedidas de la corporación;
- (6) establece el programa de aumentar o disminuir capitales registrados y la emisión de obligaciones de la corporación;
- (7) decide la integración, separación, disolución, finiquito o el cambio de la forma de la corporación;
- (8) establece el anteproyecto de estatutos y programas de modificación de los estatutos de la corporación;



(9) emplea o despide al gerente general ;responde del examen del gerente general y decide su remuneración y otros asuntos; emplea o despide a vicegerentes, contables generales,ingenieros generales y economistas generales de la corporación según el nombramiento del gerente general; decide las remuneraciones de vicegerentes, contables generales,ingenieros generales y economistas generales según consejos del gerente general; emplea o despide a los secretarios del Consejo de administración según el nombramiento del presidente del Consejo de administración , lo examina y decide su remuneración;

(10) decide la composición de órganos de administración interior de la corporación, el establecimiento y la cancelación de los órganos de ramas de la corporación;

(11) establece el régimen básico de administración de la corporación;

(12) establece la estrategia de desarrollo,el plan de desarrollo a plazo medio y largo de la corporación y el programa de creación de las culturas de la empresa,y los supervisa y los controla;

(13) decide el sistema de administración de riesgos de la corporación,incluyen la evaluación y estimación de riesgos, el control de asuntos financieros,el auditar al interior de la corporación y el control de riesgos legales, al mismo tiempo efectua la supervisión y el control;

(14) decide el programa de repartición de ingresos de los empleados de la corporación;

(15) decide emplear o despedir la oficina de contables que contrata los oficios de auditar de la corporación y decide su remuneración;

(16) cumple las atribuciones como accionista a las corporaciones subordinadas de inversión total y acción contrada y acción participada desegún las leyes, incluyen pero no se limite a enviar y combiar delegados de accionistas, a recomendar o a;cambiar candidatos de los miembros del Consejo y los supervisores, y examina y premia y castiga a los cuadros citados, así como decide su remuneración;

(17) escucha los infoemes de trabajos del gerente general y lo advierte a verificar las condiciones del cumplimiento de reuniones del Consejo de administración;

(18) autoriza la hipoteca y la prenda importantes de capital dela corporación y la disposición de la capital;

(19) autoriza el proyecto de donación y auspicio al exterior de la corporación a pesar de los presupuestos;

(20) decide reconstrucción de actidades interiores y los asuntos de innovación de la corporación;

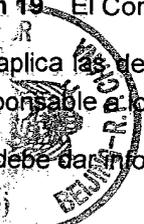
(21) las atribuciones de inversores que ejercen según el ítem 14 del "estatuto de la corporación";

(22) otras atribuciones que establecen las leyes y los establecimientos.

ítem 19 El Consejo de administración debe cumplir las obligaciones siguientes:

(1) aplica las decisiones de la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. debe ser responsable a los inversores y proteger derechos y beneficios de la corporación

(2) debe dar informes de trabajos anuales a la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A.



(3) debe ofrecer informaciones reales, exactas y completas de los asuntos financieros y de la administración así como las de condiciones reales de las remuneraciones de los miembros del Consejo y gerentes y las del proceso y medio del nombrar, emplear y despedir del gerente general a la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A.;

(4) debe proteger derechos y beneficios de empleados de la corporación, del acreedor y de los abonados;

(5) debe asegurar el cumplimiento de leyes y establecimientos en la corporación;

ítem 20 El Consejo de administración debe establecer un régimen de decisión de los asuntos importantes que es científico, democrático y con gran eficiencia, así como reglas de discusión de reuniones del Consejo de administración.

ítem 21 El presidente del Consejo de administración representa la corporación y ejerce las atribuciones siguientes:

(1) define los temas de reuniones del Consejo de administración, convoca y dirige reuniones del Consejo de administración;

(2) organiza a establecer y ejecutar todos los regímenes y estatutos de la marcha del Consejo de administración, coordina la marcha del Consejo de administración;

(3) firma documentos importantes del Consejo de administración;

(4) advierte y examina las condiciones de ejecución de las decisiones del Consejo de administración y escucha los informes de trabajos del gerente general;

(5) es responsable a la comunicación entre el Consejo de administración y La Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A., informa condiciones de trabajo a la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. representando el Consejo de administración;

(6) nombrar los candidatos de los secretarios del Consejo de administración;

(7) examina y ratifica el programa de usar las impensas de trabajo;

(8) en las condiciones irresistibles o urgentes y graves que no se puede convocar reuniones del Consejo de administración, debe hacer decisiones especiales hacia las actividades importantes y informar al Consejo de administración después;

(9) otras atribuciones que autoriza el Consejo de administración.

Sección 3 Reuniones del Consejo de Administración

Ítem 22 Las reuniones del Consejo de Administración se forman por las reuniones regulares y las temporales, se convocan y se presiden por el presidente del Consejo de Administración; Cuando el presidente no puede cumplir sus deberes o rechazarlo a causa de algún motivo, el vicepresidente se encargará de eso; Cuando el vicepresidente no puede cumplirlos tampoco, las reuniones se convocan y se presiden por los miembros del Consejo de Administración, quienes se indican por la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A..

Las reuniones regulares del Consejo de Administración se celebran por lo menos cuatro veces al año.



El presidente del Consejo de Administración debe refrendar los avisos sobre la celebración de las reuniones dentro de siete jornadas y convocarlas y celebrarlas dentro de tres días en las condiciones siguientes:

1. Se sugere por más de una tercera parte de los miembros;
2. Se surege por el Consejo de Supervisión;
3. Sea necesario en la opinión del presidente;
4. Sea necesario en la opinión de la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A.

Ítem 23 La celebración de las reuniones regulares del Consejo de Administración se debe avisar a todos los miembros con diez días de adelanto.

La forma y el plazo del aviso de las reuniones temporales del Consejo de Administración se deciden por el Consejo de Administración aparte.

Los contenidos del aviso de reuniones incluyen el tiempo, el lugar, el plazo, la agenda, el tema, la fecha de la promulgación del aviso, etc.

Ítem 24 Las reuniones del Consejo de Administración se pueden celebrar cuando se presenten más de la mitad de los miembros.

En la votación de las decisiones del Consejo de Administración, cada uno tiene un voto.

Las decisiones del Consejo de Administración se forman por las ordinarias y las especiales. Las decisiones ordinarias se autorizan con la aprobación de una mitad de los miembros; y las especiales de más de las dos terceras partes de los miembros.

Cuando el Consejo de Administración examina y discute los casos del sexto, séptimo, octavo parágrafo del ítem 18 de este estatuto, se aprueban de acuerdo con las decisiones especiales.

Ítem 25 Los casos que se decidirán por el Consejo de Administración se deben avisar a todos los miembros dentro del plazo definido en este estatuto, y los materiales relativos se deben entregar a los miembros con siete días de adelanto antes de la celebración.

Cuando tres o más miembros no creen que los materiales sean plenos o los argumentos no sean claros, pueden firmar conjuntamente un papel por escrito para posponer la celebración de las reuniones o la discusión del tema en las reuniones, y el Consejo de Administración tiene que aceptarlo.

Ítem 26 Las reuniones del Consejo de Administración deben celebrarse estando en escena. Si está en estados especiales, se pueden celebrar en forma de comunicaciones para hacer una decisión, pero esto debe asegurar que todos los miembros puedan hacer sugerencias completamente y el presidente esté de acuerdo.

Ítem 27 Los miembros deben presentarse a las reuniones en persona. Si no, este miembro puede entregar un exhorto de autorización para que otros miembros lo sustituyan a presentarse y decidir. El exhorto tiene que aclarar el límite de la autorización.

Si el miembro no se presenta a las reuniones en persona ni lo encarga a otros miembros dos veces sucesivamente, o no se presenta a las tres cuartas partes de las reuniones o más dentro de un año, se puede tomar como no cumple los deberes del miembro, el Consejo de Administración debe solicitar a la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. para despedirlo.

Ítem 28 El Consejo de Administración debe tomar notas sobre los casos de las discusiones en las reuniones. Las notas deben incluir la fecha, el sitio, el nombre del mantenedor, los nombres de los miembros que se presentan, la agenda, los temas, los puntos importantes de las conversaciones, la forma de decidir y su resultado (los números de los votos aprobadores, opositoristas y los abstentidos), etc. Los miembros y los secretarios del Consejo de Administración que se presentan a las reuniones deben firmar en las notas de las reuniones. Las notas se deben archivar y conservar dentro de veinte años.

Ítem 29 Los departamentos ejecutivos tienen la responsabilidad de ofrecer informaciones y datos al Consejo de Administración para facilitar sus decisiones. Los departamentos y sus personales que ofrecen los datos responden de la autenticidad y la exactitud de las informaciones que provienen del interior de la corporación y que se pueden describir objetivamente; Cuando se trata de las informaciones y los datos que provienen del exterior de la corporación y que no se pueden controlar, hay que valorarlos primero, entonces los entregan y los explican al Consejo de Administración para facilitar sus decisiones.

Sección 4 Los comités especiales del consejo de administración

Ítem 30 El comité estratégico, el comité intitulado, el comité de remuneración y examinación y verificación y el comité de verificación y calculación subordinan al consejo de administración. El consejo de administración también puede establecer otros comités especiales según la necesidad práctica.

Los comités especiales del consejo de administración son órganos especiales subordinados del consejo de administración y le proporciona consultas y consejos para las decisiones importantes.

Para ofrecer consejos y consultas profesionales a la corporación, el consejo de administración puede emplear especialistas y sabios relativos formando un órgano tansitorio de consejos y consultas de especialistas.

Ítem 31 Los comités especiales del consejo de administración son formados por los miembros del consejo de administración de la corporación que se eligen por el consejo de administración y son responsables a él. La persona reunida es intitulada y aprobada por el consejo de administración.

Ítem 32 El comité estratégico se responsabiliza de establecer la estrategia de desarrollo y el planeamiento a plazo largo y medio de la corporación; estudia los asuntos aprobados por el consejo de administración, por ejemplo, los proyectos importantes de inversión y financiamiento, a referencia y la reconstitución del derecho de acción contenido, a innovación de la corporación, etc. y lo aconseja sobre ellos.

Ítem 33 El comité intitulado se responsabiliza principalmente de estudiar el standard, proceso y método de elección del director general así como otros directores y el plan de la sucesión del director general y aconseja al consejo de administración sobre estos asuntos; examina al vicedirector general, contable general, ingeniero general y economista general que son recomendados por el director general y aconseja al consejo de administración; examina a los accionistas asignados o cambiados, los miembros del consejo de administración recomendados o cambiados y los candidatos de supervisores enviados por la corporación a las corporaciones subordinadas de inversión total, acción controlada y acción participada y aconseja al consejo de administración sobre estos asuntos.



Ítem 34 El comité de remuneración y examinación y verificación se responsabiliza principalmente de establecer los standards de exsaminación y verificación,el proceso de valorizar su hazaña y eficiencia, la remuneración así como el método de premiar y castigar para el director general, el vicedirector general, el contable general, el ingeniero general y el economista general de la corporación y los entrega al consejo de administración; valoriza al director general, el vicedirector general,el contable general,el ingeniero general y el economista general de la corporación en el cumplimiento de la responsabilidad y los examina, verifica y valoriza en su hazaña y eficiencia ;establece el proyecto de la remuneración del director general, valoriza el proyecto de la remuneración y el consejo de premiar y castigar planteados por el director general sobre el vicedirector general, el contable general, el ingeniero general y el economista general y aconseja al consejo de administración sobre estos asuntos.

Ítem 35 El comité de verificación y calculación se responsabiliza principalmente de valorizar, estimar y supervisar la función regular del interior sistema controlado y de la gestión del riesgo de la corporación; aconseja que emplee o cambie los órganos exteriores de verificación y calculación, establece el proyecto de la remuneración suya; instruye y supervisa el trabajo del órgano de la verificación y calculación interior, etc..

Entre los miembros del comité de verificación y calculación hay un miembro del consejo de administración de empleados y obreros.

Entre los miembros del comité de verificación y calculación hay por lo menos un contable profesional con título superior o la calificación registrada del contable.

Ítem 36 Cuando los comités especiales del consejo de administración cumplen sus responsabilidades, los miembros del consejo de administración deben expresar sus opiniones suficientemente; si no llegan a una identidad, deben entregar al consejo de administración los diversos consejos con explicaciones.

Los comités especiales pueden emplear un órgano intermediario y la corporación tiene a cargo los gastos tras conseguir la aprobación del consejo de administración.

Ítem 37 Los comités especiales deben establecer los principios de discusión, estipular los asuntos sobre la formación, responsabilidad, forma de trabajo, proceso de discusión, etc. de los comités especiales y aplicarlos después de conseguir la aprobación del consejo de administración.

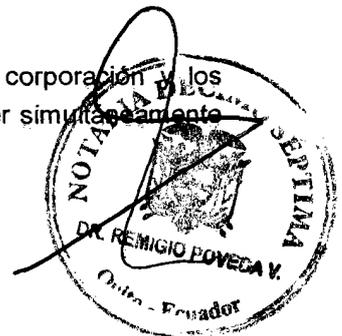
Ítem 38 Los departamentos de la función de la corporación tienen a cargo los trabajos del consejo de administración y sus comités especiales subordinados relativos.Después de conseguir la aprobación del consejo de administración, los responsables de los departamentos de la función de la corporación pueden tomar parte en los trabajos relativos de los comités especiales.

Sección 5 El secretario del consejo de administración

Ítem 39 La corporación establece la oficina del consejo de administración como el órgano de trabajo permanente, hay un secretario del consejo de administración que dilige el trabajo de la oficina del consejo de administración.

El secretario del consejo de administración es un administradorsuperior de la corporación y los miembros del consejo de administración y otros gestores superiores pueden ejercer simultáneamente este cargo.

Ítem 40 Las responsabilidades del secretario del consejo de administración:



- (1) Se responsabiliza de preparar la reunión del consejo de administración y los informes y proyectos relativos;
- (2) Asiste a la reunión del consejo de administración y tiene a cargo de tomar apuntes de ella ;
- (3) Prepara los documentos otorgados por el consejo de administración y entrega los documentos que él necesita ;
- (4) Se responsabiliza de comunicarse con el consejo de administración y proporciona las informaciones y los informes necesarios a los miembros del consejo de administración;
- (5) Ofrece servicios al trabajo del consejo de administración y sus comités especiales;
- (6) Se responsabiliza de publicar los anuncios de la corporación;
- (7) Impulsa la función del consejo de administración a corresponder a la ley,el establecimiento ,los principios de la corporación así como otros reglamentos;
- (8) Otras responsabilidades son otorgadas por el consejo de administración.

Sección 6 Los derechos, obligaciones y responsabilidades de los miembros del consejo de administración

Ítem 41 Durante la época de desempeñar este cargo, cuentan con los siguientes derechos:

- (1) Conoce las informaciones necesarias de la corporación para efectuar las funciones y poderes;
- (2) Asiste a la reunión del consejo de administración, expresa sus opiniones suficientemente en la reunión del consejo de administración y ejecuta sus derechos de votar sobre los asuntos;
- (3) Plantea consejos complementarios para los documentos y informes entregados a la reunión del consejo de administración;
- (4) Plantea consejos para convocar la reunión temporal del consejo de administración de acuerdo con el mismo estatuto;
- (5) Cobra remuneración y subsidio según los reglamentos relativos;
- (6) Informa las condiciones a la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A.;
- (7) Otros derechos estipulados por la la ley, el establecimiento y los principios de la corporación.

Ítem 42 Las obligaciones de los miembros del consejo de administración :

- (1) Prestan atención al trabajo profesional y los asuntos de la corporación ,dedican suficiente tiempo y energía y cumplen sus responsabilidades cuidadoso oficiosamente ;
- (2) Participan en la reunión del consejo de administración y otras actividades del consejo de administración en persona, conocen y dominan suficientes informaciones a tiempo y vota independiente cuidadosamente;
- (3) Obedecen la ley, el establecimiento ,los reglamentos de este estatuto y los principios de ser honestos y cumplir sus palabras ;



(4) Cumplen los deberes fielmente, defenden los intereses de los inversores y la corporación y guardan los secretos comerciales de la corporación.

Cuando los miembros del consejo de administración no desempeñan el cargo, de acuerdo con el pacto de servicio, dentro de alguna época todavía tienen algunas obligaciones relativas.

Ítem 43 Actos prohibidos para los miembros del consejo de administración :

- (1) Malversan el fondo de la corporación ;
- (2) Ahorran el fondo de la corporación en el nombre de otras personas individuales o en su propio nombre.
- (3) Prestan el fondo a otras personas o garantizan a los demás con las propiedades de la corporación en contra de los reglamentos de este estatuto ;
- (4) Sin la aprobación de la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. , firman un contrato o echan transacción con nuestra empresa ;
- (5) Sin la aprobación de la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A., aprovechan la conveniencia de cargo para procurar las oportunidades pertenecientes a la empresa para sí mismos o otras personas, administran propiamente o trabajan para otras personas en las actividades semejantes a las de la empresa ;
- (6) Aceptan y se apropian de la comisión de negocio de otras personas con nuestra corporación ;
- (7) Revelan los secretos de nuestra corporación sin permiso.
- (8) Otros actos están en contra de las obligaciones fieles a la corporación.

Todos los ingresos conseguidos por los miembros del consejo de administración que están en contra de los reglamentos mencionados pertenecen a la corporación.

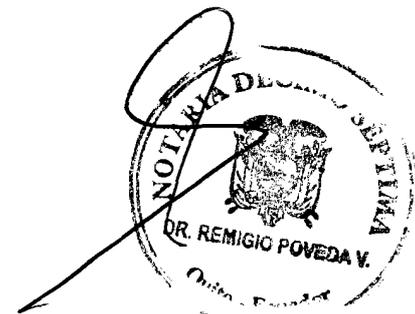
Los miembros del consejo de administración no pueden aceptar sobornos u otros ingresos ilegales aprovechando la conveniencia de cargo y ocupar las propiedades de la corporación.

Ítem 44 Si aparece uno de los siguientes actos, los miembros del consejo de administración deben cargar la responsabilidad :

- 1) Están en contra de las obligaciones estipuladas por la ley, el establecimiento y los reglamentos de este estatuto y traen pérdidas para la corporación ;
- 2) Las decisiones del consejo de administración están en contra de la ley, el establecimiento y los reglamentos del estatuto y conducen la corporación a pérdidas y los miembros del consejo de administración votados no pueden certificarse que han votado en contra.

Ítem 45 Los miembros del consejo de administración deben cargar la responsabilidad según las siguientes formas:

- 1) Recomendación económica;
- 2) Desplazamiento del cargo de los miembros del consejo de administración;
- 3) Eliminación de la influencia;
- 4) Otras formas.



Artículo 5: El director general

Ítem 46 En la corporación hay un director general, empleado o despachado por el consejo de administración; hay varios vicedirectores generales, un contable general, un ingeniero general y un ecoista general, recomendados por el director general al consejo de administración que los emplea o despacha, que asisten al director general en el trabajo.

Ítem 47 Ejecutan el régimen responsabilizado por el director general en la administración cotidiana de la corporación.

Ítem 48 El director general es responsable al consejo de administración, de acuerdo con "Ley de Compañías", el estatuto y la autorización del consejo de administración de la corporación, ejecutan los siguientes derechos:

(1) Dirige el trabajo de la producción y administración de la corporación y organiza la aplicación de la decisión del consejo de administración;

(2) Organiza la aplicación del proyecto de administración y inversión anual de la corporación;

(3) Según la autorización del consejo de administración, decide los siguientes proyectos de inversión, financiamiento y el garantizar hacia exterior.

a. La compra de los equipamientos de construcción del mismo grado de la corporación y los proyectos de inversión de los programas pequeños;

b. El proyecto de inversión de las propiedades inmuebles y los derechos de acción dentro de la autorización del consejo de administración;

c. El proyecto del financiamiento dentro del plan anual de financiamientos de la corporación;

d. El proyecto del garantizar de la corporación para sus entidades subordinadas dentro del plan anual del garantizar.

(4) Elabora el proyecto del presupuesto y cuenta final financieros de la corporación ;

(5) Elabora el proyecto de la distribución de los intereses y la compensación de las peidas ;

(6) Elabora el proyecto del plan anual del financiamiento y el volumen del garantizar anual para sus entidades subordinadas de la corporación;

(7) Elabora el proyecto de la distribución del ingreso de los empleos;

(8) Elabora el proyecto de la composición de los órganos administrativos interiores de la corporación;

(9) Elabora el régimen administrativo fundamental de la corporación y establece los estatutos concertos de la corporación;

(10) Elabora el proyecto de la creación cultural de la empresa de la corporación;

(11) Solicita el empleo o el despacho de los vicedirectores generales, el contable general, el ingeniero general y el economista general;

(12) Emplea o despacha a los administradores, salvo los que son empleados o despachados por el consejo de administración y el comité del partido;

(13) Otros derechos se autorizan por el consejo de administración.



La relación subordinada entre la corporación y sus entidades subordinadas se efectúa el régimen de doble dirección tanto del comité del partido de la corporación como del comité del partido de la provincia, la ciudad subordinada directamente y la región autónoma donde queda la corporación y de la dirección vertical del comité del partido de la corporación que es la principal.

Ítem 57 La organización del partido de la corporación efectúa las actividades según "Estatuto del Partido Comunista de China". La corporación debe ofrecer los requisitos para las actividades del partido.

Ítem 58 La corporación establece la organización de la Liga de la Juventud Comunista. La organización de la Liga de la Juventud Comunista de la corporación efectúa las actividades según el "Estatuto de la Liga de la Juventud Comunista de China" y los reglamentos relativos; La corporación debe ofrecer los requisitos para las actividades organizadas por la liga.

Artículo 8 : La organización del sindicato y la gestión democrática

Ítem 59 La corporación establece la organización de sindicato según "Ley de Sindicato de la República Popular de China" y defiende los derechos y los intereses legales de los empleados.

La corporación lo financia según "Ley de Sindicato de la República Popular de China" y la organización de sindicato usa las finanzas de acuerdo con los reglamentos relativos del sindicato general de China.

La corporación debe ofrecer los requisitos para las actividades organizadas por el sindicato y está a favor de su función normal.

Ítem 60 El sindicato organiza a los empleados en participar en la gestión democrática de la misma entidad de acuerdo con la ley y los establecimientos en forma de la junta de representantes de los empleados o en otras formas.

Ítem 61 Cuando la corporación estudia los asuntos importantes sobre la administración y el desarrollo, debe escuchar los consejos del sindicato y de los empleados; convoca las reuniones sobre sueldo, bienestar, producción segura, higiene y seguridad de trabajo, seguro social, etc. que están relacionados con los intereses de los empleados y hay representantes del sindicato que asistir.

Artículo 9 : Régimen de los contable y las finanzas y la verificación y calculación

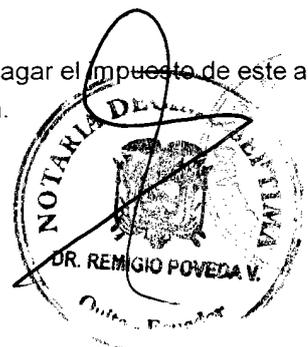
Ítem 62 Según los reglamentos de la ley y los establecimientos, la corporación establece el régimen de las finanzas y los contables y el de la verificación y calculación.

Ítem 63 El año anual del contable de la corporación se toma el calendario solar, es decir, desde el 1 de enero del calendario solar hasta el 31 de diciembre se cumple un año anual del contable.

La corporación toma RMB como la entidad de la cuenta y la cuenta se escribe en chino.

Ítem 64 La corporación debe elaborar el informe de finanzas dentro de 120 días después de terminarse cada año anual. El informe de finanzas del contable debe elaborarse según los reglamentos de la ley y los establecimientos. El informe de finanzas del contable de la corporación debe ser verificado y calculado por el despacho de los contables según la ley.

Ítem 65 El diez por ciento de los ingresos de la corporación después de pagar el impuesto de este año deben ser sacados para el fondo de reserva común legal de la corporación.



La relación subordinada entre la corporación y sus entidades subordinadas se efectúa el régimen de doble dirección tanto del comité del partido de la corporación como del comité del partido de la provincia, la ciudad subordinada directamente y la región autónoma donde queda la corporación y de la dirección vertical del comité del partido de la corporación que es la principal.

Ítem 57 La organización del partido de la corporación efectúa las actividades según "Estatuto del Partido Comunista de China". La corporación debe ofrecer los requisitos para las actividades del partido.

Ítem 58 La corporación establece la organización de la Liga de la Juventud Comunista. La organización de la Liga de la Juventud Comunista de la corporación efectúa las actividades según el "Estatuto de la Liga de la Juventud Comunista de China" y los reglamentos relativos; La corporación debe ofrecer los requisitos para las actividades organizadas por la liga.

Artículo 8 : La organización del sindicato y la gestión democrática

Ítem 59 La corporación establece la organización de sindicato según "Ley de Sindicato de la República Popular de China" y defiende los derechos y los intereses legales de los empleados.

La corporación lo financia según "Ley de Sindicato de la República Popular de China" y la organización de sindicato usa las finanzas de acuerdo con los reglamentos relativos del sindicato general de China.

La corporación debe ofrecer los requisitos para las actividades organizadas por el sindicato y está a favor de su función normal.

Ítem 60 El sindicato organiza a los empleados en participar en la gestión democrática de la misma entidad de acuerdo con la ley y los establecimientos en forma de la junta de representantes de los empleados o en otras formas.

Ítem 61 Cuando la corporación estudia los asuntos importantes sobre la administración y el desarrollo, debe escuchar los consejos del sindicato y de los empleados; convoca las reuniones sobre sueldo, bienestar, producción segura, higiene y seguridad de trabajo, seguro social, etc. que están relacionados con los intereses de los empleados y hay representantes del sindicato que asistir.

Artículo 9 : Régimen de los contable y las finanzas y la verificación y calculación

Ítem 62 Según los reglamentos de la ley y los establecimientos, la corporación establece el régimen de las finanzas y los contables y el de la verificación y calculación.

Ítem 63 El año anual del contable de la corporación se toma el calendario solar, es decir, desde el 1 de enero del calendario solar hasta el 31 de diciembre se cumple un año anual del contable.

La corporación toma RMB como la entidad de la cuenta y la cuenta se escribe en chino.

Ítem 64 La corporación debe elaborar el informe de finanzas dentro de 120 días después de terminarse cada año anual. El informe de finanzas del contable debe elaborarse según los reglamentos de la ley y los establecimientos. El informe de finanzas del contable de la corporación debe ser verificado y calculado por el despacho de los contables según la ley.

Ítem 65 El diez por ciento de los ingresos de la corporación después de pagar el impuesto de este año deben ser sacados para el fondo de reserva común legal de la corporación.



Cuando el número del fondo de reserva común legal llega al cincuenta por ciento de la capital registrada, la corporación no necesita sacarlo más.

Ítem 66 Después de compensar las pérdidas y sacar el fondo de reserva común legal, consiguiendo la aprobación de la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A., puede sacar cualquier el fondo de reserva común.

Ítem 67 El uso del el fondo de reserva común de la corporación se limita a las siguientes partes:

- (1) Compensa lad pérdidas;
- (2) Amplia la producción y la administración de la corporación;
- (3) Para aumentar la capital registrada.

El fondo de reserva común de capital se prohíbe utilizar para compensar las pérdidas de la corporación.

Cuando el fondo de reserva común legal se cambia en capital, el fondo de reserva común quedado no puede ser menos del 25 por ciento de la capital registrada antes.

Ítem 68 Según los reglamentos del "Método Temporal de la Administración y la Verficación y Calculación Interior de la Empresa Central" del comité de popiedades nacionales, la corporación establece el régimen de la verificación y calculación interior, asigna efectivos de cargo especial de la verificación y calculación y efectúa la supervisión interior de la verificación y calculación.

El régimen de la verificación y calculación interior de la corporación y las responsabilidades de los afectivos de la verificación y calculación se aplican después de conseguir la aprobación del consejo de administración. Las entidades interiores de la verificación y calculación aceptan la supervisión y la instrucción del comité de la verificación y calculación. Los responsables de las entidades deben informar sus trabajos al director general y al consejo de administración. El empleo y la expulsión de los responsables principales de las entidades de la la verificación y calculación deben conseguirse la aprobación del comité de la verificación y calculación del consejo de administración.

Ítem 69 La Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. tiene el derecho a emplear al despacho del contable para verificar y calcular las finanzas de la corporación en cualquier momento. Cuando el despacho del contable la verifica y calcula, la corporación debe coordinarlo con todo esfuerzo.

Artículo 10: Régimen de trabajo y personal de la corporación

Ítem 70 Según los reglamentos de "Ley de Trabajo de la República Popular de China" y otros establecimientos y ley relativos, establece el régimen de trabajo y personal por ejemplo, el uso de manos de trabajo, la distribución del sueldo, el segu de trabajo, el bienestar de vida, la garantía social, etc. que es conforme a las condiciones concretas de la corporación.

Ítem 71 La corporación efectúa el régimen del contrato de trabajo y firma contrato de trabajo con los empleados.

Ítem 72 La corporación ofrece los seguros de la pensión, la herida causada por el trabajo, el desempleo, el tratamiento médico y el engrendamiento, efectúa el régimen de la anualidad de la empresa y el fondo de reserva común de la residencia, efectúa el seguro de colaboración entre los empleados que se ayudan mutuamente y funda la cuenta propia para los empleados.



Artículo 11: La integración y separación, la terminación y el ajuste de las cuentas de la corporación

Ítem 73 La integración o separación de la corporación se realiza cuando la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. establece un proyecto o planea uno el consejo de administración y finalmente se consigue el promiso de la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A..

Ítem 74 Debido a la mala gestión de la corporación o a otras causas, la corporación no puede gestionarse continuamente, tras conseguir la aprobación de dispersión de la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. la corporación termina. O como se cerra, se dispera y se ruina legalmente, la corporación termina.

Ítem 75 Cuando se termina la corporación ,se forma grupo del ajuste de las cuentas legalmente y ajustan las cuentas legalmente.

Artículo 12: Estatuto anexo

ítem 76 el presente estatuto está establecido por el Consejo de administración, será válido después de retificación de la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A.

ítem 77 la corporación debe modificar el estatuto si sucede una de las condiciones siguientes:

(1) Si después de la modificación de "Ley de compañías"o leyes y establecimientos ejecutales los establecimientos del estatuto estén contra ella;

(2) Si los asuntos que establece en el estatuto sucede un cambio importante;

(3) Si La Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A. decide modificarlo.

Si necesita modificar el presente estatuto, debe ser autorizado por la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A.. Si la modificación se refiere al cambio de los asuntos registrados de la corporación, debe despachar el cambio del registro según las leyes.

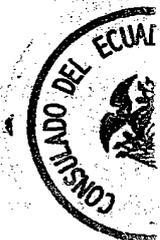
ítem 78 Los que dicen "debajo" y "dentro" en el estatuto se refiere a abarcar este ítem, pero "lo arriba" no lo abarca

ítem 79 El presente estatuto está explicado por el Consejo de administración de la corporación autorizado por la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A.

Accionista: La Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A.

21/08/2009

十九年八月二十一日



公 证 书

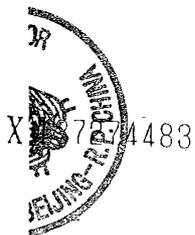
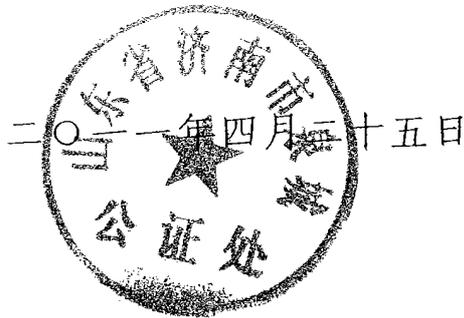
(2011) 济泉城证外字第 2378 号

兹证明前面复印件与《中铁十四局集团有限公司章程》的原件相符。原件上的“中国铁建股份有限公司”的印鉴属实。前面复印件所附的西班牙文译本与中文原本内容相符。

中华人民共和国山东省济南市泉城公证处

公 证 员

程涛



0000139

CERTIFICADO NOTARIAL

(2011) JQCZWZ No.2378

Certifico: que la arriba fotocopia es igual que el original Estatuto de la Grupo del decimocuarto Buró de China Ferrocarril, S.A.. Es auténtico en el original, el Sello de la Corporación de la Construcción del Ferrocarril de China S.A.. La traducción en castellan de arriba fotocopia se conforma con el original en chino.

Notaría Quancheng

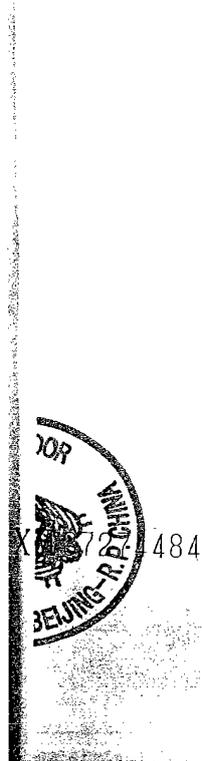
Municipio de Jinan

Provincia de Shandong

República Popular China

Notario: Cheng Tao

el 25 de abril de 2011



认字第110709991-001号
 兹证明前面文书上公证处的印章和
 公证员 程涛 的签名(印章)
 属实。
 中华人民共和国外交部
 一等秘书
 11年05月05日
 5360318



CONSULADO DEL ECUADOR BEIJING-REPUBLICA POPULAR CHINA
LEGALIZACION NO.: 1017
Presentada para legalizar la firma que antecede, del/la señor(a) <i>Chou Zhihong, Sen. Secundario</i> No. pags. <i>017</i> , el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el/la señor(a) en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: <i>III-15-7</i>
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ <i>50-</i>
LUGAR Y FECHA: <i>Beijing, 10 Mayo 2011</i>
Firma y Cargo

Marco Vicente Ponce

MARCO VICENTE PONCE
 Primer Secretario
 Encargado de las Funciones Consulares
 Consulado del Ecuador
 en Beijing, R. P. China



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



Dr. Remigio Poveda Vargas

0000140

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo PRIMERO del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial cinco seis cuatro del doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplio el artículo Dieciocho de la ley Notarial, doy fe que la presente es FIEL COMPULSA de DOCUMENTOS RELACIONADOS DE LA COMPAÑIA CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.; Y SU LEGALIZACION EN EL CONSULADO DEL ECUADOR EN LA REPUBLICA POPULAR CHINA, constante en diecisiete fojas útiles que me fue presentado

Quito, cuatro de agosto DEL 2011

[Handwritten signature of Dr. Remigio Poveda Vargas]

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
ZON.- A petición del ABOGADO ADOLFO MALDONADO SANCHEZ, con matricula número cero dos mil tres - sesenta y nueve; en esta fecha protocolizo en diecisiete fojas útiles, DOCUMENTOS RELACIONADOS DE LA COMPAÑIA CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.; Y SU LEGALIZACION EN EL CONSULADO DEL ECUADOR EN LA REPUBLICA POPULAR CHINA, hoy cuatro de agosto del dos mil once - FIRMADO. DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.- EL NOTARIO.-

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Snyris y Suedia Esq.
Dr. Remigio Poveda



Notaria 17

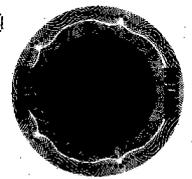
Se protocolizó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Quito en la misma fecha de su celebración.-

[Handwritten signature of Dr. Remigio Poveda Vargas]

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Snyris y Suedia Esq.
Dr. Remigio Poveda



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



0000141

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en las PROTOCOLIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMPAÑIA EXTRANJERA CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD., protocolizadas en esta Notaria, el veintisiete de junio del dos mil once; diecinueve de julio del dos mil once; veinte de julio del dos mil once; veintiuno de julio del dos mil once; y, cuatro de agosto del dos mil once respectivamente, de la RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.4547, emitida por la SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS, el doce de octubre del dos mil once, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO, CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de junio del dos mil once; 19 de julio del dos mil once; 20 de julio del dos mil once; veintiuno de julio del dos mil once; y, cuatro de agosto del dos mil once respectivamente y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CRCC 14th BUREAU GROUP CO. LTD., de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Consejo de Administración, a favor del señor Xu Jianzhen, de nacionalidad china.- Quito a diecisiete de octubre del dos mil once.-



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de octubre de 2.011, bajo el número **3638** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Quedan archivadas la **SEGUNDAS** copia certificada de las Protocolizaciones efectuadas el veintisiete de junio, el diecinueve de julio, el veinte de julio (2), el veintiuno de julio y el cuatro de agosto de dos mil once y la **QUINTA** copias certificadas de la Protocolización efectuada el veintisiete de junio de dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la compañía extranjera "**CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD.**" y del **PODER** conferido a favor del señor **XU JIANZHEN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2054**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047086**.- Quito, a veinticinco de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-